

El viaje
presidencial
por tres
continentes

SUPLEMENTO DE

**comercio
exterior**

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.

Indice

5	INTRODUCCION	48	KUWAIT
7	GUYANA	52	ARABIA SAUDITA
10	SENEGAL	57	EGIPTO
18	ARGELIA	65	ISRAEL
24	IRAN	70	JORDANIA
34	INDIA	73	TRINIDAD Y TABAGO
40	SRI LANKA	80	CUBA
44	TANZANIA	101	EN MEXICO

Presentación

El viaje del presidente Echeverría por 14 países de tres continentes, del 8 de julio al 22 de agosto, fue su octava gira internacional y la de mayor duración de las realizadas por un primer mandatario mexicano. La amplitud de la gira en sí refleja una de las actuales características de la política exterior del país: promover de la manera más intensa posible la realización de los postulados que México defiende en el concierto de las naciones.

A través de esta práctica se ha enriquecido el cuadro básico de principios sobre las relaciones internacionales, que tradicionalmente nos han definido como un pueblo amante de la paz, respetuoso del derecho internacional y de la voluntad de otros pueblos e impulsor decidido de la cooperación económica internacional.

La activa participación de México en los foros internacionales y los múltiples contactos establecidos a nivel bilateral le han dado un nuevo contenido a esos principios: es necesaria la acción mancomunada del Tercer Mundo para que dichos postulados se materialicen.

En este suplemento de Comercio Exterior se ofrece una selección documental de la gira del Presidente con el fin de contribuir al conocimiento de los propósitos y resultados de la política exterior mexicana del presente.

Introducción

La octava gira internacional de trabajo del presidente Echeverría, fue calificada por él mismo como la más importante. Abarcó 14 países ubicados en este continente, en el africano y en el asiático: Guyana, Trinidad y Tabago, Cuba, Senegal, Argelia, Tanzania, Egipto, India, Irán, Sri Lanka, Kuwait, Arabia Saudita, Israel y Jordania.

A fines de junio próximo pasado el Primer Mandatario anunció su viaje, en el curso de una entrevista de prensa en Los Pinos: "...nos hemos propuesto, antes de terminar el período, acercarnos a todos los países del mundo, hacer más amigos, convencidos de que se quedarán atrás los que se aíslan, los que quieren ignorar al mundo". Añadió en tal ocasión que habría de seguirse luchando "...por abrir mercados para estimular nuestra producción en días y en años en que está y seguirá estando tan difícil la economía mundial".

Calificó su proyectado viaje de político y económico; subrayó que la cooperación económica y la transferencia tecnológica no deben buscarla sólo los países del Tercer Mundo entre los grandes estados industrializados, sino entre ellos mismos.

Afirmó, además, en tal oportunidad, que el incremento mundial en la producción de materias primas y alimentos es necesario para que la inflación no aumente en el mundo. "Esa es la médula del nuevo orden económico que propugnamos", puntualizó.

La víspera de su partida, el 7 de julio último, confirmó que el viaje tiene por objetivo el deseo de contribuir a un mejor entendimiento universal, a través de las ideas de cooperación contenidas en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Sería el punto culminante de una intensa serie de contactos políticos que han significado, desde comienzos del año actual, las visitas de los jefes de

Estado y de Gobierno de Inglaterra, Venezuela, Tanzania, Irán, Senegal, Rumania, Suecia, Jamaica, Sri Lanka, Guatemala y Panamá.

El viaje incluyó: Guyana, del 8 al 10 de julio; Senegal del 10 al 14; Argelia del 14 al 17; Irán del 17 al 21; la India del 21 al 24; Sri Lanka del 24 al 25; Tanzania del 25 al 28, Kuwait del 28 al 31; Arabia Saudita del 31 de julio al 4 de agosto; Egipto del 4 al 7; Israel del 7 al 10; Jordania del 10 al 13; Trinidad y Tabago del 14 al 16 y Cuba del 17 al 22.

Interrogado el Presidente de la República sobre los motivos que tuvo para escoger a esos países, dijo: "Porque son muy importantes: unos para afianzar nuestras relaciones en el Caribe; otros porque son grandes exportadores de petróleo y queremos insistir en que los fondos de petróleo se destinen al desarrollo del Tercer Mundo; Israel, porque me parece un país de fundamental interés; la India e Irán por nuestro contacto con Asia, y porque hemos multiplicado nuestra relación con ellos." Añadió que a Cuba quería observarla de cerca y ver sus realizaciones de interés para México. Los países del Caribe --ya lo había dicho antes a los miembros de la Comisión Permanente del Congreso-- tiene un común denominador para la defensa de los precios de nuestras materias primas; con ellos se está constituyendo el Sistema Económico Latinoamericano y la Naviera Multinacional del Caribe.

En la comitiva del Presidente de la República y su esposa, María Ester Zuno de Echeverría, estuvieron representantes de los otros dos Poderes de la Unión; de la Comisión Permanente del Congreso, senador Enrique Olivares Santana; de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, su presidente, Euquerio Guerrero; también el presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, Carlos Sansores Pérez. Entre los funcionarios cabe destacar a Emilio O. Rabasa, secretario

de Relaciones Exteriores, al subsecretario de Hacienda, Mario Ramón Beteta; Julio Faesler, director del Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE); Jorge Martínez Gómez del Campo, director del Banco de Fomento Cooperativo. También acompañaron al Presidente miembros del sector empresarial privado, representantes de organizaciones obreras y populares; agrupaciones de jóvenes, periodistas y otras personalidades.

A continuación transcribimos el texto de la solicitud de permiso para ausentarse del país que el presidente Echeverría dirigió a los CC. Secretarios de la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

*CC. Secretarios de la
H. Comisión Permanente
del Congreso de la Unión*

Presentes.

El día 1o. de diciembre de 1970 manifestamos a la nación: "No somos país amurallado. Nuestras fronteras son puertas abiertas para la comunicación humana, económica y cultural", y añadimos: "Ampliaremos las relaciones con los países que se encuentran más allá de los dos océanos. Diversificaremos nuestra política exterior con promociones positivas que favorezcan nuestro desarrollo. La paz que anhelamos debe ser equitativa y perdurable, ha de fundarse en la lucha por la prosperidad de cada pueblo".

Desde esa fecha México ha desplegado una intensa y revolucionaria política exterior.

Hemos dialogado con 49 jefes de Estado, de Gobierno y dirigentes sociales, hemos visitado 21 países y participado directamente en 17 organismos y foros internacionales. En todas estas ocasiones hemos planteado los fundamentos de la diplomacia mexicana, así como manifestado nuestro firme rechazo a una estructura económica que lesiona seriamente las aspiraciones de los pueblos del Tercer Mundo y oscurece su horizonte de progreso. Igualmente, hemos propuesto las bases que consideramos indispensables para la instauración de un nuevo sistema de convivencia que reformule los términos de la interdependencia creciente entre las naciones, sobre la base de una auténtica cooperación equitativa que beneficie a todos los pueblos.

La reciente aprobación en el seno de la Organización de las Naciones Unidas —por una abrumadora mayoría de votos— de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y la creciente insistencia de los países en vías de desarrollo, por la creación de un nuevo orden económico, revela que nuestras posiciones internacionales descansan en una evaluación objetiva de las condiciones y las perspectivas actuales de la situación mundial.

México ha fortalecido su presencia internacional, establecido y ampliado nexos con la gran mayoría de las naciones, independientemente de sus sistemas políticos y económicos. Esta nueva fase de nuestra diplomacia constituye una adecuada respuesta a las realidades de la época y, al mismo tiempo, contribuye a fortalecer el amplio caudal de fuerzas progresistas, que buscan cambios profundos en el exterior para impulsar el progreso interno de cada pueblo.

De conformidad con este empeño, solicito de la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la autorización necesaria para aceptar las cordiales invitaciones que nos han formulado los gobiernos de la República Cooperativa de Guyana, de la República del Senegal, de la República Argelina Democrática y Popular, de Irán, de la República de la India, de la República de Sri Lanka, de la República Unida de Tanzania, de Kuwait, del Reino Unido de Arabia Saudita, de la República Árabe de Egipto, del Estado de Israel, de Trinidad y Tabago y de la República de Cuba, para visitarlos y, en consecuencia, ausentarme del territorio nacional del 8 de julio al 18 de agosto próximo.

Celebraremos entrevistas con jefes de Estado y sectores activos de países relevantes del Tercer Mundo que están empeñados en una vigorosa lucha de afirmación nacional. Visitaremos una crucial área de conflicto en donde se debaten complejos intereses, alentados, en el fondo, por una pugna de dominio mundial, que debe ser sustituida por una sólida voluntad de cooperación.

Reiteramos, una vez más, que la acción que despliega el Gobierno mexicano en el ámbito interno y en el ámbito exterior, forma parte de un mismo proyecto histórico: la consolidación de un orden nacional democrático y la afirmación de nuestra soberanía dentro de un mundo regido por el respeto recíproco y la equidad, presupuestos de un bienestar compartido entre los hombres y entre los pueblos.

Como todos los países del Tercer Mundo, México sufre las nocivas consecuencias de la actual crisis de convivencia. Por ello, la lucha por el desarrollo librada tenazmente dentro de nuestras fronteras, encuentra en esta nueva gestión por la justicia entre las naciones, a su indispensable complemento.

Numerosos son los problemas que ensombrecen el porvenir del hombre en el actual estadio de su evolución. Nuestro país ha dejado atrás el aislacionismo y asume cada día con mayor vigor, desde un horizonte global, sus responsabilidades internacionales.

Atentamente
Sufragio Efectivo, No Reelección.
Palacio Nacional, 3 de julio de 1975.
El Presidente Constitucional de
los Estados Unidos Mexicanos,
Luis Echeverría Álvarez

Guyana

el mismo día de su salida (8 de julio próximo pasado), el presidente Echeverría y sus acompañantes fueron recibidos en Georgetown por el Presidente Interino del país, por ausencia del titular, y por el primer ministro de la República Cooperativa de Guyana, señor Lindon Forbes Sampson Burnham. Este último y el Presidente mexicano examinaron las posibilidades de cooperación económica, especialmente en el campo de la explotación de la bauxita de Guyana y su beneficio en alumina y concordaron en que el respeto al pluralismo político y económico debería predominar en el hemisferio.

Probablemente se venderán barcos camaroneros a Guyana, en una operación del orden de los 250 millones de pesos. Al efecto vendrá a México una misión guyanesa para estudiar asimismo la forma de evitar la triangulación comercial en la adquisición de productos agropecuarios mexicanos, que ahora se están adquiriendo en Canadá. Con este fin hubo reuniones del Ministro de Comercio guyanés con los directores del Instituto Mexicano de Comercio Exterior y del Banco Nacional de Fomento Cooperativo.

En una entrevista con los periodistas mexicanos, el ministro Forbes Burnham declaró: "Guyana no puede pertenecer a la OEA porque un tratado entre Venezuela y Washington se lo impide; pero no estoy seguro de que mi país quiera ser miembro de un sistema interamericano que se derrumba. Si nos interesa integrarnos a un organismo verdaderamente latinoamericano, que puede ser el SELA, para erigir un foro en que discutamos nuestros problemas, elaboremos soluciones y establezcamos un diálogo que conlleve un siempre sostenido de cooperación a nivel político y económico".

A continuación se da a conocer el comunicado conjunto suscrito por el presidente Echeverría y el primer ministro Burnham.

Comunicado conjunto México-Guyana

Invitado por el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana, el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Álvarez, efectuó una visita de Estado a Guyana, del 8 al 13 de julio de 1975, donde recibió una cordial y entusiasta bienvenida del pueblo y Gobierno guyaneses. Su visita contribuyó a estrechar aún más los lazos de amistad existentes entre ambas naciones.

Acompañaron al Presidente de México su esposa, la señora María Esther Zuno de Echeverría, el Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y altos funcionarios de su Gobierno.

En el transcurso de su visita, el presidente Echeverría recibió, en un acto cívico, la "Freedom of Georgetown", llaves de la ciudad capital, y participó en una ceremonia de homenaje ante el monumento a la lucha por la libertad en el Umana Yana.

El Presidente de México y el Primer Ministro de Guyana tuvieron varias reuniones de trabajo, que se caracterizaron por el espíritu de mutuo entendimiento y el mismo clima cordial y amistoso en que se desarrollan las relaciones entre los dos países. Durante sus fecundas conversaciones los dos mandatarios examinaron temas de orden multilateral y bilateral en los campos político, económico y cultural y señalaron la similitud de puntos de vista de ambos gobiernos en asuntos de interés común.

Reiteraron los propósitos de paz y cooperación internacional que animan a sus pueblos y gobiernos y manifestaron su adhesión a los principios de la Carta de las Naciones

Unidas, en particular a la igualdad soberana de los estados, a la prohibición del uso o la amenaza de la fuerza y a la solución pacífica de las controversias.

Expresaron su satisfacción por el fortalecimiento de la Organización de las Naciones Unidas con la admisión de nuevos estados, que lograron su independencia en el pasado reciente y que ha permitido a los países del Tercer Mundo asumir un papel más importante en relación con las negociaciones sobre cuestiones políticas y económicas que afectan a la comunidad internacional en general y a los países en desarrollo en particular. Al respecto, consideraron que el principal objetivo de todos los estados miembros de las Naciones Unidas debe ser el de lograr que esa Organización sea un instrumento más efectivo para el mejoramiento de las condiciones de vida de la mayoría de la humanidad y para el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad mundiales.

Expresaron su profunda preocupación por la carrera armamentista, en la que tantas naciones están participando, y concordaron en que es imperativo incrementar los esfuerzos para detenerla. En este contexto, subrayaron la necesidad de canalizar una parte sustancial de los recursos que de esta manera se liberarían, hacia programas para el desarrollo económico y social de las naciones del Tercer Mundo.

Los dos mandatarios coincidieron en que el establecimiento de zonas regionales libres de armas nucleares, constituye un avance significativo hacia la paz mundial. En este contexto, declararon que el tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco) es un hecho de significación histórica y un instrumento para la paz, la armonía y la seguridad, que América Latina ofrece a la causa de la paz mundial.

Apegados al principio de la universalidad de las Naciones Unidas, los dos mandatarios se comprometieron a apoyar todos los esfuerzos por mantener el proceso de descolonización en el mundo. Al congratularse de los cambios que hicieron posible la liberación de los territorios de Guinea-Bisau, Mozambique y Angola, el presidente Echeverría y el primer ministro Burnham manifestaron su decidida condena a la política de "apartheid" practicada por el Gobierno de Sudáfrica, así como a la continua ocupación ilegal de Namibia. Reiteraron, asimismo, su oposición al régimen racista minoritario de Rhodesia y reafirmaron el apoyo de sus respectivos gobiernos a todos los esfuerzos que se llevan a cabo en Africa y en otras partes del mundo, tendientes a poner fin tanto a esa política inhumana como a esos regímenes ilegales.

Ambos mandatarios reiteraron el apoyo de sus países de los trabajos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y expresaron su esperanza de que la próxima etapa de la Conferencia, que tendrá lugar el año próximo en la sede de la ONU, pueda llegar a un consenso sobre las cuestiones fundamentales, incluyendo especialmente el derecho de los estados ribereños a establecer una zona económica exclusiva hasta una distancia de 200 millas, en la que tengan derechos soberanos sobre los recursos renovables y no renovables que en ella se encuentren.

Al referirse a la situación económica internacional, ambos

mandatarios pusieron énfasis en que si bien el proceso político de descolonización se encuentra en la actualidad bastante adelantado, existe la necesidad urgente de que éste sea seguido por la eliminación del colonialismo económico y el apoyo positivo a los esfuerzos que realizan los países en desarrollo por superar los efectos del colonialismo en sus economías. América Latina, como parte del Tercer Mundo, debe desempeñar un papel decisivo en la creación de un nuevo orden económico y resistir los nuevos y sutiles intentos de sujeción, para asegurar de este modo el éxito final en la lucha contra el colonialismo y la injusticia. Al respecto, estuvieron de acuerdo en que estos objetivos pueden ser alcanzados mediante la cabal aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

Expresaron su convicción de que el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas tendrá una importancia capital, ya que su objetivo es la adopción de medidas concretas que la comunidad internacional tomará para que el nuevo orden económico sea una realidad.

Convencidos de que para lograr un desarrollo más acelerado y justo es necesaria una utilización más racional y efectiva de sus recursos naturales, reafirmaron la voluntad de sus estados de ejercer pleno dominio y soberanía sobre sus recursos, considerando tal posesión como un derecho inalienable y un legado histórico de sus pueblos.

Deploraron los esfuerzos que ciertos países industrializados están realizando para socavar las acciones conjuntas emprendidas por los países productores de materias primas para obtener precios más justos y equitativos para sus productos. Dentro de este contexto, estuvieron de acuerdo en la necesidad de que los países productores de materias primas continúen coordinando sus políticas y actúen conjuntamente, con miras a incrementar su poder negociador y de esta forma alcanzar sus objetivos.

Destacaron la importancia de la creación del grupo de países latinoamericanos y del Caribe exportadores de azúcar y renovaron su apoyo a los principios básicos de esa organización. Consideraron que su secretariado permanente desempeñará un papel fundamental para que este grupo alcance sus objetivos.

El Primer Ministro de Guyana manifestó su satisfacción por las iniciativas que el Gobierno de México ha tomado en apoyo a los procesos de integración que los países de la región han creado en la búsqueda de soluciones para sus problemas económicos y sociales y, muy especialmente, el acuerdo que México concluyó con la Comunidad del Caribe para promover relaciones más estrechas en los campos económico, cultural y técnico. El presidente Echeverría vio con simpatía el que Guyana esté considerando su adhesión a la empresa naviera multinacional del Caribe.

Al propio tiempo que la región latinoamericana se esfuerza en definir sus necesidades comunes y articular sus aspiraciones, debe reconocerse la importancia de que los pueblos de la cuenca del Caribe se provean de una infraestructura efectiva de transportes y comunicaciones fortaleciendo, a la vez, a la subregión como una parte progresista de América

Latina. De otra parte, el reconocimiento de este hecho no se opone a la implementación de programas de cooperación bilateral que promuevan los intereses de la región en su conjunto.

Coincidieron en la importancia que tiene para la región la creación de un Sistema Económico Latinoamericano (SELA) que dará al ámbito regional un mecanismo permanente de consulta y cooperación económica, complementario de las organizaciones ya existentes, que responda a las necesidades y aspiraciones del área. Expresaron su confianza de que durante la reunión de representantes de jefes de Estado o de Gobierno, que se llevará a cabo en Panamá en los próximos días se apruebe el estatuto del organismo.

Los dos mandatarios consideraron que las nuevas formas de cooperación interregional en el Tercer Mundo proveen un contrapeso que puede asegurar que los intereses de los países en desarrollo sean salvaguardados en una época de frecuentes cambios y faciliten la adopción de medidas tendientes a implementar el nuevo orden económico internacional. En este contexto, se congratularon por las ventajas obtenidas por los países en vías de desarrollo en el marco del convenio de Lomé, que recientemente fue concluido entre el grupo de 46 estados de África, del Caribe y del Pacífico con la Comunidad Europea. Consideraron que deben tomarse próximamente las medidas necesarias para asegurar que esas ventajas se apliquen universalmente.

El Presidente de México expresó su satisfacción por las medidas adoptadas por Guyana a fin de implementar el programa de acción para la cooperación económica entre los países no alineados y otras naciones en desarrollo, en los campos del comercio, la industria y el transporte. Se consideró que el proyecto interregional de Guyana es particularmente merecedor de apoyo, debido a que ha sido orientado en su totalidad hacia las necesidades de los países en desarrollo y organizado de tal manera que asegure la movilización de la voluntad política sin la cual los estudios que se requerirán en materia de cooperación, serían de poca utilidad.

Conscientes de que la unidad de América Latina sólo es posible con la participación activa de todos sus miembros, reiteraron su decisión de continuar todos los esfuerzos necesarios para promover el diálogo y la solidaridad regional, tomando debidamente en cuenta la existencia del pluralismo ideológico y la necesidad de respetar el sistema sociopolítico de cada pueblo. Reafirmaron, por lo tanto, la imperiosa necesidad de que Cuba participe plenamente en la comunidad latinoamericana.

El Presidente de México y el Primer Ministro de Guyana examinaron conjuntamente una amplia gama de propuestas concretas para la cooperación bilateral en los campos del desarrollo económico, incluyendo el comercio, la cooperación técnica y el intercambio cultural.

Sobre el particular, acordaron que una misión gubernamental de Guyana viaje de inmediato a México para examinar en detalle los diferentes campos en que los intercambios entre los dos países pueden incrementarse. El programa de la misión será coordinado por el Instituto Mexicano de Comercio Exterior.

Concluyeron sus conversaciones con la convicción de que las relaciones entre México y Guyana continuarán desarrollándose dentro de un marco de respeto, comprensión y amistad.

El presidente Echeverría expresó al primer ministro Burnham su reconocimiento por la cordial y entusiasta bienvenida que le fue dispensada, así como por todas las atenciones que tanto él como su esposa y los miembros de su comitiva, recibieron durante su estancia en Guyana.

El presidente Luis Echeverría Álvarez extendió una cordial invitación al primer ministro Forbes L. Burnham para que haga una visita oficial a México. El Primer Ministro aceptó con agrado la invitación.

Georgetown, a 10 de julio de 1975

Senegal

El jueves 10 de julio último fueron recibidos en Dakar, capital de la República de Senegal, el presidente Echeverría y su esposa por una entusiasmada manifestación popular de cientos de miles de personas, encabezada por el presidente de aquella república, Leopold Sedar Senghor.

Dijo el presidente Senghor en la ceremonia de recepción que el problema más importante para los pueblos del Tercer Mundo es el relacionado con los precios de las materias primas. “No solamente para nosotros —agregó—, sino para todos los pueblos de la Tierra; de la solución de este problema depende el mantenimiento de la paz. Así, pues, ha tenido usted una gran visión [alude al presidente Echeverría] al proponer ante la Organización de las Naciones Unidas la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Lo que resta por hacer —y que es esencial— es que esta Carta entre al terreno de los hechos plenos; por ello usted ha tomado con gran valor su bastón de peregrino para persuadir a los países desarrollados y apoyar a los países del Tercer Mundo en su lucha por un nuevo orden económico y monetario mundial.”

En respuesta, el presidente Echeverría declaró: “Traigo para el noble pueblo senegalés, y para Africa entera, un mensaje de un país, también del Tercer Mundo, que sufre lacerantes desequilibrios económicos. Sólo por el acercamiento y entendimiento en defensa de los comunes intereses económicos; sólo afirmando lo más profundo de nuestros valores —hace poco menospreciados y discriminados— lograremos defendernos y podremos luchar por que de la actual crisis universal deriven caminos equitativos en una democracia internacional que urge en el mundo. Después del proceso de descolonización política, nuestros pueblos exigen la descolonización económica, y que el mundo reconozca que el hombre es igual, portador de la misma dignidad, de los mismos valores trascendentales en todos los países y en todas

las latitudes. Esta es la esencia del mensaje que traigo desde el continente americano, desde Latinoamérica, desde México; este es el mensaje fraternal, amistoso, que traigo al pueblo senegalés.”

En el curso de posteriores actos sociales destacaron algunas declaraciones de ambos mandatarios. El presidente Senghor dijo, con relación a los países desarrollados que se oponen al aumento del precio del petróleo, que: “Los comprenderíamos si, al mismo tiempo, no provocaran una baja de los precios de las materias primas, mientras aumentan los costos no sólo de sus productos manufacturados, sino aun de sus productos agrícolas”.

Dijo al presidente Echeverría: “Vuestra visión lúcida, señor Presidente, de los inmensos acontecimientos que trastornan actualmente al mundo, vuestras valientes tomas de posición acerca de los grandes problemas de nuestro tiempo, vuestra acción eficaz, singularmente vuestro proyecto de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, que las Naciones Unidas adoptaron el último año, todo eso ha hecho que antes de nuestra visita oficial a México [ya] fuera para los senegaleses uno de los grandes hombres de Estado del Tercer Mundo, o mejor: del mundo.” Agregó: “. . . Hoy debemos contestar al desafío de los países desarrollados, desafío no lanzado por cierto por sus discursos, sino por sus políticas económicas reales, tales como se expresan en sus leyes, en sus votaciones en las conferencias internacionales, en el deterioro de los términos de intercambio, que se agravan año con año. Es primero de este problema general del que debemos hablar, cuya solución condiciona hasta nuestras relaciones bilaterales”.

El presidente Echeverría recordó al Primer Mandatario de Senegal: “Durante su estancia en nuestro país pudo usted constatar personalmente lo que su vasta cultura le había

permitido comprender muchos años antes: que entre África y América Latina, y especialmente entre Senegal y México, existen múltiples paralelismos históricos que nos convocan a trabajar unidos en el porvenir". Señaló asimismo que "El convenio de cooperación cultural y científica y el acuerdo de cooperación técnica, que nuestras cancillerías celebraron en México, son dos afluentes que se suman al caudal de compromisos que deben concertar entre sí los pueblos en desarrollo para llegar a integrar una fuerza que, por su dimensión y coherencia, sea capaz de influir de manera determinante en los destinos del mundo. La especialización productiva que se nos impuso durante el período colonial por la fuerza de las armas, y que el neocolonialismo se empeñó en prolongar mediante el control de las transacciones comerciales, impide la diversificación y la modernización de nuestro aparato económico y ocasiona que muchos de nuestros pueblos no puedan generar siquiera los alimentos que demanda su propia subsistencia.

"La permanencia de estos problemas no es resultado de falta de imaginación, ni de una supuesta ineptitud para el trabajo: es herencia directa del sistema colonial y sólo puede remediarse modificando las bases económicas, políticas y, como usted ha dicho tantas veces, morales y culturales, sobre las que se sustenta la sociedad contemporánea. Sobre esta cuestión específica se hace indispensable concertar una acción solidaria, en la que los países productores de alimentos en gran escala puedan atender, al programar su producción agropecuaria, no sólo a sus necesidades internas y a sus expectativas mercantiles, sino también al imperativo de crear reservas comunes a toda la humanidad.

"Nada sería más reprobable que especular con el hambre de aquellos pueblos cuya miseria hizo posible la opulencia de otros; nada más condenable que utilizar la necesidad elemental de comer como un nuevo instrumento de dominación. Para evitarlo, hemos propuesto la creación de un fondo mundial de alimentos que permita resolver las situaciones de penuria, que en los últimos años han sido, por desgracia, cada vez más frecuentes.

"Y, por otra parte, ¿cómo será posible que demos satisfacción a las crecientes necesidades populares de educación, empleo, salud y vivienda, si continúan abatidos los precios de la mayor parte de nuestros productos, mientras siguen aumentando los de los bienes industriales que exige nuestro desenvolvimiento? Para aliviar esta situación, los pueblos en desarrollo tenemos que presentar frentes unidos en materia comercial e integrarnos en proyectos multinacionales que den una dimensión adecuada a nuestros esfuerzos productivos. . ."

"En el presente la soberanía económica de nuestros pueblos sólo puede entenderse en el marco de una activa cooperación que debe plantearse, primero, entre los países en desarrollo, que son los que más duramente resienten la actual estructura del orden económico internacional, pero que deberá extenderse a todo el mundo conforme a un proyecto global que haga posible, en la justicia, el progreso integral del género humano. . . Al encontrarme en tierra africana, ratifico la solidaridad de los mexicanos con las causas fundamentales de este continente; reitero nuestro repudio a toda forma de discriminación racial, a la política del "apartheid", a la

ocupación ilegal del territorio de Namibia y a la obstinación en impedir a la población mayoritaria de Rhodesia el ejercicio de sus libertades democráticas. Por otra parte, celebramos el advenimiento de Mozambique y de Cabo Verde a la comunidad de pueblos libres, y expresamos nuestros votos por la pronta desaparición de los últimos reductos coloniales. . ."

"Durante su estancia en México —dijo al presidente Senghor— comentamos la necesidad de contar con una institución que hiciera posible el intercambio sistemático de conocimientos y experiencias en todos los campos entre los países en desarrollo. Ahora es para mí altamente satisfactorio comunicarle que el 20 de junio pasado fundamos en mi país una Universidad Abierta y un Instituto de Investigaciones del Tercer Mundo, cuya tarea inicial ha consistido en enviar a un grupo de especialistas a este continente con el objeto de establecer los primeros intercambios con las naciones africanas. En nombre del pueblo mexicano y en el mío propio, hago una cordial invitación al pueblo de Senegal para que participe en los trabajos de estas instituciones, en donde habrán de surgir nuevas fórmulas de solidaridad y en donde habrán de fomentarse las auténticas expresiones culturales de los países en desarrollo, tarea por la que usted ha luchado a lo largo de toda su existencia. . ."

A continuación se dan los términos del comunicado conjunto suscrito por los presidentes Senghor y Echeverría:

*Comunicado conjunto
México-Senegal*

Invitado por el presidente de la República del Senegal, Leopold Sedar Senghor, el presidente de México, Luis Echeverría Álvarez, efectuó una visita de Estado al Senegal, del 10 al 14 de julio de 1975.

Acompañaron al Presidente de México su esposa, la señora María Esther Zuno de Echeverría, y una comitiva compuesta por el senador profesor Enrique Olivares Santana, presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores; el señor licenciado Carlos Sansores Pérez, presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados; el señor licenciado Euquerio Guerrero López, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y otros altos funcionarios de su gobierno.

El presidente Echeverría y su comitiva recorrieron la isla Goree, el Museo del Instituto Fundamental de África Negra, el Instituto de Tecnología Alimenticia y la Compañía Senegalesa de Fosfatos de Taiba, lo que permitió a los visitantes conocer los logros alcanzados por Senegal en los campos económico, social y cultural, así como relacionarse con distintas comunidades senegalesas.

Ambos jefes de Estado expresaron su complacencia al poder reanudar el diálogo iniciado en México, a raíz de la visita del presidente Senghor en el pasado mes de mayo.

A lo largo de sus conversaciones, que se desarrollaron en un clima de fraternal amistad y pleno entendimiento, los dos jefes de Estado intercambiaron puntos de vista sobre la evolución que han registrado las relaciones entre sus dos

países, así como los asuntos internacionales de mutuo interés, desde que se reunieron por vez primera.

Reiteraron la vocación pacifista de México y Senegal e hicieron hincapié en la adhesión de sus países a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y a los propósitos que en materia de cooperación propugna esta Organización.

Convencidos de que la carrera de los armamentos es un grave peligro para toda la humanidad y distrae recursos cuantiosos que podrían ser utilizados para promover el desarrollo económico y social de los países del Tercer Mundo, los dos jefes de estado consideraron que es imperiosa la adopción de medidas estrictas de validez universal para alcanzar el desarme general y completo. En este sentido, coincidieron en afirmar que las grandes potencias tenían una responsabilidad fundamental en la cerra armamentista y que su principal deber consistía en trabajar en favor del desarme general, progresivo y controlado.

Los dos jefes de Estado expresaron su satisfacción por los progresos registrados en las relaciones entre las grandes potencias y subrayaron que la paz del mundo se verá ampliamente beneficiada con el diálogo permanente y la consolidación de la distensión. En este sentido, recalcaron su repudio a la política de bloques y estuvieron de acuerdo en que las relaciones entre los estados debían fincarse sobre el principio del pluralismo ideológico.

Hicieron hincapié en que los graves problemas que afectan a la humanidad necesariamente tienen que ser resueltos mediante el concurso de todos los estados, a fin de que las soluciones que se adopten reflejen el sentir de todos los pueblos y tengan el carácter de medidas tomadas democráticamente. Consideraron muy importante que los países del Tercer Mundo intensifiquen su participación en la toma de decisiones internacionales y que, a través del ejercicio de este derecho, contribuyan a resolver en la forma más adecuada y justa los problemas que afectan a todo el mundo.

Conscientes de los graves problemas por los que atraviesa la economía mundial y preocupados por los efectos negativos de esta situación, especialmente para los países en desarrollo, los dos mandatarios expresaron su convicción de que las únicas soluciones valederas, permanentes y de aplicación general, consistían en la instauración de un nuevo orden económico y monetario internacional basado en la equidad, la justicia y la cooperación entre todos los estados. Sobre el particular, coincidieron en que el nuevo orden económico internacional deberá fundarse sobre los principios enunciados en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, cuya cabal aplicación por parte de todos los países consideraron absolutamente indispensable.

Los dos jefes de Estado destacaron la activa participación de sus países en los empeños para fortalecer la solidaridad dentro del Tercer Mundo y declararon que es indispensable ensanchar y perfeccionar los vínculos existentes entre los pueblos que forman parte de esta realidad económica. Al respecto, reafirmaron la necesidad de que los países del Tercer Mundo concierten políticas comunes encaminadas a desarrollar acciones conjuntas y a coordinar sus actividades en lo relativo a la producción de materias primas y a su

colocación en los mercados mundiales a precios justos y estables.

A la luz de lo anterior, se congratularon por los progresos que se han obtenido en diversos foros, especialmente en la conferencia de Dakar sobre materias primas.

Reafirmaron el derecho inalienable que tienen los estados de disponer libre y soberanamente de sus recursos naturales, de acuerdo con los objetivos de sus programas de desarrollo socioeconómico y conforme a las necesidades e intereses de sus pueblos.

Ambos jefes de Estado nuevamente condenaron todas las formas de discriminación racial, cultural, religiosa y política, por considerarlas contrarias a la Declaración de los Derechos Humanos y al espíritu de solidaridad que debe presidir las relaciones tanto entre los hombres como entre los estados. En este sentido, reiteraron su repudio a la política de "apartheid" que practica el Gobierno de Sudáfrica y coincidieron en que es indispensable que la comunidad internacional aplique estrictamente las medidas tomadas por la Organización de las Naciones Unidas a fin de que la política de "apartheid" y cualquier otra práctica discriminatoria sean definitivamente erradicadas.

Al hablar de la descolonización en el continente africano, los dos mandatarios expresaron su complacencia por la aceleración del proceso de emancipación de los territorios bajo dominio portugués, que ha hecho posible la reciente independencia de Mozambique, islas de Cabo Verde, Sao Tomé y Príncipe, así como la próxima de Angola.

Los dos jefes de Estado reafirmaron la posición de sus gobiernos en torno al problema del Cercano Oriente y subrayaron la urgencia de aplicar las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Ambos mandatarios expresaron su beneplácito por la conclusión del conflicto en el sureste de Asia e hicieron fervientes votos a fin de que se instaure una paz permanente y fructífera que permita a los pueblos de aquella región del mundo convivir pacíficamente y ejercer la plena y efectiva independencia política y económica.

En el curso de sus conversaciones, el presidente Echeverría expuso al presidente Senghor la naturaleza, objetivos y alcance de la Universidad del Tercer Mundo que se está organizando en México, la cual servirá, fundamentalmente, como centro de información de los adelantos y logros de los países tercermundistas en tecnología aplicable a diversas áreas de la producción.

Al felicitar al presidente Echeverría por esta iniciativa de particular trascendencia, el presidente Senghor prometió enviar a dicha Universidad la mayor información disponible sobre el Senegal y otros países de África.

Al referirse a la cooperación bilateral, ambos presidentes expresaron su satisfacción por la favorable evolución de las relaciones de amistad que existen entre los dos países. Resolvieron sobre el particular reforzarlas y desarrollar más aún su cooperación en todos los órdenes.

A la luz de lo anterior, sus gobiernos suscribieron:

- Acuerdo sobre la creación de la Gran Comisión Mixta de Cooperación entre México y Senegal.
- Acuerdo de cooperación en materia de turismo entre el Gobierno de México y el Gobierno de Senegal.
- Acuerdo de coproducción cinematográfica.

Durante sus conversaciones, los dos mandatarios aprobaron un programa de intercambio cultural y de cooperación científica y técnica para el período 1975-1976 que se ejecutará a partir del canje de notas efectuado el 13 de julio de 1975.

Los dos presidentes acordaron que una misión senegalesa viaje a México con el objeto de que estudie en detalle los campos de cooperación entre los dos países, especialmente en las áreas relacionadas con la cooperación económica, el comercio y la colaboración técnica en materia agropecuaria, tecnología de alimentos, obras hidráulicas y sistemas de riego.

El presidente de México, en su nombre y en el de la señora de Echeverría, agradeció profunda y vivamente al Gobierno y al pueblo senegaleses los testimonios de amistad y simpatía que le fueron dispensados y expresó su reconocimiento por la entusiasta bienvenida y la generosa hospitalidad de que fueron objeto tanto él como su comitiva durante su estancia en el Senegal.

Dakar, 13 de julio de 1975

Acuerdo de cooperación en materia de turismo

El Gobierno de México y el Gobierno de la República del Senegal,

Considerando los lazos de amistad que unen a los dos países,

Conscientes de la importancia del turismo como factor de estrechamiento de esos lazos y como elemento de desarrollo económico de ambos países, han decidido lo siguiente:

Artículo 1

Ambos gobiernos se conceden recíprocamente las mayores facilidades para el desarrollo del turismo entre los dos países, en el entendido de que esas facilidades se otorgarán tanto a las personas como a la importación y exportación de documentos y material de propaganda turística.

Artículo 2

Las dos partes fomentarán especialmente la promoción de los viajes colectivos y con este objeto se otorgarán las más amplias facilidades que sea posible.

Artículo 3

Las dos partes llevarán a cabo el intercambio de información

en materia de estadísticas turísticas, legislación, técnicas de formación profesional, y de proyectos de desarrollo turístico, con el fin de que cada una de las partes pueda enterarse de la evolución del turismo en los dos países.

Artículo 4

Las partes acuerdan favorecer el intercambio de profesores, de estudiantes y de técnicos de turismo, mediante la concesión de becas, ayuda económica y otras facilidades. Para este efecto, la Comisión Mixta de Cooperación Turística, cuya creación se prevé en el artículo 8 de este Acuerdo, se encargará de opinar sobre la correspondencia de los programas de los cursos y estadías de adiestramiento y, en su caso, de otorgar la equivalencia a los diplomas obtenidos en uno y otro países.

El número y las condiciones para la concesión de las becas, cooperación económica y otras facilidades, serán determinados de común acuerdo durante el primer trimestre de cada año.

A fin de equipar el futuro Centro Nacional de Formación Hotelera y Turística del Senegal, el Gobierno de la República del Senegal desea obtener cooperación técnica del Gobierno mexicano.

Para llevar a cabo una promoción adecuada en los principales países exportadores de turistas, el Gobierno del Senegal también desea obtener la cooperación mexicana para medios audiovisuales, que le permitan, por una parte, realizar esa promoción y, por la otra, rescatar en el territorio nacional senegalés, los vestigios del pasado mediante la realización de espectáculos principalmente en Gorée y Saint Louis, según las técnicas de luz y sonido.

Artículo 5

1. A solicitud del Gobierno del Senegal, el Gobierno de México podrá suministrarle cooperación técnica tanto para el estudio, la investigación y los trabajos relacionados con las actividades turísticas de Senegal, como para la promoción y el desarrollo de sus zonas de interés turístico.

2. El Gobierno mexicano pondrá a disposición del Gobierno del Senegal:

a) profesores y material técnico y pedagógico conforme a las necesidades expresadas por Senegal.

b) especialistas para el estudio de proyectos turísticos, la regularización y supervisión de hoteles y la preparación y realización de campañas publicitarias y de propaganda turística.

Artículo 6

El Gobierno del Senegal considerará favorablemente, en la medida de lo posible, las ofertas de inversión que el Gobierno mexicano pudiera hacer para:

a) la realización de proyectos para el desarrollo del turismo en el Senegal.

b] el equipo o la realización de obras de utilidad turística en el Senegal.

Artículo 7

Las dos partes velarán porque los organismos de turismo de cada una de ellas respeten en su propaganda e información turísticas, la verdad histórica y cultural de ambos países.

Artículo 8

Para asegurar la mejor ejecución del presente Acuerdo, los dos gobiernos deciden crear una Comisión Mixta de Cooperación Turística que estará integrada por representantes de los gobiernos mexicano y senegalés.

La Comisión Mixta tendrá por objetivo estudiar y establecer los Programas de Cooperación Técnica y de proponer a la consideración de los dos gobiernos los medios que estime convenientes para la ejecución del presente Acuerdo.

Artículo 9

El presente Acuerdo entrará en vigor cuando se hayan cumplido las formalidades constitucionales de cada país. Será válido durante tres años a partir de la fecha de entrada en vigor y será renovable por tácita reconducción en tanto que una de las partes no lo haya denunciado por escrito con aviso de tres meses.

Hecho en Dakar, Senegal, el 13 de julio de 1975

Por el Gobierno de México,
José S. Gallástegui,
Subsecretario de Relaciones
Exteriores

Por el Gobierno de Senegal,
Babacar Ba,
Ministro de Estado Encargado
de Hacienda y Asuntos
Económicos

Acuerdo de coproducción cinematográfica

El Gobierno de México y el Gobierno de la República de Senegal, considerando:

a] la importancia del arte cinematográfico en la evolución cultural, social y económica en los países del Tercer Mundo;

b] que las producciones cinematográficas pueden desarrollar y reafirmar las relaciones de amistad que los unen;

c] que es deseable el desarrollo del cine en tanto que industria y arte, en los dos países,

han convenido lo siguiente:

Artículo 1

Las películas de largo metraje realizadas en coproducción gozan de la doble nacionalidad y, por consecuencia, de las ventajas acordadas en ambos países a las películas nacionales.

Artículo 2

La realización de películas en coproducción deberá contar con la aprobación de las autoridades competentes de los dos países.

Artículo 3

Las coproducciones sólo pueden ser realizadas por productores reconocidos por sus autoridades nacionales y que presenten todas las garantías requeridas.

Artículo 4

La aportación de fondos por parte de los productores deberá variar entre el 30 y el 70 por ciento del presupuesto. La participación minoritaria no podrá, en ningún caso, ser inferior al 30% del costo de la producción de la película.

Artículo 5

Las películas deberán ser realizadas por directores, técnicos y artistas de nacionalidad mexicana o senegalesa que trabajen habitualmente en uno de los dos países.

La participación de artistas o técnicos de tercera nacionalidad podrá ser admitida, excepcionalmente, por acuerdo de las partes, tomando en cuenta las necesidades de la película.

En cada coproducción, será prevista una participación máxima de artistas y técnicos de los dos países.

Cualquiera de los dos países podrá, en caso de producción nacional o de coproducción, solicitar la asistencia técnica y artística del otro.

Artículo 6

La distribución de los ingresos será proporcional a las aportaciones de fondos de cada coproducción. Puede consistir en una división geográfica del mercado mundial. Las dos fórmulas podrán ser combinadas.

Artículo 7

Las fichas técnicas, los anuncios y cualquier otro material publicitario de las películas realizadas en coproducción deberán mencionar que se trata de una coproducción entre México y Senegal.

Artículo 8

La presentación de las películas en festivales cinematográficos se hará por el país coproductor mayoritario, salvo acuerdo especial entre las partes.

En caso de una igual participación, la presentación en los festivales será decidida de común acuerdo.

Artículo 9

Los artistas y técnicos que colaboren en la realización de las películas en coproducción gozan en cada país de facilidades para su traslado y estancia.

La importación y la exportación del material necesario a la realización y la explotación de las películas coproducidas, gozarán de las mejores condiciones existentes en cada país.

Artículo 10

Las partes se comprometen a intercambiar información relativa a todas las cuestiones cinematográficas.

Artículo 11

Se establecerá una Comisión Mixta con el fin de supervisar la aplicación del presente Acuerdo y de estudiar sus eventuales modificaciones.

La Comisión se reunirá cada año, alternativamente en México y en Senegal.

Sin embargo, podrá ser convocada a petición de una de las partes, sobre todo en caso de modificaciones importantes a las leyes o reglamentos de la industria cinematográfica.

Artículo 12

Las modificaciones a que se refiere el artículo 11 serán objeto de un intercambio de notas diplomáticas.

Artículo 13

El presente Acuerdo entrará en vigor cuando se cumplan las formalidades constitucionales de cada una de las partes. Tendrá una duración de dos años a partir de su entrada en vigor y será renovable por tácita reconducción en tanto que una u otra de las partes no lo haya denunciado por escrito con un aviso previo de tres meses.

Artículo 14

Las modalidades de coproducción serán definidas en un protocolo de aplicación que constituirá parte integrante de este Acuerdo.

Hecho en Dakar, Senegal, el 13 de julio de 1975

Por el Gobierno de México,
José S. Gallástegui,
Subsecretario de Relaciones
Exteriores

Por el Gobierno de Senegal,
Babacar Ba,
Ministro de Estado Encargado
de Hacienda y Asuntos
Económicos

Acuerdo sobre la creación de la gran Comisión Mixta de Cooperación entre México y Senegal

El Gobierno de México y el Gobierno de la República de Senegal,

deseosos de poner en práctica cuanto antes las medidas previstas en la Declaración Conjunta, firmada el 21 de mayo de 1975, para coordinar y promover la cooperación entre los dos países, han convenido lo siguiente:

Artículo 1

Las partes instituyen por el presente Acuerdo, una Gran Comisión Mixta de Cooperación Mexicano-Senegalesa, en adelante llamada "Gran Comisión".

Artículo 2

La Gran Comisión queda integrada por los secretarios de Relaciones Exteriores y otros secretarios que las partes designen, asesorados por sus respectivos especialistas.

Artículo 3

La Gran Comisión tiene por objeto reforzar e incrementar la cooperación entre los dos estados en los campos político, cultural, científico-tecnológico, económico y comercial y elaborar programas concretos tendientes a impulsarla.

Artículo 4

Para alcanzar este objetivo, la Gran Comisión desempeñará, esencialmente, las funciones siguientes:

- Contribuir a promover el desarrollo económico y el progreso social así como a incrementar, para estos fines, los intercambios en los sectores previstos en el artículo 3.
- Propiciar los intercambios entre las instituciones políticas, culturales, científicas, económicas y sociales de los dos países.
- Servir de mecanismo de consulta acerca de los problemas internacionales de interés común.

Artículo 5

La Gran Comisión coordinará los órganos de cooperación mexicano-senegaleses ya existentes y podrá crear los organismos *ad hoc* necesarios para la realización de sus tareas.

Artículo 6

La Gran Comisión se reunirá por lo menos una vez al año alternativamente en México y en Senegal, o bien en sesión extraordinaria a solicitud de una de las partes.

Artículo 7

Las conclusiones de las reuniones de la Gran Comisión serán sometidas a la consideración de los jefes de Estado.

Artículo 8

El presente Acuerdo entrará en vigor cuando se cumplan las formalidades constitucionales de cada una de las partes y tendrá una duración ilimitada. Podrá ser denunciado por cualquiera de las partes con aviso previo de seis meses.

Hecho en Dakar, Senegal, el 13 de julio de 1975

Por el Gobierno de México,
José S. Gallástegui,
Subsecretario de Relaciones
Exteriores

Por el Gobierno de Senegal,
Babacar Ba,
Ministro de Estado Encargado
de Hacienda y Asuntos
Económicos

*Programa de Intercambio Cultural
y de Cooperación Científica
y Técnica para 1975-1976*

Dakar, Senegal, a 13 de julio de 1975

Señor Ministro:

Tengo el honor de referirme al Programa de Intercambio Cultural y de Cooperación Científica entre México y Senegal para 1975-1976, aprobado por nuestros respectivos jefes de Estado, durante la visita que el señor presidente Luis Echeverría efectuó a la República del Senegal, del 10 al 14 de julio de 1975.

Sobre el particular, me permito manifestar a Vuestra Excelencia que el Gobierno de México está de acuerdo con el texto anexo a la presente nota y, por consiguiente, el Programa se pondrá en ejecución a partir de esta fecha.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

José S. Gallástegui,
Subsecretario de Relaciones Exteriores

El Gobierno de México y el Gobierno del Senegal, deseosos de poner en ejecución inmediatamente el plan inicial de cooperación en las áreas cultural, científica y técnica previsto en la Declaración Conjunta suscrita el 21 de mayo de 1975, han aprobado el siguiente Programa:

I. Becas

La parte mexicana otorga a la senegalesa veinte becas para el ejercicio académico 1975-1976, distribuidas de la siguiente manera:

1. Dieciséis becas administradas por la Universidad Autónoma Metropolitana [UAM] y sufragadas por el Fondo que para tal efecto estableció el presidente Echeverría.

2. Cuatro becas administradas por la Secretaría de Relaciones Exteriores y sufragadas con fondos del presupuesto de la Dirección General de Asuntos Culturales destinado al cumplimiento de los acuerdos bilaterales de intercambio cultural.

3. Las becas de la UAM se destinarán como sigue: a) dos para estudiar museografía en el Instituto Nacional de Antropología e Historia; b) tres becas para restauración de bienes culturales, muebles e inmuebles, también en el Instituto Nacional de Antropología e Historia; c) seis becas para estudios de arquitectura y diseño en la Universidad Autónoma Metropolitana; d) cinco becas para estudios de ingeniería civil con especialización en carreteras y obras hidráulicas en la Universidad Nacional Autónoma de México.

4. Todas las becas a que se refiere el punto 3 del presente Programa son por quince meses, de los cuales los primeros tres serán destinados al estudio y perfeccionamiento del idioma español en la Universidad Autónoma Metropolitana.

5. El subsidio para todos los becarios aludidos en el punto 3 será de 3 000.00 pesos mensuales con excepción de los que eligieran hacer un posgrado, los cuales recibirán 4 000.00 pesos mensuales; cada uno de ellos contará con una partida de 2 500.00 pesos para gastos de instalación y los casados un suplemento de 800.00 pesos mensuales.

6. La parte senegalesa cubrirá los gastos de transportación internacional de los becarios aludidos en la parte 3.

7. Las cuatro becas de la Secretaría de Relaciones Exteriores son destinadas exclusivamente para estudios de posgrado en las áreas que elija el Gobierno senegalés; comprenden el viaje de retorno (México-Dakar), un subsidio de 3 000.00 pesos mensuales y la cantidad de 1 000.00 pesos por una sola vez para adquirir textos o material didáctico.

8. Todos los gastos académicos de los becarios senegaleses serán cubiertos por la parte mexicana.

9. La parte mexicana enviará a Senegal a cuatro jóvenes antropólogos para que, al mismo tiempo que realicen programas de investigación, actúen como lectores de español y den clases de historia y civilización de México en la Universidad de Dakar.

10. La parte senegalesa ofrecerá dos becas de 60 000 CFA (francos senegaleses) cada una, para que dos jóvenes antropólogos mexicanos, elegidos de entre los cuatro mencionados en el párrafo anterior, hagan estudios de antropología negroafricana en el Instituto Fundamental de Africa Negra (IFAN) del Senegal.

11. La parte mexicana cubrirá los gastos del viaje internacional (redondo) de los cuatro antropólogos mencionados en la parte 9 y les mantendrá sus sueldos mientras se encuentren trabajando en Senegal en virtud de este Programa.

12. La parte senegalesa puso a disposición de la mexicana dos becas suplementarias de posgrado en el área de estudios africanos, con un estipendio mensual de 60 000 CFA cada una.

II. Exposiciones

La parte mexicana podrá enviar a Senegal las siguientes exposiciones:

a] "Retrato de México".

b] "Leopoldo Méndez y Grabados Contemporáneos".

c] Exposición "Mil Libros de México", que será donada, después de ser exhibida en el interior del país, a una institución senegalesa idónea.

d] Exposición de artesanía, que igualmente será donada a la institución que elija el Gobierno senegalés.

La parte senegalesa enviará a México:

Una exposición de arte negro que incluirá el arte contemporáneo senegalés.

III. Intercambio de publicaciones

Ambas partes llevarán a cabo:

a) El intercambio de libros (publicados regularmente por instituciones gubernamentales), de revistas, periódicos e índices, así como material de investigación, fotografías y otro material documental.

b) El intercambio de información en el campo de la edición y la traducción de libros, catálogos y memorias.

IV. Difusión cultural

1. Las partes establecerán un intercambio de música folklórica grabada (discos y cintas magnetofónicas). A este fin, la parte mexicana enviará inmediatamente las colecciones "Voz Viva de México", de la UNAM y de "Música Popular Mexicana INAH-SEP".

2. Las partes facilitarán y apoyarán los contactos entre sus museos a fin de establecer un programa específico de colaboración en las áreas que sean de su interés.

3. La parte mexicana enviará a Senegal un conjunto de reproducciones de piezas arqueológicas.

4. Se organizará en México una "Semana Cultural Senegalesa", en 1977, y en Senegal una "Semana Cultural Mexicana", en 1976.

V. Cooperación científica y técnica

1. Las dos partes acordaron encomendar a una Misión plurisectorial de expertos senegaleses, que visitará México en fecha próxima, el estudio de la viabilidad y los detalles de la cooperación mexicano-senegalesa en las áreas siguientes: energía solar, tecnología alimentaria, investigaciones hidráulica, agrícola y bioquímica.

2. La parte mexicana ofreció una o dos estadías cortas para que funcionarios o especialistas senegaleses reciban adiestramiento en el Instituto Mexicano de Comercio Exterior. El IMCE cubrirá los gastos académicos, transportación internacional y estancia en México.

Igualmente, el IMCE abrirá sus cursos a todos los estudiantes o especialistas senegaleses que se encuentren en México en virtud del presente Programa de Cooperación.

Dakar, Senegal, a 13 de julio de 1975

Argelia

El presidente Echeverría y su comitiva fueron recibidos en Argel el lunes 14 de julio por el presidente Houari Boumediene. Este, partidario decidido de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados desde que se presentó el proyecto ante las Naciones Unidas, declaró en su discurso de bienvenida que la visita del Presidente de México simbolizaba el encuentro de dos experiencias igualmente originadas en las luchas de liberación de las masas campesinas explotadas. “Estos movimientos campesinos —dijo— han prefigurado, quiérase o no, una de las corrientes de base más determinantes de la ideología militante de los pueblos del Tercer Mundo.” Después hizo una breve reseña histórica de los pueblos que han logrado su independencia en el Tercer Mundo, para luego disertar sobre el conflicto palestino-israelí. Advirtió posteriormente que la eliminación de las fuerzas de agresión, de predominio colonialista y racista, no pueden suprimir del todo las injerencias manifiestas del imperialismo y sus tentativas constantes para tratar de destruir los logros de las luchas populares por la liberación política y el progreso económico; que recurren al bloqueo, como en el caso de Cuba, o a las matanzas genocidas y a la tortura, a la regresión deliberada de toda una sociedad antiguamente en progreso continuo, a los métodos fascistas más odiosos y a los atentados contra los simples derechos de la gente común, como ocurre en Chile, desde el asesinato del “gran patriota militante del Tercer Mundo, nuestro lamentado amigo el presidente Salvador Allende”.

Boumediene agregó que en este proceso, por una parte, hay la intención de humillar, explotar y dominar a los países subdesarrollados; mientras que por otra existe la de recobrar la economía expoliada de los países del Tercer Mundo, sus territorios usurpados, su patria ocupada y su dignidad de hombres libres. Más adelante dijo: “De ese fondo de afinidades profundas, objetivas, procede nuestro enfoque de las cosas, tanto en lo que a la promoción de

nuestros pueblos se refiere, como a la solidaridad y el compromiso resuelto y sin equívoco con respecto a los países del Tercer Mundo, portadores, como nosotros todos, de las mismas aspiraciones a la justicia, a la paz, a la igualdad absoluta en las relaciones internacionales”.

“Esto —continuó— traduce toda la atención con que seguimos las mutaciones en las relaciones internacionales, a través del despertar de los pueblos del Tercer Mundo y de su toma de conciencia, sobre todo desde el inicio de este otro decisivo momento histórico, el movimiento de los No Alineados. El alto significado de este movimiento procedía. . . sin lugar a dudas del asco a las guerras injustas y a las agresiones coloniales y anexionistas que sufrían y sufren aún cientos de nuestros países.”

Repuso el presidente Echeverría que Argelia y México están comprometidos en luchas semejantes; que la Revolución mexicana fue el primer gran movimiento social de este siglo y es precursora de las transformaciones que más tarde habrían de ocurrir en otros continentes. “La ordenanza —dijo— del primero de noviembre de 1971, que en Argelia establece y da forma a su política agraria, responde en su artículo primero al principio por el que en México luchó el inmortal agrarista Emiliano Zapata: ‘La tierra es de quien la trabaja’. Esta fórmula simple, magnífica en su brevedad, resume las aspiraciones de nuestras grandes masas campesinas y proporciona una firme base ideológica para la realización de nuestros respectivos proyectos de superación social”.

Agregó en otra parte de su discurso: “En el mensaje que le dirigí con motivo de su discurso ante los países miembros de la OPEP, le expresé el reconocimiento y la solidaridad de México con la política avanzada y realista seguida por el Gobierno de Argelia. Hoy ratifico que de poco serviría a la causa de los países en vías de desarrollo y a la población de

los propios países exportadores de petróleo, que la plena soberanía sobre sus recursos naturales los condujera únicamente a la acumulación de riquezas si éstas no se transfieren a quienes más las necesitan, sólo se fortalecerá la posición tradicional de las potencias industriales.

"Sería absurdo repetir en pequeña escala los modelos coloniales que hemos combatido y que han producido las crisis contemporáneas. En ausencia de una actitud solidaria hacia las naciones más pobres, no será posible la sustitución de la actual estructura económica por otra fincada en principios de justicia y equidad.

"Asimismo, en tanto las divisas obtenidas por la exportación de energéticos no sean utilizadas para modernizar y diversificar la economía interna, estaremos cerrando, en nuestros propios países, el círculo vicioso de la pobreza y de la dependencia.

"Los problemas generales del desarrollo y de la cooperación internacional no pueden plantearse sobre bases realistas, al margen de la explotación y comercialización de las materias primas.

"Lo anterior, aunado al hecho de que este asunto no debe limitarse únicamente a los recursos energéticos, lo llevó a usted a proponer —con la visión y acierto característicos de la política exterior argelina— la celebración de un VI Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde describió las causas fundamentales de los desequilibrios de nuestro tiempo y demandó la creación de un nuevo orden económico internacional.

"El mismo propósito anima a la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, que en todo momento fue firmemente apoyada por su país, hasta lograr su aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Carta contiene las normas conforme a las cuales han de desenvolverse las relaciones económicas entre todos los pueblos, a fin de lograr las condiciones de una paz verdadera. . . Los países en desarrollo debemos robustecer nuestra identidad, unir esfuerzos para vigorizar nuestras economías y apoyarnos mutuamente para ser tratados con justicia y equidad. . . Argelia está estrechamente ligada a las luchas del Tercer Mundo; su capital ha sido escenario de muchos acuerdos, como la Carta de Argel, que constituyen instrumentos de avanzada en las luchas de liberación social. De aquí surgieron las líneas fundamentales que conforman la acción de los países del Grupo de los 77 en que participamos activamente.

En la conferencia de prensa ofrecida por el presidente Echeverría, en el Palacio del Pueblo de esa ciudad, y en respuesta a preguntas de periodistas argelinos y mexicanos dijo, entre otras cosas, las siguientes:

"México, cuando sea un importante exportador de petróleo, será invitado —así lo esperamos— a formar parte de la OPEP. Somos exportadores de una pequeña cantidad; pero, además, el consumo interno va aumentando por el proceso de crecimiento de la industria mexicana, que representa el sector más dinámico en la producción económica general. Sin embargo, realizamos muy intensos estudios de exploración para encontrar más recursos petrolíferos, y sería para nuestra

economía altamente beneficioso exportar en cantidades considerables. Cuando se discutía sobre los precios internacionales del petróleo, llegó a la prensa de Estados Unidos alguna información anónima e intencionada, en el sentido de que los descubrimientos mexicanos de petróleo eran inmensos, tan importantes como los del golfo Pérsico y que, por tanto, México podría ser gran exportador de petróleo. Nada más alejado de la realidad. Nuestros recursos, comparados con los de los grandes países exportadores de petróleo, son modestos. Sí nos ha beneficiado el hecho de que empezamos a exportar pequeñas cantidades de petróleo en lugar de importar, como ocurría a mediados del año próximo pasado. Ahora todavía importamos derivados de petróleo y, por eso, apresuramos la construcción de tres refinerías. Sin embargo, creo que sería oportuno y conveniente, formando o no parte de la OPEP, el que se viera de cerca la tecnología que México ha desarrollado a partir de 1938. Porque en contraste con todos los países miembros de la OPEP, México nacionalizó su industria petrolera en 1938, mientras que hasta este momento hay países de la OPEP que comparten la riqueza del petróleo con compañías transnacionales. En caso de que nosotros entráramos a la OPEP recomendaríamos, primero, que hubiera un intercambio tecnológico entre los países miembros de la OPEP, para que *no* siguieran dependiendo de los grandes países ricos e industriales por lo que respecta a la tecnología, como ocurre hasta ahora. Y en segundo lugar, propondríamos que nacionalizaran íntegramente su industria, porque todavía hay una proporción en manos de compañías transnacionales."

Preguntado si, después de sus entrevistas con el presidente Boumediene, México contemplaría la posibilidad de unirse a los países no alineados, repuso: "En términos generales nos simpatiza mucho la actitud de los no alineados, pero si alguna vez llegamos a formar parte de los no alineados, pediríamos que hubiera una solidaridad económica entre todos, porque ocurre que muchos de los países no alineados están dependiendo de los créditos de los grandes países industriales. . . El Gobierno de México está auspiciando. . . el nacimiento de la Universidad del Tercer Mundo y del Instituto de Estudios Sociales y Económicos del Tercer Mundo, precisamente para ofrecer a los países que forman parte de este conglomerado, un proyecto de intercambio que en realidad los libere de la tecnología y de los créditos de los grandes países industriales, para hacer cada vez mayor la independencia y el progreso autónomo del Tercer Mundo".

En el curso de la entrevista el presidente Echeverría, refiriéndose a las amenazas a la Organización de las Naciones Unidas, así como a los países no alineados y a los del Tercer Mundo, en el sentido de retirarle a dicha Organización las ayudas económicas o de otro tipo, declaró que había que apoyar a toda costa a la institución mundial: "Yo creo que debemos hacer todo lo posible por fortalecer a la ONU, que es la única esperanza en realidad para la paz mundial y que todo lo que se refiere a la ONU tenemos que apuntalarlo, es decir, en lo ideológico, en lo político y en lo económico. La ONU ha sido, no obstante los conflictos parciales que han incidido en distintas partes del mundo. . . la fuente de muchas soluciones en pro de la paz y la cooperación. Creo que debemos fortalecer a la ONU y que en la ONU se hable con toda libertad, que contribuya la ONU a un sistema cada vez más democrático".

En respuesta a otra pregunta señaló: “. . . En realidad, la posición de las grandes potencias en las Naciones Unidas se manifiesta de acuerdo con sus intereses, como pasa con los problemas de los países pequeños o pobres. Es perfectamente explicable que las actitudes que se se toman o las cosas que se expresan o las votaciones que se efectúen, estén de acuerdo con los intereses de los países. Considero muy sólida a las Naciones Unidas aunque, sin embargo, siempre hay que fortalecerla para que se lleven a efecto sus resoluciones”.

Sobre la cooperación y el intercambio económico de los países del Tercer Mundo y los no alineados, después de la asamblea extraordinaria de las Naciones Unidas propuesta por Argelia, dijo el presidente Echeverría: “Creo que la idea de cooperación e intercambio entre países del Tercer Mundo debe tener éxito. Cuando el presidente Boumediene a principios del año pasado propuso un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, México fue de los primeros países en apoyar la idea. Y en todo lo que se refiere a hacer conciencia en el mundo para la defensa del petróleo y del resto de nuestras materias primas, nos encontramos unidos. El presidente Boumediene ha propuesto vías de solución a esta mal llamada crisis de la energía. No es una crisis, como lo ha sido en realidad la que han venido sufriendo en su economía los países explotados por las grandes potencias económicas. Lo que ocurre hoy con el petróleo es una revaloración de acuerdo con la producción, las reservas y su utilidad. Eso ha provocado ajustes en los países industrializados; pero los pueblos que han comenzado a recibir los beneficios de esta importante materia prima con que los ha dotado la naturaleza, no pueden estimar que sea una crisis; al contrario, es una justa ventaja que debidamente explotada y comercializada puede traer grandes beneficios a sus países. En ese sentido no es una crisis. En México nos está ayudando el petróleo para aumentar los presupuestos de educación y para programas de desarrollo. Los recursos del petróleo los utilizaremos en forma de inversiones, para combatir el desempleo así como para compensar la balanza comercial deteriorada a causa del receso económico de los países industriales, que han limitado sus importaciones. Y nosotros esperamos que todos los países exportadores de petróleo, como lo hacen Argelia y México, empleen sus recursos financieros para propósitos de desarrollo de sus pueblos y en apoyo del desarrollo de países del Tercer Mundo”.

A continuación el comunicado conjunto que suscribieron ambos presidentes:

*Comunicado conjunto
México-Argelia*

A invitación del presidente del Consejo de la Revolución y presidente del Consejo de Ministros de la República Argelina Democrática y Popular, señor Houari Boumediene, el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, señor Luis Echeverría Álvarez, realizó una visita de Estado a Argelia del 14 al 17 de julio de 1975.

Los dos presidentes efectuaron un amplio intercambio de opiniones sobre la situación internacional y, en especial, acerca de la solidaridad de los países del Tercer Mundo en el fortalecimiento de su acción en defensa de sus derechos.

Analizaron las relaciones entre sus dos países y llegaron a la conclusión de que éstas pueden incrementarse significativamente en el futuro.

Los dos presidentes pusieron énfasis en la crisis general por la que atraviesa el mundo y reafirmaron que se deriva de un sistema inadecuado basado en el desequilibrio existente entre los países desarrollados y los en vías de desarrollo como consecuencia de relaciones de explotación y desigualdad.

Al tomar nota de que este desequilibrio es generador de tensiones y conflictos cuyas consecuencias afectan directamente a los países del Tercer Mundo, los dos presidentes expresaron su voluntad común de actuar para crear todas las condiciones favorables al diálogo, más amplio y continuado, que deberá traducirse en la adopción de medidas concretas que beneficien a la comunidad internacional en su conjunto y tengan como resultado el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Los dos mandatarios subrayaron la necesidad de una transformación de las relaciones internacionales que sea acorde con las exigencias del progreso y una sana cooperación internacional más congruente con las aspiraciones legítimas de los pueblos.

A este respecto, y a la luz de los problemas específicos que confrontan los países del Tercer Mundo, señalaron la urgencia de poner en práctica la declaración y el plan de acción para la creación de un nuevo orden económico, adoptado por el Sexto Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Expresaron su convicción de que el Séptimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas tendrá un importancia capital en virtud de que su objetivo es la adopción de medidas concretas que la comunidad internacional habrá de adoptar para que el nuevo orden se convierta en realidad.

Se congratularon por la adopción, durante el XXIX Período Ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y consideraron que es necesario que todos los estados respeten íntegramente los principios y normas de este instrumento cuya aplicación es fundamental para instaurar el nuevo orden económico.

Al comentar los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, los dos presidentes subrayaron el carácter imperativo del respeto a la soberanía inalienable e imprescriptible de cada Estado sobre sus recursos naturales en provecho del desarrollo económico y social de sus pueblos. El ejercicio de este derecho irrestricto dentro de las relaciones internacionales deberá traducirse necesariamente en una cabal participación de los países en vías de desarrollo en la toma de decisiones sobre cuestiones internacionales de orden económico, monetario y comercial.

Subrayaron la solidez de la política de los países no alineados que constituye hoy día la expresión de la voluntad cada vez más amplia de la gran mayoría de la comunidad internacional.

Convinieron en que es necesario conjugar esfuerzos para

intensificar la lucha contra todas las formas del imperialismo, el racismo y el colonialismo, a fin de erradicar las fuerzas de dominación y de explotación que obstruyen la emancipación efectiva y el progreso de los pueblos y asegurar de esta manera las condiciones de una auténtica cooperación internacional fundada en la igualdad, la justicia y la solidaridad en el marco de una evolución pacífica de las relaciones internacionales.

México y Argelia consideran que la paz es una e indivisible, que debe ser un bien compartido por todos los países, independientemente de su tamaño, nivel de desarrollo y del régimen político que hayan escogido.

Los dos jefes de Estado se felicitaron por el triunfo alcanzado por los pueblos de Indochina y por el advenimiento de la paz en esa región del mundo. Sobre este particular expresaron su convicción de que esos pueblos que tanto han sufrido, han dado un testimonio de las posibilidades que alientan la determinación de los pueblos frente al poderío material y tecnológico.

Consideraron al mismo tiempo que el reciente acceso a la independencia nacional de Mozambique, Cabo Verde y Sao Tomé y Príncipe y la muy próxima de Angola, es la culminación de la resuelta lucha que han llevado a cabo los pueblos africanos que durante largo tiempo estuvieron bajo el dominio colonial. Al congratularse de estas conquistas, condenaron enérgicamente la política del "apartheid" practicada por el Gobierno de Sudáfrica, así como la del régimen ilegal de Rhodesia, encaminadas a impedir que la mayoría africana de esos países exprese libremente su voluntad.

El presidente Boumediene subrayó que la situación existente en el Medio Oriente se desprende [de] la misma dominación imperialista y racista y constituye una grave amenaza para la paz internacional y la seguridad de los pueblos del Tercer Mundo. Al denunciar la agresión sionista en el Medio Oriente, señaló que cualquier solución justa y duradera del conflicto exige el término de la ocupación de todos los territorios árabes ocupados y la restitución al pueblo palestino de sus derechos nacionales.

El presidente Echeverría escuchó con la mayor atención la explicación hecha por el presidente Boumediene respecto a este grave problema.

Los dos presidentes expresaron su firme oposición a los intentos de intervención así como a las presiones políticas y económicas tendientes a obstruir el libre desarrollo de los países del Tercer Mundo y facilitar de este modo que intereses imperialistas se apropien las conquistas de los pueblos.

Los dos jefes de Estado destacaron el grave problema que representa para los países en desarrollo la existencia de precios bajos e inequitativos para sus materias primas y estimaron que es imperativo que los países en desarrollo pugnen mancomunadamente por defender sus intereses comerciales y lograr precios justos y remunerativos para las materias primas que producen. Calificaron como muy útiles las iniciativas que han tomado varios países en desarrollo para hacer valer sus derechos como fuentes de suministro de productos primarios y asegurar términos de intercambio justos para los intereses de sus pueblos.

Declararon su oposición al bloqueo ilegal de Cuba y expresaron su convicción de que este país debe incorporarse inmediata y plenamente a las actividades de la comunidad latinoamericana.

Apoyaron los esfuerzos desplegados por el Gobierno y pueblo panameños para ejercer su derecho soberano sobre la zona y el Canal situados en su territorio.

Los dos jefes de Estado rindieron vivo homenaje a la memoria del presidente Salvador Allende, a quien recordaron como el adalid de las luchas sociales emprendidas por el pueblo chileno para alcanzar su completa emancipación política y económica.

Al conversar sobre las relaciones entre México y Argelia, los dos presidentes convinieron, animados del deseo de una cooperación fundada en la reciprocidad y en la complementación de sus economías, en explorar todas las posibilidades de ensanchar y profundizar sus relaciones de cooperación económica y comerciales, así como de fijar sus modalidades. En este sentido, resolvieron la conclusión de un acuerdo comercial.

En lo que se refiere a los campos cultural, científico y técnico, decidieron la preparación de un acuerdo básico.

Durante sus conversaciones, el presidente Echeverría hizo una completa exposición al presidente Boumediene sobre los propósitos de la Universidad abierta, así como del Instituto de Estudios Económicos y Sociales, ambos del Tercer Mundo, que se están estableciendo en México con el fin principal de obtener información en beneficio de los países del Tercer Mundo sobre los adelantos y logros de la tecnología aplicables a los distintos sectores de su propia producción. El presidente Boumediene tomó nota con interés de esta iniciativa.

El presidente Echeverría expresó su reconocimiento al presidente Boumediene por la hospitalidad que le dispensó Argelia. Durante su estancia pudo observar los logros de la Revolución argelina en los diferentes campos de la actividad económica.

Este encuentro, que se desarrolló en un clima cordial tanto entre los dos presidentes como entre sus delegaciones, constituye una contribución importante al incremento de la cooperación y a la consolidación de la amistad entre México y Argelia.

El presidente Luis Echeverría formuló al presidente Houari Boumediene una cordial invitación para que visite México, la cual fue aceptada con mucho agrado por el mandatario argelino, quien manifestó que la llevará a cabo en el transcurso de 1976.

Argel, a 17 de julio de 1975

*Acuerdo de cooperación entre el
Instituto Mexicano de Comercio Exterior y el
Instituto Argelino de Comercio Exterior*

En ocasión de la visita del presidente de México, Luis

Echeverría Álvarez a Argelia, del 14 al 17 de julio de 1975, deseando promover el intercambio comercial entre los dos países, el IMCE, representado por su director general, Julio Faesler, por una parte, y el Instituto Argelino de Comercio Exterior (COMEX) representado por su director Saad Zerhouni, por la otra, convienen en establecer progresivamente una estrecha cooperación entre los dos organismos en las siguientes materias:

1. Intercambio de publicaciones e información.
2. Intercambio de informaciones sobre los mercados recíprocos.
3. Colaboración en estudios sobre mercados exteriores.
4. Organización de misiones comerciales en los dos países.
5. Intercambio de tecnología.
6. Participación en ferias internacionales y organización de exposiciones y semanas nacionales de un país en otro.
7. Posibilidades de formación de técnicos en comercio exterior entre los dos países.
8. Organización de simposia y seminarios de comercio exterior.
9. Colaboración en la organización de acciones promocionales comunes sobre productos y mercados determinados.

Asimismo, acordaron establecer una comunicación directa entre los dos institutos a fin de asegurar en las mejores condiciones la realización de esta cooperación.

Argel, 17 de julio de 1975

Julio Faesler,
Director General
del Instituto Mexicano
de Comercio Exterior

Saad Zerhouni,
Director General
del Instituto Argelino
de Comercio Exterior

Acuerdo comercial

El gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Argelina Democrática y Popular, denominados a continuación "las partes contratantes", animados por el deseo de desarrollar relaciones comerciales directas entre sus respectivos países, dentro de un ambiente de interés mutuo, se muestran de acuerdo con las siguientes disposiciones:

Artículo 1

Las dos partes contratantes se dispensarán mutuamente un trato tan favorable como sea posible en lo que se refiere a los derechos de aduana y a todo otro derecho y cargo, así como a las reglas, formalidades y procedimientos correspondientes a los productos y mercancías, tanto para la exportación como para la importación.

Las disposiciones de este artículo no se aplicarán, sin embargo, a las ventajas y privilegios que:

a] cada parte otorgue, o tenga pensado otorgar, a los países vecinos con objeto de fomentar su comercio dentro del marco de acuerdos comerciales fronterizos;

b] cada parte otorgue, o tenga pensado otorgar, a los países con los que esté asociada en una unión aduanal, una zona de libre cambio o por un conjunto de acuerdos de integración regional o subregional;

c] México ofrece, o podrá ofrecer, en lo que se refiere a las mercancías que provengan de la zona de América Central y del Caribe;

d] cada parte otorgue, o tenga pensado otorgar, a los productos y mercancías incluidos dentro del marco de programas de ayuda.

Artículo 2

Los intercambios comerciales entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Argelina Democrática y Popular se realizarán de conformidad con las disposiciones del presente acuerdo, teniendo en cuenta las leyes y reglamentos en vigor que rigen la importación y la exportación en los respectivos países.

Artículo 3

La exportación de mercancías de los Estados Unidos Mexicanos a la República Argelina Democrática y Popular y de la República Argelina Democrática y Popular a los Estados Unidos Mexicanos se realizará en general de conformidad con las listas "A" y "B", listas de carácter indicativo y no limitativo, anexadas al presente acuerdo y que constituyen parte integrante del mismo.

En la lista "A" se indicarán los productos de exportación de la República Argelina Democrática y Popular a los Estados Unidos Mexicanos.

En la lista "B" se indicarán los productos de exportación de los Estados Unidos Mexicanos a la República Argelina Democrática y Popular.

Artículo 4

Los productos de origen que no provengan de una de las partes contratantes no podrán ser reexportados a un tercer país sin antes obtener autorización escrita de las autoridades competentes del país exportador de origen.

Artículo 5

Las partes contratantes autorizarán la importación y la exportación libre de derechos arancelarios de acuerdo con las leyes y reglamentos en vigor que rijan la importación y la exportación en cada uno de los dos países de las mercancías indicadas a continuación:

a] muestras de mercancías y de material publicitario

destinadas al encargo de pedidos con carácter exclusivamente publicitarios y que no sean objeto de venta alguna;

b) artículos y mercancías destinados a ser exhibidos en ferias y exposiciones internacionales que se celebren dentro del territorio de las dos partes contratantes;

c) productos y mercancías importados bajo el régimen de admisión temporal.

Artículo 6

La importación y la exportación de mercancías de uno de estos países al otro se realizará de acuerdo con los contratos que se establezcan entre las personas físicas y morales argelinas habilitadas para encargarse del comercio exterior en Argelia y las personas físicas y morales mexicanas habilitadas para encargarse del comercio exterior en México, de acuerdo con los reglamentos que estén en vigor en cada uno de los dos países.

Artículo 7

Los pagos que provengan de los intercambios comerciales que son objeto del presente acuerdo se efectuarán en divisas libremente convertibles.

Artículo 8

Con objeto de fomentar el desarrollo del comercio entre los dos países, las partes contratantes se concederán recíprocamente, hasta donde sea posible, las facilidades necesarias para organizar ferias y exposiciones internacionales dentro del conjunto de sus leyes y reglamentos respectivos.

Artículo 9

Las partes contratantes se comunicarán mutuamente toda información que sea útil para que se lleven a cabo intercambios comerciales entre sus dos países.

Artículo 10

Las dos partes contratantes se consultarán mutuamente cada

vez que sea necesario con el fin de mejorar el comercio entre los dos países y permitir la realización del presente acuerdo en las mejores condiciones.

Artículo 11

Las disposiciones del presente acuerdo se adoptan sin perjuicio de los reglamentos nacionales respectivos en lo que concierne al orden público, la salud pública y la ecología.

Artículo 12

Las dos partes convienen en establecer una comisión mixta, a nivel ministerial, cuya función será la de fomentar la aplicación dinámica del presente acuerdo. Dicha comisión mixta se reunirá anualmente en México y en Argelia alternativamente.

Artículo 13

El presente acuerdo entrará en vigor en la fecha en que se intercambien los instrumentos de ratificación y será válido por un período de un año.

Podrá renovarse por reconducción tácita de año en año así como por períodos adicionales de un año excepto en el caso de que una de las partes contratantes notifique a la otra su intención de terminar el acuerdo con una anticipación de noventa (90) días antes de que expire el período anual de reconducción.

En virtud de lo cual los representantes de las partes contratantes, debidamente acreditados por sus respectivos gobiernos, firmaron este acuerdo.

Hecho en Argel el 17 de julio de 1975, en tres ejemplares originales, en lenguas árabe, española y francesa, dando fe igualmente los tres textos.

Por el Gobierno
de los Estados
Unidos Mexicanos
Eliseo Mendoza Berrueto,
Subsecretario de Comercio

Por el Gobierno de
la República Argelina
Democrática y Popular,
Layachi Yaker,
Ministro de Comercio

Irán

El 17 de julio, en el puerto aéreo de Teherán, el pueblo iraní acogió al presidente Echeverría y a su esposa, así como a sus acompañantes en una recepción multitudinaria. Durante la cena de gala que fue ofrecida al visitante en el Palacio Blanco, el día 18, el Sha de Irán, Mahomed Reza Pahlavi, improvisó un discurso del que se extraen sus partes más importantes:

“La política extranjera de México y de Irán se erige sobre una base de total independencia y de soberanía nacional, a la par que es partidaria de una amistad y una cooperación constructiva con todos los países del mundo, sin discriminación alguna en cuanto a sus respectivos sistemas políticos, sus razas, lenguas o religiones. Nuestros dos países luchan con tesón por el entendimiento entre los pueblos y por el fortalecimiento y la estabilidad de la paz internacional.

”Es, por tanto, perfectamente natural que toda futura colaboración entre México e Irán sea altamente positiva y constructiva, y que aporte sus beneficios no sólo a nosotros mismos, sino a toda la sociedad humana. Prueba de nuestra voluntad pacífica, prueba de la firmeza de nuestros principios, es nuestro propósito de mantener el Medio Oriente y la América Latina en el estatuto de zonas desnuclearizadas.

”Tantas características comunes, entre las que podemos citar el hecho de que ambos países sean productores de petróleo y el que hayan sido los precursores de la nacionalización de esta fuente de energía, tantos puntos comunes, pues, han ido labrando el terreno para un presente fructífero, de vasta cooperación política, económica y cultural entre México e Irán.

”Hace más de tres cuartos de siglo que nuestras naciones entraron en contacto, y de hecho, México fue el primer país latinoamericano con el que Irán inició relaciones políticas;

pero desde hace solamente varios meses esas relaciones han llegado a una etapa de consolidación y de fecundidad.

”La reunión de la Comisión Económica Mixta el mes pasado en Teherán, fue ocasión para el intercambio de ideas respecto al fomento del comercio, la inversión común en corporaciones agrícolas e industriales, la cooperación turística —siendo notoria la gran experiencia que México posee en este dominio—, así como respecto a otros sectores de la economía. Esa Comisión dio un nuevo paso hacia la consolidación de los vínculos entre nuestros dos países, vínculos que sin ninguna duda se fortalecerán muchísimo más con motivo de la visita de Vuestra Excelencia a nuestro país.”

En su respuesta, el presidente Echeverría pronunció, entre otros, los siguientes conceptos:

“Acertadamente ha señalado usted que nuestros países no deben reproducir los errores cometidos por las viejas metrópolis coloniales; que el progreso, la justicia y la paz, han de beneficiar a todo el género humano, y que esto únicamente será factible si las relaciones económicas entre los estados se desenvuelven sobre bases de auténtica colaboración.

”La valiosa ayuda económica que Irán ha venido brindando a varias naciones de Asia y Africa revela el espíritu de la auténtica solidaridad que anima sus relaciones con los demás pueblos en desarrollo y constituye un claro ejemplo de coherencia entre las palabras de usted y los actos concretos de su Gobierno, lo cual merece el más franco reconocimiento.”

“La unidad que postulamos [dentro de la comunidad mundial] implica concurrencia y tolerancia, en tanto que la uniformidad neocolonial, como ayer la colonial, supone intransigencia y exclusión. El primer camino exige el uso de la razón y de la voluntad, y el segundo, simplemente, el

ejercicio de la fuerza. Nuestros afanes, por lo tanto, están del lado de la paz.

"La unión de los pueblos del Tercer Mundo no ha de ser interpretada como una nueva pretensión de dominio, ni ha de ser instrumento de venganza, sino lección de convivencia y complementariedad. No aspiramos a ser considerados superiores, sino a que se reconozca la igualdad esencial de los pueblos y, por ello mismo, nuestro derecho a ser tratados con equidad. No caeremos en el espejismo de combatir la ley del más fuerte conforme a sus propias reglas. Siendo un hecho incontestable, funciona de manera desigual. Si bien los grandes centros de poder necesitan del resto del mundo, tienen a su alcance recursos que les permiten sustituir proveedores y productos, en tanto que los pueblos pobres no cuentan con la misma capacidad de generar alternativas para superar el subdesarrollo... Para alcanzar una interdependencia paritaria necesitamos definir con precisión los términos, los responsables y el proyecto que la hagan posible... Para traducir a la esfera de las relaciones económicas los principios de igualdad que consagra formalmente el derecho internacional, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó, con el voto favorable de Irán, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados que define, conforme a una concepción integral del destino humano, las condiciones que han de regir el intercambio entre las naciones, para dar forma a una convivencia que, mediante el desarrollo compartido, conduzca a una paz verdadera.

"Este logro de las Naciones Unidas debe ser apoyado por acuerdos concretos, bilaterales y multilaterales entre nuestros países. La unión de fuerzas para la defensa del poder de compra de nuestros recursos y la complementación de nuestros aparatos productivos, desempeñan, a este respecto, un papel fundamental en la tarea de corregir viejos desequilibrios.

"Los grandes problemas del mundo contemporáneo están interrelacionados y no pueden ser resueltos por separado. Sin respeto a la igualdad soberana de los estados y a la libre autodeterminación de los pueblos, la justicia será una ficción; sin justicia y sin paz la paz no pasará de ser una tregua; y sin paz, el desarrollo seguirá siendo una meta inalcanzable.

"Sería imperdonable despilfarrar las divisas que obtenemos por la venta de nuestros recursos. Ellas tendrán que emplearse para proveernos de la tecnología que demanda nuestro desenvolvimiento; para modernizar y diversificar nuestra economía, y para corregir nuestras desigualdades internas; en suma, las ventajas relativas del presente han de servirnos para alcanzar un porvenir mejor.

"Hago propicia esta oportunidad para ratificar el derecho soberano de todos los estados a disponer de los recursos naturales situados en su territorio, conforme a las necesidades y aspiraciones de mejoramiento social y económico de sus pueblos y recordar que fue la nación mexicana, como resultado de su revolución social, la primera en reivindicar su industria petrolera, hace ya 37 años... El papel clave que desempeña Irán en el Medio Oriente, adquiere mayor relevancia a la luz de su iniciativa para convertir a esta parte del mundo en una zona libre de armas atómicas. México, como signatario del Tratado para la Proscripción de las Armas

Nucleares en América Latina, apoya con entusiasmo esta valiosa proposición.

"Es imperativo que estos armamentos no proliferen, pero es también inaplazable que desaparezcan los arsenales existentes, pues su fuerza destructiva actual es, hoy mismo, capaz de borrar todo vestigio de vida en el planeta.

"Vuestra Majestad Imperial: Irán y México tienden un puente a través del tiempo y la distancia, afanándose por dar a sus relaciones las amplias dimensiones que merecen. Los convenios de cooperación que celebramos en territorio mexicano conducen ya a proyectos concretos de intercambio y asistencia mutua en las áreas del petróleo, la petroquímica, la agricultura y ganadería, la irrigación, la siderurgia, la industria papelera y la turística, entre otras."

El 21 de julio próximo pasado, ambos mandatarios concedieron una entrevista de prensa conjunta momentos antes de que el presidente Echeverría y sus acompañantes dejaran el país de Irán. En seguida se reproducen las partes más significativas de dicha entrevista.

Respuesta del Sha de Irán: No, no es exacto. Nosotros siempre hemos dicho que el precio del petróleo debe corresponder a los precios de otras fuentes de energía. ¿Cuánto costaría extraer el petróleo de la costa del Pacífico de Estados Unidos, extraer petróleo de la roca o de la arena? ¿O cuánto cuesta extraer carbón y gasificarlo o licuarlo?

Tampoco debemos olvidar que hay 70 000 derivados del petróleo, que hacen de éste un producto noble. Tampoco debemos olvidar la desafortunada realidad de que el petróleo se habrá terminado en 25 o 35 años.

¿Cuál será el efecto real que producirá el precio del petróleo sobre la economía mundial? Cuando en 1973 aumentamos el precio de este producto casi hasta su nivel actual (de aproximadamente tres dólares a un poco más de diez), ¿qué efecto produjo este aumento sobre la economía mundial? Fue solamente el de la inflación europea y hasta hace un año —por lo menos esto lo sé— la inflación en Estados Unidos, que fue de 0.5 por ciento. Actualmente dependerá de lo que aumente el precio del petróleo, pero se podría establecer una ecuación entre el efecto que causó y el que producirá en el futuro.

Lo cierto es que nosotros hemos perdido entre 30 y 35 por ciento de nuestro poder de compra a partir de nuestros ingresos del petróleo, tanto por la inflación mundial, que algunas veces aumenta en forma irresponsable y como por la depreciación del dólar americano, moneda en que se nos paga nuestro petróleo.

Pregunta. Señor Presidente: durante su reciente discurso en Teherán ha hablado usted del poder de compra de los países en vías de desarrollo. ¿Cuáles son las medidas que propone usted para poder elevar el poder de compra de los países en desarrollo?

Presidente Echeverría: Se ha deteriorado el poder de compra de los países en desarrollo, aun de los países petroleros, como su Majestad expresaba hace un momento,

pero los países en desarrollo que tienen que comprar petróleo o alimentos, que para crecer tienen que importar, están desde hace años en una difícil situación económica. Es, por tanto, el problema del petróleo el de muchas materias primas de las que viven los países en desarrollo, aunque esto tiene dramáticos perfiles. Por una parte, los juegos de bolsa, que provocan fenómenos artificiales como estimular de un año para otro la producción de materias primas para abaratar su producción o provocar la escasez artificial de distintos productos. Por otra parte, los grandes países industriales, que han tenido el privilegio histórico de la investigación científica, han multiplicado los sucedáneos: las fibras artificiales, por ejemplo, que desde que se inventaron han producido una minusvaloración, del algodón y de la lana.

No cabe otro remedio que el acercamiento de los países subdesarrollados o en proceso de desarrollo; su aislamiento, su falta de conocimiento recíproco es precisamente una forma de subdesarrollo.

Cuando se está en una enérgica, en una vigorosa, en una valiente lucha por el desarrollo, cuando se está luchando contra formas anacrónicas o caducas, valiéndonos de lo que tengamos, de los recursos naturales o humanos de que dispongamos, una forma de la voluntad por el desarrollo es el acercamiento, es la liberación de un complejo de inferioridad, es saber, y esto tenemos que divulgarlo entre los países que realmente quieren salir del subdesarrollo, porque salir del subdesarrollo es una cosa, en primer lugar, subjetiva, de valoración cultural, de señalamiento, de autoseñalamiento, de prioridades; para quienes quieren realmente salir del subdesarrollo debemos divulgar que deben entenderse, conocerse, intercambiar conocimientos sin el temor de que un vecino poderoso o la opinión de las "naciones cultas" o la reacción históricamente violenta de los poderosos, puedan hacer temer que alguien se lastime, porque pueblos tradicionalmente explotados u oprimidos levantan la cabeza, se yerguen, inician una marcha. Unirse, conocerse. Hay muchas formas.

Existe en el continente americano, en los países nuestros, en Latinoamérica, por ejemplo, una naciente forma de organización, el Sistema Económico Latinoamericano. A fines de este mes, en Panamá, se van a reunir plenipotenciarios de nuestros países convocados por Venezuela y por México, para hablar de nuestros asuntos económicos. Para nosotros, este es el camino.

Estamos fundando también en aquella zona una flota del Caribe. Hemos estado dependiendo de barcos de países muy lejanos que, obviamente, no quieren ayudarnos a una lucha por el desarrollo. Existe un Mercado Común Centroamericano desde hace tiempo, el Acuerdo de Cartagena, para Sudamérica, esto es, en los países del Pacífico en esencia.

Pregunta. Mi pregunta va dirigida a su Majestad, el Sha de Irán: desde hace algún tiempo se señala en algunas publicaciones occidentales que los países petroleros, los miembros de la OPEP, están derrochando sus ingresos y fortunas en gastos inútiles —armamentos y otras cosas— en lugar de dedicarlos al desarrollo. Quisiera conocer su opinión sobre estas apreciaciones.

Respuesta del Sha de Irán. En primer lugar cada nación y todas las naciones son soberanas de decidir sobre sus intere-

ses nacionales y sobre cuál es la mejor forma de salvaguardar esta soberanía.

No voy a hablar de otros países productores de petróleo; evidentemente, esto es asunto de ellos, pero sí puedo hablar de mi país.

Tengo que retroceder en la historia: durante la primera y la segunda guerras mundiales mi país fue atacado, fue invadido y ocupado por fuerzas extranjeras, aun cuando nos habíamos declarado neutrales, porque éramos débiles.

Desde la segunda guerra mundial, muchos países del mundo han sido atacados y ocupados, siempre sin advertencia. Y ¿qué es lo que han hecho las Naciones Unidas en favor de esos países? ¿Cuál es la fuerza que tienen las Naciones Unidas para hacer cumplir sus resoluciones? La nación que pierde es aquella a la que se toma por sorpresa; se invade su territorio o alguna parte de su territorio. Nosotros estamos situados en una de esas regiones del mundo en que la estrategia y la táctica, ya sea de la economía mundial o de la lucha de poderes, siempre han estado ocurriendo.

Nuestro país jamás volverá a ser tomado por sorpresa. Hemos resuelto que preferimos destruir nuestro país nosotros mismos que cedérselo a un extranjero, pero antes de destruirnos a nosotros mismos, vamos a pelear y por ello necesitamos armas. Esta es nuestra política.

Pregunta. Al contestar Su Majestad las preguntas de mis colegas mencionó que el poder de compra del petróleo ha bajado entre 30 y 35 por ciento, ¿podríamos suponer, entonces, que el nuevo aumento de precios del petróleo va a ser, más o menos, de 30 a 35 por ciento? ... Y otra pregunta para el señor Presidente, si me permite: ¿México va a cooperar más en la OPEP?

Respuesta del Sha de Irán. Aunque por derecho esta posición sería justa, si observamos la disminución en nuestro poder de compra, por lo que a nosotros respecta no vamos a insistir en un aumento de esta cuantía. Consideraremos para ello muchos factores antes de poder establecer un porcentaje. Evidentemente, uno de los factores más importantes es la consulta con todos los países miembros.

Respuesta del presidente Echeverría. Sí, México seguirá muy atento a las tareas y a los objetivos de los países exportadores de petróleo, porque México ha comenzado a exportar petróleo, aunque sea en cantidades pequeñas, y cree que la OPEP beneficia a los países que la integran.

No somos país exportador importante como los miembros de la OPEP, pero si los precios aumentaran México mantendría esos precios y, evidentemente, no regalaría a nadie su petróleo.

Hace algunos meses, en Estados Unidos alguna agencia de noticias reprodujo cierta información anónima, de la cual no resultó ningún responsable, nadie la firmaba, y ahí se dijo que los descubrimientos petrolíferos de México eran más importantes o tan importantes como los del golfo Pérsico y que, por lo tanto, México iba a vender barato su petróleo a los compradores de Estados Unidos, de Europa y de Japón.

Nada más falso; quién sabe de dónde salió la noticia; quién sabe con qué intenciones se reprodujo tan profusamente, pero en 36 horas quienes la promovieron y la divulgaron, tuvieron que rectificar, porque aclaramos que para la pobreza de nuestros países, este recurso de que nos ha dotado la naturaleza es muy importante como para regalárselo a nadie.

México luchará por encontrar más petróleo, para apresurar su desarrollo industrial, cuyo índice de crecimiento es importante. Considera amigos a los países miembros de la OPEP y no saboteará su exportación de petróleo, porque ningún mexicano querría regalárselo a ninguna potencia, a ninguna de las potencias que hasta ahora han vivido subsidiadas por la explotación del Tercer Mundo, con altos niveles de vida que les han permitido el derroche, el gasto en cosas inútiles, hasta producirles un tedio vital.

Pregunta. Su Majestad: es incuestionable que Irán tiene capacidad económica para pertenecer al exclusivo "Club Atómico". Desde esta perspectiva, yo pregunto si Irán estaría dispuesto a promover la desnuclearización del Medio Oriente, con la experiencia del Tratado de Tlatelolco, logrado por iniciativa de México.

Respuesta del Sha de Irán. En primer lugar, con el tiempo tendremos la posibilidad de ser una potencia nuclear no militar. Hemos firmado acuerdos para muchas, muchísimas estaciones nucleares, pero al mismo tiempo hemos firmado el Tratado de No Proliferación. Y hace años propusimos que la región del Medio Oriente —nuestra región— sea declarada una región desnuclearizada. Evidentemente, no nuclearizada en el sentido de las armas militares.

De manera que nuestra política es exactamente correspondiente a la política adoptada por México y por los países latinoamericanos.

Presidente Echeverría. Me preguntaba nuestro ilustre anfitrión hace un momento si estaba yo de acuerdo con lo que él había manifestado respecto a nuestra opinión para la solución de los conflictos del Medio Oriente.

Yo le explicaba que como miembro de las Naciones Unidas creemos en la Carta y en la Organización de las Naciones Unidas, y que como él lo expresó con todo acierto, las resoluciones deben cumplirse.

Hasta aquí la conferencia de prensa. A continuación se da a conocer el comunicado conjunto suscrito por el Sha de Irán y el presidente Echeverría.

Comunicado conjunto México-Irán

Invitado por su Majestad Imperial Mohammad Reza Pahlavi Shahanshah Aryamehr, de Irán, el presidente de México, Luis Echeverría Alvarez, efectuó una visita de Estado a Irán del 17 al 21 de julio de 1975.

Acompañaron al Presidente su esposa, la señora María Ester Zuno de Echeverría, el Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y de la Gran Comisión del Senado, el Presidente de la Gran Comisión de la Cámara

de Diputados, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y altos funcionarios de su Gobierno.

Durante su estancia, el Presidente y su comitiva pudieron apreciar los progresos realizados por Irán en diversos sectores del desarrollo y recorrieron lugares de interés histórico y cultural.

En el curso de su visita, el presidente Echeverría pudo conocer distintos aspectos de los logros alcanzados por Irán en los campos político, social y económico, promovidos por la "Revolución del Sha y el pueblo".

Los dos jefes de Estado reanudaron el diálogo iniciado con motivo de la visita a México de su Majestad Imperial en el pasado mes de mayo y comprobaron con satisfacción que desde entonces se han fortalecido los lazos existentes entre sus dos naciones.

Durante sus conversaciones, los dos jefes de Estado destacaron la importancia de las Naciones Unidas como un foro en donde todos los países debieran estar representados, y la necesidad de robustecer a esta Organización, así como a sus organismos. En este contexto, reafirmaron su convicción de que las relaciones entre los estados deberían estar basadas en los principios de no intervención en los asuntos internos de otros estados y de la libre determinación de los pueblos.

Su Majestad Imperial explicó la posición de su país en relación con el golfo Pérsico, y afirmó que la seguridad del área debe ser de la responsabilidad de los estados ribereños, ya que se trata de una de las más importantes vías de navegación del mundo. El presidente Echeverría escuchó con la mayor atención la exposición de Su Majestad Imperial.

Al referirse a la situación económica mundial, expresaron la urgente necesidad de instaurar un nuevo orden económico internacional más justo y equitativo. Sobre el particular, reiteraron la importancia de que todos los países apliquen cabalmente los principios contenidos en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

Los dos jefes de Estado coincidieron en la necesidad de ampliar las bases de entendimiento y la amistad entre los países del Tercer Mundo, a fin de que puedan defender sus recursos e intereses vitales y, al mismo tiempo, conjurar las ambiciones y las tendencias expansionistas de ciertas potencias y, de este modo, contribuir a la causa de la paz y la seguridad mundiales.

Hicieron hincapié en que es necesario que sus países participen en la búsqueda de soluciones racionales y adecuadas para la utilización de sus recursos naturales. Ello permitiría disponer de nuevos criterios para un mejor empleo de los recursos naturales no renovables, que hasta el presente han venido siendo explotados de manera exhaustiva.

Hicieron énfasis en el derecho inalienable de todas las naciones a utilizar sus recursos naturales en beneficio de sus pueblos, conforme a los lineamientos de su política de desarrollo social y económico.

Ambos jefes de Estado subrayaron los injustos términos

del intercambio que se traducen en constante aumento de los altos precios de los productos manufacturados y en un aumento de los precios de las materias primas exportadas por los países del Tercer Mundo. En este sentido, destacaron que los precios del petróleo y otras materias primas deberían guardar una relación equilibrada frente a los productos industriales.

Con respecto a la situación en el Medio Oriente, los dos jefes de Estado estuvieron de acuerdo en que para resolverla es necesaria la cabal aplicación de las resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas sobre la materia. En este contexto subrayaron la necesidad de intensificar todos los esfuerzos para alcanzar una paz justa y duradera en la región, mediante la evacuación de las tropas israelíes de los territorios ocupados, la garantía de la soberanía y la integridad territorial de todos los estados de la región, y la adopción de medidas adecuadas para asegurar al pueblo palestino un futuro libre y digno. Ambos jefes de Estado destacaron la importancia del papel que las Naciones Unidas pueden desempeñar en la solución de este conflicto.

El Presidente y Su Majestad Imperial se refirieron a la culminación de la iniciativa iraní ante las Naciones Unidas para declarar a 1975 como el Año Internacional de la Mujer, cuyo principal acontecimiento fue la Conferencia Mundial, celebrada recientemente en México, en la que participaron activamente las delegaciones de sus respectivos países. Sobre el particular, expresaron su esperanza de que la Declaración de México 1975 y el Plan Mundial de Acción, adoptados por la Conferencia, sean debidamente aplicados tanto en el plano nacional como en el internacional, a fin de asegurar la integración de la mujer en la vida social y económica de cada país y su plena participación en las tareas del desarrollo.

Durante sus conversaciones el presidente Echeverría explicó a Su Majestad Imperial la naturaleza y objetivos de la Universidad y el Instituto de Estudios Sociales y Económicos del Tercer Mundo, que se están organizando en México, con el propósito de concentrar la mayor información sobre la tecnología desarrollada por los países del Tercer Mundo para ser utilizada en programas de desarrollo. Su Majestad Imperial felicitó al Presidente por esta iniciativa y ofreció enviar a la Universidad toda la información disponible sobre Irán y la región.

El Presidente y Su Majestad Imperial, al propio tiempo que reiteraron la importancia de incrementar las relaciones económicas entre ambos países, manifestaron su profunda satisfacción por las actividades que ha desarrollado la Comisión Conjunta Económica y Financiera Mexicano-Iraní, desde que fue establecida el 14 de mayo de 1975.

El Presidente y Su Majestad Imperial tomaron nota de los amplios acuerdos a que han llegado las autoridades correspondientes de sus dos países, auspiciados por la Comisión, que abarcan los campos de la cooperación económica señalados en el comunicado conjunto expedido con motivo de la visita de Su Majestad Imperial a México.

El Presidente y Su Majestad Imperial examinaron las medidas tomadas por sus dos países para acrecentar el intercambio comercial en ambos sentidos.

A la luz de lo anterior, fue suscrito un acuerdo de cooperación recíproca entre el Instituto Mexicano de Comercio Exterior y el Centro Iraní de Promoción de Exportaciones, que sienta las bases para el intercambio de información, organización de misiones y exhibiciones comerciales industriales de ambos países.

Expresaron su complacencia por la constitución de un Comité Conjunto Mexicano-Iraní de Hombres de Negocios, que permitirá fortalecer y ampliar las relaciones comerciales y empresariales existentes entre los sectores privados de los dos países, el cual se reunirá una vez por año en México y en Irán en forma alternada. El Comité estimulará y facilitará contactos directos entre los empresarios de ambos países.

El Presidente y Su Majestad Imperial se refirieron a la posibilidad de realizar coinversiones y financiar conjuntamente el establecimiento de fábricas de papel utilizando el bagazo de caña, plantas de cemento, fibras artificiales, ingenios azucareros, equipo pesado, principalmente para la industria de la construcción, y plataformas para la perforación petrolera.

Consideraron asimismo, las posibilidades de cooperación en los campos del petróleo y la petroquímica, así como sobre proyectos de desarrollo urbano, incluyendo centros deportivos, museos y construcción de viviendas en Irán.

Al reconocer la importancia de la cooperación tecnológica entre ambos países, los dos jefes de Estado tuvieron presentes las semejanzas del desarrollo industrial de México e Irán y consideraron que los progresos hechos por cada país en los distintos campos constituyen una base para el intercambio de tecnología y de expertos.

Como un primer paso en este sentido, México cooperará en el establecimiento de un centro de investigación tecnológica en Irán. Al efecto, una delegación técnica iraní viajará a México dentro de los próximos dos meses.

Otros campos en los que se intensificará la cooperación entre ambos países son los de la agricultura y el turismo.

Con el fin de llevar a cabo lo anteriormente mencionado, se suscribieron los siguientes documentos:

1. Un acuerdo de pagos entre el Banco de México y el Banco de Markazi de Irán a fin de facilitar la corriente comercial entre ambos países.

2. Un protocolo financiero suscrito entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México y el Ministerio de Asuntos Financieros y Económicos de Irán por la cantidad de 400 millones de dólares para financiar proyectos de interés común.

A fin de poner en práctica las decisiones adoptadas, una delegación iraní visitará México durante los próximos sesenta días.

Por lo que respecta a la cooperación entre México e Irán en el campo de la cultura, los dos jefes de Estado expresaron

su satisfacción por la conclusión de un acuerdo de intercambio cultural.

Por lo que se refiere a la cooperación científica y tecnológica, se congratularon por la firma de un acuerdo entre sus respectivos gobiernos que regulará los intercambios de los conocimientos y experiencias que serán especificados por la Comisión Conjunta establecida con base en este acuerdo.

Los dos jefes de Estado convinieron en que sus respectivos gobiernos mantendrán los contactos necesarios y el intercambio de misiones entre los dos países, a fin de favorecer el fortalecimiento de las relaciones en todos los campos entre México e Irán.

El presidente Luis Echeverría expresó a Su Majestad Imperial, Mohammad Reza Pahlavi Shahanshah Aryamehr, su profundo reconocimiento por la cordial y amistosa bienvenida así como por las atenciones que fueron dispensadas tanto a él como a su esposa y a los miembros de su comitiva durante su permanencia en Irán.

Teherán, a 21 de julio de 1975

*Convenio de pagos entre
el Banco de México, S. A.,
y el Bank Markazi Irán
(banco central de Irán)*

El Banco de México, S. A., y el Bank Markazi Irán, deseando facilitar los pagos derivados de las transacciones corrientes entre sus dos países:

Reconociendo que el establecimiento de una facilidad de compensación de pagos podría contribuir a la expansión del comercio y de los servicios, reduciendo el costo y acelerando los pagos por dichas transacciones corrientes;

Han convenido lo siguiente:

Artículo 1o.

Los pagos entre México e Irán serán efectuados por el lado mexicano por el Banco de México, S. A., y por el lado iraní por el Bank Markazi Irán.

Artículo 2o.

El Banco de México, S. A., abrirá en sus libros a nombre del Bank Markazi Irán una cuenta en dólares de EU (unidad de cuenta) denominada "Clearing Account of Bank Markazi Irán".

El Bank Markazi Irán abrirá en sus libros a nombre del Banco de México, S. A., una cuenta en dólares de EU (unidad de cuenta) denominada "Clearing Account of Banco de México, S. A.".

Estas cuentas estarán libres de gastos y comisiones bancarias.

Artículo 3o.

Los pagos enunciados en el artículo 4o. siguiente efectuados entre personas físicas o jurídicas residentes en México y las personas físicas o jurídicas residentes en Irán podrán efectuarse dentro del marco de este Convenio y de conformidad con las regulaciones en vigor en los respectivos países.

Artículo 4o.

Serán considerados elegibles para canalizarse bajo este Convenio, los siguientes pagos:

1. Pagos en conexión con el intercambio de bienes mexicanos e iraníes entre los dos países (excluyéndose petróleo, productos petroquímicos, gas natural y productos derivados del gas natural) y gastos relacionados con ellos.
2. Pagos en conexión con misiones diplomáticas, comerciales, culturales y sociales.
3. Pagos por turismo.
4. Pagos relativos a la cooperación científica y técnica.
5. Pagos por cualesquiera de otros servicios.

La canalización de los pagos arriba mencionados bajo este Convenio será voluntaria pero los dos Bancos tomarán las medidas tendientes a un amplio uso del mismo. Cualquier otro tipo de transacciones podrán ser canalizadas bajo este Convenio, sujeto a consentimiento mutuo de los dos Bancos.

Artículo 5o.

Para los propósitos de este Convenio, los bienes producidos o manufacturados en México y exportados desde México, serán considerados como productos mexicanos, y los bienes producidos o manufacturados en Irán y exportados desde Irán, serán considerados como productos iraníes. Los productos que se canalicen bajo este Convenio deberán contar con certificado de origen emitido por autoridades competentes de los respectivos países.

Artículo 6o.

Los bienes intercambiados entre los dos países bajo este Convenio no serán reexportados a un tercer país sin aprobación previa del país exportador.

Artículo 7o.

Para facilitar los pagos entre los dos países los dos bancos convienen en extenderse mutuamente un crédito técnico por cinco millones de U.S. dólares (unidad de cuenta) bajo las cuentas mencionadas en el artículo 2o. anterior.

Artículo 8o.

Todos los documentos e instrumentos de pago dentro de las disposiciones de este Convenio serán expresados exclusivamente en dólares de EU y deberán conformarse a las regulaciones vigentes en los respectivos países sobre transfe-

rencias de divisas desde y hacia el exterior y a aquellas que al respecto puedan adoptarse en el futuro.

Artículo 9o.

Los saldos deudores de cualquiera de los dos Bancos deventarán intereses a favor del Banco acreedor desde la fecha en que dicho adeudo sea registrado en la respectiva cuenta. Los intereses serán calculados sobre los saldos diarios por el método de producto, tomando como base un año de 365 días. La tasa de interés aplicable para la compensación será del 90% del promedio aritmético de la tasa preferencial (*prime rate*) diaria que prevalezca durante el respectivo periodo de compensación en uno de los principales bancos comerciales de la ciudad de Nueva York. Dicha tasa será comunicada al Bank Markazi Irán por el Banco de México, S. A., dentro de los cuatro días anteriores a cada periodo de compensación y será aplicada al siguiente periodo de compensación.

Los periodos de compensación serán de tres meses calendarios y el primer periodo de compensación será del 20 de julio al 30 de septiembre de 1975, para acomodarse a las fechas del calendario.

Artículo 10o.

El crédito técnico previsto en el artículo 7o, junto con los intereses correspondientes serán pagados en dólares de EU o en cualquier otra moneda convertible al final de cada periodo de compensación, dentro de los dos días laborables siguientes a la fecha en que se reciba la solicitud de la parte acreedora.

En cualquier momento que los saldos excedan la línea de crédito, el acreedor solicitará al deudor el pago del excedente en dólares de EU o en cualquier otra moneda convertible. El deudor, al recibir dicha solicitud pagará el excedente en dólares de EU o en cualquier moneda convertible aceptable al acreedor dentro de un plazo no mayor de dos días laborables.

Artículo 11o.

El Banco de México, S. A., y el Bank Markazi Irán acordarán respecto al procedimiento técnico bancario para la efectiva instrumentación de este Convenio.

Artículo 12o.

Este Convenio entrará en vigor en la fecha de su firma y será válido por un año calendario, a partir de esa fecha. Se renovará automáticamente por periodos de doce meses, a menos que cualquiera de las partes notifique a la otra su deseo de terminar el Convenio, con no menos de tres meses de anticipación a la fecha de su expiración.

Artículo 13o.

Si la situación prevaleciente al momento de la firma de este Convenio ha cambiado sustancialmente, cualquiera de las partes podrá enviar una solicitud escrita a la otra para entrar en negociaciones inmediatas a fin de ajustar el Convenio a la nueva situación.

Si no se arriba a una decisión en los seis días siguientes a partir de la fecha en que las negociaciones fueron solicitadas, este Convenio se dará por terminado a menos que los dos Bancos acuerden su extensión.

Artículo 14o.

Después de la expiración de la validez de este Convenio, las transacciones por pagar o cobrar, si las hay, serán cubiertas de la manera usual y de acuerdo con las regulaciones en vigor en el día en que el pago sea efectuado.

Artículo 15o.

Cualquier duda sobre la interpretación de este Convenio o cualquier desacuerdo en su instrumentación, será resuelta a través de consultas mutuas entre los dos bancos.

Artículo 16o.

Este Convenio se firma en dos copias igualmente válidas, en inglés, y se concierta en Teherán el día 21 de julio de 1975.

Por el Banco de México, S.A.,
vicepresidente del
Consejo de Administración,
Mario Ramón Beteta

Por el Bank Markazi Irán,
el Gobernador,
Mohammed Yeganeh

*Protocolo financiero entre
el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos
y el Gobierno de Irán*

Considerando la importancia de la cooperación financiera como factor de mejoramiento y ampliación de las relaciones entre Irán y México.

Considerando la necesidad de desarrollar e intercambiar conocimientos tecnológicos adecuados a las características de nuestros países.

Considerando la necesidad de propiciar y estimular las relaciones financieras entre los países del tercer mundo que faciliten los intercambios comerciales así como la expansión de la cooperación económica entre los dos países.

Considerando la necesidad de encontrar vías nuevas de canalización de recursos que no sigan los mecanismos tradicionales.

Considerando la conveniencia de ampliar los vínculos financieros como puente que permita un mejor conocimiento de nuestras potencialidades y recursos.

El Gobierno de Irán y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos establecen el presente Protocolo mediante el cual el Gobierno de Irán pone a disposición del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, facilidades de financiamiento en las siguientes:

CONDICIONES

Artículo 1o.

El Gobierno de Irán, a través del Ministerio de Asuntos Económicos y Financieros, abre una línea de crédito hasta por 400 millones de dólares al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2o.

El financiamiento de que trata este Protocolo se aplicará a proyectos de mutuo interés que permitan el desarrollo económico y social de ambos países.

Artículo 3o.

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos presentará a la consideración del Gobierno de Irán los proyectos concretos que requieran de las facilidades financieras a que se refiere el artículo 2o. anterior.

Artículo 4o.

En cada ocasión se establecerán las condiciones y términos de los financiamientos a que se refiere este Protocolo. Con el mutuo consentimiento de los Gobiernos la amortización de los financiamientos que se otorguen podrá efectuarse en especie.

Artículo 5o.

Nacional Financiera con la garantía del Gobierno mexicano actuará como agente financiero de éste, y será el deudor directo de las operaciones.

Se firma el presente Protocolo en la ciudad de Teherán, Irán, el día 21 de julio de 1975.

Mario Ramón Beteta,
Subsecretario de Hacienda
y Crédito Público

Hasan Ali Mehran
Subsecretario de Asuntos
Económicos y Financieros

*Convenio básico de cooperación
científica y técnica*

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno Imperial de Irán,

Deseosos de seguir intensificando las estrechas y amistosas relaciones existentes entre sus países,

Animados por un interés común de fomentar la cooperación mutua para promover, con fines pacíficos, el desarrollo científico y tecnológico, en concordancia con los objetivos del desarrollo económico y social de ambos países,

Han convenido lo siguiente:

Artículo I

Las partes fomentarán la cooperación técnica y científica

entre ambos estados, y para ello formularán un programa con fines y proyectos específicos teniendo en particular consideración las áreas de mutuo interés.

Artículo II

1. Para los fines del presente Convenio, la cooperación que desarrollarán los dos países podrá efectuarse en cualquiera de las siguientes formas:

a] Facilitando los servicios de instructores, investigadores, técnicos o especialistas (a los que en adelante se denominará como "especialistas") con el propósito de:

i) participar en investigaciones;

ii) colaborar en el adiestramiento de personal científico y técnico;

iii) prestar asistencia científica y técnica en los problemas específicos, y

iv) contribuir al estudio de proyectos seleccionados conjuntamente por las partes.

b] Participando en estudios, programas de formación profesional, proyectos experimentales, grupos de trabajo y otras actividades conexas.

c] Organizando cursos de estudio y de adiestramiento y otorgando becas.

d] Proporcionando equipo necesario para el adiestramiento o la investigación.

e] Cualquiera otra forma de cooperación técnica o científica que pueda ser acordada entre los dos gobiernos.

Artículo III

1. Para los efectos del presente Convenio se establece una Comisión Mixta Mexicano-Iraní de Cooperación Científica y Técnica (en adelante denominada "la Comisión"), que se reunirá cada dos años alternadamente, en México y en Irán. La Comisión estará integrada por igual número de miembros mexicanos e iraníes, los cuales serán designados por la parte respectiva, a través de los canales diplomáticos, en ocasión de cada una de las reuniones.

2. La Comisión propondrá el programa bienal de actividades que deban emprenderse; examinará los asuntos relacionados con la ejecución del presente Convenio; revisará periódicamente el programa en su conjunto, y hará recomendaciones a las dos partes. Asimismo, podrá sugerir la celebración de reuniones especiales para el estudio de un proyecto o tema específicos.

3. La Comisión elaborará su reglamento el cual será aprobado en la primera reunión que celebre dicha Comisión.

Artículo IV

1. Las partes revisarán las recomendaciones que haga la

Comisión Mixta con el fin de determinar conjuntamente cuáles proyectos de interés mutuo deciden llevar a cabo.

2. Después de haber determinado mutuamente que un proyecto sea llevado a la práctica, las partes deberán llegar a un acuerdo sobre los detalles de su ejecución.

3. Los detalles de ejecución serán fijados por las partes en acuerdos especiales.

Artículo V

Sin perjuicio de lo estipulado en el presente Convenio, cualquiera de las partes podrá recomendar la implementación de proyectos específicos mediante acuerdos especiales por la vía diplomática, en los cuales se fijarán los campos de cooperación, así como los términos, condiciones, financiamiento y procedimientos de ejecución.

Artículo VI

1. El intercambio de información científica y tecnológica se realizará a través de los organismos que para tal efecto designen las partes, en especial institutos de investigación y enseñanza, centros de documentación y bibliotecas especializadas.

2. La información recibida por las partes dentro del marco de este Convenio, podrá comunicarse a instituciones educativas, empresas de participación estatal, organismos y dependencias del sector público. La transmisión de esta información podrá ser limitada, ampliada o prohibida en los acuerdos especiales que se concierten, conforme al párrafo 3 del artículo IV de este Convenio. La comunicación de información a otros organismos, empresas o personas, sólo podrá hacerse cuando así se acuerde entre las partes.

Artículo VII

Las partes fomentarán, en la medida de sus posibilidades, el intercambio y utilización de experiencias, técnicas y tecnologías que se originen en sus territorios, de acuerdo con la legislación nacional y las convenciones internacionales correspondientes de las que sean parte.

Artículo VIII

1. Los costos de transporte internacional que implique el envío del personal entre México e Irán a que se refiere el inciso a) del artículo II del presente Convenio, de una de las partes al territorio de la otra, así como sus salarios, serán sufragados por la parte que proporciona el indicado personal.

2. Los costos de hospedaje y transportación local, serán sufragados por la parte receptora. Estas prestaciones podrán proporcionarse en especie, o mediante una asignación mensual que permita cubrir las necesidades de dicho personal. Asimismo, la parte receptora afrontará los gastos necesarios para la ejecución del programa, a menos que se convenga en otra forma en los acuerdos especiales a que se refiere el párrafo 3 del artículo IV y el artículo V de este Convenio.

Artículo IX

1. Cada parte facilitará la entrada y salida de su territorio a

los especialistas, así como a sus familiares dependientes, procedentes de la otra parte que deban colaborar en cualquier actividad conjunta dentro del marco del presente Convenio.

2. Cada parte otorgará las facilidades necesarias para la introducción del equipo y los materiales indispensables para la ejecución de los proyectos.

3. Las facilidades a que se refiere este artículo serán otorgadas dentro de las disposiciones aplicables de la legislación nacional del país receptor y serán determinadas por la vía diplomática.

Artículo X

El personal enviado por las partes, conforme al presente Convenio, se someterá a las disposiciones de la legislación nacional en el lugar de su ocupación. Este personal no podrá dedicarse en el país receptor a ninguna actividad ajena a sus funciones sin la previa autorización de las dos partes.

Artículo XI

Los especialistas enviados por una parte dentro del marco del presente Convenio, y en el desempeño de sus funciones en el territorio de la parte receptora, seguirán siendo empleados de la parte que los envíe, pero en la ejecución de sus tareas específicas relativas al programa de cooperación, serán responsables ante la institución y la parte receptora. Estos especialistas no podrán exigir ninguna remuneración por su trabajo, fuera de las estipuladas por las partes.

Artículo XII

La parte que reciba a los especialistas, otorgará el personal auxiliar el apoyo profesional de otros niveles que sea necesario. Los especialistas proporcionarán la información técnica necesaria y convenida referente a los métodos y prácticas utilizados en sus respectivos campos de actividades, así como los principios en que se fundamentan dichos métodos y prácticas.

Artículo XIII

De conformidad con la legislación interna de cada una de las partes, corresponderá a los respectivos organismos nacionales encargados de la cooperación científica y técnica coordinar el programa y preparar los acuerdos especiales previstos en el párrafo 3 del artículo IV y el artículo V del presente Convenio. La ejecución del programa quedará a cargo de los organismos que para tal fin designe cada gobierno por la vía diplomática.

Artículo XIV

1. El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha en que las partes se hayan comunicado haber cumplido con las formalidades exigidas por su respectiva legislación.

2. El presente Convenio regirá indefinidamente y podrá ser denunciado en cualquier momento por una u otra de las partes, en cuyo caso sus efectos cesarán seis meses después de la fecha de recibo de la denuncia.

3. El término señalado en el párrafo anterior no afectará, en principio, la realización de los proyectos en ejecución.

En fe de lo cual los suscritos, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, firman este Convenio.

Hecho en Teherán, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco, en dos ejemplares, en idiomas español y farsi, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, <i>José S. Gallástegui,</i> Subsecretario de Relaciones Exteriores	Por el Gobierno Imperial de Irán, <i>Morteza Ghadimi,</i> Subsecretario de Estado para Asuntos Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores
---	---

Convenio de cooperación cultural

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno Imperial de Irán,

Deseosos de estrechar los lazos de amistad entre ambos países y de vigorizar el desarrollo de sus relaciones culturales, y así contribuir al fomento de la comprensión mutua entre los pueblos de México e Irán,

Han convenido lo siguiente:

Artículo I

Las partes estimularán la cooperación entre las instituciones y organizaciones culturales, educativas y artísticas de ambos países, teniendo presentes los intereses y el beneficio recíprocos. Para estos fines, las partes fomentarán:

1. El otorgamiento recíproco de becas de larga y breve duración a estudiantes de cursos avanzados y posgraduados.
2. Las visitas de investigadores, profesores, autores, compositores, pintores y otras personalidades o grupos para impartir o recibir cursos, seminarios y ciclos de conferencias, así como ofrecer conciertos y otras actuaciones.
3. Los contactos y vínculos entre bibliotecas, museos y otras instituciones educativas y de investigación a todos los niveles.
4. El intercambio de libros, periódicos y otras publicaciones; películas, grabaciones y demás material para difusión a través de la radio, cine y televisión con fines no comerciales.
5. Exhibiciones de arte del otro país.

Artículo II

Las partes estimularán el intercambio de información sobre los logros recientes en las artes, las humanidades y la educación.

Artículo III

Las partes favorecerán la colaboración en el campo de la radio y televisión entre las autoridades competentes en ambos países.

Artículo IV

Las partes facilitarán la participación de nacionales de ambos países, en congresos de carácter internacional que se efectúen en sus respectivos territorios.

Artículo V

Cada parte protegerá dentro de su territorio la propiedad intelectual de los autores y compositores del otro país, de conformidad con los términos de las convenciones internacionales vigentes para ellas.

Artículo VI

Dentro de las disposiciones legales vigentes en su territorio, cada parte concederá a la otra facilidades razonables para la entrada, permanencia y salida de personas, y para la importación de materiales y equipo necesarios para la realización de los programas que se acuerden conforme al presente Convenio.

Artículo VII

Las partes convienen en establecer una Comisión Mixta, formada por los miembros que designe cada una de ellas; la cual se reunirá cada dos años alternadamente en México e Irán, y en sesión extraordinaria cuando se considere necesario, a fin de recomendar los programas de intercambio cultural y de cooperación entre los dos países, revisar el estado de ejecución del presente Convenio y proponer las medidas necesarias para su cumplimiento.

Artículo VIII

1. El presente Convenio entrará en vigor en la fecha en que las partes se hayan comunicado haber cumplido con las formalidades previstas por su legislación.
2. El presente Convenio regirá hasta un año después de la fecha en que cualquiera de las partes haya notificado su terminación a la otra.
3. El plazo señalado en el párrafo anterior no afectará la realización de los programas en ejecución.

En fe de lo cual, los infrascritos, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, firman el presente Convenio.

Hecho por duplicado en Teherán, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco, en los idiomas español y farsi, ambos igualmente válidos.

Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, <i>José S. Gallástegui,</i> Subsecretario de Relaciones Exteriores	Por el Gobierno Imperial de Irán, <i>Morteza Ghadimi,</i> Subsecretario de Estado para Asuntos Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores
---	---

India

La tarde del 21 de julio fue recibido el presidente Echeverría y su comitiva por el presidente de la India Ahmed en el puerto aéreo de Nueva Delhi.

En la recepción oficial que le fue ofrecida, el mandatario mexicano dijo: "...Al margen de sus diferencias de organización política y social, las naciones del Tercer Mundo han de unir sus esfuerzos dentro de una estrategia común, puesto que comunes son los problemas derivados de su dependencia. De no hacer coherente el ejercicio de nuestra iniciativa histórica, se corre el riesgo de que nuestras acciones sean pulverizadas e incluso contrapuestas, en beneficio de la dominación neocolonial. . ."

"El hecho de que cada país escoja libremente su propio camino hacia el progreso, no contradice las metas superiores de la solidaridad y la integración mundiales. En el actual estado de la evolución histórica, pretender alcanzar estos objetivos sin antes afirmar la identidad soberana de cada Estado, y definir sus derechos fundamentales, es un propósito que sólo puede concebirse con fines hegemónicos. Ningún acuerdo es posible sin la previa definición de las partes y sin que sus derechos sean cabalmente respetados.

"Así, la defensa de nuestros específicos proyectos de desarrollo político y social es, en las actuales circunstancias, el camino más seguro y, al mismo tiempo, la única fórmula pacífica hacia la integración de la humanidad. . ."

"La política internacional de México se apoya estrictamente en los siguientes principios: la igualdad jurídica de los estados y el respeto irrestricto a su soberanía política e integridad territorial; la autodeterminación y no intervención en sus asuntos internos por parte de otros países ni de corporaciones extranjeras, cualquiera que sea su género; el reconocimiento del derecho de todos los pueblos a adoptar

su propia estructura económica y a imprimir a la propiedad las modalidades que dicte el interés público; el de la libre opción de cada Estado a disponer libremente de sus recursos naturales en beneficio de su población; la supeditación del capital extranjero a las leyes del país al que acude; el reconocimiento del derecho de las naciones menos desarrolladas a recibir ventajas económicas proporcionales, así como avances tecnológicos y científicos, a bajo costo y con la mayor celeridad posible, como medida de estímulo a sus economías y, en general, el fomento de la paz mundial sobre la base de un orden económico equitativo.

"A la luz de estos postulados han de analizarse todas las acciones de México en el exterior.

"La Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, aprobada el año pasado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, contiene los principios elementales conforme a los cuales debe efectuarse, en términos justos y equitativos, el intercambio económico entre las naciones. La Carta no plantea ningún género de revancha, sino un proyecto de complementación universal y es, por tanto, un instrumento racional a favor de la paz mundial.

"Para asegurar el cumplimiento de sus preceptos, es necesario realizar acuerdos concretos de cooperación entre los países, reducir la desigualdad interna, vencer la inercia de la subordinación y erradicar todo tipo de complejo de superioridad o de inferioridad entre las naciones.

"Siglos de dominación colonial dejaron una huella profunda en nuestra propia naturaleza, que hace más difícil superar la estructura mental de la dependencia. La posición geográfica misma de Europa impuso un criterio de lo oriental y lo occidental, que deja de ser aplicable cuando se hace conciencia de que México se encuentra al oriente de la India y ésta al occidente de aquél.

"La división del trabajo impuesta por los conquistadores coloniales, nos constreñía a la producción de unas cuantas materias primas y a la sobreexplotación de la tierra y del hombre, mientras ellos se industrializaban y tecnificaban su propia agricultura. ¿Cómo extrañarnos ahora de la baja productividad del suelo y de la consecuente dependencia de nuestros países en materia de alimentos?"

Al día siguiente la primera ministra Indira Gandhi y el presidente Echeverría, se reunieron para tratar sobre el intercambio comercial entre México y la India; también para analizar la situación mundial. Entre los primeros acuerdos estuvo el de pugnar por el establecimiento de un fondo mundial de alimentos, que se establecería inicialmente con diez millones de toneladas de cereales, que serían suministradas por los países altamente productores.

A continuación se inserta la declaración conjunta del Presidente de la India Ahmed y el de México.

*Comunicado conjunto
México-la India*

Invitado por el Presidente de la India, Fakhruddín Alí Ahmed, el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Álvarez, efectuó una visita de Estado a la India del 21 al 24 de julio de 1975.

Acompañaron al Presidente su esposa, la señora María Esther Zuno de Echeverría; el senador Enrique Olivares Santana, presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y de la Gran Comisión del Senado; el diputado Carlos Sansores Pérez, presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados; el señor Luqueño Guerrero López, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y como altos funcionarios de su gobierno.

El Presidente de México y su comitiva visitaron Varanás y Agra, en donde observaron complejos industriales y agrícolas, así como lugares de interés histórico y cultural.

El Presidente recibió una cálida y cordial bienvenida de parte del pueblo y del gobierno indios, que refleja la amistad que siempre ha existido entre los dos países. Su visita simboliza el deseo de ambas naciones de fortalecer su cooperación en todas las áreas.

Durante su estancia en Nueva Delhi, el presidente Echeverría celebró conversaciones con el presidente Fakhruddín Alí Ahmed y con la primer ministra señora Indira Gandhi. Recibió al ministro de Asuntos Exteriores, señor Y.B. Chavan; al ministro de Agricultura e Irrigación, señor Jagtivan Ram y al ministro de Hacienda, señor C. Subramaniam. Las conversaciones se desarrollaron en una atmósfera de cordialidad, amistad y entendimiento.

En el curso de las conversaciones, el Presidente de México estuvo acompañado por el subsecretario de Relaciones Exteriores, embajador José S. Gallastegui; el subsecretario de Gobernación, señor Fernando Gutiérrez Barrios; el subsecretario de la Presidencia, señor Fausto Zapata; el subsecretario de Industria y Comercio, señor Eliseo Mendoza Berrueto y el embajador de México en la India, señor Carlos Gutiérrez

Macías. La primer ministro estuvo acompañada por el ministro de Asuntos Exteriores, señor Y.B. Chavan; el secretario del Exterior, señor Kewal Singh; el secretario de la Primer Ministro, profesor P. Dhar; el secretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, señor J.G. Trivedi; el embajador de la India en México, señor A.N. Mehta, así como altos funcionarios del Gobierno indio.

Las conversaciones confirmaron la similitud de puntos de vista de los dos países en asuntos internacionales de interés mutuo, así como sobre las relaciones entre México y la India.

El Presidente de México y la Primer Ministro de la India examinaron la situación mundial y observaron con satisfacción la tendencia internacional hacia la distensión, la negociación y la cooperación. Observaron, sin embargo, que todavía existen varias áreas de tensión en el mundo, por lo que destacaron la urgencia de que el proceso de distensión se haga extensivo a esas áreas. Los dos mandatarios reafirmaron su convicción de que un orden mundial pacífico y seguro únicamente puede alcanzarse mediante la estricta adhesión por parte de todos los países a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

Subrayaron, asimismo, la necesidad de que todos los estados participen en sus esfuerzos por fortalecer a la Organización de las Naciones Unidas, a fin de que consolide sus facultades para preservar la paz y la armonía y para promover el entendimiento y la cooperación internacionales.

Estuvieron de acuerdo en que los graves problemas que confronta la humanidad deben necesariamente ser resueltos mediante la acción conjunta de todos los países, a fin de que las condiciones prometidas y las medidas que se adopten reflejen el interés de todos los pueblos. Consideraron especialmente importante que los países en desarrollo intensifiquen su participación en la toma de decisiones internacionales y contribuyan así al esfuerzo para encontrar soluciones justas y apropiadas a los problemas mundiales.

Los dos mandatarios examinaron la situación en el sur de Asia y las regiones vecinas. La Primer Ministro, explicó las distintas iniciativas y medidas tomadas por el gobierno de la India conforme al Acuerdo de Simla, tendientes a la normalización de las relaciones y al establecimiento de una paz y cooperación duraderas entre los países del subcontinente. El Presidente manifestó su aprecio por estos esfuerzos del Gobierno de la India. Los dos estuvieron de acuerdo en que la restauración de la paz y el entendimiento entre los países del sur de Asia contribuirán no solo a la estabilidad de la región sino a la causa de la paz mundial.

El Presidente y la Primer Ministro analizaron los recientes acontecimientos en el océano Índico. Señalaron con preocupación que, a pesar de que la concepción del océano Índico como una zona de paz, libre de rivalidades y tensiones entre las grandes potencias, ha ganado amplio apoyo, el aumento del poderío militar de las grandes potencias persiste en el área. Hicieron un llamamiento para que continúen los esfuerzos por parte de todos a fin de que se convierta pronto en realidad el objetivo de hacer del océano Índico una zona de paz.

Consideraron la situación en el Medio Oriente y expresaron su convicción de que la persistencia de esta crisis amenaza seriamente a la paz mundial. Subrayaron la urgente necesidad de encontrar una pronta y duradera solución al conflicto árabe-israelí con base en las resoluciones 242 de 22 de noviembre de 1967 y 338 de 22 de octubre de 1973, adoptadas por el Consejo de Seguridad y otras resoluciones de las Naciones Unidas.

Ambos mandatarios se felicitaron por la conclusión de la prolongada y trágica guerra de Indochina. Subrayaron que este acontecimiento es un símbolo de la vitalidad que tiene el nacionalismo y la independencia de los países de Indochina.

Acogieron con satisfacción la independencia de Mozambique, islas de Cabo Verde y Sao Tomé y Príncipe y la próxima de Angola. En este sentido expresaron la necesidad de eliminar, a la mayor brevedad posible, los últimos vestigios del colonialismo y el neocolonialismo, así como la política de "apartheid" y otras formas de discriminación racial. Apoyaron el otorgamiento inmediato de sus derechos a la mayoría de Zimbawe y pidieron a todos los miembros de la ONU que cumplan con sus obligaciones aplicando la resolución que pone término al mandato de Sudáfrica sobre Namibia.

Al conversar sobre el nuevo orden económico internacional el Presidente de México se refirió a la necesidad tanto de que la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados tenga una mayor aceptación como de que los países en desarrollo establezcan mayores intercambios entre sí para encontrar áreas de cooperación concretas, la Primer Ministro manifestó su agrado por las iniciativas de México sobre el particular. Los dos mandatarios estuvieron de acuerdo en que el único camino para asegurar una solución válida, permanente y comprensiva a los problemas económicos actuales, especialmente los relacionados con los países en desarrollo, es la creación de un nuevo orden económico internacional fincado en la equidad, la justicia y la cooperación entre todas las naciones. Estuvieron, asimismo, de acuerdo en que el nuevo orden económico debe basarse en los principios de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, cuya total aplicación por todos los países es indispensable.

Reafirmaron el derecho inherente de todos los estados a disponer libre y soberanamente de sus recursos naturales de conformidad con sus programas de desarrollo socioeconómico y de acuerdo con sus necesidades y los mejores intereses de sus pueblos.

Ambos mandatarios afirmaron que sus dos naciones son miembros activos del Tercer Mundo y coincidieron en que es esencial la adopción de políticas comunes encaminadas a determinar acciones conjuntas y coordinadas en relación con la producción de bienes, incluyendo la de materias primas y su venta en los mercados mundiales para asegurar precios justos y estables. Se acordó que el Instituto Mexicano del Café y la Junta del Café de la India permanecerán en estrecho contacto con objeto de coordinar su trabajo en las áreas de la producción y la venta en el mercado del café.

Los dos mandatarios se refirieron a la necesidad de adoptar un enfoque global en relación con el problema de

los alimentos. El Presidente de México explicó los esfuerzos que su país realiza en favor de una mayor conciencia internacional de este problema, especialmente sobre los efectos de los daños que los fenómenos naturales causan a la producción de alimentos. Los dos mandatarios consideraron que la comunidad internacional deberá tomar las medidas necesarias para asegurar que los organismos internacionales competentes puedan actuar de inmediato ante estas calamidades. A este respecto acogieron con beneplácito la propuesta de crear una reserva internacional de alimentos para casos de emergencia. Asimismo, apoyaron el establecimiento de un fondo internacional para el desarrollo de la agricultura que financie programas especiales, tales como sistemas de irrigación, fertilizantes, pesticidas, mejoramiento de semillas, ganadería, recuperación de tierras, nutrición, desarrollo rural y adiestramiento técnico.

El Presidente de México se refirió a los esfuerzos que llevan a cabo los países de América Latina para desarrollar nuevas formas de cooperación regional. La Primer Ministro de la India expresó su satisfacción por este proceso.

Al analizar las relaciones bilaterales, el Presidente y la Primer Ministro estuvieron de acuerdo en que existe una amplia gama de posibilidades para una mayor cooperación económica y comercial entre los dos países. Estimaron que tal cooperación promovería un mayor comercio y una más amplia utilización de sus recursos en beneficio de sus pueblos. Convinieron en intercambiar regularmente información sobre el desarrollo científico-tecnológico e industrial y promover el intercambio de visitas en distintas áreas de la industria y la agricultura, así como en otros campos de interés mutuo.

Los dos mandatarios destacaron la necesidad de que los países del Tercer Mundo intensifiquen sus programas de cooperación en beneficio de los pueblos. Al respecto se refirieron a los resultados que se han obtenido de la cooperación internacional entre México y la India para desarrollar nuevas variedades agrícolas, así como mejores técnicas y métodos para incrementar la productividad. La Primer Ministro de la India expresó su reconocimiento por la contribución de México a la agricultura de su país, al poner a su disposición diversas variedades de semillas mejoradas de trigo. El Presidente de México aludió a la colaboración de los científicos indios en el desarrollo de variedades mejoradas de maíz que han beneficiado a los dos pueblos.

Ambos mandatarios expresaron su complacencia por la firma de un convenio de cooperación cultural entre México y la India durante la visita del presidente Echeverría y expresaron su convicción de que servirá para fortalecer aún más las relaciones entre los dos países en las esferas de la cultura, el arte, la educación, los deportes y los medios de información masiva. Estimaron conveniente que esta cooperación se haga extensiva a otros campos.

Nueva Delhi, a 23 de julio de 1975

Convenio de cooperación cultural

El Gobierno de México y el Gobierno de la República de la India,

Inspirados por el deseo común de establecer y desarrollar relaciones culturales más estrechas y deseosos de promover y desarrollar en todas las formas posibles dichas relaciones y el entendimiento entre México y la India, especialmente en los campos de la cultura, el arte y la educación, inclusive la actividad académica en el área de la ciencia, el deporte no profesional y los medios de información masiva,

Han convenido lo siguiente:

Artículo I

Las partes facilitarán y estimularán la cooperación en los campos de la cultura, el arte y la educación, inclusive la actividad académica en el área de la ciencia, los medios de información masiva, los deportes y competencias deportivas no profesionales, a fin de contribuir a un mejor conocimiento de sus respectivas culturas y de sus actividades en estos campos.

Artículo II

Las partes estimularán y facilitarán:

a] Visitas recíprocas de profesores y especialistas para sustentar conferencias, realizar viajes de estudio e impartir cursos especiales.

b] Visitas recíprocas de representantes de asociaciones u organizaciones educativas, literarias, científicas, culturales, académicas, artísticas y deportivas no profesionales, así como la participación en congresos, conferencias, simposios y seminarios.

c] Intercambio de materiales en los campos de la cultura, la ciencia, la educación, los deportes, así como la traducción e intercambio de libros, publicaciones periódicas, y de otra índole, educativas, científicas, culturales y deportivas y, en la medida de lo posible y de acuerdo con la respectiva legislación nacional, el intercambio de muestras de arte.

d] Otorgamiento recíproco de facilidades a arqueólogos para incrementar sus experiencias en excavaciones, así como en la conservación y aprovechamiento de sitios arqueológicos y, con propósitos de adiestramiento, también para el intercambio de muestras, réplicas o moldes.

Artículo III

Cada parte procurará otorgar facilidades y becas para estudiantes de posgrado y profesores del otro país que pretendan estudiar en sus instituciones de educación superior.

Artículo IV

Las partes estudiarán, a través de sus instituciones competentes y de conformidad con las disposiciones legales de cada país, los diplomas, certificados y grados universitarios, con miras a establecer su equivalencia.

Artículo V

Cada parte procurará difundir los diferentes aspectos de la

vida y la cultura del otro país a través de la radio y la televisión. Con este fin, las partes intercambiarán los materiales y programas adecuados.

Artículo VI

Las partes facilitarán y promoverán el intercambio de:

a] manifestaciones culturales, inclusive exposiciones de arte;

b] películas documentales, programas de radio y televisión, grabaciones en discos y cintas, y

c] especialistas en el campo de la cinematografía y la participación en festivales cinematográficos internacionales de la otra parte.

Artículo VII

Las partes estimularán las visitas de equipos deportivos no profesionales entre los dos países y dentro de las disposiciones legales vigentes, facilitarán su estancia y desplazamiento en el respectivo territorio.

Artículo VIII

Las partes intercambiarán datos, especialmente sobre su historia y geografía, para la preparación de los libros de texto aprobados por sus respectivas instituciones educativas.

Artículo IX

Cada parte favorecerá el establecimiento en su territorio de institutos de cultura o asociaciones de amistad destinados por la otra parte o conjuntamente a actividades educativas y culturales, de conformidad con sus leyes, reglamentos y política general al respecto; en la inteligencia de que se recabará el consentimiento previo del Gobierno correspondiente antes de que cualquier institución sea establecida con base en este artículo.

Artículo X

Para el cumplimiento de los objetivos del presente Convenio las partes establecerán una Comisión Mixta integrada por igual número de representantes de los dos gobiernos, la que se reunirá cada dos años, alternadamente, en México y en la India.

La Comisión Mixta tendrá bajo su responsabilidad la revisión periódica del funcionamiento del Convenio en los dos países; la elaboración de los programas de intercambio cultural y educativo y la vigilancia de su ejecución; recomendar a las partes cualesquiera temas de interés en los campos previstos en el Convenio, y asesorar de manera general al Gobierno respectivo sobre la forma en que el funcionamiento del Convenio puede ser mejorado.

Artículo XI

El presente Convenio entrará en vigor en la fecha en que las partes se notifiquen recíprocamente haber cumplido los

requisitos para ponerlo en práctica. Regirá por un período de cinco años y se prorrogará automáticamente por períodos adicionales de cinco años cada vez, a menos que cualquiera de las partes comunique a la otra, por escrito, con seis meses de anticipación, su intención de dar por terminado el presente Convenio.

En fe de lo cual, los representantes de las partes, debidamente autorizados para ello, han firmado y sellado el presente Convenio.

Dado en Nueva Delhi, India, a los veintitrés días de julio de mil novecientos setenta y cinco, fecha correspondiente al primer día de Sravana 1897 (Saka), en seis originales, dos en cada uno de los idiomas español, hindí e inglés, siendo todos los textos igualmente auténticos. En caso de duda se recurrirá al el texto inglés.

<p>Por el gobierno de México <i>José S. Gallástegui</i>, Subsecretario de Relaciones Exteriores</p>	<p>Por el gobierno de la República de la India, <i>K. M. Channa</i>, Secretario de Cultura, Ministerio de Educación y Bienestar Social</p>
---	--

Convenio sobre cooperación en los campos de la ciencia y la tecnología

El Gobierno de México y el Gobierno de la India,

Considerando que el desarrollo de las relaciones científicas y tecnológicas serán de mutuo beneficio para ambos países.

Deseosos de impulsar tal cooperación, particularmente en los campos de la ciencia y la tecnología,

Considerando también que tal cooperación estrechará más aún las amistosas relaciones existentes entre México y la India,

Han convenido lo siguiente:

Artículo I

Las partes deciden promover el desarrollo de la cooperación entre los dos países en los campos de la ciencia y la tecnología sobre bases de igualdad y beneficio mutuos, y definir, de común acuerdo, varias áreas en las que es deseable esta cooperación, tomando en cuenta tanto la experiencia que científicos y especialistas han logrado como las posibilidades a su alcance.

Artículo II

La cooperación entre las partes en los campos de la ciencia y la tecnología puede efectuarse mediante:

1. el intercambio de científicos, investigadores, especialistas y becarios;
2. el canje de información científica y técnica y de documentación;

3. la organización de seminarios bilaterales técnicos y científicos y cursos sobre problemas de interés para ambas partes;

4. la identificación conjunta de problemas científicos y técnicos y la formulación y ejecución de programas de investigación conjunta que puedan propiciar la aplicación de los resultados de tal investigación en la industria, la agricultura y otros sectores, incluyendo el intercambio de las experiencias y la tecnología así obtenidas.

Artículo III

1. Las partes promoverán la cooperación entre las respectivas organizaciones, empresas e instituciones científicas relacionadas con la ciencia y la tecnología en ambos países, con miras a concluir, cuando fuere necesario y dentro del marco de este Convenio, los protocolos o contratos apropiados.

2. Los protocolos o contratos, que serán la base para desarrollar la cooperación entre organizaciones, empresas e instituciones científicas de los dos países, se firmarán de acuerdo con las leyes y reglamentos en vigor en el país respectivo. Estos protocolos o contratos proporcionarán, en caso necesario, lo siguiente:

- I. regalías por autorización de tecnologías o utilización de patentes;

- II. intercambio de patentes, aplicación conjunta de patentes basada en proyectos conjuntos de investigación y desarrollo y condiciones para su comercialización en terceros países por cualquiera de las partes o por ambas conjuntamente;

- III. condiciones para la participación en la producción y realización del producto, y

- IV. condiciones y términos financieros.

Artículo IV

Las partes acuerdan que la entrega del equipo requerido para la investigación conjunta y los planes piloto de estudio instituidos con base en este Convenio, se efectuará como se convenga por ambas partes en cada caso particular. La entrega del equipo y los aparatos de un país al otro en virtud de este Convenio, se hará de conformidad con las respectivas leyes nacionales o en cualquier otra forma que de común acuerdo se establezca.

Artículo V

Las partes tomarán medidas para promover la cooperación entre bibliotecas científicas, centros de información científica y técnica e instituciones científicas para el intercambio de libros, catálogos, publicaciones especializadas periódicas y bibliografía.

Artículo VI

1. Este Convenio se realizará mediante la ejecución de programas suscritos periódicamente y al menos uno cada dos

años. Estos programas deberán especificar la amplitud, los sectores y las formas de la cooperación, incluyendo los términos y condiciones financieros.

2. La implementación de este Convenio estará a cargo de los organismos designados para este fin por cada Gobierno, por la vía diplomática.

Artículo VII

Las partes acuerdan no proporcionar a terceros, sin el consentimiento específico de la otra parte, la información obtenida por ellas o por su personal en virtud del presente Convenio.

Artículo VIII

Los gastos de viaje de los científicos y especialistas entre los dos países serán sufragados por el país que envía y los gastos de alojamiento, alimentación y otros, tales como gastos menores, viajes locales, facilidades médicas, etc., serán por cuenta del país receptor, de acuerdo con los términos mutuamente convenidos entre las partes.

Artículo IX

De conformidad con las disposiciones aplicables, las partes dispensarán a los ciudadanos de la otra, mientras estén en su respectivo territorio, toda la ayuda y facilidades para el

cumplimiento de las tareas que se les hayan confiado, de acuerdo con lo previsto en este Convenio.

Artículo X

Este Convenio estará sujeto a la aprobación definitiva de las partes de acuerdo con sus respectivos procedimientos constitucionales, y entrará en vigor al canjearse las notas correspondientes. Este Convenio permanecerá en vigor por un período de cinco años que se prorrogará automáticamente por otro igual siempre que ninguna de las partes notifique a la otra su deseo de darlo por terminado, con doce meses de anticipación a la fecha de expiración.

En fe de lo cual los respectivos representantes de los dos gobiernos han suscrito este Convenio.

Dado en Nueva Delhi, India, a los veintitrés días de julio de mil novecientos setenta y cinco, fecha correspondiente al primer día de Sravana 1897 (Saka), en seis originales, dos en cada uno de los idiomas español, hindi e inglés, siendo todos los textos igualmente auténticos. En caso de duda se recurrirá al texto inglés.

Por el gobierno de
México,
José S. Gallástegui,
Subsecretario de Relaciones
Exteriores

Por el Gobierno de la India,
K. M. Channa,
Secretario de Cultura,
Ministerio de Educación
y Bienestar Social

Sri Lanka

En Colombo, capital de la antigua Ceilán, el presidente del país, William Goballawa, y la primera ministra, Sirimavo Bandaranaike, dieron la bienvenida a la comitiva mexicana encabezada por el presidente Echeverría y su esposa el 24 de julio.

El mandatario cingalés dijo que entre los dos países hay plena identificación en la lucha por defender los precios de sus materias primas y crear condiciones que mantengan mercados estables para hacer “mejor y más rápido el desarrollo de nuestras naciones y evitar las presiones internacionales”.

El Presidente mexicano dio una entrevista a periodistas de Sri Lanka en la cual expresó, entre otras cosas, lo siguiente:

Pregunta. Señor Presidente: ¿cuál es su reacción ante la declaración reciente de los países de la OPEP en el sentido de que van a elevar los precios del petróleo? ¿México hará lo mismo, o qué ocurrirá?

Respuesta. México sigue la política de la OPEP en lo que respecta a precios. Exportamos una reducida cantidad de petróleo, pero al mismo tiempo tenemos que importar productos derivados del petróleo, por lo que en este momento construimos tres refinerías. Y cuando se ha afirmado que México podría vender más barato su petróleo, lo hemos negado categóricamente.

Lo importante sería que todo aquello que exportemos —y yo pienso en el café de México, en el té de Sri Lanka, pienso en el algodón de México, hule de Sri Lanka, y así podría seguir una larga lista— sea mejor valorado en los países industriales.

Pregunta. ¿Podiera usted decirnos brevemente la sustancia de los asuntos que discutió con nuestra Primer Ministro?

Respuesta. Apresurar el intercambio comercial. Se van a quedar aquí el Subsecretario de Comercio y el Director del Instituto Mexicano de Comercio Exterior, todos los días que sean necesarios, para definir las compras de canela que nos interesa mucho definir; ver qué otros productos podemos obtener aquí y, con una lista en la mano, de productos también exportables de México, ver qué sería conveniente enviar de Sri Lanka a México; ver, al mismo tiempo, qué disponibilidades de exportación tenemos en relación con necesidades locales, para definir ese intercambio que nos ha hecho tanta falta.

Ahora comprendemos que hemos hecho mal en sentirnos lejos cuando tenemos problemas tan semejantes.

Como en una forma ejemplar, con un esfuerzo muy interesante, Sri Lanka ha construido barcos para librarse de los monopolios internacionales —barcos que van a Europa sobre todo—, yo pedí a la señora Primer Ministro que viera la posibilidad de que uno de estos barcos fuera hasta México, y que fuera el instrumento, con sus periódicas idas y venidas, para incrementar nuestro comercio. Pero eso depende de la disponibilidad de tiempo de los barcos de este país.

Hablamos de la necesidad de intercambiarnos conocimientos. Le hablé de la Universidad del Tercer Mundo, de lo cual tenía antecedentes ella, porque precisamente el día que le ofrecimos un almuerzo en México, se puso la primera piedra de la Universidad.

La señora Primer Ministro tenía citas previamente concertadas y envió a un representante para la colocación de la primera piedra de la Universidad del Tercer Mundo, y hoy volvimos a hablar de eso. Se trata de crear un instrumento que estará funcionando para fines de este año, para intercambiar conocimientos.

Yo le decía a la señora que desde el avión vi cómo en Sri Lanka el cocotero está mejor cultivado que en México. Hoy por la tarde fue una comisión de mexicanos a alguna explotación lechera cercana a Colombo, a ver las experiencias en materia de ganado lechero en el trópico. Porque en México estamos haciendo ensayos, después de las realizaciones que hemos observado en Australia, en Nueva Zelanda; lo hemos hecho también en Florida, Estados Unidos; en Cuba, en algún otro país; porque en el trópico se produce poca leche, y hay una serie de problemas que apenas se han comenzado a resolver, sobre la mezcla de sangre, para llegar a cruzar el ganado Holstein, por ejemplo —que es muy buen ganado lechero y de climas templados y fríos— con el ganado hindú, el Brama, que soporta el calor.

Pero esta Universidad del Tercer Mundo tendrá que ver en cada país qué es lo que de cada país se puede proyectar a los demás; si no, todos seguiremos con la misma mentalidad colonial, de sólo esperar conocimientos de los países desarrollados e industriales.

Pregunta. ¿Tiene usted esperanzas de firmar un acuerdo económico en el futuro cercano similar al que firmó en la India?

Respuesta. Sí, lo vamos a estudiar y necesitamos crear a través de este acuerdo un marco general que después nos permita ver en detalle, e incluso estacionalmente, de acuerdo con las circunstancias, qué podemos intercambiar. Pero las condiciones son muy buenas; yo siento un gran acercamiento entre nuestros dos países.

Del discurso pronunciado por el Primer Mandatario mexicano en la recepción oficial ofrecida en su honor por el Presidente de la República de Sri Lanka, se mencionan los siguientes puntos:

Nos guía la convicción de que los países en desarrollo deben redoblar sus relaciones económicas y culturales, e intensificar sus acciones conjuntas para lograr un tratamiento justo y remunerativo.

No ha sido la lejanía geográfica, por considerable que fuere, la principal causante del aislamiento entre nuestras naciones. Son las secuelas de la fragmentación y la colonización de un planeta que, durante siglos, ha sido disputado por las potencias.

Los grandes estados del pasado, al competir entre sí por la hegemonía, no sólo alejaron sus propias posibilidades de integración, sino que exportaron sus diferencias artificiales a los pueblos colonizados. Al imponernos culturas y valores que nos eran extraños, cimentaron las barreras del lenguaje y de intereses creados, que más tarde han dificultado la comunicación entre nosotros.

Por ello, debemos empezar por reconocer la unidad del género humano. Más allá de las semejanzas fisiológicas y de psicología, se encuentra el hecho incontestable de que la economía de todo el mundo es producto del trabajo humano.

Nada es gratuito en la naturaleza. Ni esta hermosa isla, que ha sido comparada por su feracidad con el paraíso terrenal, ni el territorio de mi país, que algunos ingenuamen-

te han considerado un cuerno de la abundancia, producen solos. La riqueza material, como la espiritual, proviene del esfuerzo.

Sin embargo, la pobreza tampoco es una condición natural, sino que ha sido fabricada por el hombre, cuando aprovecha en su interés los frutos del trabajo de otros. La opulencia de algunos —individuos o naciones—, se finca en el empobrecimiento de los demás.

En su versión moderna, la conquista colonial ha dejado de basarse en batallas armadas, para convertirse en una lucha por los mercados y por ampliar las esferas de influencia.

No obstante, todavía una gran parte de los recursos del mundo se sigue empleando en la adquisición y perfeccionamiento de armamentos. Es indispensable que, por lo menos en parte, los recursos que ahora se usan en ese peligroso afán, se canalicen para mejorar las condiciones de vida de quienes luchan por alcanzar su pleno desarrollo.

Este auxilio no puede, ni debe, interpretarse como un acto de beneficencia que disgustaría al que lo diera y humillaría al que lo recibiese. Por el contrario, debe asignarse dentro de un nuevo orden económico mundial, fundado en la justicia, la equidad y el reconocimiento de la igualdad esencial de todos los países.

La Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados aprobada por la comunidad mundial con el voto positivo y el decidido apoyo de Sri Lanka, constituye el primer paso de esta nueva etapa en las relaciones internacionales. No se trata de un planteamiento utópico ni moralista, ni busca beneficiar exclusivamente el interés de algunos países por sobre todos los demás. Constituye, en cambio, un proyecto racional y factible para las circunstancias actuales de la economía. Fortalece el orden jurídico soberano de cada país, reivindica la plena vigencia del derecho internacional y conjura el reto de ominosas fuerzas supranacionales.

La alternativa no está fijada en términos de interdependencia o aislamiento, sino de diferentes tipos de interdependencia. A un sistema desigual, por el que unos países —los más— dependen de otros, la Carta contrapone una convivencia equitativa, en la que todos dependemos de todos.

A continuación se transcribe el comunicado conjunto suscrito entre el Primer Ministro de Sri Lanka y el Presidente de México.

*Comunicado conjunto
México-Sri Lanka*

Invitado por el primer ministro de la República de Sri Lanka, señora Sirimavo R.D. Bandaranaike, el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, señor Luis Echeverría Álvarez, efectuó una visita de Estado a Sri Lanka del 24 al 25 de julio de 1975.

Acompañaron al Presidente su esposa, la señora María Esther Zuno de Echeverría, el senador Enrique Olivares Santana, presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y de la Gran Comisión del Senado, el diputado Carlos Sansores Pérez, presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, el señor Euquerio Guerrero López,

presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y altos funcionarios de su gobierno.

El Presidente de México celebró cordiales y amistosas conversaciones con la Primer Ministro de Sri Lanka, las cuales abarcaron tanto cuestiones de orden bilateral como asuntos internacionales de interés común. Ambos mandatarios se congratularon por la oportunidad de continuar el diálogo iniciado durante la visita oficial que la Primer Ministro hizo a México en junio de 1975.

Expresaron su satisfacción por los crecientes vínculos entre México y Sri Lanka y acordaron intensificarlos aún más, especialmente en los campos del comercio, la cultura, la ciencia y la tecnología.

Al analizar las relaciones comerciales entre sus países, el presidente Echeverría acordó que el Subsecretario de Comercio de su gobierno, acompañado por el Director General del Instituto Mexicano de Comercio Exterior, diversos especialistas y hombres de negocios, permanecieran varios días más en Sri Lanka, con el objeto de estudiar en detalle medidas concretas de inmediata aplicación para incrementar el comercio entre México y Sri Lanka.

El Presidente y la Primer Ministro intercambiaron puntos de vista sobre la evolución política, económica y social de sus respectivos países, así como acerca de los esfuerzos que los dos gobiernos llevan a cabo para asegurar el progreso y el bienestar de sus pueblos.

Al examinar los acontecimientos políticos en el sur de Asia, ambos mandatarios destacaron con satisfacción los progresos que se siguen haciendo para disminuir la tensión en la zona.

El Presidente de México manifestó su aprecio por el empeño de la Primer Ministro en lograr el apoyo de la comunidad internacional para hacer del océano Indico una zona de paz y reiteraron su decidido apoyo a esta iniciativa. Ambos mandatarios expresaron su grave preocupación por la lentitud con que se propugna este objetivo.

Ambos mandatarios subrayaron con preocupación el deterioro de la situación económica de los países en desarrollo y estuvieron de acuerdo en que sólo una sustancial transformación del actual sistema económico internacional contribuirá a eliminar las fuentes de crisis y conflictos con el mundo. En este contexto, coincidieron en que el nuevo orden económico internacional deberá basarse en los principios de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

Al referirse a la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, recientemente celebrada en México, el Presidente felicitó a la Primer Ministro por su activa participación en esa reunión. Sobre el particular, ambos mandatarios coincidieron en que es necesario que el Plan de Acción y la Declaración de México, adoptados por la Conferencia, sean debidamente llevados a la práctica con objeto de asegurar la plena participación de la mujer en las tareas del desarrollo.

El Presidente informó a la Primer Ministro sobre los objetivos de la Universidad y del Instituto de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, cuyo establecimiento ya se ha iniciado en México con el fin de recabar la

mayor información posible sobre la tecnología que se desarrolla en los países del Tercer Mundo en beneficio de su progreso económico. La Primer Ministro felicitó al Presidente por esta iniciativa y ofreció su plena cooperación para el buen éxito de este proyecto.

La Primer Ministro manifestó su satisfacción por el interés que el Presidente concede a las actividades de los países no alineados en asuntos internacionales y se felicitó por la decisión de que una delegación de México asista, con el carácter de observador, a la Conferencia de los No Alineados de Colombo.

Estuvieron de acuerdo en la necesidad de que la conferencia cumbre de Colombo adopte medidas concretas que coadyuven a la solución de los principales problemas internacionales.

El Presidente de México expresó su profundo agradecimiento por la cálida hospitalidad que le fue dispensada a él y a los integrantes de su comitiva tanto por parte de la Primer Ministro como del Gobierno y del pueblo de Sri Lanka.

Colombo, a 25 de julio de 1975

Protocolo sobre cooperación económica

De acuerdo con las instrucciones impartidas por el presidente de México, Su Excelencia Luis Echeverría, y la primer ministro de Sri Lanka, Honorable Sirimavo Bandaranaike, los representantes de México y Sri Lanka celebraron conversaciones del 24 al 29 de julio de 1975 sobre las relaciones económicas entre los dos países, habiendo llegado a las siguientes conclusiones:

Comercio de canela

Al revisar los niveles del comercio en los últimos años y examinar las posibilidades prácticas para ampliar su contenido e importancia, notaron que hasta el momento el producto más importante en su comercio es la canela. A fin de asegurar la continuidad y regularidad en el comercio, así como la eliminación de intermediarios innecesarios y dirigir este comercio de manera que beneficie en mayor grado tanto al productor original en Sri Lanka como al consumidor en México, tomaron las siguientes decisiones:

a] El Gobierno de Sri Lanka designó a la Corporación de Comercio del Estado de Sri Lanka (CONSOLEXP) como el único exportador de canela a México.

b] El Gobierno de México designó a la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo) como el único importador de canela.

c] El Gobierno de México comprará 700 toneladas de canela desde esta fecha hasta el fin de 1975. Las compras de México en 1976 serán de alrededor de 1 600 toneladas. Las compras anuales subsiguientes se harán de acuerdo con las que tradicionalmente México ha importado de Sri Lanka.

d] Los precios serán determinados por acuerdo mutuo entre las dos partes, tomando en cuenta los precios prevalentes para la canela en el mercado mundial; la calidad y el calendario de entrega será acordado por las dos partes.

Comercio en otras materias

Teniendo en cuenta que la canela y el hule han sido los productos predominantes en el comercio entre los dos países, se examinaron otras posibilidades con objeto de aumentar los niveles de comercio hasta donde sea posible. A este fin se examinaron, entre otros, los siguientes:

De México

Azúcar, algodón, fertilizantes, azufre, semillas mejoradas, equipos de transporte, equipos para la construcción, medicamentos, barcos de pesca, equipos de oficina, equipos para barcos de pesca, tecnología para plantas industriales, etcétera.

De Sri Lanka

Té negro, hule, aceites, enzimas (papaína pura), piedras preciosas, prendas de vestir, etcétera.

Financiamiento del comercio

La delegación mexicana declaró que las exportaciones de productos manufacturados mexicanos a Sri Lanka podría respaldarse con términos de crédito competitivos. Sobre este particular se señaló como ejemplo de los artículos manufacturados mexicanos que contarían con crédito de los proveedores, a los barcos de pesca, las plantas industriales y el equipo de transporte.

Colaboración conjunta para la promoción de las exportaciones

El Director General del Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE) y el Director General del Secretariado de Sri Lanka para la Promoción de las Exportaciones celebraron varias conversaciones. Se acordó que las dos organizaciones buscarán los medios y procedimientos más adecuados para promover el intercambio de misiones comerciales, ayudarse en la organización de exposiciones, colaborar en el intercambio de información y en la obtención de un nivel óptimo de coordinación entre ellos, con miras a establecer una red de institutos de comercio exterior en los países del Tercer Mundo que tenga sistemas y procedimientos similares. Las dos instituciones trabajarán para el logro de métodos y políticas de mercado más efectivas para incrementar sus exportaciones. Sobre el particular hubo un intercambio de cartas entre las dos organizaciones.

Complementación industrial y cooperación técnica

A fin de ampliar los lazos económicos entre los dos países, fueron identificados los siguientes campos de complementación industrial y turística: herramientas de mano, maquinaria, procesamiento de alimentos, equipo de construcción, equipo de transporte, medicinas, aparatos eléctricos, aparatos de generación eléctrica.

La delegación de Sri Lanka entregó a la delegación de México diversos proyectos en las siguientes áreas: Proyecto de pesca para la compra de barcos pesqueros; cultivo de la

soya; fabricación de pulpa y papel y el establecimiento de un centro turístico en Trincomalee.

Dentro del contexto de la cooperación recíproca en el campo de la tecnología, fueron identificadas las siguientes áreas: técnicas pesqueras; cultivo y procesamiento del coco; mejoramiento de semillas; conservación de suelos y control de ríos; operación y clasificación de hoteles; medios para promover conferencias; y sistemas relacionados con la construcción de embarcaciones.

Se tomaron las medidas necesarias para organizar visitas recíprocas del personal vinculado con las áreas mencionadas.

Marco para la cooperación económica

A fin de establecer el marco apropiado para alcanzar progresivamente las metas antes señaladas, las dos partes decidieron que es necesario un Acuerdo para la Cooperación Económica entre los dos países. Este Acuerdo podría incorporar los siguientes objetivos y elementos de implementación:

a] Ambas partes harán lo posible para aumentar y diversificar el comercio al más alto nivel entre los dos países.

b] Ambas partes se concederán recíprocamente el trato de nación más favorecida.

c] Ambas partes tomarán las medidas necesarias para alcanzar el máximo grado de cooperación económica en las áreas de financiamiento, construcción de embarcaciones, transferencia de tecnología, turismo, complementación industrial, proyectos de co inversión y comercio.

d] Las dos partes explorarán todas las posibilidades tendientes a evitar que el comercio entre ellas se realice a través de terceros.

e] Ambas partes acordaron suministrarse información autorizada y suficiente sobre los programas de desarrollo de cada país a fin de estar en posición de identificar las áreas en que pueda llevarse a cabo una complementación industrial y comercial.

f] Se establecerá una Comisión Mixta que tendrá el encargo de implementar el Acuerdo así como el de identificar las posibilidades adicionales de aumentar y diversificar el comercio. Esta Comisión se reunirá una vez al año alternativamente en México y en Sri Lanka.

g] El Acuerdo sentará las bases para el establecimiento de acuerdos de cooperación entre el Instituto Mexicano de Comercio Exterior y la organización correspondiente en Sri Lanka.

Hecho en Colombo, el 29 de julio de 1975, en dos originales en inglés, siendo ambos textos igualmente válidos.

Eliseo Mendoza Berrueto,
Subsecretario de Comercio

H.A. de S. Gunasekera
Secretario
Ministerio de Planeación y
Asuntos Económicos del
Gobierno de Sri Lanka

Tanzania

El viernes 25 de julio fueron recibidos el presidente Echeverría, su esposa y acompañantes en el puerto aéreo de Dar Es Salaam, la capital tanzanesa, por el presidente Julius K. Nyerere.

En un pasaje de su salutación, el presidente Nyerere destacó que, como resultado precisamente de su visita a México hace meses, y de la cooperación establecida entre los dos países, ya había resultados palpables.

Efectivamente, se construye con asistencia técnica mexicana la fábrica de cordelería de henequén Tanzamex, en la que ambos países están asociados. Es sabido que Tanzania es el segundo productor mundial de la fibra, después de Brasil. Sus cultivos de la planta con aplicación de la genética más adelantada son dignos de elogio. El primer magistrado tanzanés también hizo notar que la futura capital de aquella nación se está construyendo en la región de Dodoma con asesoría mexicana.

En la respuesta del Presidente mexicano destacaron los siguientes conceptos:

Los vestigios antisociales de la época colonial, la formación de estilos de vida ajenos —ya sea a nuestras realidades o a nuestras posibilidades— y el fomento de la discordia entre los pueblos en desarrollo, han sido y son instrumentos con los que se busca perpetuar el sometimiento y diferir la solución de nuestros problemas.

La formación de una nueva sociedad internacional requiere, antes, que se fortalezca la identidad de las naciones soberanas, y su certidumbre de que pueden transformarse a sí mismas de acuerdo con el sistema político y social que libremente hayan elegido.

De esta manera, los pueblos del Tercer Mundo, paulatina-

mente dejan de ser espectadores para ser actores de la historia. Analizan y transforman la realidad a partir de sus propias premisas y se unen, por encima de sus diferencias, para vencer las adversidades que le son comunes.

La Constitución de Tanzania, sus planes de desarrollo y la Declaración de Arusha, plantean la necesidad de distribuir mejor la riqueza, hacer participativo el progreso y movilizar los recursos naturales conforme al interés popular. Idénticos preceptos norman su política internacional.

Nos encontramos en el umbral de una nueva etapa. México y Tanzania, con un número creciente de naciones, empeñan sus esfuerzos en la construcción de sociedades libres, a partir del desarrollo de las potencialidades de sus hombres y de sus recursos. . .

No podemos aceptar las condiciones impuestas por una estructura internacional que continúa exigiendo inmovilidad y sacrificio a los pueblos pobres e insiste en seguir abasteciendo a reducidos grupos de poder dedicados a la acumulación inútil y al desperdicio.

Para corregir esta injusticia es indispensable modificar la actual división internacional del trabajo que nos relega al papel de satélites económicos y culturales de las grandes potencias.

El decidido apoyo de Tanzania a la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados que en diciembre del año pasado hizo suya la comunidad internacional es un claro testimonio de congruencia con su ideología política y de solidaridad con las causas de los países en desarrollo.

Es indispensable que las naciones pequeñas y medianas llevemos a la práctica los postulados de la Carta mediante la

celebración de múltiples acuerdos sobre los que pueda fincar-se una acción coherente y simultánea dirigida a eliminar las verdaderas causas de la guerra: el hambre y la marginación.

El acceso de nuevos estados a la independencia y la fuerza creciente de los movimientos democráticos son signos incuestionables de nuestro tiempo.

Africa, que durante mucho tiempo estuvo sujeta a un prolongado, heterogéneo y conflictivo dominio colonial, es hoy reconocida como el continente de la liberación y, junto con Asia y América Latina, integra la avanzada del siglo XX. Desde aquí, reitero el saludo fraternal de mi pueblo a Mozambique y Cabo Verde que asumen el derecho a decidir autónomamente su destino.

Igualmente ratificamos, como lo hicimos durante su visita a México, nuestro repudio al "apartheid", a la ocupación ilegal del territorio de Namibia y al hecho de que se impida a la población mayoritaria de Rhodesia el ejercicio de sus derechos políticos.

Hasta hace unos cuantos años, las relaciones entre Africa y América Latina pertenecían al ámbito de las buenas intenciones; se limitaban a encuentros esporádicos en los organismos internacionales y a escasas visitas de delegaciones. Los muros de la desinformación y la distancia pretendieron mantenernos alejados. Nuestras entrevistas comprueban el fracaso rotundo de este intento.

En junio pasado, constituimos en México un Instituto y una Universidad abierta del Tercer Mundo, con objeto de intercambiar experiencias entre los países en vías de desarrollo y de producir tecnologías apropiadas a sus necesidades, que puedan intercambiarse sin que ello implique ningún género de atadura.

Invito formalmente a su país a participar en los trabajos de estas instituciones, aportando los valiosos conocimientos que ha logrado en el diseño de técnicas al alcance de las masas populares y en la práctica del original sistema del ujamaa tanzanés.

A continuación se incluye el comunicado conjunto suscrito por ambos mandatarios.

Comunicado conjunto México-Tanzania

A invitación del presidente de la República Unida de Tanzania, Mwalimu Julius K. Nyerere, el presidente de México, Luis Echeverría Álvarez, efectuó una visita de Estado a Tanzania, del 25 al 28 de julio de 1975.

El Presidente de México estuvo acompañado por su esposa, la señora María Ester Zuno de Echeverría; el senador Enrique Olivares Santana, presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y de la Gran Comisión del Senado; el diputado Carlos Sansores Pérez, presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados; el señor Euquerio Guerrero López, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como altos funcionarios de su gobierno.

Durante su estancia en Tanzania, el Presidente y su comitiva tuvieron la oportunidad de visitar la sede de la nueva capital, que será establecida en Dodoma, donde mantuvo conversaciones con funcionarios del organismo "Autoridad para el Desarrollo de la Capital".

Posteriormente, el presidente Echeverría y su comitiva visitaron la región de Tanga, donde recorrieron las plantaciones de henequén en Mombo y pudieron observar los progresos técnicos que se han alcanzado en materia de cultivo de esta fibra. En Korogwe los dos jefes de Estado colocaron la primera piedra de la fábrica de hilos de henequén Tanzamex, que será construida mediante la cooperación de los dos países.

El presidente Echeverría y su comitiva visitaron el Parque Nacional de Serengeti para observar la manera en que es administrada esta reservación natural, así como la forma en que se protege a los animales.

Los dos presidentes tuvieron la oportunidad de renovar el diálogo iniciado en México durante la visita de Estado que hizo el presidente Nyerere, en abril de 1975, y celebraron amplias y fructíferas conversaciones, las cuales permitirán fortalecer las relaciones existentes entre los dos países.

Ambos mandatarios acogieron muy complacidos la independencia de Mozambique, Cabo Verde y Sao Tomé y Príncipe y expresaron su convicción de que estos nuevos estados ocuparán el lugar que les corresponde como miembros de pleno derecho de las Naciones Unidas. Saludaron la Declaración de Independencia de las Islas Comores y expresaron su satisfacción por la próxima independencia de Angola y de las islas Seychelles.

Respecto a la cuestión de Namibia, expresaron su profunda decepción por el reciente veto emitido por tres de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, y reiteraron su convicción de que el régimen racista de Sudáfrica está ocupando ilegalmente Namibia, contraviniendo las resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas.

Los dos presidentes reafirmaron el derecho del pueblo de Zimbawe a la autodeterminación y la independencia.

Con relación a Sudáfrica, los dos jefes de Estado reiteraron su condena a la política de "apartheid" practicada por el Gobierno de ese país y lo instaron a abolir estas prácticas. A este respecto expresaron la convicción de que es indispensable que la comunidad internacional aplique estrictamente las medidas adoptadas por las Naciones Unidas con objeto de erradicar el "apartheid" y otras prácticas discriminatorias.

Conscientes de los graves problemas por los que atraviesa la economía mundial y preocupados por los efectos negativos que esta situación tiene especialmente para los países en desarrollo, ambos mandatarios expresaron su convicción de que la única forma de asegurar soluciones valederas, permanentes y de aplicación general es la creación de un nuevo orden económico internacional basado en la equidad, la justicia y la cooperación entre los estados. Coincidieron en que el nuevo orden económico internacional debe construirse sobre los principios de la Carta de Derechos y

Deberes Económicos de los Estados, cuya cabal aplicación consideraron absolutamente indispensable.

Ambos mandatarios hicieron hincapié en que sus países son miembros activos del Tercer Mundo y estuvieron de acuerdo en que es esencial la ampliación y el perfeccionamiento de los lazos entre las naciones que forman parte de esta realidad económica. En consecuencia, destacaron que los países del Tercer Mundo deben adoptar políticas comunes destinadas a emprender acciones conjuntas y a coordinar sus actividades en relación con la producción de materias primas y su venta en los mercados mundiales a precios justos y estables.

Acordaron que el Instituto Mexicano del Café y el Consejo del Café de Tanganyca coordinen sus políticas comerciales, a fin de mantener permanentemente la defensa de los precios de este producto a niveles remunerativos. En el caso de la negociación de un nuevo Convenio Internacional del Café, buscarán que se garantice un nivel mínimo de ingresos de divisas a los países productores.

Durante las conversaciones el presidente Echeverría explicó los objetivos y propósitos de la Universidad y el Instituto de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, cuyo establecimiento se ha iniciado ya en México con el objeto de recopilar la mayor información sobre la tecnología que está siendo desarrollada por los países del Tercer Mundo para ser utilizada en los programas de desarrollo de dichos países. El presidente Nyerere lo felicitó por esta iniciativa y ofreció enviar a la Universidad toda la información disponible sobre Tanzania.

Los dos jefes de Estado expresaron su satisfacción por la cooperación existente, en diferentes áreas, entre México y Tanzania, y concordaron en incrementarla y en ampliarla a nuevos campos en el futuro.

Al respecto se congratularon por los progresos alcanzados en el área del henequén, a través del establecimiento de los términos y las condiciones para el intercambio de treinta jóvenes campesinos y técnicos entre los dos países, que serán adiestrados en el cultivo y la industrialización de este importante recurso natural.

Expresaron su satisfacción por el avance logrado en la cooperación que ha venido dando México en los planos para la construcción de la nueva capital de Tanzania en Dodoma, y en particular por el programa de adiestramiento de técnicos tanzanianos en México, especialmente en las áreas de la construcción, arquitectura, planeación, sociología y economía, el cual será puesto en ejecución inmediatamente.

El Presidente de México reiteró su ofrecimiento de proporcionar becas completas para que diez jóvenes tanzanianos estudien en los diferentes campos que ofrece el Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial en la Ciudad de México. El presidente Nyerere renovó, asimismo, su ofrecimiento de otorgar becas para que técnicos mexicanos vengan a Tanzania con el objeto de especializarse en la preservación de la fauna silvestre y en la administración de los parques nacionales. Los jefes de Estado acordaron que estos programas de becas se inicien en septiembre de 1975.

El presidente Luis Echeverría expresó al presidente Julius K. Nyerere su profundo aprecio por la cordial y amistosa bienvenida y por las atenciones que fueron dispensadas tanto a él, como a su esposa y a los miembros de su comitiva durante su permanencia en Tanzania.

Dar Es Salaam, a 28 de julio de 1975

Protocolo sobre la cooperación en materias técnicas

De conformidad con lo establecido en el párrafo (d) del Comunicado Conjunto suscrito en México, el 28 de abril de 1975, por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y el Presidente de la República Unida de Tanzania, las dos partes han acordado para el año de 1975, lo siguiente:

Artículo I

Cada parte (país) enviará y recibirá no más de treinta jóvenes técnicos o campesinos que recibirán adiestramiento e intercambiarán conocimientos sobre el progreso que cada país ha alcanzado en la industria del henequén. Los mexicanos recibirán adiestramiento en las técnicas de cultivo, mientras que los tanzanianos recibirán adiestramiento en la industrialización y en la comercialización del henequén.

Artículo II

Por la parte mexicana la coordinación de este programa estará a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, representado por el Embajador de México en Tanzania; el organismo competente de la parte tanzaniana será la Autoridad Tanzaniana de Sisal.

Artículo III

a] El país que envía cubrirá los gastos del transporte internacional para sus nacionales y les otorgará un estipendio para gastos menores.

b] El país que recibe otorgará a los nacionales del país que envía becas que cubran los gastos de alojamiento, alimentación, adiestramiento, la transportación local necesaria y servicios médicos.

Artículo IV

Sin menoscabo de lo dispuesto en el comunicado conjunto mencionado, las dos partes han acordado tomar medidas prácticas para defender los precios del henequén a niveles equitativos, de conformidad con el acuerdo adoptado durante de la reunión del Grupo Intergubernamental sobre Fibras Duras de la FAO, celebrada en julio de 1975.

Artículo V

Las dos partes llegaron a un acuerdo sobre la asistencia financiera de México a Tanzania para retener existencias de hasta 70 000 toneladas de fibra de henequén, que no debe-

rán ser vendidas por debajo del precio indicativo acordado por la FAO de 500 dólares por tonelada.

Artículo VI

Este Protocolo entrará en vigor el día de su firma. El período para la vigencia de cada programa será determinado mediante acuerdo de los organismos ejecutores de las dos partes.

Hecho en Dar es Salaam a los 29 días de julio de 1975 en dos textos originales igualmente válidos, en los idiomas español e inglés.

Por los Estados
Unidos Mexicanos,
Alfonso Estrada Berg,
Embajador de México

Por la República
Unidad de Tanzania,
A. Mushi,
Primer Secretario del
Ministerio de Agricultura

Kuwait

La llegada al reino de Kuwait, en la península Arábiga, fue el 28 de julio. El príncipe heredero y emir en funciones, Jaber Al Ahmed, en nombre del pueblo y del Gobierno, dio la bienvenida al presidente Echeverría y a sus acompañantes. Dicho príncipe representó al emir jeque Sabah Al-Salem Al-Sabah, a la sazón ausente del país.

México y Kuwait crearon al día siguiente dos comisiones mixtas encargadas de establecer las bases de cooperación política y económica entre ambos países. Las conversaciones versaron sobre diferentes posibilidades de desarrollar la cooperación política, económica y técnica.

Se acordó crear una sociedad de inversiones, lo que será examinado en forma minuciosa por la Comisión Mixta Económica. Los dos países acordaron, además, realizar un intercambio de técnicos a fin de fijar las bases de ese tipo de colaboración.

Al hacer el examen de la situación internacional, México y Kuwait coincidieron en su “determinación de apoyar a las Naciones Unidas como única Organización capaz de solucionar los problemas mundiales”. De igual manera mereció su atención el Medio Oriente, “vital en relación con los problemas actuales del mundo”. México manifestó su apoyo al derecho de los árabes y a todas las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el retiro de Israel de los territorios ocupados y al respeto de los derechos legítimos del pueblo palestino.

En esta visita el presidente Echeverría y sus acompañantes tuvieron la oportunidad de examinar algunas plantas industriales, así como problemas semejantes a los de México. En Ahmedí visitaron un complejo petrolero. Se anunció que una delegación de expertos en la industria del petróleo vendrá próximamente a nuestro país para estudiar los logros en

materia de investigación del Instituto Mexicano del Petróleo. Visitaron también conjuntos de casas habitación de tipo popular construidas por el Gobierno de Kuwait con costo aproximado de 150 000 pesos la unidad.

La zona industrial de Shuaiba fue de particular interés para los visitantes porque allí se encuentra la planta desaladora de agua de mar más importante del mundo, con una producción de 30 millones de galones diarios. En esa ocasión técnicos de ambas naciones sostuvieron pláticas sobre sus experiencias para el aprovechamiento del agua en los desiertos. En esa reunión de trabajo el jeque Al-Salem Al-Sabah dijo a nuestro primer mandatario que en materia de agua para riego convendría diseñar un proyecto común para ambas naciones. Explicó que tal vez no resulte rentable económicamente en Kuwait el riego, por la pobreza de sus zonas de explotación agrícola; que sólo el uno por ciento del pequeño territorio de su país es cultivable y que, además, falta mano de obra. Propuso que como México tiene suficientes tierras susceptibles de cultivo, así como bastantes trabajadores, podría considerarse un proyecto conjunto de inversiones agrícolas.

A continuación se ofrecen algunas partes de la conferencia de prensa ofrecida por el Presidente en este país.

Pregunta. Señor Presidente: Son dos preguntas muy breves. Una: durante su viaje a Israel —esto es significativo políticamente— ¿se hospedará usted en Tel Aviv o en Jerusalén? y la segunda es ¿qué opina acerca del reciente movimiento que hay para expulsar al Estado de Israel de la Organización de las Naciones Unidas?

Respuesta. La primera pregunta entraña evidentemente una valoración política; pero no hay diferencia para nosotros, que nos hemos decidido a ir a Israel, entre visitar una y otra

ciudad. Vamos a ir a las dos, si es que nos invitan, y al campo, a los sitios de trabajo, y espero poder platicar con toda libertad con representantes del pueblo de Israel.

Voy a ir a Jerusalén estando en Israel, por el hecho de que seguramente constituye la situación en que se encuentra la ciudad el problema más complejo en la vida internacional en estos momentos. México no va a resolver esta situación pero sí vamos a estudiarla, porque somos miembros de las Naciones Unidas. . .

Hemos venido al Medio Oriente venciendo hasta opiniones en contra de colaboradores y de técnicos de los problemas internacionales, con representantes los más altos-- del Poder Legislativo de México y del Poder Judicial; con los representantes de tres millones de obreros sindicalizados, de ocho millones de campesinos organizados, de un millón de trabajadores al servicio del Estado y de maestros, de los más altos representantes de los industriales, de los comerciantes, de los banqueros de México y de los jóvenes organizados con una tendencia revolucionaria nacionalista, que en estos momentos cualquiera de ellos está todavía en la oportunidad de regresar a México si lo desean, con toda libertad; nos hemos dispuesto a hacer ese viaje para ver de cerca un problema y plantear posteriormente a las Naciones Unidas la opinión de México.

No es que México vaya a resolver graves problemas internacionales, pero la opinión de México es una opinión independiente.

Yo no sé qué se piensa [de este viaje] en Estados Unidos, nuestro gran vecino, que apoya a Israel de modo tan decidido. Ese no es un secreto para nadie. Yo sé que Estados Unidos quería primero, por ejemplo, en 1971, que no fuera reconocido el régimen de Pekín, y luego esbozaron en las Naciones Unidas la posibilidad del reconocimiento del régimen de Pekín y de Taiwán, fuera de toda correcta tesis internacional. México fue con su verdad, después de haber estudiado el problema.

Tampoco los grandes países industriales han visto con simpatía la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, porque es un documento antiimperialista, que quiere una democracia económica internacional; que quiere justicia en la vida económica entre los países, es antiintervencionista; pero no es todo el problema, no lo vamos a resolver, vamos a conocerlo y no obstante la gravedad de lo que ocurre evidentemente en Jerusalén, si es que no hay obstáculo a última hora, durante nuestra visita iremos y veremos lo que ahí ocurre, lo que ya sabemos que ocurre, pero con el deseo de verlo en detalle. Y con el mismo criterio laico con que, por ejemplo, visitamos a Paulo VI en Roma el 9 de febrero de 1974 iremos al Santo Sepulcro y a grandes lugares sacrosantos de la cristiandad, y a la Gran Mezquita y al Muro de las Lamentaciones, porque son puntos de partida de grandes corrientes filosóficas; pero estudiaremos también ahí el problema de los palestinos.

Así es que ir a Israel significa ir a cualquier parte de Israel.

En cuanto a la segunda pregunta:

Los países del mundo árabe afectados porque los palestinos han sido en buena parte arrojados de su territorio, han pedido, junto con éstos, la expulsión de Israel de las Naciones Unidas. Yo creo que este es un gran error. Con ese criterio expulsarían a muchos países, comenzando por alguna de las grandes potencias; no se debe expulsar a nadie de las Naciones Unidas; se debe conservar como un foro de diálogo, de negociación.

Si Israel fuera expulsado de las Naciones Unidas tendría muchos voceros; innecesariamente se le haría víctima, por quitar de sus posibilidades el uso de una tribuna. Es este un complejo problema que lo estamos viviendo, claro, lleno de pasión, porque envueltas en él se encuentran viejas cuestiones históricas y hasta disputas o agravios de orden religioso muy profundo, con gran sabor a lo antiguo, a veces tienen un carácter medieval; es una disputa que hay que esclarecer con un sentido moderno, así es que no ignoramos la complejidad del problema, ni lo estamos evadiendo.

En la ciudad de México hay quien opina que debemos habernos quedado en nuestras casas, que no vamos a resolver ese problema. Claro que no lo vamos a resolver; vamos a conocerlo a fondo y oportunamente expresar con claridad y con lealtad una opinión. ¿Por qué? Porque nos interesa, porque México, porque América Latina; porque el Tercer Mundo al que pertenecemos solidariamente tiene problemas que nos afectan. Claro, no es una posición burocrática, ni rutinaria, ni conformista, ni resignada: es una posición militante, con los riesgos que ello significa.

Pregunta. Mi primera pregunta es sobre su visita a los países árabes y sobre los aspectos de cooperación con los países árabes y el Kuwait en particular. La segunda es respecto a México, que va a ser un país gran productor de plata; respecto a la cooperación en esta materia con el mundo árabe, y sobre los temas tratados durante su reunión con Su Alteza Real, el Príncipe Heredero.

La tercera pregunta es de tipo político, sobre su cooperación política con el mundo árabe, por una parte, y su cooperación con Israel por la otra. ¿Esto va a llevar a ustedes a reconocer a la OLP de Palestina como una organización y a castigar a Israel por medio de las Naciones Unidas?

Respuesta. De los países que recordamos en este largo viaje, son países árabes Argel, Kuwait, Arabia Saudita, Egipto y Jordania. Estaremos en contacto con representantes de otros países árabes, quizá con representantes de todos los países árabes, porque nos interesa estar en contacto con ellos.

México ha tenido viejos contactos con el mundo árabe; en tanto que tenemos una cultura de origen español somos herederos de viejos elementos culturales del mundo árabe, lo cual nos enorgullece.

Hemos estado meditando, en los últimos días, desde que estuvimos en Argel, cómo los mexicanos provenientes de España, usamos muchos cientos de palabras de origen árabe y hemos recordado cómo la presencia, durante muchos siglos, de los árabes en España, constituyó un puente entre el mundo clásico de la Antigüedad en disolución y la civiliza-

ción de Europa a través de España, a cuya evolución y engrandecimiento los árabes siempre contribuyeron.

Se habla de que somos América Latina, claro, porque la lengua predominante es una lengua romance, derivada del latín; pero si analizamos un poco más en detalle, más objetivamente, muchos de los aspectos de nuestra cultura, que a América Latina llegaron de España, descubrimos muchos elementos de origen árabe. Y nos da mucho gusto.

En México particularmente, hasta ahora, hemos sabido poco del mundo árabe; se nos ha presentado a través de informaciones internacionales por un sector de la literatura o del cinematógrafo como un mundo primitivo y retrasado. Muchas películas, por ejemplo, de origen norteamericano o europeo, presentaban a misteriosos personajes del desierto —con vestiduras exóticas que a nosotros nos parecen tan elegantes y tan prácticas— como representantes de un mundo antiguo y atrasado.

Hemos estado viviendo dentro de un contexto general de presentación del Tercer Mundo por el mundo industrializado, que tácitamente y muchas veces expresamente afirma: “Nosotros somos los civilizadores y la explotación del petróleo o la repartición, como se hizo de los territorios de toda África y buena parte de Asia, se deben a que nosotros —es el contexto de trasfondo de esa divulgación a que me he referido— podemos civilizarlos y adaptarlos a nuestros niveles de vida.”

En este viaje, México redescubre al mundo árabe a través de Argelia, de Kuwait, de Arabia Saudita, de Jordania; se reafirmará este respeto que Kuwait nos ha despertado, y hemos comprobado que sus dirigentes, sus técnicos, sus comerciantes y gente del pueblo con quienes hemos charlado fundamentalmente —cuyas danzas hemos observado— son portadores de una gran cultura que mucho tiene que ver con América Latina y en particular con México. Y hay muchas afinidades psicológicas, hay simpatía en el mejor y más profundo significado de la expresión. Tenemos que colaborar ampliamente, dentro del panorama general de los países del Tercer Mundo, en todo aquello en que podamos hacerlo.

Concretamente con Kuwait, desde luego, hemos diseñado en unas cuantas horas de charla, una sociedad de inversiones que tendrá su sede en México, con un capital mixto de Kuwait y México, para promover el desarrollo, ya sea en México o fuera de México.

Hemos pensado en el intercambio tecnológico en materia petrolera y hemos vislumbrado con técnicos de Kuwait y técnicos mexicanos cómo la conquista del desierto, indispensable ante la forma galopante en que crece la población del mundo, tendrá que lograrse a través de experiencias tan importantes como las de Kuwait en materia de desalación del agua del mar y de los procedimientos que en México tanto se han estudiado para racionalizar para fines agrícolas y ganaderos ese recurso que es cada día más escaso en relación con el crecimiento de la población.

Desde 1924 hacemos presas importantes en México, y ahora estudiamos quizá en una forma más intensa que en cualquier otro país, el cultivo de árboles frutales y de

hortalizas por el llamado “riego por goteo”, con el cual se utiliza la quinta parte del agua que se emplea en el riego tradicional, y con el cual, si aquí se hacen experimentos —como lo estamos proponiendo—, podrá lograrse que Kuwait algún día deje de importar hortalizas y frutas, diversificando su economía.

Ya me referí al asunto de Israel. Yo creo que las Naciones Unidas deben profundizar entre las medidas contradictorias que expidió en 1967 el Consejo de Seguridad y las que a fines de 1974 expidió la Asamblea General después de escuchar al señor Arafat en nombre del movimiento de liberación palestina. Y así como queremos escuchar a los israelíes en Jerusalén, yo quisiera escuchar las razones del señor Arafat, para conocer el problema a fondo.

A continuación se reproduce el comunicado conjunto del presidente Echeverría y el Emir en funciones, Jaber Al Ahmed

*Comunicado conjunto
México-Kuwait*

El Presidente de México, Luis Echeverría Álvarez, efectuó una visita de Estado a Kuwait del 28 al 31 de julio de 1975, invitado por Su Alteza, el jeque Sabah Al-Salem Al-Sabah, emir de Kuwait. El Presidente y su comitiva fueron objeto de un cordial recibimiento por parte del Gobierno y del pueblo kuwaití, que refleja los sentimientos de amistad que unen a los dos países y a sus pueblos.

Las conversaciones oficiales entre el Presidente de México y Su Alteza el Emir en funciones de Kuwait, transcurrieron en un clima de amistad y comprensión. Participaron en ellas altos funcionarios de los dos países. Las dos partes examinaron las relaciones existentes entre ambos países y pusieron de relieve el deseo común de consolidar y desarrollar formas de cooperación fructífera en todos los campos. Destacaron que el reciente establecimiento de relaciones diplomáticas entre los dos países influirá positivamente en una creciente cooperación y en los contactos entre ambos pueblos y subrayaron la importancia que para el beneficio mutuo de sus países revisten los encuentros personales entre funcionarios de las dos partes.

Ambas partes acordaron el establecimiento de una compañía de inversiones mexicano-kuwaití, y, además, estudiar otros medios para fomentar la cooperación entre México y Kuwait en las áreas del comercio, inversión y tecnología, especialmente en lo que concierne a petróleo, petroquímica, irrigación, desalinización del agua y producción agropecuaria, así como la posibilidad de realizar proyectos conjuntos en uno de los dos países o en otros en vías de desarrollo. Al respecto, el Presidente extendió una invitación para que una delegación de Kuwait visite México, a fin de que observe los logros alcanzados en materia de inversiones, industria, comercio y cultura, y ciencia y tecnología, con miras a explorar una cooperación mutuamente benéfica en estos campos.

El Presidente explicó a Su Alteza el Emir en funciones los objetivos y alcances de la Universidad y del Instituto de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, cuyo establecimiento ya se ha iniciado en México con el fin de

recopilar la más amplia información acerca de los países del Tercer Mundo y de la tecnología que en ellos se está desarrollando para alcanzar el progreso económico. Su Alteza tomó nota con gran interés de la explicación hecha por el Presidente y expresó el aprecio de Kuwait por los esfuerzos realizados por México en este aspecto.

El Presidente y Su Alteza el Emir en funciones examinaron la actualidad internacional e intercambiaron puntos de vista sobre asuntos internacionales de interés común, subrayaron su convicción de que las relaciones internacionales deben basarse en el respeto, y en la cooperación a fin de salvaguardar y consolidar la paz y la seguridad mundiales. Se refirieron a la importancia del papel desempeñado por las Naciones Unidas en ese sentido, y subrayaron que es indispensable la solidaridad del Tercer Mundo en la promoción del papel de esta Organización y en la implementación de las resoluciones adoptadas en su seno.

Ambas partes expresaron la convicción de que los países que no poseen armas nucleares tienen el derecho de garantizar su seguridad nacional contra cualquier amenaza nuclear, mediante el establecimiento de zonas libres de armas nucleares. Su Alteza elogió a México y a los países latinoamericanos que se han adherido al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. El Presidente reiteró el firme apoyo de México a los esfuerzos realizados por algunos países del Oriente Medio, Kuwait entre ellos, para declarar a esa región zona libre de armas nucleares.

Ambas partes expresaron su solidaridad con los países en desarrollo que propugnan el establecimiento de un nuevo y más equitativo orden económico internacional que permita a todos los países participar en la solución de los problemas económicos internacionales, tomando en cuenta los intereses de todos los pueblos, a la luz de la declaración y del

Programa de Acción emanados del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Subrayaron el derecho de todos los países de ejercer su soberanía nacional sobre sus recursos naturales y destacaron la necesidad de aplicar los principios de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, aprobada por la Asamblea General en su XXIX período ordinario de sesiones. Las dos partes confirmaron igualmente su decisión de continuar realizando esfuerzos para asegurar el éxito del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Presidente y Su Alteza, el Emir en funciones analizaron, con especial atención, las cuestiones palestinas del Medio Oriente y señalaron su plena aceptación al principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por medio de la fuerza. Afirmaron que una paz justa y duradera en el Medio Oriente deberá basarse en el reconocimiento de los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino.

En el curso de su visita, el Presidente de México pudo observar los notables avances logrados por Kuwait en los campos económico y social.

El Presidente expresó su profundo agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Kuwait por la calurosa bienvenida y por la hospitalidad que le fue brindada tanto a él como a su comitiva, durante su estancia en Kuwait.

El Presidente invitó a Su Alteza, el Emir en funciones de Kuwait, a efectuar una visita de Estado a México. La invitación fue aceptada con agrado y la fecha de la visita será decidida oportunamente.

Kuwait, a 31 de julio de 1975

Arabia Saudita

A la ciudad de Jeddah, capital de verano de este reino (Riad es la oficial), llegaron el presidente Echeverría y sus acompañantes el 31 de julio. Fueron recibidos por el rey Khaled Ben Abdel Aziz Al-Saud.

El 3 de agosto, en Jeddah, el presidente Echeverría y el ministro de Industria y Comercio de Arabia Saudita, Mohamed Al Awadi, ofrecieron una entrevista de prensa conjunta. A continuación se reproducen las partes más significativas de la misma.

Pregunta. Señor Presidente: queremos saber la postura de México sobre la ocupación de Israel —de territorios árabes, y el hecho de no hacer caso a las resoluciones de la ONU. Queremos saber también la postura de México respecto a la OLP, como la organización legítima del pueblo palestino.

Respuesta. Ya hemos expresado la posición de México, y he repetido: Estamos en contra de toda conquista territorial obtenida por la fuerza de toda ocupación ilegal. Eso es bien conocido de la opinión de los países que integran la gran nación árabe, y pensamos que es absolutamente indispensable que la Organización de las Naciones Unidas encuentre el medio de persuadir, o de lograr en cualquier forma, que Israel cumpla con las determinaciones de las Naciones Unidas.

Algunos se han preguntado qué vamos a expresar próximamente en Israel al respecto. Lo mismo que estamos expresando en este momento. Al mismo tiempo que hemos manifestado, con toda franqueza, no obstante que la mayor parte de los países que incluye esta gira son países del África negra y países árabes, que consideramos un error la disposición que los ha hecho coincidir en pedir la expulsión de Israel de las Naciones Unidas.

Y respecto a la Organización de Liberación Palestina —lo

hemos dicho también desde hace semanas— cuenta con nuestra simpatía y nuestra solidaridad. Creemos que están en una lucha justa, como lo está Egipto por recuperar los territorios que les han sido arrebatados por la fuerza, porque si en los días en que vivimos dejamos de condenar la incorporación, por medio de las armas, de territorios ajenos, se harían nugatorios todos los esfuerzos por lograr la paz.

En ningún país, y menos en los países débiles o en desarrollo, estamos al margen de la posibilidad de ser agredidos. Debemos luchar por un mundo donde impere el derecho, la no agresión, el respeto a la soberanía de todos los países, y la no injerencia en los asuntos que competen a la autonomía de cada país.

Pregunta. El Príncipe Heredero afirmó que el día de hoy era un “día histórico” por los convenios a que Su Majestad y usted han llegado. Yo quisiera saber en qué consisten.

Respuesta. Nosotros no representamos a América Latina, sólo a México. Pero existe un paralelismo entre los países de América Latina y México y observando el mercado de Arabia Saudita nos damos cuenta del gran impulso que éste ha significado para el desarrollo, expresado en su primera fase por grandes importaciones. Aquí no hay productos latinoamericanos y, sin embargo, se están comprando en grandes proporciones y qué bueno que sea así en esta primera etapa de los planes de desarrollo sauditas.

Por eso, para mí, el día también puede calificarse de “histórico”, ya que se ha llegado a la integración de una gran delegación comercial, que seguramente nos visitará en el mes de noviembre, y que a través de sus visitas a las ciudades de México, Guadalajara, Monterrey, Querétaro y León, podrá ponderar el desarrollo industrial alcanzado en México y relacionarlo con el Plan Quinquenal puesto en marcha, que

tiene en proyecto el establecimiento de centenares de ramas industriales.

¿Por qué les ha interesado en Arabia Saudita México en particular? No tenemos un grado de desarrollo industrial, obviamente, de las dimensiones de los grandes países industriales con los que los países árabes han estado en contacto desde hace muchos años, pero en ocasiones conscientemente o en ocasiones por instinto, y para sobrevivir y por nuestra idiosincrasia, ha sido necesaria la adaptación de las grandes tecnologías industriales a nuestras dimensiones, para un pueblo, como todos los del Tercer Mundo, con grandes aspectos de subdesarrollo y de atraso económico. Y, sin duda alguna, la observación que los economistas de alto nivel que hay en este país han hecho de esa realidad, motiva que les interese México.

Dentro de este gran impulso inicial, han dirigido desde aquí la mirada a los Estados Unidos, a Inglaterra, a Europa, a Japón, y ahora, cuando se trata de vincular a todos los factores de la producción, les interesa también observar aspectos mexicanos de la industrialización, así como la preparación de cuadros técnicos.

Por eso se ha destacado, se ha subrayado nuestra presencia, como una puerta que se abre y, al mismo tiempo, hemos venido a aprender. Esta visita es muy importante porque nos asomamos además a ver cuáles son los caminos de la conquista del desierto.

A nuestros amigos de este país yo les he mencionado la gran transformación que la Revolución mexicana logró en el Valle de Mexicali, en el desierto más inhóspito que existe; la transformación de la costa de Sonora, que tiene también sitios tan desérticos como el Sahara y muy parecidos al desierto de Arabia Saudita. Cuando vemos que el impulso para desalinizar el agua del mar tiene aquí perspectivas como en ningún país, y cómo ya han encargado proyectos de tan gran envergadura que pueden abaratar la desalinización como para pensar en el riego agrícola, nosotros calificamos también este encuentro como histórico, porque tendrá una significación que deje huella.

Pregunta. Señor Presidente: sobre las conversaciones efectuadas con Su Majestad, ¿cuáles son los resultados respecto al petróleo y respecto al intercambio comercial?

Respuesta. En materia de petróleo la ratificación ante una interrogación expresa del Gobierno de Arabia Saudita, de que aunque México no forma parte de la OPEP y esté remoto el día en que pueda integrarse a ella, somos solidarios íntegramente con su política. Que aunque aumentarán considerablemente las reservas y la producción de petróleo en México, seguiremos con esta actitud.

La pregunta que se nos formuló en un momento culminante de nuestras conversaciones se debió, como ya es bien sabido, a una versión que hace unos ocho o nueve meses circuló en los Estados Unidos, de que los descubrimientos de los yacimientos petrolíferos en México eran tan importantes o más que los del Golfo Árabe.

Esta versión circuló en vísperas de una entrevista de los presidentes de México y los Estados Unidos, en la cual fue

ése el primer punto que aclaré con toda precisión. Primero, que desgraciadamente los hallazgos petrolíferos no eran tan importantes, que apenas bastaban para nuestro consumo, que es muy dinámico; en segundo lugar, que aunque fueran muy grandes los descubrimientos, los precios serían los mismos del mercado y que venderíamos a cualquier país. Así lo manifestados a las autoridades norteamericanas.

En este descubrimiento recíproco que hemos hecho de nuestros países, una importante delegación saudita irá a México y les abriremos las puertas en todas las ramas del comercio y de la industria. Y será entonces, a partir de ese momento, cuando podremos prever proyectos concretos de asociación.

El desarrollo tecnológico e industrial de México es pequeño ante el de las grandes potencias, pero es ciertamente considerable en relación con todos los países del Tercer Mundo. Nuestra propia vecindad con una potencia de la magnitud de Estados Unidos, nos ha hecho acelerar el proceso de industrialización. A veces con inversiones nacionales, a veces con inversiones mixtas y, en ocasiones, con inversiones extranjeras. Ha sido un renglón permanente de la política económica de México, y ha sido esto tan subrayado que nos ha provocado un desequilibrio, que ahora estamos corrigiendo, respecto a los recursos dedicados al fomento de las actividades agrícolas y ganaderas.

La industria en México ha sido particularmente protegida, en contraste con los recursos que se han dedicado durante muchos años al campo; pero se ha debido al esfuerzo por importar menos de los grandes países industriales. Y aunque esta situación de protección con frecuencia ha restado calidad a los productos mexicanos, o se han encarecido respecto a los extranjeros, ha promovido la industrialización del país. Y estamos en el nacimiento de una clase industrial y empresarial que antes no existía.

Pregunta. Una agencia noticiosa internacional informó hace unos días que Israel posee diez bombas atómicas. De ser esto cierto, ¿cómo encuadraría este hecho en el contexto de la política pacifista de México, una de cuyas últimas expresiones es el apoyo ofrecido por usted para declarar al Medio Oriente zona desnuclearizada?

Respuesta. Sería algo subrayadamente negativo para la paz en el Medio Oriente y para la paz mundial. No dudados que los países que ayudaron a la creación del Estado de Israel y que lo han apoyado económicamente pudieran haber transferido conocimientos específicos que, por otra parte, parece que se van simplificando y haciéndose más accesibles para la fabricación de armas nucleares. También es posible que alguna vez pudieran haberles proporcionado las propias armas nucleares, aunque no se fabricaran en Israel. Esto sería una diferencia de grado.

Pero yo espero que, no obstante la complejidad de los problemas del Medio Oriente, la pasión no haya llegado hasta el grado de pensar en el uso de armas nucleares como vía de solución violenta. Por las conexiones de este conflicto, por todas sus derivaciones y complicaciones, ya conturba al mundo y pone en peligro la paz. La existencia de armas nucleares en territorios del Medio Oriente complicaría más la situación.

México ha manifestado en congresos internacionales que lo que se gasta en la investigación nuclear para fines bélicos en las potencias nucleares se hace con la plusvalía del trabajo de los campesinos y de los obreros de las potencias nucleares. Y yo creo que si cometiera Israel el error de fabricar bombas atómicas, o si estuviera cometiendo el error de comprarlas, los países árabes también podrían comprarlas y con el tiempo fabricarlas. Sería el mal ejemplo de las grandes potencias.

Pregunta. Por su gira por los países árabes —donde ahora se encuentra—, dadas las buenas relaciones que tiene México con los países árabes, y siendo al mismo tiempo un vecino de los Estados Unidos, ¿cree usted, señor Presidente, que México puede ejercer presión sobre los Estados Unidos para que ellos, por su parte, ejerzan presión sobre Israel para poner en ejecución las resoluciones de las Naciones Unidas respecto al Oriente Medio?

Respuesta. México no; pero sí lo están haciendo todos los países en desarrollo, los países medianos y pequeños. México solo no; pero en diciembre del año pasado, México, los países árabes y cientos diez países más obtuvieron un gran triunfo político que significa presión sobre los Estados Unidos, Israel, el Japón y unos cuantos países industrializados de gran importancia económica. Esos ciento veinte países votaron por la condenación de territorios adquiridos por la fuerza y la política de agresión imperial, al aprobar la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, en diciembre último.

Este documento al cual finalmente se adhirieron los países socialistas, tiene partes que parecen contemplar específicamente el problema del pueblo palestino. Y fue de tal magnitud esa votación que no solamente exige un nuevo orden económico indispensable para evitar en muchos países las conmociones sociales, los peligros de la anarquía, sino también para promover que ese orden económico y social se refleje dentro de cada país con respecto a su territorio, a sus instituciones, a su cultura.

No es la presión de México, que es un país débil en su vecindad con la mayor potencia del mundo, pero ya se ha registrado una actitud de ciento veinte países al respecto. Yo estimo que se están observando cambios y, que quizá en pocos meses, veremos resultados apreciables en la cuestión del Medio Oriente, por la intervención de la comunidad internacional, y no de ningún país en particular.

Pregunta. Quisiera saber si hay alguna reacción oficial por parte de Israel al difundirse el cambio de posición del Gobierno mexicano respecto al Medio Oriente, firmado en su comunicado conjunto en Kuwait.

Respuesta. No. La posición ya la conocían; no ha habido cambio, es la misma. Yo la manifesté al Gobierno de Israel cuando me invitaron. Cuando el programa estaba formulado recibí la invitación de Israel y yo les dije: "La posición de México es ésta". Lo que afirmamos en Kuwait, que es lo que dijimos aquí, ya lo sabían. Lo afirmamos en Santiago de Chile, en abril de 1972, cuando el Gobierno de Allende también estaba sufriendo una agresión externa. Es una posición muy conocida.

Es decir, si los países medianos o pequeños vamos a justificar la agresión exterior, dejaríamos de existir. Tenemos que ser, hasta por una razón elemental de supervivencia, partidarios del respeto a la soberanía de los países débiles, a la no injerencia en sus asuntos, a la no agresión económica. Es una postura bien conocida.

Pregunta. Señor Presidente: después de las reuniones con Su Majestad el Rey y su Alteza el Príncipe Heredero, ¿cómo ve el campo de la cooperación comercial, técnica y tecnológica e industrial?, ha llegado el momento para unas relaciones más estrechas en estos aspectos y, finalmente, señor Presidente, cómo ve los medios para llevar a cabo esto?

Respuesta. Sí. Ya llegó el momento. Va a ir a México la delegación que integrará el Gobierno de Arabia Saudita a ver sus posibilidades industriales y comerciales. Calculamos que eso será en noviembre y en febrero, seguramente, en esta ciudad, y en las principales ciudades de Arabia Saudita, nuestros industriales y comerciantes traerán una gran exposición de productos mexicanos. Entonces, verán que habrá una verdadera invasión de mexicanos en estas ciudades; vendrán muchos mexicanos a visitarlos y a buscar negocios honorables de mutua conveniencia y formas de asociación recíprocamente conveniente.

Pregunta. Únicamente para saber cuál fue la actitud que encontró ante su propuesta para crear un organismo en el que participen todos los países, a fin de defender los precios de las materias primas, con la participación fundamental de los países miembros de la OPEP, que en esta forma no estarían limitados a defender exclusivamente el petróleo.

Respuesta. Esta idea se ha venido perfilando y la estamos estudiando. Afloró en las Naciones Unidas en abril del año pasado. Ustedes recuerdan que cuando a fines de enero del año pasado volábamos hacia Munich a efecto de concurrir a la reunión del Club de Roma en Salzburgo, tuvimos noticias, antes de hacer escala en Nueva York, de que el presidente Boumediene, de Argelia, había propuesto en las Naciones Unidas la celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas, y como se requería la adhesión de un grupo de países dimos instrucciones, en la escala en Nueva York, al licenciado Alfonso García Robles, nuestro delegado permanente, para que México fuera de los primeros países que apoyaran la idea. Allí comenzó a aflorar esta necesidad económica. Posteriormente, en distintos foros se ha venido estudiando.

Ha fracasado hasta hora la idea, en el ambiente internacional, de ligar la suerte que corren las materias primas que compran los países industriales que adquieren petróleo; pero técnicos mexicanos de alto nivel, a petición nuestra, estudian en este momento —en la forma en que estudiamos el SELA, que está cristalizando en América Latina— una forma de relación, de organización, que partiría de la convicción, en los países exportadores de petróleo, de que ellos son el Tercer Mundo también, y que las fuerzas del Tercer Mundo deben unirse para preservar sus riquezas, pequeñas o grandes, o para defender su economía, sobre todo cuando son países de economía débil. Porque los países exportadores de petróleo ya han comprendido que hay muchas naciones pobres que tienen que importar petróleo a altos precios.

Quiero decir que es un proceso de solidaridad que va en marcha, porque dentro de la complejidad de los asuntos internacionales, los países del Tercer Mundo que exportan petróleo ahora tienen que conquistar la solidaridad y el apoyo político de todos los países pobres del Tercer Mundo. Y el estudio que realizamos se desarrolla dentro de ese panorama.

Pregunta. Señor Presidente: usted habló sobre el papel de México en América Latina. Ahora quisiéramos saber el papel de México en la orientación en América Latina sobre el derecho árabe palestino.

Respuesta. México forma parte de América Latina en un plan de igualdad con todos los países. América Latina en estos momentos es un mosaico; predominan los países pobres que viven tradicionalmente de la exportación de veinte o veinticinco productos agropecuarios y minerales y que están en una búsqueda por su mejoramiento económico y su libertad política. Es natural que dentro del mosaico latinoamericano haya una diversidad de opiniones, porque en general los países en proceso de desarrollo, los países pobres, siguen con evidentes relaciones económicas y, por tanto, con presiones de las potencias económicas y culturales del mundo.

Pero sí hay, y con frecuencia, puntos de acuerdo importantes entre los países latinoamericanos. Hay márgenes que permiten, a veces, que Brasil y Cuba coincidan. Por ejemplo hablando de extremos de dimensión geográfica y de posición política—, cuando tienen que defender el azúcar, esos dos países coinciden. En otros asuntos no es tan fácil encontrar una uniformidad de opiniones; pero lo que en América Latina nadie puede desconocer es que todos se han declarado por la no intervención, por el respeto de los países pequeños, por los principios que consagra la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

Al regreso de este viaje—y sin que esto vaya a constituir un compromiso, obviamente, para todos los países latinoamericanos— México les comunicará, fraternalmente, cuál es su posición en el conflicto del Medio Oriente, en dónde considera que está el punto de vista justo y equitativo y les recordará los puntos que juntos hemos sostenido en las Naciones Unidas.

Comunicado conjunto México-Arabia Saudita

Invitado por Su Majestad Khaled Ben Abdel Aziz Al-Saud, rey de Arabia Saudita, el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Alvarez, hizo una visita de Estado al Reino de Arabia Saudita del 31 de julio al 4 de agosto de 1975, fecha correspondiente al período comprendido entre el 22 y el 26 del mes de Rajab del año 1395.

Durante las muy cordiales y francas conversaciones que sostuvieron los dos jefes de Estado, analizaron cuestiones de carácter bilateral y asuntos internacionales de interés común para los dos países. En estas conversaciones participaron, del lado mexicano, el senador Enrique Olivares Santana, presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores; el diputado Carlos Sansores Pérez, presidente de la Gran

Comisión de la Cámara de Diputados; el señor Euquerio Guerrero López, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el señor Mario Ramón Beteta, subsecretario de Hacienda y Crédito Público; el señor Fausto Zapata Loredo, subsecretario de la Presidencia; el señor Eliseo Mendoza Berrueto, subsecretario de Comercio; el embajador Manuel Tello, director en jefe para Asuntos Políticos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y el señor Francisco Apodaca y Osuna, embajador de México en Arabia Saudita.

A su vez, la parte saudita estuvo representada por su Alteza Real, el príncipe Fahed, príncipe heredero y primer viceprimer ministro de su alteza real el príncipe y sultán Ibn Abdulaziz, ministro de Defensa y Aviación; Su Alteza Real el príncipe Aud Ibn Faisal, ministro de Estado para Asuntos Extranjeros; el jeque Ahmed Zaki Yamani, ministro de Petróleo y Recursos Minerales; el jeque Mohamed Alawadi, ministro de Estado para Asuntos Financieros y Económicos, y el jeque Ibrahim Assuweil, embajador de Arabia Saudita en México.

Los dos jefes de Estado reafirmaron la adhesión de sus países a la Carta de las Naciones Unidas, a las normas del derecho internacional y a los principios de la autodeterminación de los pueblos y de no intervención. Asimismo, destacaron la necesidad imperiosa de que todos los estados intensifiquen los esfuerzos para fortalecer a las Naciones Unidas y consolidar las atribuciones que esta Organización tiene para la implementación de sus resoluciones, la preservación de la paz y la armonía y la promoción del entendimiento y la cooperación mundiales.

Conscientes de los graves problemas por los que atraviesa la economía mundial y preocupados por los efectos negativos que esta situación tiene especialmente para los países en desarrollo, los dos mandatarios expresaron su convicción de que la única forma de asegurar soluciones valederas, permanentes y generales, es la creación de un nuevo orden económico internacional, basado en la equidad, la justicia, y la cooperación entre todos los estados. Reafirmaron la necesidad de implementar la Declaración y el Programa de Acción adoptados por el Sexto Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Coincidieron en que el nuevo orden económico internacional debe construirse sobre los principios de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, cuya cabal aplicación por parte de todos los países consideraron absolutamente indispensable.

Expresaron su convicción de que el Séptimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU será de gran importancia debido a que su objetivo es la adopción de medidas concretas por parte de la comunidad internacional que harán del nuevo orden económico internacional una realidad.

Las dos partes reafirmaron la necesidad de fortalecer y perfeccionar los vínculos existentes entre los países en desarrollo. A la luz de lo anterior señalaron la conveniencia de que los países en vías de desarrollo adopten políticas comunes encaminadas a realizar acciones conjuntas y a coordinar sus actividades en lo relativo a la producción de materias primas y a su colocación en los mercados mundiales a precios justos y estables.

Con especial interés, ambos mandatarios examinaron los resultados que han tenido las iniciativas, esfuerzos y acciones emprendidos por los países en desarrollo para lograr un tratamiento justo y provechoso en el intercambio que realizan con los países industrializados así como para obtener precios justos y razonables para las materias primas que producen.

Reiteraron igualmente la posición común de sus países en relación con el diálogo entre los países industrializados y los que están en vías de desarrollo y expresaron su convicción de que es necesario que la cooperación prevalezca sobre la confrontación entre estos dos grupos de países a fin de que se logre un mejor entendimiento para beneficio de todos los pueblos.

A este respecto, el Presidente confirmó la posición de su Gobierno en relación con los precios del petróleo y reiteró que México apoya la política seguida por la Organización de Países Exportadores de Petróleo, y que mantendrá los mismos precios que establezca dicha Organización.

Reafirmaron el derecho inalienable que tienen los estados de disponer libre y soberanamente de sus recursos naturales de acuerdo con los objetivos de sus programas de desarrollo socioeconómico y conforme a las necesidades e intereses de sus pueblos.

El Presidente subrayó que es indispensable la cabal aplicación de las resoluciones que han sido adoptadas por las Naciones Unidas para resolver el conflicto en el Medio Oriente.

Su Majestad, el rey Khaled Ben Aziz Al-Saud, expresó el reconocimiento del Reino de Arabia Saudita por la posición de México sobre la cuestión palestina y el problema del Medio Oriente en apoyo a los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino y a la necesidad de que Israel se retire de los territorios árabes ocupados en 1967, y manifestó su profundo agradecimiento para la liberación palestina, al reconocerla y permitirle que establezca una oficina en México.

Su Majestad reafirmó la importancia que para el Reino de Arabia Saudita, el mundo árabe y el mundo islámico representa el retiro de Israel de la Ciudad Santa de Jerusalén y la reinstauración de la soberanía árabe sobre ella.

Al analizar el estado en que se encuentran las relaciones entre sus dos países, ambas partes comprobaron con gran satisfacción que éstas, desde su establecimiento, se han desarrollado venturosamente en un marco de respeto, entendimiento y amistad. Con el propósito de darles un nuevo impulso, resolvieron que las entidades competentes de sus respectivos gobiernos tomen las medidas necesarias para fomentar la cooperación y el intercambio.

Expresaron su complacencia por los resultados que obtuvieron las misiones económica y comercial mexicanas que

recientemente visitaron Arabia Saudita y cuyos miembros se entrevistaron con altos funcionarios del Gobierno saudita para examinar las diversas posibilidades que existen de impulsar el intercambio comercial y alentar la cooperación cultural, económica e industrial.

Acordaron estudiar las posibilidades de iniciar un programa de cooperación en el campo de la industria petrolera, y para ese fin resolvieron que representantes de sus respectivas instituciones se reúnan con objeto de intercambiar información y experiencias, especialmente en el área de la petroquímica básica y secundaria. Una misión de Arabia Saudita visitará México en breve plazo, a fin de relacionarse con el Instituto Mexicano del Petróleo.

Decidieron que una misión gubernamental de Arabia Saudita integrada por funcionarios, especialistas y hombres de negocios visite México. Esta misión estudiará en detalle las posibilidades reales y concretas de incrementar y diversificar la cooperación y el comercio entre los dos países. Acordaron, igualmente, que el Instituto Mexicano de Comercio Exterior organice una exposición de productos mexicanos en Arabia Saudita.

Al referirse a la transferencia de tecnología y a la complementación industrial, las dos partes señalaron los diversos sectores en los cuales pueden llevarse a cabo, especialmente en los campos de irrigación por goteo, mejoramiento de semillas de trigo, pesca, desalación, producción de acero y energía solar.

El presidente Echeverría explicó a Su Majestad los objetivos y propósitos de la Universidad y del Instituto de Estudios Sociales y Económicos del Tercer Mundo, cuyo establecimiento ya se inició en México, a fin de recopilar la mayor información sobre la tecnología desarrollada por los países del Tercer Mundo para ser utilizada en programas de desarrollo. Su Majestad expresó su aprecio por el esfuerzo de México en favor de una cooperación más estrecha entre los países del Tercer Mundo.

Los dos mandatarios subrayaron la importancia y significado de los contactos directos y personales de funcionarios de los dos países para robustecer las relaciones que existen entre los pueblos y gobiernos de México y Arabia Saudita.

El Presidente expresó a Su Majestad, el Rey, su vivo reconocimiento por las muestras de afecto y la generosa hospitalidad que él y los miembros de su comitiva recibieron durante su estancia en el Reino de Arabia Saudita.

El presidente Luis Echeverría Álvarez extendió a Su Majestad el rey Khaled Ben Abdel Aziz Al-Saud, una cordial invitación para que visite México. Su Majestad aceptó muy complacido la invitación y expresó que la fecha para efectuar una visita a México será fijada oportunamente.

Jeddah, a 4 de agosto de 1975

Egipto

Conforme a la agenda del viaje del presidente, el mandatario mexicano y sus acompañantes llegaron a este país el lunes 4 de agosto. El presidente Anwar Sadat los recibió en el puerto aéreo de Nozha, en Alejandría. En esta ciudad el presidente Echeverría pronunció un discurso en el que propuso la creación de un "sistema para el desarrollo del Tercer Mundo". En seguida se reproducen los párrafos más significativos a este respecto:

No es mi propósito replantear en esta ocasión los viejos y nuevos agravios que nuestras naciones han padecido y padecen en la actualidad. Vale más la búsqueda, con los pueblos que luchan por la transformación del mundo, de nuevas formas de cooperación y organización.

Las opciones que se presentan en nuestro futuro han sido ya desgastadas por palabras que nunca llegaron a decisiones.

Por eso mismo, ha llegado la hora de construir un nuevo orden económico mundial que suponga una alternativa que no sea ni la demagogia verbal ni la confrontación inútil.

Para lograr este objetivo, es preciso diseñar y concretar un sistema de relaciones internacionales que posibilite al Tercer Mundo, desde sí mismo, la plena utilización de sus recursos y potencialidades en el marco de un proyecto común.

Ese propósito, anticipado en los principios de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, aprobada en las Naciones Unidas por 120 países, exige ya una instrumentación específica. Entendemos, en este sentido, que el sistema que sugerimos debe integrar en una misma estructura de negociación el petróleo y las materias primas. Pero no caemos en la simplificación de creer, porque es falso, que el Tercer Mundo sea solamente productor, puesto que también es consumidor de productos básicos e hidrocarburos.

Lo que creemos, en este punto de la historia humana, es que el Tercer Mundo tiene que organizarse previamente para llegar sin contradicciones desarticulantes a la gran negociación contemporánea. De tradicionalmente débiles debemos pasar, sin arrogancia, a decidir nuestro destino, pero sin olvidar que vivimos ya en un planeta interdependiente.

En esas circunstancias, proponemos la creación de un sistema para el desarrollo del Tercer Mundo que permita la defensa permanente de los precios y de la comercialización de sus productos de exportación, que defina los mecanismos de apoyo mutuo en todos los sectores, incluyendo el petróleo, y que garantice regional o colectivamente, niveles óptimos de importación de bienes, capital y tecnología.

De esta manera, los países del Tercer Mundo estarían en condiciones de participar en el control real de los intercambios mundiales. Intercambios que ahora están determinados por la manipulación de la oferta y la demanda, desde los centros decisorios de los imperios económicos.

El sistema que proponemos contaría con dos instrumentos fundamentales: un Fondo Financiero específicamente orientado a los propósitos ya enunciados y, vinculado a éste, la unidad de informática.

Los recursos del Fondo se derivarían de las contribuciones de cada país, calculadas sobre el volumen del comercio internacional de los principales productos. Recursos que se manejarían en el marco de una estrategia global y de largo plazo, que supere las coyunturas adversas y que capitalice las favorables, a través de acuerdos entre productores, empresas multinacionales y transacciones específicas. Es preciso configurar la multinacionalidad del Tercer Mundo frente a la transnacionalidad imperial.

La unidad de informática —información y comunicación—

proporcionaría los elementos de auscultación, análisis y proyección de la situación dinámica del mercado mundial. Difundiría, al mismo tiempo, y con veracidad, la realidad económica para que no sea deformada cotidianamente, como ocurre a menudo, en contra de nuestros objetivos y a favor de los intereses estratégicos de los polos de poder.

Un intento de esta magnitud puede cambiar, revolucionariamente, la correlación tradicional de fuerzas. No significa, en modo alguno, la exclusión tradicional de fuerzas; no significa, en modo alguno, la exclusión o el abandono de los organismos regionales de integración o desarrollo existentes, sino todo lo contrario, implicaría su fortalecimiento y, además, sobre bases planetarias.

El SELA latinoamericano, los bancos de desarrollo africanos o asiáticos, las comunidades subregionales o los mercados supranacionales, ratificados ya por el uso o la práctica de los últimos años, son indispensables escalones de un proyecto mucho más complejo y urgente: el establecimiento, desde arriba, de las instituciones que hagan factible la responsabilidad colectiva y organizativa del Tercer Mundo. No puede haber duda alguna respecto a la necesidad de llegar a este sistema de acuerdos. El fracaso de las experiencias anteriores de ayuda internacional y la dilación de acuerdos entre productores y consumidores, revela que es preciso encontrar un camino nuevo.

Egipto y México, que han defendido con firmeza su soberanía política y económica, están obligados a contribuir activamente a este proceso de organización y movilización de los gobiernos y la opinión mundial.

El subdesarrollo no es solamente un problema económico, es también la pérdida de la conciencia, la ausencia de la iniciativa, la resignación a un destino trazado desde fuera.

Conocemos las causas de estas penalidades, pero también la energía creadora que poseen nuestros pueblos y el valor de sus recursos. Ratificamos, por ello mismo, que el logro de nuestras metas sólo se realizará si las planteamos y las defendemos en forma colectiva y solidaria.

Mucho podremos avanzar si realizamos esfuerzos en los terrenos bilaterales y regionales para vincular economías, ampliar las relaciones comerciales, intercambiar experiencias tecnológicas y culturales y respaldar las decisiones internas y externas, encaminadas a la superación social. Tan importante como precisar los obstáculos externos a nuestro progreso, es actuar con una evaluación razonada y autocrítica de la responsabilidad propia que hay en nuestro atraso.

Es indispensable proclamar que si bien es cierto que el avance de los países pobres ha sido frustrado por la ausencia de cooperación económica internacional, también debemos aceptar que la subsistencia de estructuras anacrónicas e ineficientes en su vida interna ha obstaculado, muy claramente, su desenvolvimiento, sobre todo, por la coincidencia, vinculación y coexistencia entre sí, de las oligarquías nacionales y los grandes consorcios transnacionales.

El 9 de julio en Georgetown, Guyana, el presidente Echeverría anunció su propósito de entrevistarse con el líder

de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), Yasser Arafat, "para escuchar de modo directo e inmediato la injusta situación en que se encuentran los palestinos". La entrevista se realizó el 5 de agosto en Alejandría en forma privada en el palacio de Ras El Tin y tuvo una duración de una hora quince minutos.

El Presidente dijo sobre su plática con Arafat: "He ratificado sus convicciones sobre algunos problemas del Cercano Oriente." Agregó que había confirmado que la solidaridad de México con la lucha de los palestinos está "íntimamente ligada a los aspectos de libertad y a los principios de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados que México propuso a las Naciones Unidas".

Yasser Arafat dijo al mandatario mexicano delante de los periodistas: "Agradezco al señor Presidente, un líder internacional en el campo de los países del Tercer Mundo, agradezco en su persona a México, a su pueblo y Gobierno esta entrevista. Gracias por esa postura que nos va a dar mucho aliento y muchos pasos adelante para nuestra causa." Posteriormente Arafat dio una conferencia de prensa a los periodistas mexicanos en la que mencionó que aún no existe una conciencia internacional satisfactoriamente amplia y profunda, capaz de percatarse de la honda tragedia que significa la postración del pueblo palestino, sin nacionalidad, sin pasaporte, sin tierra y sin horizonte. Señaló que hay en Israel más de 19 000 palestinos presos en campos de concentración e informó que de los 3.5 millones de palestinos 2 millones viven en campamentos en diversas zonas árabes.

A continuación se incluye el comunicado conjunto suscrito por los primeros mandatarios de Egipto y México.

Comunicado conjunto México-República Árabe de Egipto

A invitación del presidente de la República Árabe de Egipto, Mohamed Anwar El Sadat, el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Álvarez, efectuó una visita de Estado a Egipto del 4 al 7 de agosto de 1975.

Acompañó al presidente Echeverría una comitiva compuesta por altos funcionarios de su Gobierno y representantes de los sectores políticos, económicos y culturales de México.

El Presidente, la señora de Echeverría y su comitiva fueron objeto de un cálido recibimiento por parte del pueblo y Gobierno de Egipto, reflejo de la tradicional amistad que une a los dos países.

Los dos jefes de Estado mantuvieron conversaciones sobre asuntos bilaterales e internacionales, las cuales se llevaron a cabo en una atmósfera de entendimiento y cordialidad, que refleja la determinación de sus dos gobiernos de estrechar, aún más, las relaciones entre México y Egipto, habiendo subrayado la similitud de sus puntos de vista con respecto a la situación internacional.

Reafirmaron la plena adhesión de sus gobiernos a la Carta de las Naciones Unidas, a las normas del derecho internacio-

nal y a los principios de no intervención y de libre autodeterminación de los pueblos.

En este sentido, subrayaron la voluntad de sus gobiernos de seguir trabajando afanosamente en beneficio de una paz justa y de la seguridad mundial, en provecho del entendimiento y la cooperación entre todas las naciones.

Al respecto, los dos presidentes destacaron la necesidad de que los países del Tercer Mundo tengan una participación más amplia en los asuntos mundiales mediante la coordinación de sus políticas y la realización de acciones conjuntas, especialmente en los campos político y económico, a fin de que las decisiones adoptadas por la comunidad internacional reflejen de manera más adecuada la expresión de la voluntad de todos los pueblos del mundo.

Las dos partes analizaron la situación en el Medio Oriente así como los últimos acontecimientos en la región. El presidente Sadat explicó la situación y la forma en que ésta ha evolucionado en los últimos meses, así como los esfuerzos desplegados para lograr la separación de fuerzas en Sinaí, Golán y la margen occidental del río Jordán, que fueron entorpecidos por las prácticas y tácticas de obstrucción e intransigencia israelíes.

El presidente Echeverría manifestó su aprecio por las iniciativas de paz del presidente Sadat encaminadas al logro de una paz verdadera, justa y duradera en el Medio Oriente. Sobre el particular, felicitó al Presidente por su decisión de reabrir el Canal de Suez.

El presidente Echeverría reiteró la posición de México en favor de la cabal implementación de las resoluciones que las Naciones Unidas han adoptado en torno a la situación en el Medio Oriente. Consecuentemente, destacó su firme rechazo a la adquisición de territorios por medio de la fuerza y subrayó la necesidad de que Israel se retire de los territorios árabes ocupados en 1967.

En relación con la cuestión palestina, el Presidente de México reafirmó su apoyo a los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino y al reconocimiento de la Organización para la Liberación de Palestina.

Durante su visita a Egipto, el presidente Echeverría recibió al señor Yasser Arafat, líder de la Organización para la Liberación de Palestina, con quien conversó sobre diferentes aspectos del problema palestino.

El presidente Echeverría manifestó su firme apoyo a la iniciativa para establecer en el Medio Oriente una zona libre de armas nucleares.

Al examinar los problemas económicos de la actualidad, concordaron en que la gravedad de los mismos exige soluciones efectivas que permitan reestructurar el sistema económico internacional sobre bases más racionales y justas. Para ello consideraron que es indispensable la inmediata y cabal aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

Sobre el particular, ambos presidentes expresaron su apoyo a las iniciativas que están tomando las naciones del Tercer

Mundo a efecto de asegurar precios remunerativos y justos a las materias primas que producen. A la luz de lo anterior, consideraron absolutamente necesario que las naciones en desarrollo emprendan nuevos esfuerzos tendientes a asegurar condiciones más ventajosas en el comercio que realizan con los países industrializados y subrayaron, asimismo, que es indispensable que las naciones en desarrollo fortalezcan su solidaridad para que estas medidas tengan la mayor efectividad.

El presidente Sadat apoyó la propuesta formulada por el presidente Echeverría en el sentido de que se establezca un Sistema para el Desarrollo del Tercer Mundo que permita la implementación de políticas comunes encaminadas a mantener permanentemente la defensa de los precios de las materias primas y la comercialización de sus productos de exportación; que defina los mecanismos de apoyo mutuo en todos los sectores y que asegure, regional o colectivamente, niveles óptimos de importación de bienes, capital y tecnología.

Expresaron su firme creencia de que las naciones del Tercer Mundo tienen el derecho incontestable y la prerrogativa de ejercer su independencia económica como una consecuencia de la independencia política. Todas las naciones tienen el derecho inalienable de disponer de sus recursos naturales de conformidad con las necesidades y aspiraciones de sus pueblos y de acuerdo con los objetivos de su desarrollo económico y social. Todas las consecuencias económicas y sociales producidas por el colonialismo, la agresión y la ocupación, deben ser eliminadas como un requisito indispensable para alcanzar el desarrollo. Los estados que practican políticas coercitivas son económicamente responsables ante los países, territorios y pueblos afectados en lo que respecta a la restitución y la plena compensación por la explotación y el agotamiento de los recursos naturales y de otra índole de esos países, territorios y pueblos. Ningún Estado tiene el derecho de promover o fomentar inversiones que puedan constituir un obstáculo para la liberación de un territorio ocupado por la fuerza.

Ambos presidentes examinaron el problema de la alimentación mundial y coincidieron en que no consiste esencialmente en un problema de producción a corto plazo, sino en uno estructural de largo plazo que afecta principalmente la distribución mundial de alimentos. Destacaron la necesidad de que los países en desarrollo alcancen la autosuficiencia en la producción de alimentos. En este sentido subrayaron que los nuevos instrumentos que ha creado la comunidad internacional, especialmente el Consejo Mundial de la Alimentación y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, deben asegurar la aplicación plena de las decisiones de la Conferencia Mundial de la Alimentación sobre la base de los objetivos anteriormente señalados.

Renovaron su firme condena a la discriminación en cualquiera de sus manifestaciones, e instaron a la comunidad internacional a que proceda a la estricta aplicación de las medidas acordadas por las Naciones Unidas, a fin de que el Gobierno de Sudáfrica abandone su política de "apartheid" y al régimen ilegal de Rhodesia a que permita la libre autodeterminación de la mayoría africana que habita ese país.

Coincidieron en que es preciso acelerar el proceso de descolonización en el mundo a fin de que los pueblos bajo

dominación colonial obtengan la plena independencia política y económica. Consecuentemente, expresaron su complacencia por la reciente independencia de Mozambique, Cabo Verde, Sao Tomé y Príncipe, Islas Comores y la próxima de Angola.

El presidente Echeverría explicó al presidente Sadat los objetivos y propósitos de la Universidad y del Instituto de Estudios Sociales y Económicos del Tercer Mundo, que están siendo establecidos en México a efecto de recopilar la mayor información sobre la tecnología desarrollada por los países del Tercer Mundo para ser utilizada en sus programas de desarrollo. El presidente Sadat felicitó al presidente Echeverría por esta iniciativa y le ofreció la cooperación de su país.

Los dos presidentes examinaron el estado que guardan las relaciones bilaterales entre México y Egipto y expresaron su satisfacción porque estas relaciones han evolucionado en un clima de cooperación, respeto, igualdad y cordialidad.

Ambos presidentes acordaron promover el desarrollo de las relaciones culturales entre sus países a fin de favorecer el conocimiento mutuo de la identidad nacional de sus pueblos y fortalecer sus lazos de amistad. Asimismo decidieron impulsar la cooperación entre sus gobiernos en el sector científico-tecnológico, a través de un intercambio efectivo y organizado. Para estos fines fueron suscritos durante la visita un Programa de Intercambio Cultural y Educativo y un Programa de Cooperación Científica y Tecnológica para 1975-1976, ambos integrados por actividades concretas y de aplicación inmediata.

Durante la visita se suscribió, igualmente, un acuerdo de colaboración entre el Instituto Mexicano de Comercio Exterior y la Corporación Egipcia de Comercio Exterior.

Los presidentes decidieron que una misión ministerial egipcia visite México con objeto de estudiar las posibilidades específicas de incrementar el intercambio económico entre los dos países.

El Jefe del Estado mexicano expresó al Jefe del Estado egipcio su profundo y sincero reconocimiento por la hospitalaria acogida de que fue objeto él y los miembros de su comitiva, por parte del pueblo y del Gobierno egipcios.

El presidente Luis Echeverría Álvarez formuló al presidente Mohamed Anwar El Sadat una invitación para que visite México. El mandatario egipcio aceptó muy complacido esta invitación y expresó que la fecha de su visita será fijada posteriormente.

Aleandría, a 7 de agosto de 1975

Programa de Cooperación Cultural y Educativa

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Árabe de Egipto, deseosos de promover sus relaciones educativas y culturales y de conformidad con lo dispuesto por el Convenio de Intercambio Cultural, Científico y Técnico (artículos 1o. y 7o.), suscrito el 8 de abril de

1960 entre los dos países, han acordado el siguiente Programa de Cooperación para el período 1975-1976.

I. Educación

1. El Gobierno egipcio ofrecerá anualmente dos becas de posgrado por un período de nueve meses cada una en los campos del idioma y arqueología árabes.

2. El Gobierno mexicano ofrecerá anualmente dos becas para realizar cursos de posgrado o estancias de investigación en centros de enseñanza superior mexicanos.

3. Ambas partes intercambiarán sendas delegaciones de tres miembros integradas por representantes de universidades, institutos superiores y personal de los ministerios competentes, por un período de tres semanas, para que estudien las experiencias más recientes así como los métodos aplicados en centros de investigación educativa superior.

4. Las partes intercambiarán programas y currícula de educación superior, a fin de estudiar la equivalencia de certificados y títulos educativos otorgados por instituciones de educación superior en ambos países, con vistas a la firma de un protocolo especial.

5. Ambos gobiernos estimularán las relaciones directas entre sus universidades, con miras a identificar áreas de mutuo interés, para su cooperación futura.

6. Se intercambiarán textos escolares de historia y geografía referentes al otro país, acompañados, siempre que sea posible, de la correspondiente traducción al inglés o al francés.

7. Ambos gobiernos intercambiarán libros, revistas, estadísticas e información sobre investigaciones científicas relativas a sus universidades e institutos superiores, en los idiomas inglés o francés.

II. Cultura

8. Cada país estudiará, a través de sus instituciones competentes, la posibilidad de organizar una semana de cine en el otro país. Los detalles y las demás condiciones se acordarán por la vía diplomática.

9. Ambas partes, por medio de sus organismos competentes, intercambiarán libros y publicaciones acerca de sus cinematografías, organizarán visitas de sus cineastas destacados, así como algunas películas de 16 mm que reflejen las características de sus cinematografías.

10. Las dos partes intercambiarán información, bibliografías, microfilmes y duplicados de manuscritos y de documentos históricos.

11. Se realizará un intercambio de información entre las partes sobre librerías, centros de documentación y actividades editoriales, así como sobre traducciones de algunas obras literarias por autores del otro país.

12. Las dos partes intercambiarán exposiciones de arte y artesanías.

13. Ambas partes intercambiarán presentaciones de grupos artísticos o folklóricos. Los detalles serán acordados entre las autoridades competentes por la vía diplomática.

14. Se intercambiarán grabaciones de discos o cintas de música de grupos artísticos y folklóricos.

15. El intercambio de solistas y directores de orquesta será estimulado por ambas partes.

III. Medios de información masiva

Radio y televisión

16. Ambas partes intercambiarán programas de radio y televisión que reflejen las diferentes actividades en el respectivo país, junto con una traducción en inglés o en francés, en las condiciones que se precisarán entre los organismos competentes.

17. Acordaron transmitir programas especiales de radio y televisión con motivo de la celebración de la fiesta nacional de cada país en el otro. Dichos programas serán acompañados por un texto en inglés o francés, por lo menos con 30 días de anticipación a la transmisión.

18. Ambas partes intercambiarán misiones de radio y televisión con miras al intercambio de experiencias. Los detalles se acordarán, entre las organizaciones respectivas de ambos países, por la vía diplomática.

IV. Juventud, deportes y turismo

19. Ambas partes apoyarán los contactos entre sus organizaciones juveniles y deportivas no profesionales.

20. Los dos gobiernos estimularán la cooperación entre las instituciones de turismo de ambos países, así como el intercambio de estadísticas y materiales informativos.

V. Estipulaciones generales

21. Ambas partes acordaron que sus respectivas delegaciones a conferencias internacionales en los campos de la educación, la ciencia y la cultura mantendrán contactos para determinar posiciones conjuntas en cuestiones de interés común.

22. Ambas partes intercambiarán, oportunamente, información sobre conferencias locales, regionales o internacionales que se realicen en el otro país, a fin de estudiar la posibilidad de participar en ellas.

23. Este programa no impedirá la realización de otras actividades no previstas en los campos cultural, educativo, científico y técnico, siempre que se acuerden por la vía diplomática.

24. Para asegurar el mejor cumplimiento de este Programa, cada parte informará a la otra lo siguiente:

a] Carácter e integración de las delegaciones y grupos, duración de la visita y propuestas sobre sus programas de actividades, por lo menos dos meses antes de la fecha de llegada.

b] La parte que recibe será informada de las fechas exactas de llegada con 15 días de anticipación.

25. Sólo las personas que tengan pleno dominio del inglés o del francés, en cada uno de los dos países, serán comisionadas para poner en práctica las diferentes actividades de este Programa.

26. Ambas partes intercambiarán por la vía diplomática información sobre el desempeño académico de los beneficiarios de las becas.

27. Las partes facilitarán el acceso a personas que se beneficien del Programa a bibliotecas, archivos e instituciones, de conformidad con lo que establecen las leyes y reglamentos locales respectivos.

28. Se llevará a cabo un intercambio de revistas, publicaciones periódicas y científicas, libros, duplicados de manuscritos y películas referentes a las diversas áreas de este Programa, en inglés o francés.

VI. Estipulaciones financieras

Intercambio de personas y grupos

29. Para las visitas que no excedan de un mes:

a] la parte que envía cubrirá los gastos de viaje internacional ida y vuelta;

b] la parte que recibe cubrirá los gastos de transportación local y de todas las actividades de intercambio mencionadas en este Programa;

c] la parte que recibe cubrirá el hospedaje en hotel, con desayuno y un estipendio diario de 3 libras egipcias o su equivalente en moneda mexicana;

d] la parte que recibe asegurará la asistencia médica gratuita por enfermedades corrientes, a través de las autoridades competentes.

30. Para las visitas de más de un mes de duración, las condiciones financieras serán determinadas entre las autoridades respectivas, en cada caso, por la vía diplomática.

31. Ambas partes precisarán, en cada caso, las condiciones financieras del intercambio de solistas, grupos artísticos y equipos deportivos.

32. Becas.

A. La Parte egipcia ofrecerá: una cantidad mensual de 30 libras egipcias; una cantidad de 30 libras egipcias al llegar a la República Arabe de Egipto; una cantidad mensual para gastos de instalación de 10 libras egipcias que será exenta de toda clase de impuestos y derechos.

B. La parte mexicana ofrecerá: una cantidad mensual de 2 500.00 pesos; tres días en hotel al llegar a México para instalación definitiva.

C. Ambas partes proveerán a los becarios información

sobre las posibilidades de hospedaje, si estudiaran en la capital, o el pago del pasaje al lugar de sus estudios si éstos se deben hacer en la provincia.

33. Exposiciones.

A. La parte que envía proporcionará la información necesaria, incluyendo todos los datos técnicos por lo menos con tres meses de anticipación a la fecha de inauguración.

B. La parte que envía cubrirá todos los gastos de transporte al lugar de la primera presentación de la muestra en el país que recibe, así como el costo del seguro durante el período de transporte y exhibición, a menos que se acuerde de otra manera.

C. La Parte que recibe cubrirá los gastos de transporte local, así como los costos de la instalación, publicidad, impresión de *posters*, catálogos, invitaciones y renta de salas. Los catálogos y el material informativo serán suministrados por la parte que envía por lo menos con dos meses de anticipación.

D. En caso de que ocurriera algún daño a las exposiciones, la parte que recibe proporcionará todos los documentos atinentes al daño, permitiendo así a la parte que envía reclamar y cobrar la indemnización.

E. Los gastos de estancia de un comisario por exposición serán cubiertos por la parte que recibe bajo las mismas condiciones aplicadas a las visitas que no excedan de un mes.

F. La parte que envía cubrirá los costos de transporte de materiales e información (publicaciones, cintas, discos, revistas, libros, etc.) enviados a la otra.

Otros asuntos

34. Ambas partes acordaron que los programas en curso de ejecución continuarán después de noviembre de 1976, hasta cumplir con el término previamente acordado.

35. Ambas partes celebrarán una reunión en la ciudad de México, en el primer trimestre de 1977 a fin de establecer un nuevo Programa.

36. El presente Programa se iniciará a partir de la fecha de su firma y será válido hasta noviembre de 1976.

Hecho en Alejandría, el 7 de agosto de 1975, en tres originales igualmente auténticos en los idiomas español, árabe e inglés.

Por el Gobierno de México,
Emilio O. Rabasa,
Secretario de Relaciones Exteriores

Por el Gobierno de la República Arabe de Egipto,
Ismail Fahmy,
Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores

Acuerdo de cooperación entre el Instituto Mexicano de Comercio Exterior y la Organización Egipcia de Comercio Exterior

En ocasión de la visita del presidente de México, Luis

Echeverría Alvarez, a Egipto, del 4 al 7 de agosto de 1975 y dentro del marco del Convenio Comercial suscrito entre los dos países el 25 de octubre de 1963, la Organización Egipcia de Comercio Exterior y el Instituto Mexicano de Comercio Exterior (que se designarán como "las partes" en este texto), con el fin de implementar en la forma más práctica posible las relaciones comerciales entre las naciones signatarias de dicho documento, convienen lo siguiente:

1. Las partes utilizarán las posibilidades que se presenten en lo sucesivo, dentro de sus áreas de competencia, para contribuir a la intensificación y la ampliación de las relaciones en los campos económico, comercial y áreas conexas.

2. Asimismo, las partes se comprometen a procurar el contacto regular y directo entre las compañías egipcias de comercio exterior y los importadores y exportadores de México.

3. Las partes procederán al intercambio de informaciones concernientes a la economía y al comercio exterior y la reglamentación de éste, así como a los cambios futuros de dicha reglamentación.

4. Las partes promoverán el intercambio de misiones comerciales entre los dos países y procurarán el otorgamiento de facilidades para la realización de los trabajos de dichas misiones en el país a visitar.

5. Las partes colaborarán entre sí, para la organización de la participación en ferias internacionales, exposiciones y semanas nacionales de un país en el otro.

6. Igualmente las partes colaborarán en la organización de simposios y conferencias sobre comercio exterior, a realizarse en cualquiera de los dos países.

7. Las partes se tendrán mutuamente al tanto acerca de las posibilidades de cooperación y seguirán cuidadosamente el desarrollo de las relaciones comerciales entre ambos países y formularán proposiciones tendientes a favorecer su desenvolvimiento.

8. Las partes prestarán una particular ayuda a todas las empresas mexicanas o egipcias, deseosas de desarrollar las relaciones comerciales entre los dos países.

9. Las partes coadyuvarán al intercambio de tecnología entre los dos países.

10. Las listas de probables productos a comerciar, de que habla el artículo 1 del Convenio Comercial, serán actualizadas por las partes, y se les dará curso de acuerdo al procedimiento que establece el párrafo tercero del artículo XIV del propio Convenio Comercial.

11. Cuando lo consideren necesario, las partes auspiciarán el entrenamiento de técnicos en comercio exterior de un país en el otro y regularmente intercambiarán sus experiencias en materia de formación para el comercio exterior.

12. Las partes tomarán las medidas de interés mutuo, conforme las metas del presente Acuerdo.

13. Las dos partes aprovecharán las reuniones de la Comisión Conjunta a que se refiere el artículo XI del Convenio Comercial, a fin de establecer las medidas concretas requeridas para la aplicación del presente Acuerdo y para informarse recíprocamente del trabajo realizado.

14. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su firma. Automáticamente, se hará extensivo por períodos adicionales de un año, a menos que alguna de las partes notifique a la otra su intención de cancelar este Acuerdo, con una anticipación de tres meses, al final del período anual correspondiente.

El Cairo, 6 de agosto de 1975

Por el Instituto Mexicano
de Comercio Exterior,
Julio Faesler
Director General

Por la Organización Egipcia,
de Comercio Exterior,
Gamal Borollossy
Presidente

*Programa de cooperación científica y técnica
entre la República Arabe de Egipto
y los Estados Unidos Mexicanos
para 1975-1976*

El Gobierno de la República Arabe de Egipto y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, deseosos de promover sus relaciones científicas y técnicas, y actuando de acuerdo con el Convenio Cultural, Científico y Técnico (artículos 1o. y 7o.) firmado entre los dos países el 8 de abril de 1960, han acordado el siguiente Programa para 1975-1976.

I. Investigación científica

1. Ambas partes estimularán y desarrollarán los contactos y la cooperación científica entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México y el Ministro de Investigación Científica de la República Arabe de Egipto.

2. Las partes promoverán la ejecución de programas científicos específicos. Los detalles serán acordados directamente entre las dos partes.

3. El intercambio de información científica y de publicaciones, en inglés o en francés, será estimulado por ambas partes.

III. Salubridad

4. La parte mexicana ofrecerá becas en los siguientes campos al Instituto Egipcio de Cirugía Cardioterápica: cirugía del corazón, enfermedades del corazón y análisis de laboratorio de química del corazón y de la coronaria. Esta cooperación se llevará a cabo a través del Instituto Nacional de Cardiología de México.

5. Ambas partes intercambiarán la visita de un médico de las secretarías de salubridad de ambos países por un período de dos semanas, para cambiar experiencias y familiarizarse con los sistemas aplicados en los campos de salud pública.

6. Ambas partes intercambiarán publicaciones y revistas médicas publicadas en ambos países.

III. Irrigación

7. La parte mexicana ofrecerá:

a) Una beca de adiestramiento para un período promedio de tres meses en el campo de presas;

b) una beca de adiestramiento por un período promedio de tres meses en el campo de la irrigación o la irrigación por goteo; y

c) una beca de adiestramiento en los métodos modernos de irrigación y drenaje por un período de tres meses.

8.

a) Ambas partes intercambiarán una visita de dos ingenieros en los campos de presas e irrigación por goteo por un período de 15-30 días;

b) en el campo de la irrigación por goteo, la parte egipcia expresó su deseo de que le sean administrados los equipos necesarios para un área experimental de 3 000 *feddans*, equivalentes aproximadamente a 1 260 hectáreas. La parte mexicana tomó nota de ello.

IV. Investigaciones en materia de construcción

9. Ambas partes intercambiarán visitas de expertos por un período de un mes cada una, como sigue:

a) la visita de un profesor para familiarizarse con los trabajos de investigación relativos al acondicionamiento y servicios de mantenimiento de edificios;

b) la visita de un investigador para familiarizarse con las investigaciones actuales, relativas a la mecánica de suelos en laboratorios y campos experimentales;

c) la visita de un investigador para familiarizarse con el diseño, construcción y uso de materiales utilizados en la construcción de viviendas populares, y

d) visita de un profesor asistente a institutos especializados en ingeniería de cimentación.

10. Ambas partes intercambiarán cinco becas de adiestramiento de tres meses cada una en los siguientes campos:

a) Medios de examinar materiales de concreto reforzado;

b) análisis de construcción usando modelos experimentales;

c) materiales de construcción y sus fábricas;

d) silos prefabricados, y

e) laboratorio y pruebas experimentales de control de calidad de los materiales.

V. Transporte marítimo

11. Ambas partes intercambiarán visitas y profesores para dar conferencias o asistir a seminarios públicos sobre transporte marítimo. También intercambiarán medios explicativos audiovisuales y revistas científicas y culturales en ese campo.

VI. Agricultura y reforma agraria

12. Ambas partes ofrecerán una beca de práctica por un período de 3-6 meses en los siguientes campos:

- a) reforma agraria;
- b) administración de cooperativas, y
- c) información sobre cooperativas rurales.

13. Ambas partes intercambiarán una visita de tres expertos por un período de 2-4 semanas en los siguientes campos:

- a) proyectos agrarios;
- b) cooperativas y mercadotecnia de productos agrícolas;
- c) institutos de adiestramiento en cooperativa, y
- d) prensa cooperativa y centros de información rural.

14. Ambas partes intercambiarán expertos en los siguientes campos:

- a) administración de cooperativas, y
- b) financiamiento cooperativo. Los detalles serán acordados por la vía diplomática.

15. Ambas partes intercambiarán información científica y técnica relativa a la agricultura y la producción agrícola.

16. Ambas partes llevarán a cabo una investigación conjunta en los campos de:

- a) industrias agrícolas para la producción de leche y sus derivados, y
- b) industria alimentaria e intermedia.

Disposiciones generales

17. Ambas partes podrán incorporar a este Programa, cuando sea necesario, cualesquiera otras actividades en las áreas científicas y técnicas, por la vía diplomática.

18. Para asegurar la debida implementación de este Programa, cada parte informará a la otra de lo siguiente:

a) Carácter e integración de las delegaciones y grupos, duración de la visita y propuesta sobre los programas de la visita, por lo menos dos meses antes de su llegada;

b) la parte que recibe será informada de las fechas exactas de llegada con por lo menos 15 días de anticipación.

19. Sólo las personas de ambos países que dominen el inglés o el francés, serán enviadas para implementar los diferentes incisos de este Programa.

20. Ambas partes intercambiarán información acerca de los resultados científicos de los beneficiarios de becas por la vía diplomática.

21. Ambas partes harán accesibles las bibliotecas, archivos e institutos científicos, para que reciban a las personas que se beneficien del Programa, de acuerdo con lo establecido por la leyes y reglamentos locales.

22. Ambas partes intercambiarán revistas, publicaciones científicas periódicas, libros, duplicados de manuscritos y películas, relativos a los diferentes campos de este programa, en inglés o francés.

23. Ambas partes intercambiarán información, en su oportunidad, acerca de conferencias locales o internacionales celebradas en el otro país, con miras a estudiar las posibilidades de participación en ellas.

24. Ambas partes acordaron que sus respectivas delegaciones a conferencias internacionales en los campos de la educación, la ciencia y la cultura mantendrán contactos para determinar posiciones conjuntas en cuestiones de interés común.

Estipulaciones financieras

Intercambio de personas y grupos:

25. Visitas que no excedan de un mes:

a) La parte que envía cubrirá los gastos del viaje internacional hacia y de la capital del país que recibe;

b) la parte que recibe cubrirá los gastos de transportación local en todas las actividades de intercambio a que se refiere este programa;

c) la parte que recibe pagará el acomodo, en hoteles con desayuno y una concesión diaria de tres libras egipcias o su equivalente en moneda mexicana; y

d) la parte que recibe asegurará el tratamiento médico libre de pago para enfermedades comunes, a través de las autoridades correspondientes.

26. Las condiciones de las visitas que excedan de un mes, serán determinadas entre las autoridades respectivas en cada caso, por la vía diplomática.

27. Ambas partes acordaron que los programas en curso de ejecución continuarán después de noviembre de 1976, hasta cumplir con el término previamente acordado.

28. Ambas partes celebrarán una reunión en la ciudad de México en el primer trimestre de 1977 a fin de establecer un nuevo Programa.

Hecho en Alejandría, el 7 de agosto de 1975, en tres originales igualmente auténticos en los idiomas árabe, español e inglés.

Por el Gobierno de México
Emilio O. Rabasa,
 Secretario de Relaciones Exteriores

Por el Gobierno de la República Arabe de Egipto,
Ismail Fahmy,
 Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores

Israel

En el puerto aéreo Ben Gurión, de Tel Aviv, el presidente israelí Efraim Katzir recibió al presidente Echeverría con sus acompañantes el jueves 7 de agosto último.

Dijo el Presidente de la República Mexicana ante su colega de Israel en la ceremonia de recepción: "Ahora que se abundan las diferencias entre los países ricos e industriales y las tres cuartas partes de la humanidad, que viven en los países proletarios, México lucha porque innere un nuevo orden económico internacional, un nuevo orden jurídico mundial, con el fin de que la paz sea la condición básica para la prosperidad mundial y no para la mera sobrevivencia del género humano y, en particular, para la mera sobrevivencia de muchos países.

"Con estas convicciones llego en nombre de México al Estado de Israel, al cual los mexicanos queremos ver vivir y prosperar en condiciones estables y seguras."

El primer día de su estancia el mandatario mexicano entabló conversaciones con el primer ministro Yitzak Rabin. Más tarde visitó la basílica destinada al recuerdo de los judíos exterminados en los campos de concentración y genocidio organizados por los nazifascistas contra millones de personas de muy distintas nacionalidades y credos políticos y religiosos.

Dijo en esa ocasión: "El pueblo mexicano... se unió --y sigue pensando en ello - al recuerdo de la injusta persecución que sufrieron los judíos... México no solamente no dejó crecer el nazifascismo en su territorio, y en la época del nazifascismo - contra el que México estuvo en guerra -, como antes siempre lo había hecho, como lo hace hasta el día de hoy, abrió las puertas a los perseguidos. Entonces entraron a México varios millares de judíos, y ellos y sus descendientes siguen viviendo entre nosotros. Estuvieron tan

cordialmente abiertas las puertas en nuestro país que quizá ni entonces se supo el número preciso de los refugiados que recibió México".

Durante la cena que le ofreció el presidente Katzir en el recinto oficial de Jerusalén, el mandatario mexicano pronunció el discurso que se transcribe a continuación:

Agradezo profundamente las cordiales muestras de hospitalidad que sus compatriotas y el Gobierno que usted dignamente preside han dispensado a mi esposa, a la comitiva que me acompaña y a mí en lo personal, desde el momento de nuestro arribo a este país.

La historia del pueblo judío es una lucha de milenios contra adversidades de toda índole. La inquisición de centurias y el genocidio infinitamente cruel que ha sufrido, pesan enormemente sobre la conciencia colectiva de la humanidad, aun en la de aquellos que nunca lo persiguieron.

Sin duda este factor, entre otros, influyó en la decisión de las Naciones Unidas de constituir un país independiente para un pueblo que se encontraba disperso.

Esta resolución es un hecho innegable, como también lo es la persistencia de un grave conflicto. Para resolverlo, es indispensable ir más allá de lo puramente emotivo y analizar los problemas que atraviesa esta parte del mundo, desde una posición fríamente racional.

La realidad de los hechos se sobrepone a cualquier simplificación moralista. Más aún, la dimensión ética ha de salvarse por la inteligencia. Sabemos que sólo ésta y el vigor moral que caracterizan a las culturas del Medio Oriente y no la frágil fuerza de las armas, pueden evitar una conflagración cuyos alcances, por impredecibles, temen.

Junto a la alternativa bélica, hay que reforzar la disposición de entendimiento político, económico y social entre los que serán siempre vecinos: Israel y los países árabes.

Nuestra nacionalidad ha recibido ricas aportaciones de los más altos valores de la cultura judía y de la cultura árabe. Por ello, México mantiene su amistad con el pueblo israelí y con los pueblos árabes.

No debe seguirse derramando sangre. Es necesario poner fin a este conflicto aparentemente irreductible. Una nueva confrontación armada no llevaría, a lo sumo, sino a una nueva y falsa tregua, así como al aglutinamiento y fortalecimiento bélico de las fuerzas impugnadoras de este Estado. Por otra parte, el mundo ha sufrido transformaciones que dotan a estas fuerzas de nuevos instrumentos de negociación frente a los más fieles aliados de Israel y nada asegura que, al paso del tiempo, estos nuevos factores no conduzcan al debilitamiento del apoyo.

Los actuales esfuerzos que algunos países industrializados realizan para evitar la guerra, pueden no ser sino un aplazamiento para mejorar sus respectivas posiciones tácticas. Ninguna de las partes en conflicto ha de ser instrumento de proyectos ajenos, sino que ha de desenvolverse conforme al suyo propio y al interés común del género humano.

El surgimiento de este Estado fue aprobado por la comunidad internacional y no conviene, por tanto, que el conflicto del Medio Oriente sea resuelto únicamente en atención a los intereses de grandes potencias. Ha de ser solucionado, en justicia, por la propia comunidad internacional.

Ningún país puede ignorar el valor de las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas. Ni árabes ni judíos. Por eso, creemos que la disposición israelí de devolver territorios es, al mismo tiempo que un adelanto importante hacia la paz, una reafirmación de la legitimidad de su propio origen.

El reclamo de Israel por tener fronteras firmes y reconocidas no puede plantearse en términos exclusivamente bélicos, aun en la edad del armamento atómico y de los cohetes dirigidos de largo alcance. Esas fronteras, para ser seguras, dependen también, y básicamente, de que junto con los países árabes se encuentre la forma de resolver la injusta situación de los palestinos.

La violencia sólo engendra violencia. El diálogo, en cambio, traerá la paz. Así lo expresamos en cada uno de los países árabes que hemos visitado. El problema palestino ha de ser considerado por el pueblo judío desde la dimensión moral que ha nutrido su propia fortaleza por milenios, y la parte contraria no deberá descartar el camino de la negociación y de la viabilidad.

Si Israel, por su parte, contribuye de manera efectiva a resolver el problema palestino, dará un paso adelante que implicará profundos cambios en toda la región y, al mismo tiempo, liquidará gran parte de los factores que alejan de la inteligencia y hundien en la pasión los términos del conflicto.

El problema que aquí se afronta no puede sustraerse de la

compleja urdimbre internacional, pero su solución demanda que el equilibrio entre las potencias no arrase el equilibrio espiritual de los pueblos.

Esta controversia no deberá superarse en atención a designio hegemónico alguno. La Organización de las Naciones Unidas fue creada para mantener la paz y la seguridad del mundo. Nada justifica que en un conflicto de esta naturaleza la paz se busque a sus espaldas.

Por todo ello y con la mayor franqueza reitero nuestra convicción de que para resolver el conflicto del Medio Oriente tendrán que acatarse las resoluciones de las Naciones Unidas que atienden al interés de las partes y de la paz mundial.

Este país se ha formado sobre la aportación humana de muchas civilizaciones, porque quienes han venido a poblar estas tierras han traído consigo la experiencia histórica del esfuerzo creativo desplegado por todos los pueblos de la Tierra.

Una nación mestiza como México entiende a Israel desde esta dimensión, porque la misma cultura universal es, a la postre, mestiza. Suma de la múltiple, de la infinita diversidad humana.

Los judíos han contribuido prodigiosamente al desarrollo científico, cultural y artístico de la humanidad, pero esta creación no se dio en el aislamiento. Tuvo lugar al contacto con otras naciones, con otras formas de vida. Este pueblo seguirá siendo igualmente fecundo, mientras sea capaz de prolongar en todo el planeta y en este país, esa exogamia espiritual, y en tanto las minorías residentes en Israel ejerzan la igualdad de derechos que establece su legislación.

La estela luminosa del pueblo judío en la historia de la humanidad y los sacrificios sin cuento que ha sufrido no lo ligan a un proyecto de dominio, sino a un proyecto de paz. Más aún, lo vinculan al compromiso de luchar junto a todas las demás naciones que han sufrido y sufren la injusticia. Injusticia que hoy tiene un inequívoco sentido económico y que busca ser corregida, racionalmente, a través de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados aprobada por las Naciones Unidas.

El presidente Katzir calificó la visita del Presidente mexicano como acontecimiento de gran relieve en las relaciones entre México e Israel “distantes geográficamente —expresó— pero cercanos por sus aspiraciones y desvelos por lograr el progreso social y el desarrollo económico”.

Prosiguió el señor Katzir: “En el curso de nuestra historia nuestro pueblo se vio obligado a luchar con sacrificios por su existencia nacional, por su independencia, cuando frente a él se apostaban fuerzas poderosas. Cuando el pueblo judío se vio expulsado de su país por conquistadores foráneos, tampoco decayó su espíritu ni perdió la fe en su unidad, ni su misión especial. Nuestro pueblo nunca renunció a su anhelo de volver a su patria, de reconstruirla de entre sus ruinas y de restaurar en ella su hogar nacional y que convive con igualdad de derechos en la familia de las naciones... La resolución de las Naciones Unidas en 1947 sobre la creación

del Estado judío simbolizó, a nuestra manera de ver, el reconocimiento del mundo civilizado a la justicia de la idea sionista: la devolución de la soberanía estatal a un pueblo antiguo que tanto sufrimiento conoció”.

Dentro del programa de actividades del Presidente mexicano figuró la visita a los santos lugares de las tres religiones que coinciden en Jerusalén: la cristiana, la judaica y el islamismo; también visitó empresas campesinas de las llamadas *kibutz*, institutos de investigación científica y universidades. Entre éstas la de Tel Aviv le concedió el máximo grado académico: doctor *honoris causa* en filosofía. “México —afirmó el Canciller de dicha Universidad— ha sido una nación bendita con libertad y tolerancia. En el presente y en el período de las dos guerras mundiales, este país ha ofrecido y sigue ofreciendo un refugio seguro para las víctimas de la opresión y la persecución política, racial y religiosa.”

Ante el secretario de Relaciones Exteriores de Israel, Yigal Alon, en acto ceremonial, el presidente de México dijo: “La política internacional de México se basa en principios firmes y tradicionales. Hemos propuesto una mecánica para la paz; hemos ocurrido a los Estados Unidos de América, a la URSS, a China Popular, a los países hermanos de Centroamérica, el Caribe y Sudamérica; hemos ido recientemente a los países africanos, y nos hemos dirigido en una u otra forma a todos los rincones del mundo, proponiendo que sin pasión, sin el afán de desquites históricos, con el ánimo equilibrado y en una actitud previsoras y para vencer muchos conflictos regionales o parciales, ahondemos un poco más, con un esfuerzo colectivo, acerca de los caminos que debamos seguir para encontrar un orden mundial equilibrado.

“México también tiene viejos e históricos agravios que recordar, porque perdimos la mitad de nuestro territorio en una guerra injusta en el siglo pasado. Y por eso la política internacional de la Revolución mexicana, permanentemente se ha orientado hacia la defensa de los perseguidos, de los oprimidos, de los injustamente agredidos. . .”

Antes de abandonar Israel el mandatario mexicano ofreció con el primer ministro israelí Yitza Rabin una conferencia de prensa. Desmintió en esta ocasión que el objeto de su viaje haya sido la postulación de su candidatura para ocupar la Secretaría de las Naciones Unidas en el próximo período. “Este tema —declaró— se planteará dentro de un año y a mi juicio Kurt Waldheim está realizando un trabajo excelente al frente de la ONU; México lo apoyará si decide presentarse para un nuevo período.”

Comentó que en su gira por los países árabes encontró dirigentes políticos cuyas opiniones no siempre fueron coincidentes, respecto a la solución del conflicto del Oriente Medio. Hizo crítica, de paso, sobre las inversiones que hacen algunos países productores de petróleo en la compra de armas complicadas y de alto costo.

Rabin informó, en respuesta a pregunta específica, que su país no es un Estado nuclear, y que en ningún caso tomará la iniciativa de introducir armas nucleares en el conflicto árabe-israelí.

En la misma ocasión el canciller Yigal Alon declaró que la

visita del presidente Echeverría a Israel “fue un éxito completo”. Hizo comentario en el sentido de que “Israel puede contar con México y con otros países no alineados para oponerse, en la conferencia de Lima (Perú), a toda resolución que afectó la situación actual del Estado judío en las Naciones Unidas”.

En el curso de su gira, a este respecto, el Presidente de México nunca se ostentó como representante de un país *no alineado*; antes al contrario, hizo sobre ello observaciones constructivas, también sobre los del Tercer Mundo, entre los cuales sí considera nuestro Primer Magistrado que se encuentra México. La apreciación del Canciller israelí se vería quizá confirmada sólo en el caso de que nuestro país concurriera a la conferencia limeña como miembro de ese grupo y no como simple observador.

El presidente Echeverría y el Primer Ministro de Israel firmaron finalmente el siguiente comunicado conjunto:

*Comunicado conjunto
México-Israel*

Invitado por el Presidente del Estado de Israel, Efraim Katzir, el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Álvarez, efectuó una visita de Estado a Israel del 7 al 10 de agosto de 1975.

Acompañaron al presidente Echeverría una comitiva de altos funcionarios de su gobierno y representantes de los distintos sectores culturales, políticos y económicos de México.

Durante su estancia en Israel, el Presidente y su comitiva visitaron diversos lugares de interés histórico, cultural, religioso y socioeconómico así como unidades agrícolas y zonas rurales en desarrollo. Pudieron comprobar el alto nivel de desarrollo alcanzado por Israel como resultado de la dedicación e intenso trabajo con que su pueblo lleva a cabo la reconstrucción de la tierra de sus antepasados.

El Presidente y el Primer Ministro celebraron amplias conversaciones presididas por la franqueza y la cordialidad, sobre el estado en que se encuentran las relaciones entre sus dos países así como respecto a las cuestiones internacionales de interés común, particularmente la situación que prevalece en el Medio Oriente. En las conversaciones, el presidente Echeverría estuvo acompañado por el secretario de Relaciones Exteriores, Emilio O. Rabasa; por su parte, el primer ministro Rabin se hizo acompañar del viceprimer ministro y ministro de Asuntos Extranjeros Yigal Alon.

Al revisar el panorama internacional, el Presidente y el Primer Ministro coincidieron en que es indispensable que todos los estados intensifiquen sus esfuerzos para instaurar una era de paz y de justicia en el mundo. En ese sentido, reafirmaron la adhesión de sus países a la Carta de las Naciones Unidas y renovaron su apoyo a los principios que contiene.

Al referirse a la organización mundial, los dos mandatarios reiteraron su convicción de que ésta debe fortalecerse con la activa participación de todos sus miembros, de acuerdo con

el principio de la igualdad soberana de los estados y, por consiguiente, declararon su apoyo al propósito de universalidad de las Naciones Unidas.

Revisaron el estado que guardan las relaciones económicas internacionales y llegaron a la conclusión de que la crisis por la que atraviesa la economía mundial requiere de soluciones de fondo que permitan establecer un nuevo orden económico internacional más justo, equitativo y estable.

A este respecto, el presidente Echeverría subrayó la importancia que México otorga a la cabal aplicación, por parte de todos los países, de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

Los dos mandatarios reafirmaron el derecho que asiste a todos los estados de disponer libre y soberanamente de sus recursos naturales en beneficio de sus pueblos.

El presidente Echeverría manifestó al primer ministro Rabin la profunda preocupación de su Gobierno ante la persistencia del conflicto en el Medio Oriente y subrayó que, de acuerdo con la vocación pacifista de México y su apego a las normas de derecho internacional que rigen las relaciones entre los estados, su país apoya la cabal aplicación de las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El Presidente y el Primer Ministro concordaron en que el conflicto debe resolverse con base en estas resoluciones. Asimismo, expresaron la necesidad de que todos los estados demuestren su buena voluntad y solidaridad y que las partes en conflicto den los pasos necesarios para zanjar sus diferencias, se abstengan de usar o amenazar con el uso de la fuerza o la violencia, eliminen el peligro de la guerra e instauren una paz duradera y justa en la región.

El presidente Echeverría coincidió con el punto de vista del primer ministro Rabin en el sentido de que el momento actual es propicio a la inmediata instauración de la paz entre Israel y sus vecinos.

El primer ministro Rabin expresó al presidente Echeverría que su país continuará los esfuerzos que ha venido haciendo para encontrar la vía del entendimiento y de la convivencia pacífica con los estados vecinos.

El presidente Echeverría reiteró el firme apoyo que el Gobierno de México ha brindado a la iniciativa encaminada al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Medio Oriente. Dicha zona podría crearse siguiendo los lineamientos del Tratado de Tlatelolco y en el marco de una conferencia regional del Medio Oriente en la que participen todos los estados del área.

Comprobaron con gran satisfacción que desde su establecimiento, las relaciones entre sus dos países se han desenvuelto en un clima de absoluto respeto y de franca cooperación en materia cultural, técnica y científica.

El Presidente y el Primer Ministro expresaron su satisfacción por la firma, durante la visita, de un programa de acción, en el marco del acuerdo comercial suscrito en julio de 1952, encaminado a estrechar y diversificar el intercambio comercial y la cooperación en los campos industrial y de

transferencia de tecnología. Acordaron que se lleve a cabo el intercambio de delegaciones gubernamentales y profesionales. Igualmente estuvieron de acuerdo en que una delegación israelí visite México a principios de 1976.

Resolvieron establecer una Comisión Mixta México-Israel cuya función consistirá en asegurar el cumplimiento de las cuestiones convenidas en el programa de acción. La Comisión Mixta se reunirá por lo menos una vez al año en México y en Israel, alternadamente.

Al analizar las relaciones entre los dos países en los campos de la cultura, la educación, la ciencia y la tecnología, el Presidente y el Primer Ministro se congratularon por la eficiencia con que se lleva a efecto el Convenio de Cooperación Técnica suscrito en 1966, y convinieron en intensificar los programas vigentes y ampliar las áreas del intercambio y la cooperación con el fin de incrementar, mediante el esfuerzo conjunto, la capacidad científico-tecnológica de ambos países. Particular atención recibirán el programa especial de jóvenes técnicos y el programa de trabajo para 1975-1976, en los términos aprobados por la Tercera Reunión de la Comisión Mexicano-Israelí de Cooperación Científica y Tecnológica.

Persuadidos de que un mejor conocimiento recíproco de los valores culturales contribuirá a consolidar la amistad y el respeto mutuo entre sus pueblos, el Presidente y el Primer Ministro acordaron convocar, con fundamento en el Convenio de Intercambio Cultural suscrito en 1959, a una reunión de delegaciones especiales para que, en un plazo no mayor de 90 días, formule un protocolo en la materia que responda a la dinámica de las relaciones mexicano-israelíes y elabore el programa de intercambio cultural y educativo para 1975-1976, integrado con actividades concretas y de inmediata aplicación.

El presidente Echeverría y el primer ministro Rabin evocaron la meritoria labor de la extinta embajadora Rosario Castellanos, a cuya memoria dedicaron en la Universidad Hebrea de Jerusalén la Biblioteca que en adelante llevará su nombre. El presidente Echeverría expresó su agradecimiento por esta generosa iniciativa.

El Presidente de México expresó su reconocimiento al pueblo y al Gobierno israelíes por la hospitalidad de que fueron objeto tanto él como los miembros de su comitiva durante su estancia en Israel.

Asimismo, el presidente Luis Echeverría extendió al presidente Efraim Katzir una cordial invitación para que visite México. El presidente Katzir aceptó muy complacido esta invitación.

Jerusalén, a 10 de agosto de 1975

*Programa de Acción del Acuerdo de Comercio
Mexicano-Israelí*

En ocasión de la visita de Su Excelencia, licenciado Luis Echeverría, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a Israel, en los días 7 al 10 de agosto de 1975, se realizaron

conversaciones entre las delegaciones gubernamentales mexicana e israelí, con objeto de revisar el desenvolvimiento y estado actual de las relaciones económicas, comerciales y tecnológicas entre los dos países.

Ambas partes expresaron su satisfacción por el incremento de dichas relaciones y con el objeto de estrecharlas y diversificarlas aún más, dentro del marco del Tratado de Comercio firmado el día 25 de julio de 1952, convinieron en el siguiente

PROGRAMA DE ACCION

1. Ambas partes consideraron conveniente que una mayor vinculación económica podrá realizarse a través de una más amplia cooperación y asistencia en los siguientes campos: promoción comercial, complementación industrial, proyectos específicos de coinversión, transferencia de tecnología y transporte de mercancías.

2. En el campo de la promoción comercial, al observar el aumento registrado en los intercambios comerciales entre los dos países en los últimos años, ambas partes convinieron en que existen campos atractivos en lo que toca a productos agropecuarios, manufacturados y productos de la industria química, así como equipos industriales y sus partes.

Subrayaron la importancia de un intercambio activo de información sobre mercados y sistemas de comercialización entre los organismos públicos y privados de ambos países, así como la realización de misiones y exposiciones recíprocas. A este efecto, ambas partes reconocieron la utilidad de los acuerdos de cooperación que serán firmados entre el Instituto Mexicano de Comercio Exterior y organizaciones israelíes competentes.

3. En cuanto a complementación industrial ambas partes mostraron interés en explorar las siguientes áreas:

a] Fertilizantes, insecticidas, proteínas y productos farmacéuticos;

b] equipos de irrigación y sistemas de empleo;

c] equipo e instrumental de uso médico;

d] equipos electrónicos;

e] aparatos de medición e instrumentos de precisión, y

f] aparatos y equipos de aprovechamiento de energía solar.

4. Ambos lados enfocarán el interés común que existe en la aplicación del "Protocolo de los 16", dentro del marco del GATT, a través del cual los países en vías de desarrollo proporcionan facilidades en materia de aranceles bajo la base de reciprocidad y acordaron estudiar las posibilidades de reducción mutua de aranceles respecto a renglones en los que ambos lados encuentren interés común.

5. Las dos partes continuarán con la antelación posible

los contactos con respecto a todo lo expresado anteriormente a través de los canales oficiales con el propósito de alcanzar lo antes posible el intercambio de delegaciones gubernamentales y profesionales. Se convino que una delegación israelí visitará México a principios de 1976.

6. Ambos lados acuerdan el establecimiento de una Comisión Mixta Mexicano-Israelí, cuya función será la de asegurar el cumplimiento de los temas acordados en este documento. Dicha comisión se reunirá –por lo menos– una vez al año, alternativamente en México y en Israel.

Hecho en Jerusalén el día 10 de agosto de 1975

Por el gobierno de México,
Eliseo Mendoza Berrueto

Por el gobierno de Israel
Haim Bar-Lev,
Subsecretario de Comercio Ministro de Industria y Comercio

Convenio de cooperación entre el Instituto Mexicano de Comercio Exterior y el Instituto Israelita de Exportaciones

Durante la visita a Israel del presidente de México, licenciado Luis Echeverría, los días siete al diez de agosto de 1975, los institutos Israelí de Exportación y Mexicano de Comercio Exterior, convinieron en prestarse la más amplia cooperación recíproca con el propósito de promover, dentro del marco del programa de acción firmado entre ambos gobiernos el día diez de agosto de 1975, el aumento en los intercambios económicos y comerciales entre los países mencionados. Para tal efecto ambos institutos:

1. Se intercambiarán información a través de los medios de comunicación directos sobre los siguientes asuntos:

a] perspectivas de mercados en ambos países sobre productos específicos a petición de la parte interesada;

b] se facilitarán estudios de mercados ya disponibles para evitar duplicación de esfuerzos; y

c] cualquier otra cuestión que sea de interés mutuo.

2. Se intercambiarán las publicaciones propias de actualidad, catálogos y ediciones análogas.

3. Intercambio de información, publicaciones, exhibiciones y expertos entre el Centro de Diseño Israelí y el Centro de Diseño del Instituto Mexicano de Comercio Exterior como fue acordado por sus directores.

4. Los institutos examinarán de tiempo en tiempo las posibilidades de intercambiarse misiones y visitas.

Tel Aviv, 10 de agosto de 1975

Julio Faesler,

Director General del Instituto Mexicano de Comercio Exterior

Gideon Naor,

Director General del Instituto Israelita de Exportaciones

Jordania

Este reino vecino a Israel recibió al presidente Echeverría y acompañantes en su capital, Amman, el 10 de agosto último. Para el día siguiente el rey Hussein y el Presidente de México iniciaron las conversaciones formales; también el visitante y sus colaboradores realizaron varias giras de observación y de tipo cultural.

La visita a Jordania es importante porque permite impulsar las relaciones de todo tipo entre los dos países. Es muy reciente el establecimiento de relaciones diplomáticas entre los dos países y la visita permitió sentar las bases para iniciar la cooperación mutua tanto en el plano económico como en el cultural.

Después de terminadas las conversaciones trascendió que se había analizado en principio la posibilidad de firmar un acuerdo con el Mercado Común Árabe. Esta agrupación cuenta actualmente con cuatro estados, Jordania, Egipto, Irak y Libia y se espera que pronto se integrarán a la misma Irán, Arabia Saudita, Kuwait, Siria, Argelia, Líbano y algunos emiratos. Estos países tienen una población aproximada de 130 millones y como es muy conocido cuenta con un fuerte potencial económico derivado de los ingresos petroleros.

En el comunicado conjunto se señala que se formularán proyectos de cooperación en los siguientes campos: agropecuario en general, pesca, mejoramiento de semilla, riego por goteo, fertilizantes, tecnología de alimentos, petroquímica, energía solar, ingeniería y transferencia de tecnología. A este respecto es útil comentar que Jordania es el cuarto productor mundial de fosfatos, que está muy interesada en la adquisición de semillas mexicanas de trigo y en la posibilidad de realizar proyectos de coinversión y cooperación en materia portuaria.

Reincorporado a la comitiva el licenciado Rabasa, secreta-

rio de Relaciones Exteriores, quien había viajado inesperadamente a Egipto, por instrucciones del presidente Echeverría, dio a conocer en Jordania una declaración por escrito como sigue: "El presidente Echeverría reiteradamente ha expresado su preocupación por conocer a fondo todos los hechos que intervienen en el complejo problema del Cercano Oriente. Como un paso más hacia la consecución de este fin, después de sus primeras conversaciones con el Primer Ministro de Israel, me dio instrucciones de regresar a Egipto, donde fui recibido muy cordialmente por el presidente Anuar el-Sadat. . . A nadie escapa la multiplicidad de los factores que concurren en este problema. El Gobierno de México continuará examinándolo en todos sus aspectos y coadyuvará en la medida de lo posible para su eventual solución".

A continuación se incluye el comunicado conjunto del Rey de Jordania y el presidente Echeverría:

Comunicado conjunto México-Jordania

Invitado por Su Majestad el rey Hussein Idris Talal, del Reino Hachemita de Jordania, el presidente de México, Luis Echeverría Álvarez, efectuó una visita de Estado a Jordania, del 10 al 13 de agosto de 1975.

El presidente Echeverría estuvo acompañado por su esposa, la señora María Ester Zuno de Echeverría, y por altos funcionarios de su gobierno.

El Presidente y su comitiva fueron objeto de una cálida y hospitalaria bienvenida por parte del Rey, el Gobierno y el pueblo de Jordania, que refleja los sentimientos de amistad y entendimiento existentes entre los dos países.

El presidente Echeverría felicitó a Su Majestad el Rey con

motivo del XXIII aniversario de su ascensión al Trono de Jordania y formuló votos por el constante éxito de su Gobierno y la prosperidad del pueblo jordano.

Durante su estancia, el Presidente y su comitiva tuvieron la oportunidad de conocer diversos aspectos del desarrollo socioeconómico de Jordania, así como lugares de interés histórico y cultural; pudieron observar, asimismo, los logros alcanzados por el pueblo jordano, bajo la dirección del rey Hussein.

Los dos jefes de Estado celebraron conversaciones en una atmósfera cordial y abarcaron tanto asuntos internacionales de interés común como las relaciones bilaterales. En estas conversaciones, el presidente Echeverría estuvo acompañado por Emilio O. Rabasa, secretario de Relaciones Exteriores; Enrique Olivares Santana, presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores; Carlos Sansores Pérez, presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados; Euquerio Guerrero López, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Fernando Gutiérrez Barrios, subsecretario de Gobernación; Fausto Zapata, subsecretario de la Presidencia; Mario Ramón Beteta, subsecretario de Hacienda y Crédito Público; Eliseo Mendoza Berrueto, subsecretario de Comercio; Julio Faesler, director General del Instituto Mexicano de Comercio Exterior, y los embajadores Manuel Armendáriz, Jesús Cabrera Muñoz Ledo y Manuel Tello. Acompañaron al Rey las siguientes personas: Zaid Rifai, primer ministro y ministro de Relaciones Exteriores y Defensa; Mudar Badran, jefe de la Corte Real; príncipe Ra'ad Bin Zeid, ministro de la Corte Real Hachemita; Salah Abu Zeid, ministro de Cultura e Información; Salim Masadi, ministro de Finanzas; Saeiq Share, ministro de Estado para Asuntos Exteriores; Abdallah Salah, embajador en Washington, y Said Nabulsi, gobernador del Banco Central de Jordania.

Ambos mandatarios destacaron la importancia que sus países otorgan al fortalecimiento de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados, como un requisito indispensable para el mantenimiento de la paz y la solución de los problemas políticos y económicos que aquejan al mundo.

Reiteraron la necesidad de que todos los países cumplan estrictamente con los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, particularmente los que se refieren a la no intervención en los asuntos internos de otros estados, autodeterminación de los pueblos, integridad territorial de todos los países y solución pacífica de las controversias.

Ambos jefes de Estado examinaron con especial atención el problema del Medio Oriente, y expresaron su profunda preocupación por la gravedad de la situación de las zonas.

Hicieron hincapié en que la persistente ocupación de territorios árabes por parte de Israel desde 1967, ha producido un foco de tensión permanente que amenaza la paz y la seguridad en la región y en el mundo.

Concordaron en que para lograr una paz justa y duradera en el Medio Oriente, es indispensable que Israel se retire completa e inmediatamente de los territorios mencionados y que se reconozcan los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino.

El Presidente subrayó la necesidad de garantizar la soberanía y la integridad territorial de todos los estados de la región.

Su Majestad el Rey reiteró su apoyo al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Medio Oriente. El Presidente felicitó al Rey por su actitud y reafirmó el resuelto respaldo de México a esta iniciativa.

Los dos jefes de Estado reafirmaron la necesidad de que los países pequeños y medianos participen más activamente en la solución de los problemas que afectan a la comunidad internacional.

Se manifestaron especialmente preocupados por la brecha, cada vez más ancha, entre los países desarrollados y los que se encuentran en vías de desarrollo y coincidieron en que para reducirla es indispensable crear un nuevo orden económico internacional.

Los dos jefes de Estado pusieron énfasis en que es necesario que todos los países apliquen los principios contenidos en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas durante su XXIX Período Ordinario de Sesiones.

Reafirmaron el derecho inalienable que tienen los estados de ejercer su soberanía sobre sus recursos naturales.

Convinieron en combinar sus esfuerzos a fin de asegurar que el VII Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas adopte medidas concretas para que el nuevo orden económico sea una realidad.

El Presidente explicó a Su Majestad la propuesta que hizo, en el sentido de que los países en desarrollo establezcan un Sistema para el Desarrollo del Tercer Mundo, que permita la ejecución de políticas conjuntas para la defensa permanente de los precios de las materias primas que exportan, así como la implantación de mecanismos de apoyo mutuo en todos los sectores y que asegure, regional o colectivamente, niveles óptimos de importación de bienes, capital y tecnología. Su Majestad expresó el apoyo de su Gobierno a esta iniciativa.

Notaron con especial satisfacción el reciente establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y Jordania, y expresaron su determinación de incrementar y desarrollar los medios para una cooperación fructífera entre los dos países en todas las áreas.

A este respecto, se acordó que una delegación oficial jordana visite México para estudiar en detalle las diferentes áreas de cooperación que pueden desarrollarse en los campos del comercio, la industria, las inversiones conjuntas y la transferencia de tecnología.

Los dos jefes de Estado tomaron nota con satisfacción de la firma de un documento que fija las bases para la cooperación comercial, industrial y tecnológica entre México y Jordania.

El presidente Echeverría manifestó el interés de México en establecer vínculos más estrechos con el Mercado Común

Arabe. Su Majestad acogió este paso que contribuirá al fortalecimiento de la cooperación entre México y los países árabes.

Con el propósito de consolidar los lazos de amistad que unen a los pueblos mexicano y jordano, el Presidente y el Rey acordaron iniciar una etapa de intensa cooperación en los campos cultural, científico y tecnológico, y para estos fines instruyeron a sus ministros de Relaciones Exteriores para que formulen un convenio de intercambio cultural y de cooperación científica y tecnológica. También decidieron establecer un programa, de ejecución inmediata, que incluya el otorgamiento de becas para estudios de posgrado, para estadías cortas de adiestramiento y de investigación, así como el intercambio de exposiciones de arte, libros y artesanías.

Los dos gobiernos tomarán las medidas necesarias para formular proyectos de cooperación en los siguientes sectores: agricultura y ganadería, pesca, mejoramiento de semillas, riego por goteo, fertilizantes, tecnología de alimentos, petroquímica, energía solar e ingeniería; también se prepararán en los mismos campos programas de transferencia de tecnología.

El presidente Echeverría explicó los objetivos de la Universidad y el Instituto de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, que se están estableciendo en México, con el propósito de recopilar la mayor información sobre la tecnología que está siendo desarrollada por los países del Tercer Mundo en sus programas de desarrollo. Su Majestad felicitó al Presidente por esta iniciativa y ofreció enviar a estas instituciones toda la información sobre Jordania.

El Presidente expresó su profundo agradecimiento por la cálida y generosa hospitalidad que él y los miembros de su comitiva recibieron del pueblo y del Gobierno de Jordania.

El presidente Luis Echeverría Álvarez formuló a su Majestad el rey Hussein Idn Talal, y a Su Majestad la reina Alia, una cordial invitación para que visiten México. Su Majestad aceptó agradecido esta invitación y expresó que la fecha de la visita será fijada oportunamente.

Amman, a 13 de agosto de 1975

Puntos básicos para la cooperación comercial, industrial y tecnológica entre México y Jordania

Con motivo de la visita de Su Excelencia Luis Echeverría, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a Jordania del 10 al 13 de agosto de 1975, se celebraron conversaciones entre representantes del Gobierno de México y del Gobierno de Jordania con el propósito de establecer los puntos básicos para la cooperación comercial, industrial y tecnológica entre ambos países. Expertos de México y de Jordania estuvieron de acuerdo en la necesidad de fortalecer, para beneficio

mutuo, las relaciones económicas entre los dos países basándose en la amistad tradicional que existe entre ellos y dentro del marco de la ayuda y la cooperación que los países del Tercer Mundo deben proporcionarse unos a otros.

Dentro de este contexto, se acordó cooperar de conformidad con los siguientes términos:

1. Fomentar el comercio entre los dos países con el fin de ampliarlo al mayor nivel dentro del menor tiempo. Explorar todas las posibilidades con objeto de diversificar los artículos sobre los cuales se desarrolle el comercio. Con este propósito se consideraron varios productos, tales como: alimentos y bebidas, telas y textiles, y equipo eléctrico y electrónico.

2. La complementación industrial, las operaciones conjuntas y la asistencia tecnológica forman parte de un amplio campo de posibilidades de beneficio mutuo. Con este propósito se consideraron varias áreas específicas, por ejemplo, la minería, productos químicos, pesca, mejoramiento de semillas agrícolas, fertilizantes, cemento y equipo agrícola.

3. Para lograr un amplio desarrollo comercial programado, el Instituto Mexicano de Comercio Exterior y el Ministerio de Industria y Comercio de Jordania, elaborarán un proyecto general que tome en cuenta las siguientes medidas: misiones comerciales, exposiciones y ferias, intercambio de información y de expertos.

Ambos gobiernos deberán fomentar las relaciones comerciales entre los inversionistas del sector privado y entre las cámaras de industria y comercio para fortalecer las relaciones comerciales en beneficio de ambos países.

4. Puesto que Jordania está realizando un esfuerzo para explorar sus recursos naturales y teniendo en cuenta las indicaciones alentadoras de depósitos minerales de hierro, ambas delegaciones estuvieron de acuerdo en colaborar en la exploración de estos minerales y también en intercambiar expertos en este campo. Con este objeto, la Comisión Mexicana para el Desarrollo Minero y la Autoridad de Recursos Naturales de Jordania se mantendrán en contacto.

5. Se establecerá una Comisión Conjunta México-Jordania con el fin de especificar todos los puntos básicos para la cooperación comercial, industrial y tecnológica entre ambos países. Dicha Comisión, establecida a nivel ministerial, empezará su labor cuando la delegación de Jordania visite México antes de que finalice el año en curso, respondiendo a la invitación de la delegación mexicana. Esta delegación tendrá la oportunidad de familiarizarse con el desarrollo económico e industrial de México.

Amman, 12 de agosto de 1975

Por la delegación de México,
Eliseo Mendoza Berrueto,
Subsecretario de Comercio

Por la delegación de Jordania,
H. Dabbas,
Subsecretario del Ministerio
de Industria y Comercio

Trinidad y Tabago

En Puerto España, recibe al presidente Echeverría y a su comitiva el jueves 14 de agosto, el gobernador Luis Clarke, el primer ministro Eric L. Williams y otros funcionarios.

Al día siguiente de su liberación, el presidente Echeverría afirmó que en el futuro debe haber una "Alianza propiamente dicha", "no de guerra fría, sino de amistad", y propuso "la voluntad de comenzar una relación y un camino ulterior de la cooperación común del."

"Tenemos que avanzar juntos hacia el futuro con determinación sin marginaciones ni desprecios. Así, agregó que México trabaja por una mayor colaboración con las naciones del Caribe por la integración latinoamericana y por la solidaridad entre los pueblos del Tercer Mundo."

Insistió en la posición mexicana en el sentido de que la alianza entre países pequeños y medianos "no persigue cambiar un predominio por otro. Basa ante todo la armonización de los esfuerzos colectivos para fundar las relaciones mundiales en la legalidad y la razón".

Estos y otros conceptos fueron los del discurso del Presidente de México en la recepción oficial que le fue ofrecida por el Gobernador General de Trinidad y Tabago.

Deliberadamente, decidimos comenzar y dar término a esta gira de trabajo, visitando naciones caribeñas. Es ya demasiado el tiempo que hemos vivido de espaldas, las islas y la tierra firme que rodean el mar de las Antillas. Esta circunstancia, explicable en el pasado, mutila nuestras perspectivas presentes y perjudica seriamente nuestro porvenir.

No debemos permitir que la composición histórica de naciones de vida diferentes prohibga la separación de naciones hermanas en la geografía, con profundas similitudes y

con grandes posibilidades de entendimiento y complementación.

Nuestros pueblos, por haber padecido la dominación extranjera, conocen los múltiples y profundos alcances de la dependencia. Por ello, luchan con denuesto por el pleno ejercicio de su soberanía política, por la consolidación de su independencia económica y por la liberación de sus estructuras sociales.

Systemáticamente se ha tratado que los pueblos del Tercer Mundo menosprecien sus propios valores y su capacidad creativa, que no tengan confianza en sí mismos. Trinidad y Tabago, al igual que México, confía en sí misma; nuestra lucha común por el progreso se basa, fundamentalmente, en que fincamos nuestras esperanzas en la capacidad creativa de las mayorías populares.

El neocolonialismo se vale de la concentración de recursos económicos y tecnológicos para ejercer su dominación, pero también se vale, y es uno de sus recursos más elaborados, de la colonización de las conciencias.

La profunda visión histórica del doctor Eric Williams, primer ministro de este país, le ha permitido advertir, por tanto, que a una estrategia de liberación nacional corresponde un objetivo, más amplio, de integración.

La creciente complejidad de la convivencia entre las naciones obliga a una participación pluralista. Ya no han de seguirse adoptando unilateralmente las decisiones esenciales que determinan los rumbos de la humanidad. Estos deberán definirse por consenso entre todos los pueblos.

En el nuevo orden internacional que propugnamos no tienen cabida las ambiciones hegemónicas. La alianza entre

los países pequeños y medianos no persigue cambiar un predominio por otro. Busca, ante todo, la armonización de los esfuerzos colectivos, para fundar las relaciones mundiales en la legalidad y en la razón.

Por ello, en México, sostenemos el respeto a la igualdad soberana de todos los estados y a la autodeterminación de los pueblos; rechazamos la injerencia en los asuntos internos de otras naciones; repudiamos toda pretensión de dominio y nos guía una arraigada vocación pacifista. Estos son los postulados invariables de nuestra política exterior.

Con apego a ellos, trabajamos por una mayor colaboración con las naciones del Caribe, por la integración latinoamericana y por la solidaridad entre los pueblos del Tercer Mundo.

En congruencia con estos principios, propusimos desprender la cooperación económica del ámbito de la buena voluntad, para concretarla en el campo del derecho.

Así surgió la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados que, con el apoyo solidario de Trinidad y Tabago, hizo suya la comunidad internacional. El objetivo esencial de este instrumento consiste en fincar, en la justicia y en la paz, el intercambio económico entre todos los pueblos de la Tierra.

La Carta plantea las bases para fortalecer la identidad nacional de cada país y armonizar sus esfuerzos para la solución de los problemas colectivos. Busca sustituir la absurda confrontación entre los pueblos por una lucha común en contra del hambre, la marginación, la insalubridad, la miseria y la injusticia. En suma, una lucha conjunta en pro de la paz.

Sin embargo, es mucho aún lo que falta por hacer. La Carta no constituye el fin, sino apenas el principio de un nuevo giro en la historia de las relaciones entre los países. Es necesario concretar sus postulados mediante mecanismos de cooperación y seguridad económica.

Al promover la creación de un foro regional, como es el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), para responder a sus aspiraciones, los estados latinoamericanos y del Caribe señalan el camino y dan pasos cada vez más firmes en la tarea de consolidar los rasgos de lo que ha de ser una comunidad de naciones vinculada en la libertad y en el apoyo mutuo.

Estamos convencidos de que, al proyectar este ejemplo a una escala global, los países del Tercer Mundo contarán con un instrumento que permita la protección permanente del precio y la comercialización de los productos que exportan; mejores condiciones de adquisición para los que importan y términos equitativos en el financiamiento y la transferencia tecnológica.

Creemos en las ventajas de la integración regional y del Tercer Mundo, porque entendemos que el mutuo fortalecimiento de nuestros aparatos productivos y la defensa de nuestras materias primas, harán más efectiva nuestra participación en la vida internacional.

No se trata de sumar debilidades, sino de luchar juntos por superarlas. Es obvio que no buscamos compartir pobreza; perseguimos un reparto proporcional de las responsabilidades de nuestro tiempo y del producto de nuestro trabajo para vencerla.

A continuación se inserta el comunicado conjunto suscrito por el Primer Ministro de Trinidad y Tabago y por el Presidente de México.

Comunicado conjunto México-Trinidad y Tabago

Invitado por el Gobierno de Trinidad y Tabago el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, señor Luis Echeverría Álvarez, efectuó una visita de Estado del 14 al 17 de agosto de 1975; fue objeto de un cálido y amistoso recibimiento por parte del Gobierno y pueblo de Trinidad y Tabago. La visita del Presidente permitió el fortalecimiento de los lazos de amistad y mutuo entendimiento que existen entre los dos países y sus pueblos.

Acompañaron al Presidente su esposa, la señora María Ester Zuno de Echeverría, el Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y de la Gran Comisión del Senado, el Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados y el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como altos funcionarios de su gobierno.

El presidente Echeverría encabezó un solemne recorrido por la ciudad de Puerto España y depositó una ofrenda floral en el Cenotafio.

El Presidente de México y el Primer Ministro de Trinidad y Tabago celebraron cordiales y amistosas conversaciones, durante las cuales examinaron asuntos multilaterales y bilaterales así como las relaciones políticas, económicas y culturales entre los dos países; subrayaron las similitudes de sus gobiernos en el enfoque de diversos problemas.

Reafirmaron el apoyo de sus gobiernos a los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas en la promoción de la paz, la seguridad y la cooperación internacionales.

Reiteraron la adhesión de sus países a los principios de no intervención, autodeterminación, solución pacífica de las controversias e igualdad soberana de todos los estados y subrayaron que estos principios fundamentales deben presidir las relaciones entre los estados.

Destacaron la necesidad de que la Organización de las Naciones Unidas intensifique sus esfuerzos para eliminar el colonialismo y la discriminación racial.

Ambos mandatarios expresaron su preocupación por el desperdicio de los recursos mundiales en la producción de armamentos y por la participación de una gran mayoría de naciones en la carrera armamentista y concordaron en que es necesario ponerle fin, a la brevedad posible, con objeto de que el mundo pueda destinar estos recursos a la solución de sus problemas económicos y sociales.

Subrayaron la importancia que tiene el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina como un instrumento para la promoción de la paz, la armonía y seguridad en la región y como una importante contribución al desarme nuclear y a la paz mundial.

El Presidente conversó con el Primer Ministro acerca de su reciente viaje por el Medio Oriente. Ambos mandatarios concordaron en que el conflicto en esa región preocupa seriamente a todos los miembros de la comunidad internacional. Renovaron su apoyo a las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el particular y destacaron la necesidad de aplicarlas cabalmente a fin de alcanzar una solución pacífica del problema. Expresaron su firme convicción de que una paz justa y duradera en el área deberá basarse en el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por medio de la fuerza, en el derecho de todos los estados del área a vivir en paz y en el reconocimiento de los derechos del pueblo palestino.

Ambos mandatarios examinaron con especial atención los problemas relacionados con el derecho del mar y estuvieron de acuerdo en que para resolverlos deberán tomarse en cuenta las necesidades e intereses de todos los países, independientemente de su situación geográfica. Con respecto a los problemas específicos del mar Caribe, el Primer Ministro explicó al Presidente su propuesta en el sentido de que se adopte un régimen especial equitativo para este mar y los pasos concretos que él ha tomado para que esta propuesta sea examinada en el marco de la CEPAL, con miras al establecimiento de dicho régimen. El Presidente coincidió con el Primer Ministro en la necesidad de que se establezca, tan pronto como sea posible, el mencionado régimen para el mar Caribe, basado en los principios de la equidad y la justicia.

El Presidente y el Primer Ministro manifestaron su complacencia por la reciente decisión de la Organización de los Estados Americanos que deja en libertad a sus miembros para determinar el carácter de sus relaciones con Cuba, y reiteraron su convicción de que Cuba debe participar plenamente en todos los asuntos latinoamericanos.

Reiteraron el apoyo de sus gobiernos a los esfuerzos que realizan el Gobierno y el pueblo de Panamá para ejercer sus derechos soberanos sobre la totalidad de su territorio.

Ambos mandatarios subrayaron que los países del Tercer Mundo deben trabajar conjuntamente para alcanzar la plena independencia económica y coordinar sus esfuerzos en todos los foros internacionales para promover el desarrollo de un nuevo orden económico internacional, basado en los principios de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

Examinaron las medidas adoptadas por los países en desarrollo para preparar el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y estuvieron de acuerdo en que es necesario promover una efectiva coordinación de los esfuerzos que hacen los países en desarrollo para la adopción de medidas concretas en el campo económico internacional. A este respecto el Primer Ministro apoyó y destacó la importancia de la iniciativa del

Presidente de México relativa al establecimiento de un mecanismo que, semejante al SELA al nivel regional, permita a los países del Tercer Mundo coordinar sus esfuerzos económicos internacionales y defender los precios de sus materias primas.

Deploraron los esfuerzos que realizan ciertos países industrializados para mantener el inequitativo sistema de precios bajos que pagan a los productores de materias primas y estuvieron de acuerdo en que es indispensable que dichos productores actúen conjuntamente para asegurar precios justos y equitativos a sus productos.

Subrayaron la importancia que tiene el establecimiento del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar y reiteraron su apoyo a los principios sobre los que descansa dicha Organización, así como a los trabajos que desarrolla el Secretariado Permanente para alcanzar los objetivos del Grupo.

Ambos mandatarios estuvieron de acuerdo en coordinar sus esfuerzos para sostener los precios del café a un nivel que garantice ingresos adecuados a los países productores.

En relación con la cooperación económica regional el Primer Ministro apoyó el próximo establecimiento del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) como un instrumento necesario para promover una efectiva cooperación entre los países de América Latina.

Ambos mandatarios acordaron que se active la Comisión Conjunta México-CARICOM y resolvieron solicitar que dicha Comisión se reúna tan pronto como sea posible.

Asimismo, coincidieron en la importancia que tiene el transporte marítimo como un instrumento para la promoción del comercio entre los dos países. El Primer Ministro manifestó su simpatía por el establecimiento de la Empresa Naviera Multinacional del Caribe (NAMUCAR) y señaló que el Gobierno de Trinidad y Tabago está considerando seriamente este proyecto, a la luz de las necesidades específicas de los países de menor desarrollo relativo del área.

Examinaron las relaciones existentes entre los dos países y llegaron a la conclusión de que éstas se han desarrollado en una atmósfera de igualdad, respeto y entendimiento mutuo. Con objeto de fortalecerlas, el Presidente y el Primer Ministro acordaron tomar las medidas necesarias para promover una mayor cooperación e intercambio entre los dos países en los campos económico, cultural, científico y tecnológico.

Los dos mandatarios coincidieron en que es necesario ampliar la cooperación económica y el comercio entre sus dos países y consideraron que deben tomarse acciones concretas en las siguientes áreas: transferencia de tecnología, complementación industrial y comercio y transporte marítimo.

Estuvieron de acuerdo en que de inmediato se inicie una nueva relación mediante el intercambio de experiencias tecnológicas de ambos países. Con este propósito, el Presidente invitó al Gobierno de Trinidad y Tabago a fin de que envíe a un grupo de expertos para que estudien la experiencia de México en transferencia de tecnología, así como las institu-

ciones y legislación vigente para la regulación y control de dicha transferencia. El Primer Ministro agradeció al Presidente su amable invitación y aceptó enviar un grupo idóneo de expertos.

El Presidente y el Primer Ministro decidieron compartir la experiencia de sus dos países en materia de desarrollo agrícola, particularmente en agricultura tropical.

Intercambiaron puntos de vista sobre la complementación industrial y delimitaron las áreas en que ésta puede llevarse a cabo. Ambas partes concordaron en la necesidad de continuar examinando estos temas, especialmente lo relativo al fortalecimiento de los contactos e intercambio de misiones comerciales, de conformidad con el programa de acción para la promoción de la cooperación económica entre ambos países, el cual fue firmado durante la visita.

Con el objeto de dar cumplimiento al programa de acción y ampliar la cooperación económica, los dos mandatarios resolvieron establecer una comisión conjunta permanente entre sus respectivos gobiernos y alentar la creación de una comisión conjunta permanente de los sectores privados de los dos países.

Ambos mandatarios expresaron su decisión de ampliar las relaciones científicas, tecnológicas, educativas y culturales entre sus dos países. En consecuencia fue suscrito un convenio sobre estas materias entre los dos gobiernos.

Resolvieron, asimismo, la ejecución inmediata de un programa de actividades concretas que incluye el otorgamiento de becas y el intercambio de exposiciones de arte, libros y artesanías. El Presidente ofreció diez becas para el adiestramiento en México de igual número de jóvenes estudiantes de Trinidad y Tabago en las áreas elegidas por su Gobierno.

Durante sus conversaciones, el Presidente explicó al Primer Ministro los objetivos de la Universidad y el Instituto de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, que ya se han establecido en México, con el propósito de recopilar la mayor información sobre la tecnología que está siendo desarrollada por los países del Tercer Mundo para ser utilizada en sus programas de desarrollo. El Primer Ministro felicitó al Presidente por esta iniciativa y ofreció enviar a dichas instituciones toda la información disponible sobre Trinidad y Tabago.

El Presidente expresó al Primer Ministro su profundo reconocimiento por la cálida hospitalidad de que fueron objeto tanto él como su esposa y los miembros de su comitiva durante su estancia en Trinidad y Tabago.

El Presidente Luis Echeverría Álvarez formuló al primer ministro Eric Williams una cordial invitación para que visite México. El Primer Ministro aceptó complacido esta invitación y la fecha para la visita será fijada oportunamente.

Puerto España, a 17 de agosto de 1975

*Programa de Acción para el Fomento
de la Cooperación Económica entre
México y Trinidad y Tabago*

Con motivo de la visita de Estado del Presidente de México a

Trinidad y Tabago, realizada del 14 al 17 de agosto de 1975, los gobiernos de ambos países efectuaron un examen pormenorizado de sus respectivas relaciones comerciales y económicas bilaterales, regionales e internacionales, con el objeto de incrementar la cooperación y solidaridad entre los dos países y emprender un programa de acción basado en el pleno respeto a su igualdad soberana, el rechazo a cualquier forma de agresión, intervención o coerción, y alcanzar así una cabal independencia política y económica para beneficio de sus pueblos.

Conscientes del efecto negativo de la inflación mundial, que se ve agravado con la perspectiva de continuación de la depresión en los países desarrollados y reconociendo la necesidad de defender los intereses económicos del Tercer Mundo ante el desorden monetario y comercial internacional y las condiciones de inestabilidad en los mercados de los países desarrollados, los dos gobiernos acordaron adoptar el siguiente programa de acción:

1. Comercio mutuo

Los gobiernos acordaron establecer los instrumentos apropiados de cooperación a nivel bilateral y, en consecuencia, decidieron proceder de inmediato a intercambiar misiones comerciales, establecer una comisión mixta permanente de carácter gubernamental, recomendar el establecimiento de una comisión especial del sector privado de ambos países, recomendar la convocación a la brevedad posible de la Comisión Conjunta que ha sido creada por el CARICOM y México e intercambiar listas preliminares de exportaciones potenciales.

2. Transporte marítimo

Los gobiernos acordaron promover la adopción de medidas para facilitar el movimiento de mercancías entre los dos países. Las partes reconocieron la importancia de la empresa Naviera Multinacional del Caribe (NAMUCAR) y tomaron nota del estudio que el Gobierno de Trinidad y Tabago ha iniciado a este respecto. El Gobierno de México ofreció solicitar que el estudio de viabilidad sobre la NAMUCAR, que actualmente prepara un grupo de expertos, sea puesto a la disposición del Gobierno de Trinidad y Tabago.

*3. Transferencia de tecnología y
complementación industrial*

Los gobiernos convinieron en intercambiar sus respectivas experiencias en el campo de la transferencia de tecnología. Trinidad y Tabago identificó algunas áreas específicas en que tenía interés en beneficiarse de la experiencia mexicana: las industrias ensambladoras automotriz y electrónica; de herramientas y colorantes; fertilizantes; hierro y acero; aluminio; tabloncillos de partículas de bagazo y la industria azucarera. En este sentido, el Gobierno de Trinidad y Tabago aceptó la invitación del Gobierno de México en el sentido de enviar un equipo de expertos a visitar varias instituciones mexicanas, incluyendo Petróleos Mexicanos (Pemex), el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Instituto Mexicano de Investigaciones Tecnológicas (IMIT), Guanos y Fertilizantes de México y el Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE).

El Gobierno de México invitó igualmente a un grupo de expertos de Trinidad y Tabago a visitar Construcciones Navales de Guaymas (CONAGUSA) para examinar la construcción de barcos camaroneros así como de otros barcos pesqueros y embarcaciones menores destinadas a la pesca en aguas interiores. Esta invitación fue aceptada y el Gobierno de Trinidad y Tabago expresó que dicha misión visitaría México antes de que concluyera el presente año.

El Gobierno de México manifestó interés en la experiencia de Trinidad y Tabago en el desarrollo de la agricultura tropical. El Gobierno de Trinidad y Tabago formuló una invitación al Gobierno de México para que envíe un grupo de expertos que pueda beneficiarse de esa experiencia. Esta invitación fue también aceptada.

Firmado en Puerto España el 16 de agosto de 1975

Por el Gobierno de
México,
Eliseo Mendoza Berrueto,
Subsecretario de Comercio

Por el Gobierno de
Trinidad y Tabago,
F.C. Prevost,
Ministro de Industria y
Comercio

*Lista preliminar de productos exportables
de México*

1. Cebolla fresca
2. Papas
3. Ajo fresco
4. Garbanzo
5. Pimienta negra
6. Uva fresca
7. Fresas
8. Espárragos
9. Hongos
10. Tubería de cobre
11. Tubería de acero
12. Válvulas
13. Equipo e implementos para la industria petrolera
14. Equipo e implementos agrícolas
15. Equipo e implementos para la industria azucarera
16. Equipo e implementos básicos
17. Maquinaria para la industria de la construcción
18. Herramientas
19. Maquinaria para la industria del calzado
20. Máquinas heliográficas
21. Productos químicos para la industria alimentaria
22. Productos químicos para la industria textil
23. Productos químicos para la industria cosmética
24. Productos químicos para la industria farmacéutica
25. Barita y bentonita

*Lista preliminar indicativa de productos
exportables de Trinidad y Tabago*

1. Bolsas de mano
2. Fertilizantes (amonía y urea)
3. Muebles de madera y metal

4. Ropa
5. Ron
6. Amargos
7. Asfalto natural
8. Peces de acuario
9. Pinturas y barnices

*Convenio de cooperación científica, tecnológica,
educativa y cultural*

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Trinidad y Tabago;

Animados por un interés común de fomentar la cooperación mutua para promover el desarrollo científico y tecnológico en concordancia con los objetivos del desarrollo económico y social de ambos países, y

Deseosos de estrechar y de vigorizar sus relaciones culturales, y así contribuir al fomento de la comprensión mutua entre los pueblos de México y Trinidad y Tabago,

Han convenido lo siguiente:

Artículo I

Las partes fomentarán la cooperación científica y tecnológica entre ambos estados y estimularán la cooperación entre sus instituciones y organizaciones educativas, culturales y artísticas. Para ello formularán un programa con fines y proyectos específicos teniendo en cuenta las áreas de mutuo interés.

Artículo II

La cooperación entre los dos países podrá efectuarse mediante:

A. Ciencia y tecnología

a) Facilitando los servicios de instructores, investigadores, técnicos o especialistas (a los que en adelante se denominará "especialistas") con el propósito de: participar en investigaciones, colaborar en el adiestramiento de personal científico y técnico, prestar asistencia científica y técnica en problemas específicos y contribuir al estudio de proyectos seleccionados conjuntamente por los dos gobiernos.

b) Participando en estudios, programas de formación profesional, proyectos experimentales, grupos de trabajo y otras actividades conexas.

c) Organizando cursos de estudio y de adiestramiento y otorgando becas.

d) Proporcionando equipo necesario para el adiestramiento o la investigación.

e) Cualquiera otra forma de cooperación técnica o científica que pueda ser acordada entre los dos gobiernos por la vía diplomática.

B. Educación y cultura

a] El otorgamiento recíproco de becas de larga y breve duración a estudiantes de cursos avanzados y posgraduados.

b] Las visitas de investigadores, profesores, autores, compositores, artistas y otras personalidades o grupos para impartir o recibir cursos, seminarios y ciclos de conferencias, así como ofrecer conciertos y otras actuaciones.

c] Los contactos entre bibliotecas, museos y otras instituciones culturales, educativas y de investigación a todos los niveles.

d] El intercambio de libros, periódicos y otras publicaciones; películas, grabaciones y demás material para difusión a través de la radio, cine y televisión con fines no comerciales.

e] Exposiciones de arte.

Artículo III

Dentro del marco del presente Convenio, cualquiera de las partes podrá recomendar la implementación de proyectos específicos mediante acuerdos especiales por la vía diplomática, en los cuales se fijarán los campos de cooperación así como los términos, condiciones, financiamiento y procedimientos de ejecución.

Artículo IV

1. El intercambio de información científica y tecnológica se realizará a través de los organismos que para tal efecto designen las partes, en especial institutos de investigación y enseñanza, centros de documentación y bibliotecas especializadas.

2. La información recibida por las partes dentro del marco de este Convenio, podrá comunicarse a instituciones educativas, empresas de participación estatal, organismos y dependencias del sector público. La transmisión de esta información podrá ser limitada, ampliada o prohibida en los acuerdos especiales que se concierten, conforme al artículo III de este Convenio. La comunicación de información a otros organismos, empresas o personas, sólo podrá hacerse cuando así se acuerde entre las partes.

Artículo V

Las partes fomentarán, en la medida de sus posibilidades, el intercambio y utilización de experiencias, técnicas y tecnologías que se originen en sus territorios, de acuerdo con su legislación nacional y las convenciones internacionales correspondientes, de las que sean parte.

Artículo VI

El personal enviado por las partes, conforme al presente Convenio, se someterá a las disposiciones de la legislación nacional en el lugar de su ocupación. Este personal no podrá dedicarse en el país receptor a ninguna actividad ajena a sus funciones sin la previa autorización de las dos partes.

Artículo VII

Los especialistas aludidos en el presente Convenio durante el

desempeño de sus funciones en el territorio de la parte receptora, seguirán siendo empleados de la parte que los envíe, pero en la ejecución de sus tareas específicas relativas al programa de cooperación, serán responsables ante la institución y la parte receptora. Estos especialistas, no podrán exigir ninguna remuneración por su trabajo, fuera de las estipuladas por las partes.

Artículo VIII

1. Para los efectos del presente Convenio se establece una Comisión Mixta Mexicano-Trinitaria de Cooperación Científica, Tecnológica, Educativa y Cultural que se reunirá periódica y alternadamente en México y en Trinidad y Tabago. La Comisión estará integrada por los que cada parte designe a través de los canales diplomáticos, en ocasión de cada una de las reuniones.

2. La Comisión propondrá el programa anual de actividades que deban emprenderse; examinará los asuntos relacionados con la ejecución del presente Convenio; revisará periódicamente el programa de su conjunto, y hará recomendaciones a las dos partes. Asimismo, podrá sugerir la celebración de reuniones especiales para el estudio de un proyecto o tema específico.

Artículo IX

Las partes estimularán el intercambio de información sobre los logros recientes en la educación, las artes y las humanidades.

Artículo X

Cada parte protegerá dentro de su territorio la propiedad intelectual de los autores y compositores del otro país, de conformidad con los términos de las convenciones internacionales vigentes para ellas.

Artículo XI

Las partes favorecerán la colaboración en el campo de la radio y televisión entre las autoridades competentes en ambos países.

Artículo XII

Las partes facilitarán la participación de nacionales de ambos países, en congresos de carácter internacional que se efectúen en sus respectivos territorios.

Artículo XIII

Dentro de las disposiciones legales vigentes en su territorio, cada parte concederá a la otra las facilidades necesarias para la entrada, permanencia y salida de personas, y realización de los programas que se acuerden conforme al presente Convenio.

Artículo XIV

De conformidad con la legislación interna de cada una de las partes, corresponderá a los respectivos organismos nacionales

encargados de la cooperación científica, tecnológica, educativa y cultural coordinar el programa y preparar los acuerdos especiales previstos en el presente Convenio. La ejecución del programa quedará a cargo de los organismos que para tal fin designe cada Gobierno por la vía diplomática.

Artículo XV

1. El presente Convenio entrará en vigor provisionalmente el día de su firma y definitivamente a partir de la fecha en que las partes se hayan comunicado haber cumplido con las formalidades requeridas por su respectiva legislación.

2. Los proyectos en operación en la fecha de la firma del presente Convenio, seguirán ejecutándose, salvo acuerdo en contrario, bajo las condiciones establecidas originalmente.

3. El presente Convenio regirá indefinidamente y podrá

ser denunciado en cualquier momento por una u otra de las partes, en cuyo caso sus efectos cesarán seis meses después de la fecha de recibo de la denuncia.

4. El término señalado en el párrafo anterior no afectará, en principio, la realización de los proyectos en ejecución.

Hecho en Puerto España, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco, en dos ejemplares en idioma español y dos en inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de los
Estados Unidos Mexicanos
Jorge Eduardo Navarrete,
Embajador en Trinidad
y Tabago

Por el Gobierno de
Trinidad y Tabago,
Víctor C. McIntyre,
Embajador en México

Cuba

La incomparablemente afectuosa, magna e histórica recepción de la patria de Martí al Presidente de México, su esposa y acompañantes, tuvo lugar en La Habana el domingo 17. Fue presidida por el presidente de Cuba, Oswaldo Dorticós, y su esposa, por el primer ministro Fidel Castro, prominentes funcionarios cubanos y el cuerpo diplomático acreditado. Como se verá después, todo el pueblo de la isla la hizo cosa suya, no sólo los habitantes habaneros.

“El pueblo de Cuba está feliz por la visita del presidente Echeverría —declaró el comandante Castro—. Este recibimiento es una muestra de nuestra simpatía por el Presidente de México y de nuestra solidaridad latinoamericana, así como de nuestro reconocimiento al licenciado Echeverría por su actitud sumamente amistosa hacia Cuba.” Agregó lo siguiente antes de iniciar las conversaciones con el mandatario mexicano: “Nos complace el gran honor que usted, señor presidente Echeverría, nos ha brindado por esta visita. Ha sido usted testigo del entusiasmo con que el pueblo de Cuba lo ha recibido, que no es más que el reconocimiento al pueblo de México, y la expresión del testimonio de nuestra amistad. Hay en el pueblo cubano un sentimiento muy profundo de cariño hacia México, país que no se sumó al carro de los que estuvieron en contra del pueblo de Cuba, y que lo bloquearon durante años. México no abandonó a Cuba, mientras estuvo en una situación de aislamiento, de hostilización y de bloqueo. México no rompió relaciones con nuestro país. . . fue precisamente en su presidencia que las relaciones dejaron de ser formales para ser amistosas y tener un contenido más humano y más amplio. Eso explica, señor Presidente, la recepción que hoy le dio el pueblo cubano.”

El Presidente de México agradeció al Primer Ministro de Cuba el gran recibimiento de que fueron objeto él y su grupo por parte del pueblo de Cuba: “Ciertamente, nunca se rompieron las relaciones diplomáticas entre México y Cuba

—agregó Echeverría— pero ciertamente es hoy cuando hemos puesto las bases para una mayor cooperación económica. Porque vive el mundo días difíciles y, para afrontarlos, se requiere de nuestra dedicación, de nuestro esfuerzo y de nuestra imaginación creadora. Venimos a proponer a Cuba una nueva fórmula de cooperación basada en la equidad y en el beneficio mutuo, dentro del cuadro de la cooperación y la integración de América Latina”.

Cuba, como otros países del Tercer Mundo, manifestó el Primer Ministro cubano, no puede ni debe aspirar a lograr un patrón de desarrollo económico como el que tienen los grandes países industrializados. “Decirle eso a nuestro pueblo sería un engaño: primero, porque no tenemos los recursos necesarios para lograr un alto nivel de desarrollo industrial, como lo tienen los países-continentes, o los grandes bloques de países, y, segundo, porque aspirar a los altos patrones de consumo que ahora tienen los países industrializados, sería tratar de imitar esquemas sociales de desperdicio y desigualdad.”

“La integración de América Latina en materia económica —continuó— es una necesidad vital. Todos estamos conscientes de eso. De allí la gran importancia que tiene la constitución del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), propuesto por México y otros países. Todos los esfuerzos que se hagan ahora en ese sentido, resultan fundamentales.”

El presidente Echeverría y el primer ministro Castro, fuera de programa y movidos por similares intereses, visitaron centros de producción y destacados establecimientos educativos. Resaltaron las visitas que hicieron a Picadura, notable empresa para la mejoría genética del ganado vacuno, y al puerto pesquero de La Habana, el primero de América Latina. A partir del martes 19 ambos funcionarios visitaron varias ciudades de la isla e instalaciones industriales, aparte

de varias escuelas que llevan nombres alusivos a México y, en especial, el instituto tecnológico Lázaro Cárdenas.

En la conferencia de prensa conjunta concedida por el presidente Echeverría y por el primer ministro Fidel Castro, a solicitud de la prensa de México, representada por sus enviados especiales que acompañaron en su viaje al Primer Magistrado mexicano, se tocaron temas importantes como los que siguen: el análisis histórico de las luchas antiimperialistas de Cuba y México; las impresiones del Presidente mexicano a través de su viaje por 14 países; sobre la llamada exportación de la revolución a los países de América Latina (pregunta dirigida al comandante Castro); sobre la posibilidad de la vía pacífica hacia el socialismo (al mismo dirigente); sobre las impresiones del presidente Echeverría ante la recepción en Cuba; la amistad de ésta hacia el pueblo de México (contestada mancomunadamente por los dos funcionarios para la prensa cubana); sobre el levantamiento parcial al bloqueo económico de Cuba por el Gobierno de Estados Unidos; las perspectivas de colaboración entre México y el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME); sobre las libertades de acción y de expresarse en Cuba; sobre la relación entre la política interna y externa del Gobierno de México; sobre la creación y perspectivas del SELA (al presidente Echeverría) y a éste mismo sobre su opinión acerca de la política de Cuba tanto interior cuanto exterior. He aquí sus respuestas más importantes:

Pregunta. Señor Presidente Echeverría; acaba usted o está terminando aquí en Cuba una gira por 15 países de Asia, África, Medio Oriente y el Caribe. Quisiéramos que, en síntesis, nos dijera sus impresiones de este viaje y lo que representa para México y para los países visitados por usted en lo cultural, económico y político.

Respuesta. Ha sido un viaje en realidad lleno de interés, en momentos críticos para muchos de los países que visitamos. Quisimos ver de cerca lo que desde lejos sabíamos: que algunos países exportadores de petróleo disponen de grandes recursos financieros, que podrían ser invertidos, en parte, en el Tercer Mundo.

Fuimos, por tanto —y al mencionarlo ahora, altero el orden de los catorce países que con Cuba hemos visitado— a Argelia, Kuwait, Arabia Saudita y a un país musulmán no árabe, Irán.

México, que ha estado alejado del África negra, quiso también que visitáramos dos países de esa zona: fuimos al Senegal y a Tanzania. Respecto del conflicto del Medio Oriente, tan complicado, y sólo con el objeto de conocerlo un poco más a fondo, de estar precisamente —y ahí estuvimos— en los campos donde se han librado batallas; el conflicto entre países árabes e Israel, nos hizo ir también a Egipto, a Jordania y a Israel.

Desde hace mucho tiempo queríamos venir a Cuba. Estas buenas relaciones que ahora fructifican de modo tan tangible y tan relevante, son de varios años para atrás. Ciertamente, México nunca rompió relaciones con Cuba; pero también, ciertamente, en los cuatro años y medio de mi Gobierno, se han intensificado, hasta en aspectos muy cordiales, las relaciones entre Cuba y México. Estamos en una intensa tarea de

incremento, de vinculaciones con el Caribe. No se ha considerado a México como un país del Caribe, pero tenemos cerca de 800 kilómetros en la costa de Quintana Roo, en la península de Yucatán, y en las islas tan hermosas como éstas de Cozumel e Isla Mujeres. Y en esta tarea de incrementar nuestras relaciones de todo género con el Caribe, no solamente quisimos culminar nuestra gira en Cuba, sino visitamos antes, cuando partíamos al viejo mundo, Guyana y, poco antes de llegar a Cuba, estuvimos en Trinidad y Tabago, y visitamos también Sri Lanka e India.

Sería mucho lo que pudiera decirse de una visita a catorce países que hemos realizado sin prejuicios en todas partes, con el ánimo despejado, como observadores, porque habíamos leído muchas cosas de los países visitados; conocíamos la biografía de sus personajes, su producción, su historia, sus aspiraciones; pero cuando tenemos oportunidad de acercarnos a sus protagonistas, tenemos entonces el documento en la voz palpitante de ellos, y muchas cosas que sabíamos las hemos ratificado; y otras, que a través de los comentaristas políticos o de los historiadores creíamos saber, las hemos rectificado, y esto ha sido de singular utilidad.

Nosotros hemos manifestado que somos los estados desunidos del sur. Esto, históricamente, nos ha debilitado; los Estados Unidos de América, los Estados Unidos de Norteamérica quiero decir, desde que obtuvieron su independencia hablaron —lo hicieron los propios padres de la independencia— del destino manifiesto. ¿Qué era el destino manifiesto? Era seguir, como en las leyes físicas, una especie de gravitación hacia el sur y hacia el este, y eso ha causado los graves problemas que han repercutido en el nuevo mundo, lo que constituyó durante muchos, muchos siglos, una serie de errores en el viejo mundo.

Pensamos que ante la crisis mundial, ante la crisis que significa la convivencia —el capitalismo y del socialismo, ante la crisis que significa la lucha de Israel con los países árabes, ante la crisis que significa la determinación de nuestros pueblos por alcanzar una liberación y un respeto a su soberanía y que todos sus intentos, tan justos, tan respetables, por un desarrollo autónomo sean reconocidos, una clara visión del mundo es importante.

En la medida en que estemos aislados los países pequeños o los países débiles, seremos más vulnerables a las agresiones del exterior.

¿Qué le podría decir de este viaje que tan venturosa, tan agradablemente, culmina en Cuba? Que hemos ratificado y visto más de cerca los problemas del Medio Oriente, que hemos visto qué están haciendo los países que exportan mucho petróleo y disponen de grandes caudales. Ya sabíamos lo que hacían; hemos visto de cerca lo que están haciendo y hemos hecho muchos amigos.

Se puede hablar de los problemas civilizadamente. El Presidente de México ha podido ir desde un país árabe a Israel, y con una hora de diferencia charlar con el Presidente de Egipto y con los dirigentes de Israel y hablar con el Rey de un país árabe; he podido sobrevolar los lugares de lucha y escuchar las explicaciones de uno y otro lado. Hemos hecho amigos, porque estamos equidistantes de las potencias, por-

que estamos en una actitud que nos lo permite, aunque esto nos impida resolver algunos problemas, esto que es la resolución de un problema esencial en nuestra historia, ir a un lado o a otro.

Hemos visto así la división que existe en el campo socialista, en dos países tan importantes como la URSS y como China; hemos ido al Medio Oriente; hemos podido visitar, por ejemplo —antes— Venezuela y dos países con los que tiene algunos conflictos, como Guyana y como Trinidad y Tabago. Y esto nos permite defendernos más, nos permite poder ser más solidarios con nuestros amigos, nos permite luchar —ésta es la síntesis— con mayor base por nuestros derechos. El camino es muy largo todavía para llegar a las realizaciones y a la plenitud de lo que queremos.

Debemos, pues, despertar, vincularnos con todo el mundo, verle —como quería Martí de uno de ellos— verle a muchos monstruos las entrañas para conocerles a fondo y afirmar nuestros intereses, nuestra cultura, nuestra independencia, vitalmente.

Esto es, en síntesis, algo de lo mucho que podría decirle de este viaje que ha culminado maravillosamente en Cuba, gracias a la gentileza de los cubanos.

Pregunta. Mi pregunta es para el señor Primer Ministro: ¿Hasta qué punto Cuba ha dejado de exportar su Revolución a países de América Latina y de África?

Respuesta. Y yo te puedo hacer otra pregunta: ¿Hasta qué punto he exportado mi revolución a China? Porque para él sí he exportado mi revolución que exporto revolución.

Nosotros tenemos una concepción profunda de la Revolución que no se exportada. ¿Quién habría sido capaz de importar una revolución en Cuba e de exportar una revolución a Cuba? ¿Quién si no nosotros mismos habríamos podido hacer esta revolución? ¿Quién habría sido capaz de exportar una revolución a México? ¿Quién si no los mismos mexicanos y las condiciones objetivas habrían sido capaces de hacer la Revolución mexicana? ¿Quién habría sido capaz de exportar al viejo imperio ruso la Revolución bolchevique? ¿Quién habría sido capaz de exportar la Revolución francesa? No conozco ningún caso de revolución exportada.

Aquí hay una confusión entre los principios de la solidaridad y la cuestión de la exportación de las revoluciones. Nosotros vivimos un mundo que no puede vivir de otra forma que atendido a normas internacionales, y hemos estado siempre dispuestos a vivir respetando esas normas.

Los que no tendrán jamás derecho a exigir el respeto a esas normas son los que tratan de exportar las contrarrevoluciones. Y si en Cuba ocurrió la Revolución a la que no la exportó nadie, los Estados Unidos hicieron infinitos esfuerzos por exportar la contrarrevolución a Cuba, y fracasaron, en El Escambray, en Girón, con su bloqueo económico y con todas sus medidas hostiles.

Nos defendimos, como correspondía; y Estados Unidos trató de exportar la contrarrevolución a Cuba en contubernio vergonzoso con la totalidad de los estados latinoame-

ricanos, con la honrosa excepción de México. ¿Qué derecho tenían aquellos países que se sumaban al bloqueo económico contra Cuba, al aislamiento de Cuba, al intento de aplastar la Revolución cubana, a que nosotros nos atuviéramos a ningún tipo de normas? Y por supuesto, nos considerábamos con el derecho a practicar nuestra solidaridad con los movimientos revolucionarios de otros países.

No estábamos tampoco sujetos a ninguna norma; aquellos que querían exportar la contrarrevolución a Cuba no tenían derecho a protestar contra nuestra solidaridad hacia el movimiento revolucionario de esos países; pero hay una historia que habla por sí misma: es la historia de las relaciones de México y de Cuba, en que nosotros nos hemos atendido estrictamente a las normas de convivencia internacional, y no se dio un solo caso en que se pudiera decir que hubo una actividad de Cuba relacionada con la política interna de México. Pero aquellos que pretendían intervenir en la política interna de Cuba, no tenían derecho a protestar no contra intervenciones nuestras en sus países, sino contra nuestra solidaridad hacia esos países.

Yo puedo decir aquí, en nombre de la Revolución cubana, que nosotros nos hemos atendido a normas internacionales y estamos dispuestos a atenernos a esas normas, y que quienes las respeten encontrarán por nuestra parte nuestro respeto a esas normas.

Yo creo que lo que corresponde no es hablar de la exportación de revoluciones, porque no pueden ser exportadas. De lo que corresponde hablar es de las exportaciones de contrarrevolución que intentó Estados Unidos, y creo que es un hecho histórico conocido que Estados Unidos exportó —desgraciadamente con éxito— la contrarrevolución y el fascismo en Chile. Es de eso de lo que hay que hablar: Estados Unidos intervino inescrupulosamente en la República Dominicana con 40 mil infantes de marina, para impedir el triunfo de la revolución en Santo Domingo. Es de eso de lo que hay que hablar y no de las supuestas e hipotéticas intervenciones de la Revolución cubana.

Pregunta. El Departamento de Estado, Comandante, acaba de anunciar un levantamiento parcial del bloqueo económico contra Cuba, y el Departamento da una serie de precisiones sobre el levantamiento, y eso oficial. Quisiera saber, entonces, lo que opina usted en cuanto a eso y ¿cuál es la posición de Cuba en ese asunto, y cuál es el futuro de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos?

Respuesta. Efectivamente, hoy han llegado algunas noticias cablegráficas de que se ha producido un levantamiento parcial del bloqueo económico contra Cuba, por parte de Estados Unidos. Este bloqueo se ha mantenido durante 15 años aproximadamente.

Antes de los acuerdos de la OEA, el establecimiento del bloqueo fue un acto unilateral de Estados Unidos. Después la OEA, como siempre, santificó las medidas de Estados Unidos. Lo mismo que hizo en Santo Domingo: habría sido posible esperar que la OEA se reuniera y condenara la intervención de los Estados Unidos en Santo Domingo; pero la OEA se reunió, santificó la intervención e, incluso, algunos países enviaron tropas a Santo Domingo. Esa, por lo general, es la conducta de la OEA.

Estados Unidos estableció un bloqueo unilateral; fue apoyado por la OEA; se nos excluyó a nosotros del derecho de pertenecer a ella porque teníamos un régimen social incompatible con sus principios.

Precisamente en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, tan brillantemente promovida e impulsada por el Presidente Echeverría, uno de los primeros principios que se establece es el derecho de cada país a tener el régimen social que estime pertinente. A nosotros por eso se nos expulsó de la OEA.

Ahora se han producido algunos cambios. Esa situación de aislamiento de Cuba era insostenible en la realidad; no tenía ningún fundamento político, fundamento moral, e incluso, los países latinoamericanos en número creciente iban desacatando esos acuerdos de la OEA. Como consecuencia, recientemente, en Costa Rica, se acordó no quitarnos las sanciones; todavía estamos sancionados. Hay que preguntarse por qué estamos sancionados nosotros; pero se acordó que las sanciones, bueno, no que las sanciones, sino que cada país era libre de establecer las relaciones económicas y diplomáticas con Cuba, es decir, se consagró el derecho de cualquier país latinoamericano a establecer relaciones diplomáticas y económicas con Cuba. Muchos países no habrían necesitado de ese permiso, y el primero entre todos, fue México, que nunca acató esos dictados y, por lo tanto, México no recibió ninguna libertad, porque México se había tomado su libertad soberana de mantener relaciones con Cuba.

Ahora, Estados Unidos da nuevos pasos. Nosotros habíamos dado pasos importantes. Por ejemplo, nosotros propiciamos un acuerdo entre Estados Unidos y Cuba para resolver el problema de los secuestros de aviones.

No sé si ustedes saben o ustedes recuerdan que los secuestros de aviones fueron un invento diabólico establecido por la CIA contra la Revolución cubana. En los primeros tiempos de la Revolución nos robaban aviones, nos robaban helicópteros; ofrecían 100 mil dólares a cada piloto de la fuerza aérea que se fuera con un avión de Cuba; pero todas aquellas cosas, como un bumerán, se volvieron contra los propios Estados Unidos; todas aquellas ilegalidades y todas aquellas violaciones del Derecho Internacional, en un momento se volvieron contra Estados Unidos, porque ningún país tiene más delincuencia, ningún país tiene más caos social, ningún país tiene más gente desequilibrada, que Estados Unidos. Y entonces, por razones de todo tipo, en algunos casos políticos, otras por razones de delito común y otras veces por cuestiones de desequilibrio mental secuestraban aviones y los traían a Cuba. Eso no era un problema de Cuba: era un problema de Estados Unidos, porque nosotros no tenemos miles de aviones ni poderosos monopolios aéreos. Sin embargo, nosotros, sin condición de ninguna clase, estuvimos dispuestos a firmar aquel convenio, precisamente para resolver un problema que afectaba no sólo al pueblo de Estados Unidos sino a todo el mundo, a pesar de que no existía ninguna relación entre Estados Unidos y Cuba, firmamos el convenio aéreo, por consideración al pueblo de Estados Unidos y por consideración a la opinión internacional, sin condiciones de ninguna clase, y contribuimos a resolver un importante problema para Estados Unidos.

Hasta este momento no se había producido ningún acto

de reciprocidad en ese sentido, por parte de Estados Unidos. Hay que decir que ya en la reunión del TIAR, actuando de una manera realista votaron con la mayoría de los latinoamericanos. En Quito se abstuvieron y con él, sus amigos más incondicionales; en Costa Rica votaron por la fórmula del derecho de cada país a establecer las relaciones económicas y diplomáticas con Cuba. Ahora han dado un nuevo paso. Ese paso consiste en la supresión de algunos aspectos del bloqueo económico, porque como les dije a algunos periodistas recientemente, hasta ahora el bloqueo norteamericano se mantenía con toda su fuerza. Ahora han tomado tres medidas esencialmente: una, es liberar de restricciones a las compañías multinacionales, o mejor dicho, llámesele como se quiera, creo que le llaman subsidiarias de la empresa norteamericana que radican en terceros países para exportar productos a Cuba; la segunda medida es suprimir las sanciones económicas que aplicaban a terceros países que comerciaban con Cuba, es decir, ellos tenían prohibido dar ninguna ayuda alimenticia a cualquier país que comerciara con Cuba. Recuerdo que, por ejemplo, Bangladesh, que nos vendía sacos de yute a nosotros para envasar azúcar, que estaba en una situación muy difícil, le ofrecieron —no sé— 100 o 200 mil toneladas de cereales. No creo que iba a liquidar el hambre en aquel país de 70 millones de habitantes; pero le pusieron como condición que no podía exportar sacos de yute a Cuba, y Bangladesh se vio obligada a suspender las exportaciones de sacos de yute a Cuba. Ahora han suprimido esa medida. Y, por último, han eliminado otra restricción: ellos prohibían que los barcos y aviones que volaban a Cuba pudieran tocar puertos o aeropuertos de Estados Unidos. Ahora han suprimido también esa restricción, son tres pasos.

Sinceramente considero que son pasos positivos. Nosotros recibimos con satisfacción esas medidas. No obstante, subsiste en su esencia el bloqueo económico, que es la prohibición de todo comercio entre Cuba y Estados Unidos. Es una medida punitiva que también está prohibida en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, aprobada por la inmensa mayoría de los miembros de las Naciones Unidas.

Digamos que el bloqueo ha sido suspendido parcialmente, y saludamos ese gesto del Gobierno de Estados Unidos; pero el bloqueo se mantiene todavía en su esencia, en la forma en que más afecta a la economía de Cuba, y nosotros, sinceramente, deseamos que el bloqueo sea levantado en lo esencial; no le estamos exigiendo a Estados Unidos que nos dé una cuota azucarera o que nos dé crédito ni mucho menos, que mantenga las relaciones que mantiene con otros países; pero la prohibición de comerciar con Cuba es todavía una medida muy atentatoria y muy gravosa para la economía cubana.

Los Estados Unidos consideran el bloqueo o el embargo como un acto de guerra, a tal extremo que han declarado que si los países árabes aplican de nuevo un embargo del petróleo, estarían dispuestos a acudir a medidas militares. De hecho, consideran el embargo como un acto de guerra, y no obstante mantienen el embargo contra Cuba. La prohibición de que Estados Unidos exporte ni un solo producto a Cuba: materiales energéticos, materias primas, maquinaria, equipos, tecnologías, alimentos, medicinas, prácticamente prohíben cualquier tipo de exportación a Cuba, y durante 15 años hemos soportado esa situación. Si Estados Unidos es conse-

cuenta con sus proclamas, si considera el embargo petrolero como un acto muy hostil, nos parece que debe suprimir el embargo que existe para que se exporte a Cuba absolutamente nada.

Nos parece que se debe suprimir la prohibición del comercio entre Estados Unidos y Cuba. No resulta fácil negociar cuando uno tiene un puñal en el pecho, porque un puñal en el pecho atenta contra la dignidad de aquél que tiene el puñal en el pecho, y ese es el caso de Cuba.

Nosotros estamos decididos o dispuestos a discutir con Estados Unidos con absoluta seriedad y con absoluta sinceridad y responsabilidad. Pero no quisiéramos discutir con un puñal en el pecho. Esa es la posición del Gobierno Revolucionario de Cuba.

Para que exista un clima verdaderamente sano, de discusión de las diferencias entre Estados Unidos y Cuba, que abarca muchos problemas, problemas que van desde la cuestión de las indemnizaciones, tanto de las indemnizaciones que ellos puedan reclamar contra nosotros, como de las indemnizaciones que nosotros podamos reclamar contra ellos, por quince años de bloqueo; así como otros problemas, cual por ejemplo la ocupación de una parte de nuestro territorio nacional, la base naval de Guantánamo, se debe crear un clima de igualdad y de dignidad y de honor para discutir. No quisiéramos tener que discutir con un puñal en el pecho. Esa es nuestra posición.

Pero saludamos esas medidas tomadas, esa supresión parcial del embargo, y lo consideramos un gesto positivo del Gobierno de Estados Unidos.

Pregunta. Comandante Fidel Castro: en el fondo, señor, no hay vía pacífica al socialismo, si se recuerda que la lucha pararevolucionaria de los militantes de partidos socialistas y las luchas obreras son cruentas, generalmente, a través de la represión. Seguramente no hay una vía pacífica, cabalmente pacífica al menos, al socialismo. No obstante, Chile, en su primer momento revolucionario socialista; al parecer Portugal, seguramente Portugal, parecen ser instancias contemporáneas inmediatas de que la lucha revolucionaria presocialista no sea tan cruenta. ¿Cree usted, señor Comandante, que se ha posibilitado en nuestros días más ampliamente una vía menos cruenta o un tanto cuanto pacífica al socialismo; y de ser así, en Latinoamérica, avizora usted algunos movimientos de este corte?

Respuesta. Hasta ahora la historia, ciertamente, nos dice que no ha habido ninguna vía pacífica para el socialismo; eso es cierto. La primera revolución socialista fue la revolución rusa; después vino la guerra contra el fascismo, muy violenta, que se tradujo en la extensión del campo socialista en numerosos países; la revolución china fue violenta; la revolución vietnamita, que fue una mezcla de revolución nacional liberadora y una lucha también por el socialismo; la revolución cubana. La revolución en Chile se vio interrumpida por la violencia.

Hasta ahora, ciertamente, la historia demuestra eso. ¿Por qué? Porque surge una nueva forma de sociedad en un país aislado o en grupo de países, en circunstancias en que el

imperialismo es todavía muy poderoso y ha impedido o tratado de impedir —hasta ahora no ha impedido ninguna revolución, como no sea la supresión del proceso chileno, con lo cual no ha hecho sino dilatar la revolución chilena, no impedirla.

Ahora, eso depende de factores, de países, de correlaciones de fuerza. Si es cierto que inicialmente la revolución socialista nació al mundo en medio de la violencia, no quiere decir eso que podamos postular la absoluta imposibilidad, en cualquier tiempo histórico y a cualquier país, de los cambios sociales profundos por vía pacífica.

En Chile había una situación muy difícil: todavía la Unidad Popular no tenía la mayoría de los electores; tenía un ejército llamado “ejército apolítico”, una mayoría parlamentaria de derecha, una vieja Constitución burguesa, una crisis económica, una baja tremenda del precio del cobre, y una gran cantidad de dificultades que aprovechó precisamente el imperialismo para promover la conspiración, primero la desestabilización —una nueva palabra que ha surgido en el vocabulario político— y después la conspiración y el golpe y el asesinato del Presidente Allende.

Eran circunstancias difíciles. No quiere decir esto que teóricamente no puedan ocurrir condiciones en que haya una aplastante mayoría del pueblo, una mayoría parlamentaria, un ejército de otro tipo, en que pudiera permitirse la posibilidad de un tránsito pacífico del capitalismo al socialismo. No podemos excluirlo porque las circunstancias cambian. En los nuevos tiempos históricos se produce una correlación nueva de fuerzas. Entonces, eso depende de la correlación de fuerzas internas, en primer lugar, y en segundo lugar, de la correlación de fuerzas externas. Internamente, porque es cada país el que puede hacer cambios y externamente porque una correlación de fuerzas internacionales puede impedir la acción del imperialismo.

Pienso que muchos países. . ., incluso conozco casos de gobiernos que en un principio no plantearon el socialismo como objetivo, que se independizaron. Tenemos el caso, por ejemplo, del Congo de Brazaville, y entonces el gobierno ha evolucionado hacia el socialismo y están llevando a cabo un programa socialista. El caso de Yemén del Sur: conquistaron su independencia, se estableció un gobierno popular y están trabajando también por el socialismo. El caso de Somalia, en África; el caso de Argelia: primero fue una liberación nacional y ahora están trabajando también por el socialismo.

Claro que estos países no conquistaron la independencia sin lucha. Ni Yemén, ni Somalia, ni Argelia, conquistaron la independencia nacional sin lucha; esa lucha dio lugar a un poder popular y le creó las condiciones para un avance ulterior hacia cambios sociales más profundos.

Me parece que las revoluciones se seguirán produciendo en el mundo de una forma o de otra. Yo no me atrevería a decir que no se pudiera producir en ningún país un cambio pacífico. Vamos a poner un ejemplo: en Italia la izquierda es muy fuerte; hay un partido comunista fuerte, un partido socialista fuerte; en cualquier momento la unión de esos partidos puede crear una correlación de fuerzas internas muy grande que facilite la vía hacia el socialismo por caminos pacíficos. Y eso puede ocurrir en otros países de Europa.

En América Latina han surgido movimientos populares muy fuertes, con una mayoría muy grande, una mayoría parlamentaria, una mayoría popular muy grande, en que se puede crear condiciones para un tránsito pacífico.

No podría asegurar, de ninguna manera ni establecer como dogma que es imposible el tránsito pacífico. Hasta ahora no ha sido posible; pero lo creo posible en el futuro de la humanidad, a pesar de nuestra propia experiencia y de que en Cuba no había sido posible en otra forma que como la hicimos nosotros.

Eso es lo que puedo responder sobre la cuestión.

Pregunta. Quisiera preguntarle al señor licenciado Presidente de México: ¿cuál es su impresión en relación con el recibimiento popular ofrecido por nuestro país y cómo valora usted los sentimientos de amistad del pueblo de Cuba hacia el pueblo de México?

Respuesta. Con ser la acogida que nos han dado, la gran recepción que nos han brindado, llena de cordialidad, de gentileza, yo no me puedo limitar simplemente a una interpretación superficial.

Es hospitalario el pueblo cubano, somos vecinos, somos hermanos, tenemos muchos factores de solidaridad. Pero hemos estado en una lucha, una lucha que a veces vemos como estrictamente latinoamericana, a veces sólo la vemos como vecinos muy cercanos de una gran potencia, con todas sus consecuencias.

Yo creo que es preciso interpretar estos hechos, sin dejar de valorar lo anecdótico, aunque sea muy grato, dentro de un contexto general.

Hay una crisis grave, hay un desequilibrio profundo, hay una inconformidad en muchos países que está exigiendo dejar a un lado diferencias, subrayar afinidades, con los vecinos más próximos y con países con los que haya un común denominador, una base para el entendimiento, aunque estén lejanos.

Si los cubanos nos han recibido con extraordinarias demostraciones de júbilo, y no sólo ahora, a todas las delegaciones que durante cuatro años han venido a ver la ganadería tropical desarrollada —para alimentar, fundamentalmente, a los niños cubanos de modo tan excelente—, para ver los resultados de la pesca, para ver el gran desarrollo de la educación; 50 distinguidas mujeres que enviamos de visita y que estuvieron aquí hace tres meses, en contacto con las autoridades y con las organizaciones de mujeres cubanas; una delegación artística que encabezó mi esposa, como ustedes saben, en enero; ha sido una conducta permanente.

Cuando a mí alguien me decía en el camino que cómo sería aquí la recepción, yo les dije que iba a ser en la forma más cordial, por los antecedentes inmediatos y porque estamos, dentro del Tercer Mundo, en una búsqueda de solidaridad, de ayuda recíproca, para trascender, unidos, una crisis que es muy honda.

Ese es, para mí, el significado de la cordialidad profunda de esta recepción.

El primer ministro Castro Ruz: Si me permite, compañero, yo quiero decir algo sobre eso:

En nuestro pueblo es recibido el presidente Luis Echeverría de una forma excepcional; pero no como resultado de una gentileza especial nuestra hacia el presidente Echeverría. Creemos que hemos recibido al presidente Echeverría como debía ser recibido; como tenía que ser recibido el Presidente del país y del pueblo que fue excepción en su conducta hacia Cuba frente a la claudicación de todo un continente; como teníamos que haber recibido al Presidente que ha dado incontables muestras de amistad hacia nuestro país, y que supo cambiar, cualitativamente, las relaciones entre México y Cuba de meras relaciones formales a verdaderas relaciones amistosas e incluso más: fraternales. Como correspondía recibir a un destacado estadista del mundo, que fue propulsor de esa magnífica victoria de todos los pueblos subdesarrollados que fue el acuerdo en las Naciones Unidas sobre los derechos y deberes económicos de los estados; impulsor de esta nueva organización, que surge como una esperanza para América Latina, que es el SELA, y de la cual, por supuesto, no se excluyó a Cuba; como impulsor de medidas tales como la creación de la Compañía Naviera Multinacional en el Caribe; como combatiente en favor de las relaciones con Cuba; como estadista que en toda la América Latina llevó su voz de condena al bloqueo económico hacia Cuba, y que en todas partes exhortó a los gobiernos en favor de nuevas formas de relaciones con Cuba; como el Presidente de un país con el cual tenemos estrechas y profundas relaciones históricas.

Hemos recibido al presidente Echeverría, en primer lugar, como un ilustre estadista internacional y como un amigo de nuestro país, y no podíamos haberlo recibido de otra manera. Nosotros no hicimos ninguna cosa especial para él, sino concederle a México y a su Presidente los honores, el afecto y el entusiasmo que merecía por parte de nuestro pueblo.

Pregunta. Comandante: Dentro del contexto del emocionado grito ¡Viva México y viva Cuba!, yo quiero preguntarle si la unidad cubano-mexicana en el tiempo es ya afirmativa de que la doctrina de la cooperación es el camino más sólido para arribar a un internacionalismo en el que las ideologías políticas y económicas sean cuestiones secundarias.

Respuesta. En la pregunta está contenida la respuesta. Digo que sí, estoy absolutamente de acuerdo con ese criterio, que significa que el camino de la amistad y la cooperación es el camino del futuro de nuestros pueblos; sobre todo cuando los pueblos tienen tantos intereses comunes y tantos vínculos en común como México y Cuba.

Pregunta. Señor Presidente: ¿cómo valora usted las perspectivas de colaboración entre México y el CAME?

Respuesta. En realidad, muy positivas. En abril de 1973, invitado por el gobierno de la Unión Soviética, estuve al frente de una delegación, tan numerosa y múltiple como la que me ha acompañado en este viaje, y echamos las bases para relaciones comerciales y económicas con los países socialistas.

Yo creo que hay, en el campo socialista, importantes avances tecnológicos y económicos muy interesantes para México. No es solamente una cosa de principio, de multiplicar, después de un largo aislamiento, de depender de un solo mercado y en la búsqueda de equilibrios, no; sí queremos tener relaciones con todo el mundo, en tanto que se respete nuestra soberanía y en tanto que se respete algunos derechos intocables del hombre. No tenemos relaciones nosotros con el actual gobierno chileno, con el gobierno de Sudáfrica; desde hace mucho con el gobierno de España; pero estamos multiplicando nuestras vinculaciones.

Y las perspectivas son muy positivas. Nos hemos asomado a la industria de la Unión Soviética: hemos encargado ya los diseños de un tractor útil, con una combinación de elementos mexicanos, que nos sea posible construir en México, y que viene a llenar un hueco dentro de la gama de la maquinaria agrícola. Hemos encargado a Polonia seis barcos atuneros de primera calidad; importamos con frecuencia maquinaria de Checoslovaquia; hemos concurrido a exposiciones en Alemania Oriental y, en fin, estamos en un contacto, que no tenía precedentes —no sé por qué temores—, con los países socialistas que integran el CAME.

En el curso de un mes firmamos ese acuerdo y firmamos un acuerdo con la Comunidad Económica Europea. Veníamos dependiendo de un solo mercado: el 75% de nuestras ventas, el 65% de nuestras compras, en términos generales, se hacían con los Estados Unidos de América, perdón, de Norteamérica. Esto es, como que era una parte económica del llamado "destino manifiesto".

Creo que en cuatro años hemos multiplicado amigos, mercados, relaciones económicas y culturales con todo el mundo. Esta es la política general que ha caracterizado la vida internacional de México en lo que va del presente Gobierno.

Tenemos mucho interés, después de la gran exposición soviética que inauguré, en unión de 120 mexicanos de todas las actividades, hace año y medio en la ciudad de México, de buscar todo aquello que nos sea útil y ofrecer todo aquello que sea útil a los países socialistas, en la forma más equilibrada, más respetuosa y más amistosa.

Pregunta. Tengo una pregunta para el Comandante y otra para el Presidente; ambas serán muy breves y un poco abusivas:

Comandante Fidel Castro: dijo usted ayer que la Revolución no tolera, no permite, oposición o divergencia con la Revolución; que la libertad de expresión, en Cuba, tiene un límite, obligado, insalvable, que es la Revolución misma; no hay transigencia desde la Revolución hacia sus críticos. Esto es, parece necesario y hasta bueno, pero me recuerda muy de cerca a las bárbaras organizaciones eclesíásticas a lo largo de la historia. ¿Es justa mi apreciación?

Respuesta. No, no es justa; es injusta. Tu pregunta es corta, pero la respuesta no es fácil que pueda ser corta. Anuncias preguntas breves y temas largos.

En primer lugar, no nos puedes comparar con las "bárba-

ras instituciones eclesíásticas", porque todas esas instituciones existieron a lo largo de la historia para defender los intereses feudales, los intereses de las minorías, los intereses de los explotadores; y el Gobierno Revolucionario es la antítesis de todo eso: es contra los intereses de las minorías, de los privilegiados, de los explotadores. Hay un contenido muy diferente entre la acción de una revolución y la acción de esas organizaciones, de las que tú has hablado.

También los cristianos, en los primeros tiempos, tuvieron que sufrir muchas persecuciones; los circos, los lanzaban a los leones, los crucificaban. Hay una época, desde luego, en que el ideal religioso tuvo que ser defendido frente a los ricos, a los poderosos, a los explotadores.

Los revolucionarios contemporáneos, los revolucionarios socialistas, han sido como los cristianos de los primeros tiempos: han tenido que sufrir todo género de persecuciones.

Ahora, los marxistas —ya tú ves, tú no me metes en estos temas— tienen un principio: consideran a la sociedad capitalista igual que la sociedad burguesa, como un período de la dictadura de las minorías sobre las mayorías, de la explotación; es decir, de los privilegiados contra el pueblo. Y ejercieron esa dictadura en distintas formas y la ejercen en Estados Unidos, ese país que se presenta como modelo de sociedad democrática.

Es todo un sistema muy bien instrumentado de explotación. Si no, de dónde han salido los fabulosos capitales de los monopolios, si no de la explotación de los trabajadores, del trabajador norteamericano, y todavía de una forma más brutal, del trabajador negro; explotando a todos los trabajadores americanos, pero más al trabajador negro, al chicano, al puertorriqueño, al latinoamericano y a todos.

El socialismo planteó que había una fase de transición también consistente en la llamada "la dictadura del proletariado". No se concibió, no concibió el marxismo, el sistema social como una democracia al estilo burgués.

Marx habló con mucha claridad, y Lenin, de la dictadura del proletariado. Es un régimen de fuerza, en que sencillamente los explotados tomaban el poder del Estado y ponían el poder del Estado a su servicio y suprimían los derechos y las prerrogativas de la sociedad burguesa y de la clase burguesa. Así fue proclamado desde los primeros tiempos por el marxismo.

Tú puedes hablar de democracia obrera, es decir, de una democracia de la mayoría; tú puedes hablar de una dictadura popular, porque era necesario hacer los cambios estructurales, despojar a la burguesía de su poder —del poder del Estado, del poder económico, del poder de los medios de divulgación masiva, del poder incluso de la propia cultura, de los propios hábitos de pensar que habían inculcado—; el socialismo no significa sólo una conquista del poder político: tiene que conquistar el poder económico y tiene incluso que cambiar la cultura, y se concibe como una fase de fuerza, es coercitivo realmente.

Nosotros no venimos diciendo que aplicamos la democracia burguesa, porque eso es una gran mentira, ni pensamos

en términos de democracia burguesa. Pensamos en términos de democracia obrera, democracia proletaria, en la cual, efectivamente, hemos suprimido los derechos de la clase que era la clase explotadora del país, y del imperialismo. Es así como lo hemos concebido y así es como lo aplicamos.

Naturalmente que nosotros llamamos a nuestro sistema una democracia porque, en primer lugar, se apoya en todo el pueblo; en segundo lugar, brinda una participación del pueblo como jamás la ha tenido ninguna otra sociedad humana; en tercer lugar, hay una incesante discusión y participación del pueblo en todas las medidas esenciales. Las leyes aquí se discuten con el pueblo, y entraña no sólo un proceso democrático para aprobar una ley, sino un proceso educativo del pueblo. Como un ejemplo, la ley o el Código Civil, el Código de Familia: se hizo un proyecto, se discutió con todo el pueblo; pero era un tema muy delicado, porque eran los problemas de la igualdad de la mujer; afectaba la supremacía histórica del hombre durante milenios; muchos hombres eran incapaces de entender esas nuevas disposiciones. Y fue precisamente en la discusión con todo el pueblo, en que se hace conciencia; no sólo se aprueba una ley, sino que ya la ley viene aprobada con el consenso de la inmensa mayoría de la población.

Ahora estamos discutiendo el proyecto de la nueva Constitución, y ese proyecto de nueva Constitución se discute también con todo el pueblo. De modo que no hay ninguna medida fundamental aquí, ninguna ley fundamental, que no se discuta con todo el pueblo. Hay una participación del pueblo en la formulación de las normas jurídicas y de las leyes, que no ha existido jamás en ninguna sociedad. En otros países las aprueba un Parlamento; aquí la tiene que aprobar prácticamente todo el pueblo que participa en la formulación de leyes. De manera que la dictadura es la dictadura de la inmensa mayoría del pueblo.

Por eso también tú lo puedes llamar dictadura o lo puedes llamar una democracia obrera, una democracia popular. En realidad, hay distintos nombres para hacerlo.

En este período de tránsito, ciertamente, los derechos tradicionales de la clase burguesa son suprimidos. Hay una lucha por cambiar la cultura del pueblo, es decir, una vieja cultura establecida por la clase dominante, por una nueva cultura, una nueva concepción de la vida, del Estado, de todo, que interprete los intereses de las clases históricamente explotadas.

Desde ese punto de vista, nuestras medidas han sido rígidas, en relación a lo que podemos llamar la oposición de la burguesía. Ellos antes eran los dueños de los periódicos, de la radio, de la televisión, de la economía, del ejército, del Estado, de todo eso. Hoy no son dueños de nada de eso. Ellos antes le prohibían al obrero el acceso a esos medios en la realidad; hoy, nosotros les prohibimos a ellos y a los intérpretes de su ideología el acceso a esos medios.

Es, desde luego, un período de tránsito. Nuestro Estado todavía no es un Estado totalmente constituido. En los próximos tiempos nosotros iremos a una aplicación más consecuente todavía de los principios marxistas, en la constitución de los poderes populares y en la forma del Estado socialista.

En realidad, hemos tenido un gobierno provisional, se puede decir, durante 15 años, y esa provisionalidad propiamente va a cesar para el establecimiento de las instituciones definitivas del pueblo y del Estado cubano.

Es cierto, si tú dices que nosotros no permitimos la actividad de los enemigos de la clase obrera, eso es cierto, y así lo proclamamos, no lo ocultamos; pero yo no creo que sea justo compararnos con las instituciones medioevales de las que tú hablaste.

Pregunta. La pregunta para el Presidente de México es la siguiente: usted ha insistido, señor, en que su política exterior es correspondiente de su política interior, al grado de que ambas son como las dos caras de una misma actitud política; sin embargo, la opinión pública, o yo como opinión pública, creo que habiendo sido inobjetablemente progresista en su política exterior, no ha conseguido serlo tanto en su política interior. ¿Es justa mi apreciación?

Respuesta. ¿Me permite usted el derecho de disentir?

En México las circunstancias son distintas. Aquí está la demostración con el periodista mexicano que habla con el Presidente. Tenemos muchos problemas, tenemos viejos problemas. Yo debo confesar que es mucho más lo que la Revolución mexicana tiene que resolver que lo que hasta ahora ha logrado. México ha hecho un gran esfuerzo a través de su historia, y esto significa simplemente hablar de nuestro país.

Desde 1824, con nuestra primera Constitución, consagramos la libre expresión de las ideas, y la hemos mantenido. No ha sido la Revolución de México ni pretende ser una revolución socialista; es, con la Constitución del 17, una democracia social. Pero pues todos somos hijos de la historia, es decir, que tenemos —y por eso el Comandante Castro Ruz, se ha referido concretamente a los problemas de Cuba— nosotros que ver de modo muy directo nuestros problemas históricos. Cada país hace lo que puede hacer; todos quisiéramos hacer aquello que constituyera un ideal.

No creo que la política internacional sea extraordinaria, pero tampoco creo que la política interna se le quede atrás; ha sido fundamento de la misma.

Con la libertad de prensa, tenemos ¿cuántos periódicos diarios en la ciudad de México? Veintitantos, 700 estaciones de radio; sólo en la ciudad de México seis canales de televisión, cuatro en manos de la iniciativa privada como concesión, y con un sistema que quizá haya resuelto, de acuerdo con nuestra historia y con nuestra idiosincrasia, un problema fundamental. Yo no pretendo establecer una confrontación: son sistemas distintos, efectivamente, el cubano y el mexicano; el socialismo y la democracia social. Pero hemos resuelto un problema: lo que nos vino desde el siglo XVIII, la lectura de los enciclopedistas, el conocimiento de los prolegómenos de la Revolución Francesa, la existencia de los partidos políticos y de las libertades individuales y sociales por las que ha luchado el pueblo mexicano.

El pueblo mexicano ha luchado, cuando no soñaban por ejemplo en la vieja Rusia de los zares, con la más mínima

libertad por la que luchaba el pueblo mexicano desde 1810. Y cuando la represión zarista consolidaba un estado mental que impedía toda oposición al régimen, Benito Juárez, con las libertades de México, guiado a la resolución de ese gran problema que para mí es el fundamento de la resolución de todos los demás problemas, luchaba renovando al país contra viejas estructuras feudales y, luego, para conquistar la segunda independencia. Y con estas ideas, con la no reelección y con la bandera del “sufragio efectivo”, se destruyó al gobierno de Porfirio Díaz; y con estas banderas hicimos una Constitución en donde conciliamos las libertades individuales con las libertades sociales.

Sí hay contrastes, evidentemente los hay; pero es que el pueblo, que también manda en México, no ha querido lo que ha querido en Cuba. Hemos mantenido eso; tenemos muchos periodistas —marxistas, leninistas— y los respetamos. ¡Ah!, pero cuando se toca a uno, o simplemente se le ve feo, se habla de represión. Ellos no admitirían nunca ninguna restricción, ni ellos ninguna limitación a las extraordinarias libertades que como sistema se han instaurado en México.

¿Que no hemos resuelto muchos problemas? De acuerdo, hay mucho que resolver. Yo opino que si queremos llegar a la resolución —de acuerdo con nuestras ideas y aspiraciones y necesidades— de muchos problemas, tenemos que luchar todavía siglos. Las realizaciones las considero muy modestas; hay cosas muy importantes: tenemos un gran desarrollo industrial, tres millones de trabajadores sindicalizados, ocho millones de campesinos organizados; tenemos grandes contrastes económicos. Son problemas de la libertad, son problemas de los obstáculos que con las libertades individuales y sociales se oponen a los deseos de un Estado revolucionario.

Pero nuestra historia nos impide hacer otra cosa; tenemos que pensar estrictamente en la no reelección, tenemos que pensar estrictamente en que cuando a un periódico le falta papel, a un periódico que no es capaz de atacar a una compañía transnacional porque le da anuncios, y sí al gobierno o al Presidente —y así pasa con muchos periódicos de México—; los diarios que gozan de todas las libertades, nunca atacan a fondo a las compañías transnacionales que les dan anuncios, ni sus editorialistas son verdaderamente independientes. Que lo oigan bien: cuando ellos llevan un artículo que ataca intereses fundamentales de la publicidad comercial, se los rechazan; categóricamente lo afirmo. Pero al Presidente se le puede atacar, y nadie los molesta. Le damos una palmadita; se sienten porque a veces no leemos lo que escriben y porque no les ponemos cara de enojados. Son los defectos de la libertad. Y cuando a ese periódico le falta papel, se lo proporcionamos. Ese problema ya lo tenemos resuelto, y para mí ese problema es la base de la resolución de todos los demás.

Dentro de eso tenemos que acelerar nuestra política social; tenemos que incrementar los satisfactores sociales de todo género, hay muchos caminos para servir al pueblo. Pero México tiene un viejo compromiso histórico que nos viene desde el siglo XVIII. ¿Qué podemos hacer al respecto si no pensar que es la plataforma para la resolución de todos nuestros problemas? Y a nuestros opositores políticos los subimos a nuestro avión y los llevamos con nosotros, para que vean lo que hacemos. Son métodos distintos.

Lo que yo les pido a los que tienen todos los días que entregar un artículo editorial, y a las ocho de la noche les indican lo que deben de escribir o lo que a ellos se les ocurre, es que al sentarse piensen lo que van a decir, que actúen responsablemente, que siempre piensen en su patria, que no teman que los van a suspender por lo intereses económicos de las empresas a que sirven. Es lo único que les pedimos. Es un método de trabajo distinto, es otro camino. Pero eso es lo que nos ha permitido desarrollar una política internacional a la cual se ha referido el comandante Castro Ruz.

No sé si me acabo de explicar. Gracias.

Pregunta. Señor Presidente de México: usted ha sido uno de los gestores principales del Sistema Económico Latinoamericano. Quisiera que en esta ocasión nos pudiera abundar sobre su creación y sobre las perspectivas que abre este organismo para el futuro del área.

Respuesta. Lo hemos propuesto para defender la economía de América Latina. Algunas opiniones y determinaciones de otros países latinoamericanos las hemos tenido que forzar insistiendo. Si en América Latina abundaran los hombres valientes y decididos como el comandante Castro Ruz, esto estaría marchando más aprisa. Tiene la visión. Pero hemos hechado una base; necesitamos defender los precios de lo que producimos en los grandes mercados internacionales. El SELA va caminando no obstante algunas reservas, algunas recámaras psicológicas, algunas tendencias que hemos observado en países latinoamericanos amantes de su dependencia. Se trata de un foro de negociación, de una oficina para que nos enteremos cómo andan los precios de lo que producimos en el mundo, cómo andan en el mundo los precios de lo que compramos; cómo consolidamos la oferta; cómo podemos unificar la compra de equipo ante vendedores no siempre honestos, o ante vendedores que nos venden a precio de inflación o de especulación.

Cuando pensamos en los ideales de Bolívar y en los ideales de Martí, que iluminan todo el siglo pasado, con los cuales comienza el siglo pasado y con los cuales acaba el siglo pasado, llegamos a la conclusión de que debemos ser más prácticos y más valientes y más decididos. Hemos tenido que vencer presiones que antes se consideraban muy poderosas y que a otros habían amedrentado, para llevar a cabo la realización de esto a lo cual se ha referido el comandante Castro en forma que tanto le agradecemos y que significará el comienzo de una alianza.

América Latina debe ser algún día una federación política; hemos sido los estados desunidos del sur; nos ha dividido el expansionismo norteamericano. Pero nosotros somos los causantes, por un viejo individualismo heredado, de esta desunión. No sólo debemos ostentarnos como víctimas, porque además de ser poco viril, es poco fecundo. Hemos sido desde los días de la Independencia, demasiado aislacionistas e individualistas. Si nos comenzamos a unir en lo económico, sin preocupaciones de que alguien nos exporte una revolución o una idea, o que aliente cosas que en otros países no se logran hacer, y haya —como pasa con Cuba, en muchos países— una envidia nacional por las reformas sociales tan profundas y tan valiosas de Cuba, y vencemos todo eso, daremos un paso adelante en América Latina.

A veces somos muy optimistas cuando caminamos unidos, cuando se realizan actos de reconocimiento, de entendimiento como éste entre México y Cuba, que ahora llega a su punto culminante, pero que no será tan importante como el de los meses y los años próximos; pero cuando a veces vemos reservas y temores y el viejo espíritu colonial y la inclinación a la dependencia, entendemos que tenemos que empujar mucho, que luchar mucho y será, amigo de "Juventud Rebelde", por la política internacional como resolvamos y aceleremos la resolución de muchos problemas internos. Hay una interdependencia en lo económico. Defendamos nuestras soberanías en lo político, y seamos inteligentemente más interdependientes en lo económico. La política internacional es un factor para acelerar la resolución de problemas internos. No hemos resuelto muchos problemas de la política exterior, pero los que hemos resuelto, Ricardo Garibay, nos van a ayudar a resolver problemas internos, de comercio, de intercambio tecnológico.

Si en los últimos años las relaciones entre México y Cuba han sido permanentemente respetuosas y de una intensa colaboración en lo económico, a partir de esta visita van a ser las relaciones más intensas entre dos países latinoamericanos, en materia de intercambio tecnológico, de coinversiones, de ayuda mutua, en muchos terrenos útiles para los dos países. Es así como se refleja la política internacional en la política interna; más bien, la política internacional se apoya en la política interna; es una expresión suya.

No sería posible en México, pese a la gran libertad, que a veces es libertinaje e irresponsabilidad, que en vísperas de la sucesión presidencial hubiéramos salido justamente hace mes y medio, cuando estamos a unos días de la iniciación de una profunda campaña presidencial en México, en que se van a definir muchas cosas, para arriba y para adelante como las que queremos, si no hubiera una tranquilidad esencial por las libertades de México.

Yo quiero que me digan ahora en tiempos de inflación, ahora en tiempos de escasez de alimento, si es fácil que en países con problemas como los nuestros —que somos muchos países—, pueda el Jefe del Estado, con los directivos de las organizaciones políticas, con los directivos de los poderes constitucionales y de todas las actividades, salir mes y medio del país. Es que tenemos más problemas resueltos de los que fingen creer muchos francotiradores del libertinaje que mal emplean nuestra libertad; a eso me refiero.

No sería posible salir, en tiempos de inflación y de las inquietudes que pueden aflorar en México, como en otros países, a quienes pacientemente vigilamos que nunca les falte papel ni tiempo en el éter —digo en el espacio atmosférico—, si no estuvieran los problemas esenciales resueltos.

En nuestro sistema económico es necesario nivelar los salarios con los precios; así pasa en una buena parte del mundo. Hemos tenido una política social cuyos resultados los estamos contemplando. No ha habido en México una huelga importante en mucho tiempo, y no porque las huelgas no se permitan. El año antepasado hubo un panorama general de huelga de nuestros amigos los dirigentes obreros; y cuando los empresarios particulares —porque los estatales ya lo habían aceptado—, aceptaron conversar, simplemente

hice un ajuste aritmético para compensar y aun superar el desnivel por la inflación. El año pasado ocurrió lo mismo. En lo que va del año se han estado revisando los principales contratos colectivos de trabajo. Acabamos, durante la gira —y pude salir—, de revisar el contrato más delicado de México, el de la industria petrolera; y simplemente me avisaron, creo que en Argel, que el asunto estaba satisfactoriamente resuelto con el sindicato que está produciendo el petróleo y que tiene justas demandas sociales.

Entonces, no es que haya más problemas ni es que sean demasiado los problemas que no se han podido resolver. El gran problema es resuelto a nuestro estilo, con nuestra tradición, con nuestra historia, con los objetivos específicos, con nuestro respeto a todos los demás países, porque cada uno tiene sus problemas y su modo de resolverlos; es que simplemente hemos podido dejar las cosas en manos de las instituciones, y mañana veremos que no eran más que el día de salida, que no eran más que con mayor lejanía respecto a la iniciación de la campaña presidencial que comienza en pocas semanas.

Yo me podría referir, con datos, a muchas cosas. Podría hablar de que hemos cuadruplicado en tres años el crédito para el campo; de que reconociendo las fallas de nuestra Reforma Agraria, que no se planificó —no se acostumbraba planificar en 1912, en 1913, en 1915 y en 1917— que se hizo como una avalancha, como una reconquista del viejo mundo indígena inclusive, que perteneció a naciones muy poderosas, en contraste con otros países —y es una complejidad de nuestra historia específica—; y podría también hablar del impulso de la industria siderúrgica, de la industria petrolera y la triplicación del presupuesto de educación pública y del crecimiento en la industria petroquímica, lo cual ha venido a resolver muchos problemas.

Baste decir que regresaremos mañana, tan tranquilos como nos despedimos en momentos realmente críticos. Muchas reuniones internacionales no se han resuelto porque los jefes de Estado no pueden abandonar a su país, por los problemas de la inflación, por problemas políticos. Si esto vale como un testimonio, acéptelo usted.

Pregunta. Señor Primer Ministro: He comprendido perfectamente bien la respuesta en que usted hizo referencia al levantamiento parcial de las sanciones a Cuba. También lo escuché decir que estaba dispuesto a discutir los problemas todavía sobresalientes con toda sinceridad, abiertamente y honestamente con los Estados Unidos; pero que no quisiera discutirlos mientras el pueblo cubano tuviese un puñal encajado en el pecho. ¿Qué es lo que esto quiere decir? ¿Quiere decir que para poder discutir los problemas abiertamente con los Estados Unidos y honestamente es necesario quitar esta daga que está encajada en el pecho, eliminando todas las sanciones a Cuba? ¿Este será prerequisite de las negociaciones con los Estados Unidos?

Respuesta. Yo creo que sí. Yo pienso que el efecto fundamental del bloqueo o el carácter más agresivo del bloqueo todavía persiste, que es la prohibición total de comercio entre Estados Unidos y Cuba. Creo que esa medida perjudica a Cuba, perjudica también a Estados Unidos.

Nosotros no tenemos establecido ningún bloqueo contra

Estados Unidos, nosotros no tenemos establecida ninguna prohibición de comerciar contra Estados Unidos. Luego ¿por qué se mantiene por parte de Estados Unidos la prohibición? Se mantiene como un arma política, un arma económica contra nuestro país, un arma que los propios Estados Unidos condenan cuando otros países se lo aplican a él, y que mientras existan esas medidas, no existe una situación de igualdad para discutir entre los países. Nosotros sí queremos discutir con Estados Unidos y sí queremos negociar con Estados Unidos; pero deseamos que exista un mínimo de condiciones de igualdad y de dignidad para poder discutir, y no mientras se mantiene una medida muy agresiva, como es la prohibición de todo comercio.

No es una condición; yo diría que son los requisitos esenciales para que exista la igualdad de condiciones para discutir con dignidad; que no obstante ese criterio nuestro, consideramos la medida anunciada en el día de hoy como una medida positiva que nos satisface y que la saludamos, y que a nuestro juicio implica un avance hacia las posibilidades de la creación de esas condiciones que nos permitan discutir en condiciones de igualdad y de dignidad.

Presidente Echeverría. Si ustedes me permiten, yo quiero manifestar que en realidad hay un bloqueo latinoamericano contra los Estados Unidos. Es un bloqueo en la conciencia de los campesinos, de los trabajadores, de los universitarios, de las nuevas generaciones. Un bloqueo psicológico, un bloqueo moral, que no van a poder diluir los Estados Unidos en tanto no cambien radicalmente su política frente a toda América Latina.

Pregunta. Señor Presidente: yo quisiera preguntar ¿cuál es su opinión, qué lugar ocupa Cuba en el mundo y qué papel ocupa su política exterior?

Respuesta. La política de Cuba es muy relevante. No solamente ha logrado los grandes avances en la educación, en la política habitacional, en la pesca, en la ganadería, en el cultivo y la industrialización de la caña de azúcar, en muchos aspectos extraordinarios de la agricultura.

Cuba ha resuelto un problema esencial frente a las nuevas generaciones. No creo que haya país en el mundo que atienda a los niños y a los jóvenes como en Cuba, con un sentido lleno de cordialidad.

Yo me he asomado al socialismo en algunos grandes países socialistas. Será por cuestiones de clima o de raza; pero este socialismo cubano está lleno de sensibilidad, de delicadeza, de respeto a la dignidad humana. Es un socialismo con cordialidad. Los países socialistas deberían venir a Cuba a ver cómo se hace un socialismo con humanidad y con delicadeza, sobre todo los más poderosos.

Hay mucha rudeza en muchos países socialistas, y aquí hemos visto, aparte de lo que como una necesidad teórica y práctica manifestaba el señor Primer Ministro, un gran sentido de respeto a la dignidad humana y atención a las nuevas generaciones, en el trato a los dirigentes de las empresas de todo género con todos sus colaboradores y compañeros.

En otras partes, en las fábricas, se siente la diferencia de

jerarquías por el trato que se da a quienes laboran en una forma bajo dirección, independientemente de las diferencias que pueda haber en un país con una democracia social avanzada como México, que ha tenido más graves problemas internacionales que Cuba, y que está luchando denodadamente para resolverlos. Independientemente de eso, nosotros hemos sido testigos de algo que han desfigurado mucho los grandes medios de la información y la publicidad internacional. Logros en lo interno y su significado en la política internacional. Bastaría ver cómo se ha desfigurado la imagen de Fidel Castro Ruz, por los grandes medios informativos. Se ha cometido con él una injusticia que a él no le importa mucho, pero que nosotros hemos comprobado que se ha cometido.

A este patriota, luchador incansable, inspirado revolucionario, se le ha presentado, por parte de los intereses por él atacados, en un forma irreal. Esos medios nunca han cumplido con sus deberes profesionales; que vengan a conocerlo y que vengan a ver lo que se ha hecho bajo la Revolución que soñó y que ha dirigido.

En la política internacional, el reflejo hacia Latinoamérica sin exportar revoluciones y como un simple testimonio de lo que Latinoamérica puede hacer en ciertas condiciones, su activa militancia, independientemente de que a los no alineados les falte una estructuración económica que quisiéramos que adquirieran pronto, con la aportación dada —y qué bueno eso para un país hermano, miembro de los no alineados— que ha dado Castro Ruz, en nombre de Cuba.

Si ese Tercer Mundo lo vamos a organizar, será con una columna vertebral económica, que realmente libre a sus miembros de cualquier forma de dependencia, para que haya una ayuda que se den unos a otros.

En eso pensaba hoy yo, al visitar el Instituto Lenin y ver sus laboratorios, su espíritu de investigación; y en México estamos creando la Universidad del Tercer Mundo, para conocer las tecnologías desarrolladas en nuestros países, independientemente de los países de mayor desarrollo que tuvieron más suerte para hacer antes la revolución industrial o que comenzaron antes la investigación científica; pero que ahora, las condiciones actuales nos permiten intercambiar experiencias, información y tecnología. En eso pensábamos ahora, como lo pensamos antes, en excelentes instituciones educativas, de que, modestamente, muchas veces afuera, no habla el Gobierno cubano, pero que son ejemplares aun para los países más ricos y más desarrollados.

Todo esto tiene significado; saludamos a la Revolución cubana, con mucho respeto para su política interna, con mucho respeto para su política internacional.

Pregunta. Este planteamiento es tanto para el comandante Fidel Castro como para el Presidente de México. Existen en América Latina 15 regímenes militaristas. Ante esa situación, quisiera pedirles un comentario sobre cuál debe ser el papel de las fuerzas armadas en el desarrollo y evolución de nuestros países.

Respuesta del presidente Echeverría. Lo importante, en mi opinión, no es que se trate de un gobierno militar o de

un gobierno civil; lo esencial es el sentido profundo de ese gobierno: ¿Se está buscando, independientemente de la coyuntura civilista o militarista, un camino de redención social de todos aspectos?

México ha tenido durante mucho tiempo —y creo que lo seguirá teniendo— un régimen civilista; pero el Ejército es la garantía de la evolución política y democrática de nuestro país; tiene un importante papel. En otros países el régimen militar impulsa las grandes reformas sociales; quiere decir que el Ejército es un instrumento del pueblo, independientemente del papel que desempeñe; un elemento positivo en tanto que su tarea apoye o dirija reivindicaciones populares. Lo dice un universitario, abogado, constitucionalista, Presidente civil y en cuyo país el Ejército es la garantía de la marcha democrática. Lo dice de los regímenes militares: lo esencial es el sentido profundo en lo político y en lo económico que sigue un país. Esa es mi convicción.

Respuesta del comandante Fidel Castro Ruz. Yo estoy de acuerdo con ese planteamiento que hace el Presidente: que lo esencial es la política del Gobierno militar. Nosotros tenemos y se puede hablar de tantos regímenes militares, yo no he sacado la cuenta, no sé si serán 17, 14 o 12, pero sé que por ejemplo no se puede comparar la política del gobierno militar de Perú y la política del Gobierno militar de Chile.

En Chile hay un gobierno militar que fue la reacción contra un movimiento popular, un instrumento de la derecha y del imperialismo para destruir la unidad popular y establecer el fascismo, así: fascismo, con todas las características nazis, hasta en el estilo de los militares chilenos, que se visten como prusianos, saludan como prusianos, marchan como prusianos, y asesinan como hitlerianos, desde un artista, intelectuales, obreros, campesinos; que mutilan, torturan, matan, lo mismo hombres que mujeres; que acuden a procedimientos típicamente fascistas como es lo de buscar ahora un mecanismo para justificar la gente que ha desaparecido en Chile, porque infinidad de arrestados han desaparecido. Nadie sabe dónde están. Han estado elaborando la teoría de que han muerto en el exilio. Nosotros sabemos de muchos hombres de gente arrestada y desaparecida totalmente.

El régimen chileno tiene todas las características nazi-fascistas, trasnochadas además, porque en esta época si ya Hitler fracasó ignominiosamente, que a esta hora haya un Pinochet que pretenda ejercer la función de Hitler, es un absurdo, eso no tiene porvenir ninguno.

En cambio, el régimen de Perú es un régimen político, progresista, nacionalista, que ha hecho una reforma agraria profunda, que ha recuperado el petróleo, ha recuperado el hierro, ha recuperado las industrias fundamentales del país, y que se esfuerza por hacer realidad profundos cambios de estructuras. Es decir, mientras tenemos un régimen militar fascista en Chile, tenemos un régimen militar progresista en el Perú, que trabaja por el pueblo y trabaja por la independencia nacional, trabaja por el desarrollo económico.

Tenemos el caso, también, de Panamá. Hay un Gobierno militar en Panamá, pero un Gobierno de signo progresista; un gobierno que es el primero en toda la historia de Panamá

que ha adoptado una firme posición en defensa de la soberanía de Panamá, reclamando la reintegración de esa soberanía, reclamando su derecho en la Zona del Canal, y que está librando una batalla digna de admiración y respeto por el derecho soberano de ese país, cuando en otros tiempos hubo regímenes militares en Panamá que estaban al lado de los intereses imperialistas. Tenemos el caso, para citar también, del Gobierno de Ecuador. Un Gobierno militar, a mi juicio no de un signo tan progresista como Perú, pero que también tiene posiciones nacionalistas, de defensa de los intereses nacionales; no tiene relaciones con Cuba, pero en todas las reuniones internacionales adoptó la posición en favor de levantar el bloqueo de Cuba y votó tanto en Quito como en Costa Rica en favor de que cesara el bloqueo.

Otros gobiernos militares latinoamericanos son de corte fascista, por completo. Hay que distinguir entre unos y otros.

El Presidente explicaba con mucha claridad el papel del Ejército en México. Con las condiciones de México, México ha disfrutado de una estabilidad de decenas de años, y en México las condiciones históricas viabilizaron el papel del poder civil y el rol que actualmente juegan los militares en México.

En otros países no existió una Revolución mexicana, no existió el establecimiento de gobiernos civiles. Son circunstancias diferentes en cada uno de ellos, totalmente diferentes.

Ahora, yo pienso que en determinadas circunstancias en América Latina pueden jugar un rol importante las fuerzas armadas, y los hechos que mencioné son una prueba de esto, porque en Perú no existían fuerzas políticas capaces de promover el cambio y, sin embargo, los propios militares han sido el elemento, el factor fundamental en esos cambios, como ha sido en Panamá.

Yo pienso que los militares también en América Latina van cambiando. Los militares fueron utilizados históricamente por el imperialismo norteamericano como instrumento de reacción y como guardianes del *statu quo*. Los Estados Unidos se esforzaron por organizar ejércitos en toda la América Latina, con algunas excepciones; pero en Cuba organizaron un ejército para mantener el *statu quo*, y en casi todos los países latinoamericanos mandaron miles de técnicos; instruyeron en Estados Unidos miles de oficiales en la represión, oficiales de la policía, oficiales del ejército, porque ellos consideraban al ejército como un instrumento de represión, un instrumento al servicio del imperialismo.

Creo que tiene un significado histórico muy grande el que los militares empiecen a tomar una conciencia nacionalista y empiecen a tomar una conciencia en favor de los intereses de sus pueblos.

Desde el punto de vista de los intereses de los pueblos de América Latina, creo que debemos saludar realmente el hecho de que algunos ejércitos hayan tomado conciencia de sus deberes, de sus deberes patrióticos y de sus deberes populares, porque priva a Estados Unidos de uno de los instrumentos más poderosos con que ha contado para evitar los cambios sociales, y un ejemplo bien claro es el de Chile.

Ustedes recordarán que, por ejemplo, cuando Estados Unidos empezó a adoptar medidas contra el Gobierno de Chile, a suprimirle los créditos, a crearle dificultades de todas clases con motivo de la nacionalización del cobre, en cambio mantenía óptimas relaciones con el ejército chileno. El Pentágono mantuvo estrechas relaciones con el ejército chileno, los proveyó de armas, de municiones, de equipo, de todo, todo el tiempo. Se veía de una manera clara que veía en el ejército la gran reserva de la contrarrevolución y, efectivamente, pudo utilizarlo como reserva de la contrarrevolución; y hasta ahora, con raras excepciones, los ejércitos han sido instrumentos del imperialismo para impedir los cambios sociales. Los nuevos hechos surgidos en los últimos años, demostrativos de que hay ejércitos que empiezan a tomar conciencia de sus deberes, sin duda que constituyen un acontecimiento político de una gran importancia. No es éste el único cambio que se ha producido: la Iglesia también fue históricamente, en muchos países latinoamericanos, defensora del *statu quo* y en los últimos tiempos hemos observado también por parte de sectores importantes de la Iglesia en América Latina, que toman conciencia de los grandes problemas sociales de sus pueblos, y adoptan posiciones en favor de los cambios de estructuras en favor del progreso.

De modo que dos grandes pilares del imperialismo, los ejércitos y la Iglesia, están empezando a fallar, están empezando a dejar de ser instrumento de la reacción y del *statu quo*. Y nosotros como revolucionarios saludamos esos cambios, y creo que en el progreso de América Latina, en los cambios de América Latina, en los avances de América Latina, tanto los militares como los creyentes, pueden jugar un importante papel.

En la misma fecha de la entrevista aludida, se dio el comunicado conjunto de ambos estadistas, que a la letra dice:

*Comunicado conjunto
México-Cuba*

Invitado por el gobierno revolucionario de Cuba, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Álvarez, efectuó una visita de Estado a Cuba del 17 al 22 de agosto de 1975.

La visita del Presidente Echeverría es la primera que realiza un mandatario mexicano a la República de Cuba y fue considerada por ambas partes como la culminación de un proceso de estrechamiento de las relaciones cubano-mexicanas y el inicio de una etapa, aún más sólida y constructiva, en beneficio de los dos pueblos.

Acompañaron al Jefe de Estado su esposa, la señora María Esther Zuno de Echeverría, y una delegación integrada por altos funcionarios del gobierno y representantes de distintos sectores de la vida política, cultural, económica y social de México.

El primer ministro Fidel Castro acompañó al Presidente de México en su recorrido por diversos lugares de interés histórico, económico, social y cultural en las provincias de La Habana, Matanzas, Las Villas y Pinar del Río en las que

el Presidente apreció los logros alcanzados por la Revolución cubana en diversos sectores.

El Presidente y su comitiva recibieron una entusiasta y cordial bienvenida por parte del pueblo y los dirigentes cubanos, que refleja los sentimientos de profunda amistad y hermandad solidaria que siempre han existido entre los pueblos de Cuba y México.

El presidente Luis Echeverría y el primer ministro Fidel Castro sostuvieron amplias conversaciones en las que trataron temas relacionados con la situación internacional actual, así como sobre la lucha que llevan a cabo los pueblos, especialmente los de América Latina y el Caribe, por alcanzar su pleno desarrollo.

Intercambiaron puntos de vista sobre las realizaciones económicas y sociales de sus respectivos países y examinaron el desarrollo de las relaciones bilaterales y las perspectivas para incrementarlas. Sometieron a especial consideración los aspectos referentes a la cooperación económica, intercambios comerciales, cooperación científica y técnica, educativa y cultural.

Las conversaciones se caracterizaron por un clima de amistad, franqueza y comprensión, lo que permitió al Presidente y al Primer Ministro profundizar en los distintos aspectos de los temas tratados. En las conversaciones participaron altos funcionarios de sus respectivos gobiernos.

Pusieron énfasis en la necesidad de fortalecer a la Organización de las Naciones Unidas a fin de que sirva como un medio eficaz para la cooperación entre todos los pueblos y la solución pacífica de los conflictos, promueva relaciones equitativas entre las naciones, vele por el respeto de los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos, proteja los derechos humanos, coadyuve a la reducción de los armamentos y, por consiguiente, sea un instrumento para una paz justa y duradera que alcance a todas las áreas del mundo y beneficie a todos los pueblos.

Subrayaron que es necesario frenar la carrera armamentista a fin de alcanzar un desarme general y completo, que permita que los recursos que actualmente son destinados para fines armamentistas sean utilizados para promover el desarrollo económico y social de todos los países y en particular el de los que están en vías de desarrollo.

Convinieron en que es necesario conjugar esfuerzos para intensificar la lucha contra el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo y el racismo, a fin de erradicar las fuerzas de dominación y explotación que obstruyen la emancipación efectiva y el progreso de los pueblos.

Expresaron su satisfacción por la independencia de Mozambique, Cabo Verde, São Tomé y Príncipe y la próxima de Angola. Estos hechos constituyen un importante paso en la ardua lucha que han venido librando estos pueblos africanos. Al mismo tiempo condenaron enérgicamente la política de "apartheid" practicada por el Gobierno de Sudáfrica, así como al régimen ilegal de Rodesia.

Reconocieron los esfuerzos hechos por el Gobierno del Movimiento de las Fuerzas Armadas de Portugal para acelerar

el proceso de descolonización en África y subrayaron la importancia de que Portugal pueda seguir sin injerencias externas su camino hacia la democracia y la justicia social.

Subrayaron la importancia que tiene el movimiento de los países no alineados, del que Cuba forma parte desde su inicio y en el que México tiene el carácter de observador. Considerando que próximamente tendrá lugar en la ciudad de Lima la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de ese grupo de países, formularon votos por el éxito de la misma.

Al referirse al conflicto del Cercano Oriente, renovaron el apoyo de sus gobiernos a la Resolución 242 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y demandaron su más estricto cumplimiento. En ese sentido reiteraron la necesidad de que Israel se retire de los territorios árabes ocupados en 1967, se garantice la soberanía e integridad territorial de todos los estados de la región y se reconozcan los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino.

Expresaron su satisfacción por los resultados de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea, recientemente concluida en Helsinki, al estimar su contribución a la distensión internacional y su significado en el camino de la consolidación de los principios de la coexistencia pacífica y del establecimiento de relaciones de cooperación en condiciones de igualdad entre todos los estados.

Pusieron de relieve su satisfacción por la victoria alcanzada por los pueblos de Vietnam y Camboya después de una larga, cruenta y valerosa lucha contra el imperialismo. Este triunfo prueba una vez más el derecho que tienen los pueblos a decidir su propio destino y constituye la eliminación de uno de los focos de tensión internacional más peligrosos de nuestra época.

Coincidieron en que deben continuarse los esfuerzos tendientes a lograr el ingreso de la República Democrática de Vietnam y del Gobierno Revolucionario Provisional de Vietnam del Sur a la Organización de las Naciones Unidas.

Reconocieron el derecho y la necesidad que tienen los estados ribereños a establecer una zona económica exclusiva hasta una distancia de 200 millas. Para dilucidar cualquier problema que, con motivo de la proximidad de México y Cuba, pudiera surgir del ejercicio de este derecho, estuvieron de acuerdo en celebrar las conversaciones que fueran necesarias para resolver de manera amistosa esta cuestión.

Estuvieron de acuerdo en la conveniencia de estudiar, dentro del marco de la CEPAL, el establecimiento de un régimen especial en el mar Caribe.

En este año, proclamado por resolución de las Naciones Unidas "Año Internacional de la Mujer", consideraron que es indispensable la aplicación de la Declaración de México de 1975 y del Plan Mundial de Acción, adoptados por la Conferencia y apoyaron la lucha de las mujeres de todo el mundo por alcanzar su plena participación en la vida política, social, económica y cultural, especialmente la que libran en aquellos países del Tercer Mundo donde es necesario

conquistar la libertad política como premisa para el desarrollo pleno de sus derechos.

Al analizar la situación hemisférica, hicieron hincapié en que América Latina, a pesar de su enorme potencial económico, presenta en una gran parte de sus países, un panorama de miseria, injusta distribución del ingreso, atraso económico, analfabetismo e insalubridad. Llegaron a la conclusión de que las naciones latinoamericanas deben redoblar la lucha para alcanzar el desarrollo socioeconómico de sus pueblos y consolidar su independencia política y económica.

Reafirmaron su apoyo a los esfuerzos del pueblo y del Gobierno panameños para ejercer sus derechos soberanos sobre la Zona y el Canal situados en su territorio y formularon votos porque estas metas sean pronto alcanzadas.

El Primer Ministro puso de manifiesto su reconocimiento a la postura asumida por México frente a la arbitraria y antijurídica decisión de la OEA tendiente a aislar a Cuba, ante la cual el Gobierno mexicano, en ejercicio de su soberanía, se negó a aplicar las sanciones impuestas. Igualmente, dejó constancia de la estimación cubana por la posición del gobierno del Presidente Echeverría en favor del levantamiento de las sanciones y por el cese del bloqueo económico a que ha sido sometida por más de diez años. En ese sentido, destacó el papel de México al reafirmar su solidaridad con Cuba no sólo en los foros regionales internacionales sino también en ocasión de las entrevistas que el presidente Echeverría ha celebrado con distintos jefes de Estado.

Al acercarse un nuevo aniversario de la valerosa caída en combate del presidente Salvador Allende, en defensa del derecho de su país a la emancipación política y económica, rindieron sentido y respetuoso homenaje al prestigioso líder latinoamericano. Asimismo, reiteraron su denuncia por la violación sistemática por la Junta Militar de los derechos humanos, políticos y sociales del noble pueblo chileno.

Al examinar la situación económica mundial, se pronunciaron por la necesidad de establecer un nuevo orden económico internacional basado en la equidad y la justicia, como medio para lograr un cambio radical en las actuales relaciones internacionales que implique la instauración de un régimen de cooperación en beneficio de todos los pueblos. Este nuevo orden deberá basarse en los principios y objetivos contenidos en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, cuya cabal aplicación es inaplazable. De ahí que ambas partes atribuyan una importancia significativa a la adopción durante el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de las medidas concretas que hagan realidad el nuevo orden económico.

Coincidieron en que el objetivo esencial de las asociaciones de productores de materias primas de países en desarrollo debe ser la obtención de precios justos y remunerativos para sus exportaciones, que permitan modificar la tendencia negativa de las actuales relaciones de intercambio.

El presidente Echeverría expresó su acuerdo con lo postulado por el primer ministro Fidel Castro Ruz en diversos foros internacionales, en el sentido de que los recursos

derivados de los aumentos en el precio del petróleo se inviertan esencialmente en los países del Tercer Mundo y en la lucha contra el subdesarrollo, a fin de que la batalla del petróleo sea una bandera y una esperanza para todos los pueblos marginados de la Tierra.

Reiteraron el derecho inalienable de todos los estados a ejercer un control efectivo sobre sus recursos naturales, incluyendo el derecho a nacionalizarlos o expropiarlos. Hicieron referencia a las medidas concretas que algunos gobiernos del Hemisferio han tomado para alcanzar su independencia económica. Destacaron los actuales esfuerzos de los países de América Latina para intensificar la cooperación en los campos político, económico, científico y técnico y cultural.

El primer ministro Fidel Castro apoyó la propuesta formulada por el presidente Luis Echeverría en la República Árabe de Egipto en el sentido de que el Tercer Mundo estructure para su desarrollo el conjunto de mecanismos que permita la implementación de políticas comunes encaminadas a mantener permanentemente la defensa de los precios de las materias primas y la comercialización de sus productos de exportación; que defina las medidas de apoyo mutuo en todos los sectores y que asegure, regional o colectivamente, niveles óptimos de importación de bienes, capital y tecnología.

Analizaron los resultados de la Reunión Ministerial para la Creación del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), celebrada recientemente en la ciudad de Panamá. En este sentido expresaron su beneplácito y más firme apoyo a los objetivos y procedimientos incluidos en la resolución aprobada unánimemente en dicha reunión y consideraron que el programa establecido en la misma debe cumplirse plenamente a fin de que se estrechen los vínculos de cooperación interregional y de que el sistema inicie su funcionamiento en el curso del presente año.

Expresaron su satisfacción por la reciente creación, en San José, Costa Rica, de la Empresa Naviera Multinacional del Caribe y manifestaron el deseo de que las instituciones correspondientes del SELA, en su momento, analicen las posibles acciones similares que en otros campos puedan tomarse entre los países de la región.

Reiteraron su apoyo al Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar y manifestaron su convicción de que en la III reunión del mismo, convocada para celebrarse del 28 de septiembre al 3 de octubre próximo en la ciudad de Lima, se logren estatutos que permitan fortalecer los vínculos establecidos entre los estados miembros del Grupo así como garantizar precios justos y equitativos para este producto de especial importancia para la región.

Expresaron su apoyo a los esfuerzos ya realizados tendientes a la estabilización de los precios del café y el banano a fin de incrementar los ingresos de los países exportadores de estos productos.

El Gobierno revolucionario de Cuba expresó su satisfacción por la reciente firma del convenio de cooperación entre México y el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), que muestra las posibilidades existentes en el terreno de la

cooperación económica entre países de distintos regímenes económico-sociales, sobre la base del beneficio y respeto recíproco.

Coincidieron en que una de las vías fundamentales para lograr la integración económica entre los países en desarrollo es la complementación en las distintas ramas de la producción. Evaluaron los alentadores avances logrados en la complementación cubano-mexicana en las ramas siderúrgico-mecánica, eléctrica y de procesos de la industria azucarera y en la industria automotriz.

Al respecto observaron con satisfacción los esfuerzos conjuntos de ingenieros, técnicos y obreros de ambos países que han demostrado palpablemente las posibilidades que existen para realizar proyectos integrales que comprendan el diseño, proyección, instalación y puesta en marcha de unidades completas. Como testimonio de esta capacidad conjunta se acordó iniciar los trabajos encaminados a la construcción de dos ingenios azucareros similares que serán instalados en Cuba y México y a la producción de equipos de reposición, ampliación y modernización de los ingenios existentes en ambos países y para tal efecto se acordó la creación de un fondo financiero conjunto para la ejecución de los proyectos y la constitución de una empresa cubano-mexicana que opere todos los aspectos relativos a la ingeniería y construcción de las centrales azucareras.

Expresaron el propósito de que este tipo de cooperación se extienda a otros sectores de la producción de los respectivos países.

Señalaron con satisfacción que estos mecanismos de implementación industrial que se han iniciado entre los dos países están acordes con el espíritu que ha movido la creación del Sistema Económico Latinoamericano.

Al revisar el desarrollo de las relaciones comerciales entre los dos países, vieron con satisfacción la forma en que sus intercambios han venido aumentando en valor y diversidad.

Comprobaron el papel tan positivo que han desempeñado en estos logros las distintas delegaciones que han visitado uno y otro países, e igualmente el conocimiento de las posibilidades de mercados obtenidas en las ferias y exposiciones que han sido organizadas en La Habana y en México. Expresaron su voluntad de continuar la búsqueda de medidas concretas que permitan que la tendencia observada se continúe fortaleciendo y desarrollando.

Convinieron en que los organismos e instituciones competentes de los dos países inicien de inmediato conversaciones encaminadas a coordinar sus políticas de comercialización de productos que se determinen de común acuerdo.

A fin de crear el marco adecuado para el desenvolvimiento de esta cooperación entre ambos países firmaron un convenio de colaboración económica e industrial, mediante el que se crea un grupo de trabajo intergubernamental que dirigirá esas actividades conjuntas.

Tomaron nota con satisfacción de la firma, durante la visita, de los siguientes instrumentos que permitirán acrecentar los intercambios y la cooperación entre los dos países:

- Acuerdo de colaboración económica y técnica en la industria azucarera.

- Acuerdo de cooperación en materia de turismo entre la Secretaría de Turismo de México y el Instituto Nacional de la Industria Turística de Cuba.

- Acuerdo para el intercambio y la colaboración entre la Corporación Mexicana de Radio y Televisión y el Instituto Cubano de Radiodifusión.

- Acuerdo para el suministro por Cuba de níquel a México.

En virtud del éxito alcanzado en el intercambio de experiencias en materia de investigación pesquera, de tecnología de construcciones navales y de la enseñanza en esta materia, decidieron intensificar la cooperación, especialmente a través del centro de educación pesquera que México instalará en Mazatlán con la cooperación de expertos cubanos.

Se congratularon por el activo ejercicio del programa de cooperación científico-tecnológica formulado en México en enero de 1975 y comprobaron que, al incluir como objetivo en cada proyecto en ejecución el incremento de la capacidad productiva y el fomento de la investigación científica y tecnológica en ambos países, dicho programa está contribuyendo decididamente al desarrollo económico y social de sus pueblos. Ratificaron, por consiguiente, el interés de sus gobiernos en mantener esta cooperación en las áreas de investigación agropecuaria, industria, construcción, pesca, transportes, comunicaciones, informática y trabajo.

Manifestaron su especial satisfacción por el alto nivel que tiene y por la diligencia con que se cumple el programa de intercambio cultural y educativo, aprobado en enero anterior. Comprobaron los excelentes resultados de las visitas recíprocas de misiones culturales y artísticas. La parte cubana expresó su satisfacción por el hecho de que la delegación artística y cultural de México estuviera presidida por la señora María Ester Zuno de Echeverría. Coincidieron en que sus gobiernos están encontrando nuevos medios de comunicación que dan lugar a una relación directa y fraternal entre sus pueblos.

Por estos motivos, acordaron mantener y ampliar estas formas de relaciones y proseguir el intercambio de funcionarios, intelectuales, científicos, técnicos, universitarios y de misiones de estudios y observación, capaces de diversificar y al mismo tiempo robustecer la amistad y la cooperación entre México y Cuba.

El Presidente explicó al Primer Ministro los propósitos de la Universidad y del Instituto de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, que se han establecido en México con el fin de recabar la más amplia información posible sobre la tecnología que se ha desarrollado en los países del Tercer Mundo para promover el progreso de sus pueblos. El Primer Ministro felicitó al Presidente por esta iniciativa y ofreció enviar a dichas instituciones la información disponible sobre Cuba.

El Gobierno revolucionario de Cuba otorgó al Presidente

Echeverría la más alta condecoración del Estado, la Orden Nacional "José Martí", que le fue impuesta, en solemne ceremonia, por el Presidente, doctor Osvaldo Dorticós.

El presidente Echeverría agradeció profundamente las muestras de fraternal afecto que tanto él como los miembros de su comitiva recibieron durante su estancia en Cuba.

El presidente Luis Echeverría extendió al primer ministro, doctor Fidel Castro, una cordial invitación para que visite México, la cual fue aceptada con agrado.

La Habana, 22 de agosto de 1975

Convenio de colaboración económica e industrial

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno Revolucionario de la República de Cuba,

Decididos a intensificar acciones conjuntas que contribuyan a los esfuerzos por alcanzar etapas superiores de progreso económico y social de sus pueblos,

Inspirados en los estrechos vínculos que han unido a ambos pueblos a través de su historia y en el legado de sus próceres, José Martí y Benito Juárez,

Convencidos del aporte que pueden brindar al logro de metas superiores de colaboración en América Latina como base para la verdadera dependencia económica de los pueblos latinoamericanos,

Deseosos de darle un mayor impulso a la cooperación recíproca dentro del marco del Sistema Económico Latinoamericano,

Satisfechos de los esfuerzos de colaboración ya realizados hasta ahora en las áreas de la industria azucarera, siderúrgica, mecánica, petrolera, petroquímica y otras,

Han acordado lo siguiente:

Artículo I

Las partes fomentarán y desarrollarán la colaboración económica e industrial entre ambos estados mediante proyectos específicos de mutuo interés relacionados con los objetivos del desarrollo económico y social de ambos países.

Artículo II

La colaboración económica e industrial que desarrollarán las partes del presente Convenio consistirá principalmente en:

- Elaboración conjunta de proyectos de desarrollo industrial.
- Ejecución conjunta de inversiones industriales.
- Creación de empresas mixtas y multinacionales para la producción y comercialización conjunta de bienes manufacturados.

- Intercambio de información sobre tecnología.
- Intercambio de información sobre la organización y operación de actividades industriales.
- Intercambio de experiencias en producciones industriales.
- Intercambio de conocimientos científicos y la prestación de asistencia técnica necesaria para el desarrollo de las actividades que se convengan.
- Cualquier otra acción que puedan acordar ambas partes.

Artículo III

Los términos, condiciones, financiamiento y procedimientos de ejecución de cada uno de los proyectos específicos serán fijados mediante acuerdos especiales realizados por los organismos correspondientes de ambas partes.

Artículo IV

1. A los efectos de la realización del presente Convenio se establece un Grupo de Trabajo Intergubernamental que examinará los asuntos relacionados con la ejecución del presente Convenio; reglamentará las modalidades y definirá los programas a desarrollar en cada campo; aprobará las condiciones de realización de la colaboración; revisará periódicamente el programa anual de actividades que deban emprenderse; evaluará cada seis meses el programa en su conjunto y hará recomendaciones a los gobiernos a los fines del ulterior desarrollo de la colaboración.

2. El Grupo de Trabajo Intergubernamental para la colaboración económica e industrial podrá establecer los subgrupos de trabajo que se consideren necesarios para el logro satisfactorio de los objetivos propuestos, integrados por los organismos especializados que en cada país se determine.

3. El Grupo de Trabajo Intergubernamental para la colaboración económica e industrial elaborará su reglamento, el cual será aprobado en la primera reunión que celebre dicho Grupo, dentro de un plazo de noventa días a partir de la firma del presente Convenio.

Artículo V

Cualquier convenio, acuerdo, protocolo o documento referido a la colaboración económica e industrial suscrito por organismos o instituciones de ambas partes con anterioridad a la firma del presente Convenio quedará sujeto a las estipulaciones establecidas en este documento y se considerará igualmente parte integral del mismo.

Artículo VI

1. El presente Convenio entrará en vigor provisionalmente el día de su firma y definitivamente a partir de la fecha en que las partes hayan comunicado haber cumplido con las formalidades exigidas por su propia legislación.

2. El presente Convenio regirá indefinidamente y podrá

ser denunciado en cualquier momento por una u otra de las partes, en cuyo caso sus efectos cesarán seis meses después de la fecha de recibo de la denuncia.

3. El término señalado en el párrafo anterior no afectará la realización de los proyectos en ejecución.

Dado y hecho en dos ejemplares igualmente válidos, en La Habana, a los 21 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

Por el Gobierno de los
Estados Unidos Mexicanos,
Luis Echeverría Alvarez

Por el Gobierno Revolucionario
de la República de Cuba,
Fidel Castro

Acuerdo de colaboración económica y técnica en la industria azucarera

Con motivo de la visita que, a invitación del Gobierno Revolucionario de la República de Cuba, efectuó el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Luis Echeverría Alvarez, a Cuba, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno Revolucionario de la República de Cuba deciden celebrar el siguiente:

ACUERDO DE COLABORACION ECONOMICA Y TECNICA EN LA INDUSTRIA AZUCARERA

Considerando la conveniencia de establecer acuerdos entre los países latinoamericanos que les permitan complementar y aunar esfuerzos para la vigorización de sus economías, dentro del marco general del Sistema Económico Latinoamericano;

Dado que a partir del mes de diciembre del año 1974, se han suscrito diversos instrumentos de complementación industrial mexicano-cubana, particularmente el amplio programa para la actividad azucarera, de singular importancia económica y social para ambas naciones;

Tomando en cuenta la importancia de las áreas de proyección y diseño de fábricas azucareras; la selección de maquinaria y equipos producidos en ambos países; la organización y control de la producción; la optimización de métodos para el mantenimiento de la industria; el análisis de los grados de automatización requeridos; el aprovechamiento de subproductos y producción de derivados de la caña y los estudios económicos integrales e informática;

Advertidos de los avances y resultados satisfactorios que ha tenido la ejecución del programa de trabajo entre los expertos de ambos países;

Habida cuenta del potencial que representa la suma de las instalaciones azucareras de las dos naciones que cuentan con más de doscientos ingenios y la experiencia acumulada durante muchos años de producción azucarera;

Deciden adoptar las siguientes medidas:

Primera

Iniciar conjuntamente la construcción de dos ingenios ge-

melos, uno en México y otro en Cuba, en base a los diseños que resulten del programa de trabajo que está en ejecución.

Segunda

Encomendar a las instituciones competentes en cada uno de los países, que determinen de inmediato los procedimientos para ampliar la colaboración a las necesidades de equipamiento para la reposición, ampliación y modernización de sus respectivas industrias.

Tercera

Consecuente con lo anterior dar instrucciones para que los organismos que correspondan en cada país proyecten la constitución de un fondo conjunto que sirva para financiar los esfuerzos en este campo.

Cuarta

Establecer una empresa mexicano-cubana para coordinar y mantener el esfuerzo común de fabricación de los bienes y la prestación de los servicios relacionados con la actividad azucarera.

Dado y hecho en dos ejemplares igualmente válidos, en La Habana a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos <i>Francisco Javier Alejo,</i> Secretario del Patrimonio Nacional	Por el Gobierno Revolucionario de la República de Cuba, <i>Carlos Rafael Rodríguez,</i> Viceprimer Ministro
--	--

Acuerdo para el suministro estable de minerales cubanos a México

Los señores Javier Alejo, secretario del Patrimonio Nacional de México y Marcelo Fernández Font, ministro del Comercio Exterior de Cuba;

Considerando: La voluntad política de sus respectivos gobiernos de continuar el incremento del intercambio comercial entre ambos países;

Considerando: El relevante factor que a estos fines representa el hecho, por una parte, de ser Cuba un productor de níquel con programas de desarrollo en esta materia, que lo colocarán en breve plazo entre los más importantes productores del mundo, y por otra, la posición de México como productor de aceros con contenido de níquel y los planes inmediatos y futuros de desarrollo de su industria siderúrgica, lo que abre la perspectiva de una complementación de significativo alcance para las economías de México y Cuba;

Considerando: La importancia más modesta, pero no desdeñable, que pudieran representar las exportaciones de mineral de cromo cubano a México,

Convenio

Primer

Que en el plazo de noventa días a partir de la firma de este

Acuerdo, la Secretaría del Patrimonio Nacional definirá las cantidades mínimas de níquel a recibir, bajo los términos que se pactare, anualmente, sujetas a un contrato a largo plazo que garantice los intereses de ambas partes.

Segundo

Impartir las instrucciones pertinentes a la Empresa Exportadora Mexicana (EXMEX) y Altos Hornos de México, S.A., por una parte, y la empresa cubana exportadora de minerales CUBANIQUEL, por otra, para que establezcan y concreten las contrataciones a este fin, dentro de los 90 días siguientes al cumplimiento de lo expresado en el inciso precedente.

Tercero

Que independientemente de lo anterior y como forma de expresión concreta a este propósito, se proceda a la firma, con carácter inmediato, por las referidas entidades comerciales, de un contrato por 10 toneladas de óxido sinterizado de níquel, para entrega dentro del presente año, en condiciones y términos que se estipularán entre ellas.

Cuarto

Promover, en igual sentido, las exportaciones de mineral de cromo cubano a México.

Y para constancia de todo lo anterior, se firma este documento a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

Por la Secretaría del Patrimonio Nacional de México, <i>Francisco Javier Alejo</i> Secretario	Por el Ministerio del Comercio Exterior de Cuba, <i>Marcelo Fernández Font,</i> Ministro
---	--

Acuerdo de cooperación en materia de turismo entre la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Nacional de la Industria Turística de la República de Cuba

El Instituto Nacional de la Industria Turística (INIT) de la República de Cuba y la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos, deseando intensificar la comprensión y la amistad existente entre ambos países mediante la colaboración en materia turística,

Han decidido suscribir el siguiente Acuerdo:

Artículo I

Las partes adoptarán todas las medidas que les permitan recurrir a la colaboración y apoyo mutuo en materia turística.

Artículo II

Con el fin de lograr los objetivos señalados en el artículo del presente Acuerdo, ambas partes se proponen:

7) Intercambiar información sobre aprovechamiento turístico de tierras tomando en cuenta que pueden ser utilizadas en forma óptima a través del desarrollo de centros ejidales y comunales dedicados al turismo.

2) Intercambio de experiencias e información en materia de turismo social.

3) Establecer las condiciones para el asesoramiento en las áreas de equipamiento de la industria turística para el mejor aprovechamiento de la artesanía relacionada con el turismo.

4) Establecer la cooperación necesaria para que ambas partes conozcan los sistemas de producción, distribución y difusión de la artesanía característica con destino al turismo.

5) Establecer un programa de cooperación para el adiestramiento de personal especializado en las distintas áreas de la actividad turística y mediante el otorgamiento de becas y otros medios que acuerden las partes.

6) Proceder de común acuerdo a la colaboración sistemática de estudios y proyectos de distintas áreas del sector turístico, como pueden ser: desarrollo y aprovechamiento de los recursos turísticos, planificación de la infraestructura y nuevos centros, organización de la administración, así como la dirección y operación de los servicios.

7) Intercambiar información, documentación y experiencias en materias tales como: legislación turística, protección de los recursos naturales en función del turismo, facilitación del flujo turístico, programas de divulgación y promoción.

8) Otras formas y áreas de colaboración que acuerden ambas partes.

Artículo III

El presente Acuerdo se regirá por las condiciones y los procedimientos establecidos en el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica suscrito entre ambos gobiernos el 22 de septiembre de 1974.

Artículo IV

Las partes acuerdan formar una Comisión Mixta que tendrá como finalidad revisar periódicamente el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente Acuerdo y la ejecución del Plan de Trabajo que forma parte integral de este documento, así como estudiar la posible inclusión de nuevos temas de colaboración.

Artículo V

El presente Acuerdo tendrá una vigencia indefinida; no obstante, podrá ser revocado por cualquiera de las partes mediante aviso por escrito con seis meses de anticipación. Esta medida no surtirá efecto para aquellos proyectos que se encuentran en ejecución.

El presente Acuerdo se firma en dos originales en español,

siendo ambos igualmente válidos, en la ciudad de La Habana, a los 21 días del mes de agosto de 1975.

Por la Secretaría de
Turismo de los Estados
Unidos Mexicanos,
Julio Hirschfeld Almada,
Secretario

Por el Instituto Nacional
de la Industria Turística
de la República de Cuba,
Vivián Colls Puente,
Director General

Plan de trabajo correspondiente al Acuerdo de Cooperación Turística firmado entre la Secretaría de Turismo del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Nacional de la Industria Turística de la República de Cuba para el Período 1975-1976

De conformidad con lo establecido en el artículo IV del Acuerdo de Cooperación en Materia de Turismo suscrito en la ciudad de La Habana en esta misma fecha, ambas partes llevarán a cabo antes de finalizar el año de 1975, el siguiente Plan de Trabajo':

1. La parte cubana elaborará un informe que entregará a la parte mexicana sobre el turismo social, el cual incluirá:

1.1. Desarrollo, organización y perspectivas.

1.2. Participación de la organización sindical.

1.3. Capacidad de alojamiento.

1.4. Red nacional de restaurantes, cafeterías y otros servicios.

1.5. Planes de recreación referidos al turismo social.

1.6. Sistemas de administración y dirección.

1.7. Posibilidades de asesoramiento.

2. La parte cubana suministrará a la parte mexicana el plan docente, calendarios y condiciones que deberán cubrirse por los aspirantes a estudiar en la Escuela Nacional de Hotelería de la Industria Turística de la República de Cuba.

2.1. La parte cubana adiestrará en la media de sus posibilidades especialistas mexicanos en los temas de organización de cocina y especialidades en los platos y bebidas típicamente cubanos.

3. La parte mexicana elaborará un programa de asesoramiento para el plan de construcción, modernización y ampliación de los servicios de la parte cubana, especialmente en lo que se refiere al equipamiento industrial del sector.

4. La parte mexicana ofrecerá a la parte cubana posibilidades de becas para adiestramiento en la actividad turística a los distintos niveles de enseñanza.

5. Ambas partes intercambiarán información y experien-

cias en la utilización de métodos y recursos que permitan el aprovechamiento de la artesanía en la actividad turística.

6. Ambas partes concretarán las medidas efectivas que les permitan integrar y aprovechar las posibilidades en el área del turismo internacional comunes y de su mutua conformidad proyectarán y analizarán en conjunto: mercados, zonas de interés turístico recíproco, capacidades de alojamiento y otros servicios turísticos.

7. Las partes entregarán información y documentación sobre legislación turística, facilitación de la corriente turística, protección de los recursos naturales, regulaciones sanitarias y atención médica a los turistas, medios de transporte y telecomunicaciones, puertos y aeropuertos, así como programas integrales de promoción y divulgación del turismo, comunicaciones terrestres y lugares de interés histórico y turístico.

La ejecución del presente Plan de Trabajo se llevará a cabo según las condiciones y formas organizativas estipuladas en el Acuerdo de Cooperación suscrito por ambos organismos en la ciudad de La Habana a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

Por la Secretaría de
Turismo de los Estados
Unidos Mexicanos,
Julio Hirschfeld Almada,
Secretario

Por el Instituto Nacional
de la Industria Turística
de la República de Cuba,
Vivian Colls Puente,
Director General

*Acuerdo de Cooperación e Intercambio entre la
Corporación Mexicana de Radio y Televisión
(Canal 13 de Televisión) de los Estados
Unidos Mexicanos y el Instituto Cubano
de Radiodifusión*

Con el propósito de desarrollar y fortalecer las relaciones de amistad entre los dos países y promover una mayor difusión de la cultura de ambos pueblos, el Instituto Cubano de Radiodifusión, representado por el señor Leslie Rodríguez Aguilera, Director Nacional de la Televisión Cubana y la Corporación Mexicana de Radio y Televisión (Canal 13 de Televisión), de México, representada por el señor Enrique González Pedrero, Director General de dicha institución, concluyen el siguiente Acuerdo:

INTERCAMBIO Y SELECCIÓN DE PROGRAMAS

Artículo 1

Ambas partes intercambiarán materiales informativos: noticias y reportajes de los acontecimientos más trascendentales de la vida política, económica, social y cultural de cada país.

Para realizar este intercambio la Corporación Mexicana de Radio y Televisión (Canal 13 de Televisión) enviará al Instituto Cubano de Radiodifusión el material fílmico a color que se utilizará en estos trabajos.

Artículo 2

Ambas partes intercambiarán materiales fílmicos sobre temas artísticos, folklóricos, culturales, científicos, históricos y deportivos.

Artículo 3

Ambas partes intercambiarán delegaciones para la selección de los programas y materiales fílmicos descritos en el inciso anterior. Las fechas en que se realizarán estos viajes así como los nombres y cargos de los integrantes de cada delegación, se ajustarán entre las partes.

Artículo 4

Todo intercambio de materiales fílmicos y programas se realizará sobre bases de reciprocidad.

Artículo 5

Se mantendrá un servicio permanente de intercambios de catálogos y/o información que contengan las características de los materiales fílmicos y programas susceptibles de intercambio y/o adquisición.

Artículo 6

Ambas partes estimularán la presentación por televisión de artistas de las diversas ramas del arte del otro país. A estos efectos se comunicarán con la debida antelación para concretar las condiciones de las mismas.

COPRODUCCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

Artículo 7

Ambas partes intercambiarán equipos de filmación para la realización de coproducciones a color, sobre temas de interés mutuo. La parte en cuyo país se realicen las filmaciones, proporcionará las facilidades y personal auxiliar requerido. Las condiciones de realización y difusión de cada coproducción se estipularán por ambas partes.

Artículo 8

Ambas partes deberán aprobar previamente los guiones de las coproducciones que se acuerden. La parte en cuyo país se realicen las filmaciones deberá obtener de las autoridades competentes, los permisos que se requirieren.

Artículo 9

Ambas partes colaborarán mutuamente a fin de proporcionar los servicios técnicos y/o de producción que se necesiten para las transmisiones y/o grabaciones de eventos trascendentales u otras actividades de interés para ambos países. Las condiciones en que se prestará esta colaboración se estipularán en cada caso particular, bilateralmente.

Artículo 10

Ambas partes ofrecerán facilidades a técnicos y personal

especializado en televisión para estancias de adiestramiento en las especialidades y condiciones que se acuerden al respecto.

ESTIPULACIONES GENERALES

Artículo 11

Los gastos de transporte de los materiales objeto de este Acuerdo, los sufragará la parte que envía.

Artículo 12

La parte que envía correrá con los gastos de ida y vuelta, así como el exceso de equipaje de las personas que viajan complementando alguno de los artículos anteriormente señalados. La parte que recibe sufragará los gastos de estancia de los mismos. Se entienden por gastos de estancia los ocasionados por alojamiento, alimentación, atención médica en caso de enfermedad y viajes al interior del país.

Artículo 13

En los casos en que se generen obligaciones financieras en virtud de derechos de terceros, deberá informarse a la otra parte con anticipación y esperar la respuesta de la misma.

Artículo 14

Los programas obtenidos por el intercambio previsto en este Acuerdo serán utilizados por cada una de las partes exclusivamente para su propia transmisión. Estos materiales no podrán proporcionarse a terceros, sin el acuerdo de la otra parte.

Artículo 15

Ambas partes podrán realizar cortes en el material que se intercambiará, siempre y cuando no cambie el mensaje y contenido.

Artículo 16

Ambas partes ofrecerán las facilidades necesarias para las visitas que se realicen de funcionarios y técnicos al otro país.

Artículo 17

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su firma y estará vigente por un período de un año. Si ninguna de las partes declara por escrito, tres meses antes de expirar el plazo del presente Acuerdo, su deseo de denunciarlo, quedará en vigor por un año y así sucesivamente.

Artículo 18

Las modificaciones o adiciones al presente Acuerdo se podrán hacer únicamente por escrito y por acuerdo mutuo de ambas partes signatarias.

Redactado y firmado en la ciudad de La Habana a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco, en dos ejemplares en idioma español.

Por la Corporación Mexicana de Radio y Televisión (Canal 13 de Televisión) de México,
Enrique González Pedrero,
Director General

Por el Instituto Cubano de Radiodifusión,
Leslie Rodríguez Aguilera,
Director Nacional de la Televisión Cubana

En México

El 22 de agosto el presidente Lcheverría fue objeto de una recepción multitudinaria en la ciudad de México. En esa ocasión el Primer Mandatario pronunció el siguiente discurso:

Mexicanos:

Después de un largo recorrido por catorce países de tres continentes, comparezco en la Plaza de la Constitución, ante la presencia del pueblo, para reafirmar mi convicción profunda en el futuro de México.

Damos vuelta a una página más del esfuerzo de nuestro país por impulsar su progreso al lado de las naciones que han sufrido por siglos la dominación y la injusticia.

Todos nuestros actos en el exterior han respondido a los intereses fundamentales del pueblo. Un nivel de vida más alto y la dignidad de pertenecer a una patria libre y soberana es la preocupación permanente que ha dirigido nuestros pasos. Ambas metas sólo pueden alcanzarse, si creamos dentro y fuera de nuestras fronteras un ancho espacio para la imaginación y la acción renovadora.

La solidez de nuestras instituciones descansa en el respaldo mayoritario de la población, pero igualmente en la forma en que articulemos nuestros propósitos nacionales con las luchas de liberación que libran otros pueblos hermanos.

Visitamos países pequeños cuya grandeza radica en la determinación de ser libres; países grandes en extensión y población que se enfrentan a complejos y agudos problemas; países herederos de culturas milenarias y países jóvenes que se identifican en la tarea de construir su futuro conforme a sus propias potencialidades.

Visitamos también un área de confrontación que pone en

peligro la paz. Donde se mezclan la herencia de un mundo colonial, antiguas rivalidades y modernas pugnas por el poder mundial.

Expresamos ahí nuestra convicción de que es en los organismos internacionales concebidos no como foros de manipulación sino como instituciones que expresan la voluntad mayoritaria de las naciones, en donde deben y pueden encontrarse los caminos que conduzcan a una solución de fondo y no a una tregua más que favorezca una nueva escalada armamentista.

A los países productores y exportadores de petróleo les manifestamos que México no socavará jamás su política de integración, y los exhortamos a utilizar los beneficios de este recurso energético en favor de los países del Tercer Mundo que no cuentan con él.

A sus dirigentes reiteramos que la fuerza del Tercer Mundo debe ser siempre la de la solidaridad y que a ellos corresponde poner el ejemplo y crear un frente común para combatir el atraso y la miseria.

Reafirmamos nuestra presencia en el Mar Caribe y pusimos término a una época de aislamiento respecto a los países que en él se encuentran.

Culminamos así una etapa de dignidad de nuestra conducta exterior y reafirmamos una política latinoamericanista fundada en el respeto, la solidaridad y la colaboración.

Hicimos nuevos contactos, estrechamos lejanas relaciones, abrimos nuevas perspectivas y mercados, fortalecimos nuestra vinculación con dirigentes que influyen en los acontecimientos y concertamos alianzas en beneficio de nuestro progreso.

En todo momento expresamos con firmeza las razones de México y reiteramos las firmes premisas que sustentan a una

política internacional, que recoge los mejores frutos del humanismo social de nuestra época.

La Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, la propuesta de nuevos organismos que fortalezcan nuestra acción solidaria, la búsqueda de un intercambio de tecnología con países hermanos, adecuado a nuestras verdaderas necesidades, la defensa intransigente de nuestros derechos soberanos, la denuncia enérgica del colonialismo y las presiones imperialistas, la convicción de que nos asiste la razón y tenemos la fuerza si actuamos unidos, para transformar caducas instituciones internacionales, constituyen el mejor testimonio de que México participa activamente en la lucha por la paz, que es la lucha por la equidad y la justicia para todos los hombres y todos los pueblos.

Las naciones despiertan ahora del letargo que les fue impuesto por la sujeción política, el atraso y la incomunicación. La explotación económica, la colonización cultural, el saqueo de los recursos naturales, el desprecio a los valores propios y la manipulación, son engranes de un sistema condenado a perecer, pero su fin no será espontáneo, será resultado de la acción solidaria y consciente de los pueblos del Tercer Mundo.

Muchos de los problemas a que hoy hacemos frente tienen hondas raíces locales. A ellos da respuesta un vasto programa de transformaciones que estamos realizando con la participación activa de los grupos sociales mayoritarios. Pero seríamos miopes si desconociéramos la trama compleja que tejen en el seno de los países del Tercer Mundo la dominación externa y los grupos poderosos que actúan en su interior.

Fortalecer al Estado mexicano para asumir vigorosamente la iniciativa histórica y actuar determinantemente en la vida social es una tarea que implica la independencia, la soberanía, la fortaleza económica y la participación creciente de todos los ciudadanos.

Afuera y dentro están los obstáculos para toda acción descolonizadora; pero, afuera y adentro, están también las armas para librar con redoblado esfuerzo la batalla de nuestra liberación.

Las virtudes y las imperfecciones de nuestra vida social son fruto de las condiciones particulares de nuestra propia historia. Es con los pies en ella, inmersos en nuestra realidad y no en la de ningún otro país, en donde hemos encontrado y encontraremos en el futuro, los instrumentos para seguir nuestro propio camino.

No permitamos que nos deje atrás el reloj de la historia. Asumamos juntos, como en el pasado, la responsabilidad de marcar la hora y señalar el rumbo de nuestras propias transformaciones. Cada uno de nuestros movimientos emancipadores se enfrentó a un tiempo histórico congelado para erigir una nueva época preñada de vitalidad.

Debemos combatir a quienes contemplan deslumbrados las creaciones, reales o aparentes, del exterior y ven con desprecio las manifestaciones vigorosas de nuestro auténtico ser nacional.

En horas difíciles y de incompreensión para gran parte del mundo, la Revolución mexicana inauguró una época de sólidas reivindicaciones populares. Ahora, con plena seguri-

dad en lo que somos, incorporamos al tronco de nuestra propia ideología las obras de la imaginación y los frutos del sacrificio de otros pueblos, pero afirmamos vigorosamente nuestro propio camino.

Las libertades populares —no los privilegios de los grupos poderosos—, la democracia política y social, la distribución equitativa de la riqueza, el espíritu crítico, la creación libre y la solidaridad humana, son parte consustancial de nuestra vida colectiva. Nuestra meta ha consistido en pugnar porque nuestras instituciones reflejen, cada día más, estos anhelos populares.

Quienes ven con escepticismo los empeños pacifistas de México son los mismos que en otras épocas han menospreciado la fuerza moral de nuestro país para asumir una postura de dignidad y luchar por causas justicieras.

Son los mismos que en su momento criticaron los esfuerzos de México en su pugna para la desnuclearización de América Latina y por impulsar la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

Son los mismos enemigos de México, los que frente a la legitimidad del Gobierno de Juárez buscaron a un príncipe extranjero, los partidarios del inmovilismo y la dependencia. Son los emisarios del pasado. Hoy, como ayer, serán vencidos.

Quienes, como en otras épocas, pretenden dividirnos, sepan bien que los mexicanos hemos aprendido las lecciones de nuestra historia, amamos la libertad y la justicia social; queremos una patria erguida.

Regresamos a México, compatriotas, con profundo optimismo, con la seguridad de que nuestro pueblo es dueño de un programa propio de desarrollo y posee un amplio horizonte para consumarlo.

Al día siguiente de la llegada del Presidente de la República, durante una conferencia de prensa, el Secretario de Relaciones Exteriores, Emilio O. Rabasa, hizo una evaluación del viaje presidencial:

La gira de trabajo del presidente Echeverría por catorce países de América Latina, África y Asia ha sido una tarea más dentro de la misión que el pueblo mexicano le ha confiado: robustecer el papel del país en la comunidad internacional para así favorecer y acelerar su desarrollo interno.

En efecto, la política interna y la política exterior del Gobierno del presidente Echeverría son partes de un solo proyecto histórico que propugna consolidar un orden nacional democrático, afirmar nuestra soberanía y defender un orden internacional regido por el respeto recíproco, la equidad y la responsabilidad compartida en el desarrollo.

Así, pues, este nuevo viaje internacional del presidente Echeverría a través de tres continentes —América, África y Asia— encuentra explicación cabal en el cambio drástico que el Presidente mismo ha efectuado en la política exterior de México. Gracias a él se ha abandonado una actitud pasiva, de observación inerte y defensiva dentro de nuestras fronteras, para practicar una nueva diplomacia: activa, autónoma y de apertura a todas las naciones, fundada —y ahora enriquecida— en los principios básicos de nuestra política exterior, y

realizada en las esferas política, económica y cultural, a través de todas las modalidades posibles; la relación diplomática bilateral, el contacto directo con jefes de Estado o de Gobierno, y en los foros multilaterales, sean de capacidad universal, regional o subregional. Cabe señalar que hasta el día de hoy, el presidente Echeverría ha visitado treinta y seis países y se ha entrevistado con sesenta y cuatro jefes de Estado o de Gobierno.

Dentro de ese contexto, los logros alcanzados en el viaje presidencial —logros concretos y claramente identificados— pueden agruparse en forma esquemática como sigue:

La diversificación de la política exterior de México —y por lo consiguiente su progresiva independencia— lograda durante esta jornada internacional, permitirán nuevas promociones que han de favorecer el desarrollo interno de México. En la gira se suscribieron veintisiete convenios binacionales, interinstitucionales, y programas o planes de acción que contribuirán eficazmente a ese propósito. Estos instrumentos internacionales organizarán y sistematizarán la cooperación que México recibirá y prestará en las esferas económicas —finanzas, comercio y transferencia de tecnología—, cultural, educativa, científica y tecnológica. Además, el presidente Echeverría previó medidas prácticas para hacer pronta realidad esos acuerdos, disponiendo la visita a México, a corto plazo, de trece misiones gubernamentales de especialistas y hombres de negocios, procedentes de la mayoría de los países incluidos en la gira.

Tarea prioritaria del presidente Echeverría en la visita a la zona del Caribe fue contribuir a la integración positiva de América Latina. A este fin se enderezaron las recientes visitas a Guyana y Trinidad y Tabago —y la realizada a Jamaica el año pasado— así como la firma del convenio de cooperación entre México y la Comunidad del Caribe. La presencia mexicana en Cuba fue la culminación de la política independiente del país, nutrida —de manera especial y constante— por el presidente Echeverría.

Se confirmó también la urgente estructuración del Sistema Económico Latinoamericano, órgano permanente de consulta y cooperación de nuestra comunidad, que acepta plenamente el pluralismo político y la participación de todos los países del área.

Se alentaron las empresas conjuntas para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos —como la Naviera del Caribe— y las asociaciones de productores de materias primas, entre ellas las del azúcar y el café.

Otro de los logros de esta gira presidencial fue concertar la voluntad de trece gobiernos para propugnar la solidaridad y la acción coordinada de los países integrantes del Tercer Mundo y convertir su interdependencia en un instrumento eficaz de progreso y de coparticipación más activa en la solución de los problemas que afectan a la comunidad internacional, tanto en el orden político como en el económico.

En este último aspecto, la acción coordinada tercermundista pugnará por consolidar los derechos soberanos de los países en desarrollo sobre sus recursos naturales y por asegurar, en forma permanente, precios justos y remunerativos a sus materias primas.

Recibió apoyo decisivo la propuesta del presidente Echeverría para establecer un “Sistema para el Desarrollo del Tercer Mundo”, que fije —y ponga en ejecución coordinada— políticas encaminadas a la defensa permanente de las materias primas, de sus precios y de su comercio; que implante mecanismos de apoyo mutuo en todos los sectores y que garantice —regional o colectivamente— niveles óptimos de importación de bienes, capital y tecnología.

Los gobiernos de los países tercermundistas comprometieron su colaboración al Instituto de Estudios Económicos y Sociales y a la Universidad Internacional del Tercer Mundo, que han iniciado ya sus tareas en México.

Se concretó la acción coordinada de los países visitados con el propósito de instaurar el nuevo orden económico internacional, preconizado en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Para ello, se fijaron como metas: procurar la vigencia plena, inmediata y general, de la Carta, y estimular el trabajo del Séptimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas —que se efectuará en septiembre próximo— a fin de que llegue a la adopción de medidas concretas para establecer el nuevo orden.

Al profundizar en los conflictos y problemas que quebrantaron la paz y la seguridad en el mundo, el presidente Echeverría y los jefes de Estado y de Gobierno con quienes los analizó, concluyeron que es imperativo y urgente fortalecer a la Organización de las Naciones Unidas y a sus organismos especializados.

El cumplimiento estricto de sus resoluciones y el respeto al principio de la universalidad de la Organización de las Naciones Unidas fueron señalados como factores indispensables en la solución del grave conflicto del Medio Oriente.

Los principios incorporados en la Carta de las Naciones Unidas y otras normas de derecho internacional, deberán regir la conducta internacional de los estados.

El desarme general y completo; el establecimiento de zonas regionales libres de armas nucleares; la descolonización política y económica; la solución del problema alimentario que agobia al mundo; el establecimiento de un nuevo régimen jurídico para los mares; el mejoramiento del medio ambiente; el control de la explosión demográfica, son tareas —entre otras muchas— que la organización mundial ha de realizar con el apoyo solidario de los estados miembros.

En conclusión, el presidente Echeverría hizo patente la responsabilidad de México, como miembro de la comunidad internacional, en coadyuvar al mantenimiento de la paz mundial y recogió la adhesión de catorce jefes de Estado o de Gobierno a los principios fundamentales de derecho internacional, que incluye al pluralismo ideológico y la cooperación internacional para el desarrollo, así como el testimonio de su decisión de sumar esfuerzos a la empresa de amistad y paz que, por mandato del pueblo mexicano, el presidente Echeverría llevó a cabo en Guyana, Trinidad y Tabago y Cuba; en Senegal y Tanzania; en Argelia, Kuwait, Arabia Saudita, Egipto y Jordania; en Israel; en Irán, India y Sri Lanka.

